

INTERSTICIOS SOCIALES

Año 8 - Núm. 15 - Marzo-agosto de 2018

ISSN 2007-4964



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 8 - Núm. 15 - Marzo-agosto de 2018

ISSN 2007-4964



El Colegio de Jalisco

Asociados numerarios

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A. C.
- El Colegio de Michoacán, A. C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Presidente Javier Hurtado González

Secretario general Roberto Arias de la Mora

© Intersticios Sociales

Año 8, número 15, marzo-agosto 2018

Publicación semestral de El Colegio de Jalisco

Con domicilio en 5 de Mayo, núm. 321, colonia Centro

C. P. 45100, Zapopan, Jalisco

www.coljal.edu.mx

Director/Editor Francisco Javier Velázquez Fernández

Coeditora y cuidado de la edición Cristina Alvizo Carranza

Diseño editorial Verónica Segovia González

Diseño original y administración del servidor Julio Almaraz Ortiz

Desarrollo y mantenimiento del sitio web Ramón Willman Zamora

Corrección de textos Amparo Ramírez Rivera

Información y correspondencia

Tel. +52 (33) 36 33 26 16, ext. 109

Correo electrónico intersticios.sociales@coljal.edu.mx

Página web www.intersticiosociales.com

Licitud de título y contenido otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, núm. 15036

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, núm. 04-2011-020210312000-102

ISSN: en trámite.

ISSN-e: 2007-4964.

Impreso en Epigrafe. Diseño editorial. Av. Niños Héroes 3045, interior A1, C. P. 44250, Guadalajara Jalisco.

Derecho de uso

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



INTERSTICIOS **IS** SOCIALES

Año 8 - Núm. 15 - Marzo-agosto de 2018

ISSN 2007-4964



CONTENIDO

Presentación

Cristina Alvizo Carranza 5

Reflexión teórica

Elementos teóricos para la estructuración de un modelo de análisis socioeconómico del crecimiento de sectores industriales de perfil innovador

Carina Borrastero 9

El proyecto arquitectónico como síntesis operativa: una hipótesis programática

Francisco António Ribeiro da Costa 49

Espacios sociales a debate

Trampas de la pobreza municipales en México ¿economía o política?

Henio Gonzalo Millán Valenzuela 83

De la innovación frugal a la innovación inversa: el caso del modelo de farmacia-doctor en el sector salud en México

Miguel Ángel Montoya Bayardo 117

Mauricio Cervantes Zepeda

Daniel Ricardo Lemus Delgado 117

Sección general

Un acercamiento a la piedad novogalaica a través de los impresos religiosos de Guadalajara, 1793-1821

Roberto Aceves Ávila 141

La ciudad de Querétaro y la construcción de la idea de patrimonio. De los últimos años del Porfiriato a la estabilidad posrevolucionaria

Maribel Miró Flaquer 181

Beatriz Utrilla Sarmiento 181

Trayectoria del Régimen de aplicación de la prisión preventiva en la Constitución Mexicana de 1917

Guillermo Zepeda Lecuona 207

El desempeño electoral de Morena (2015-2016)

Ricardo Espinoza Toledo 241

Juan Pablo Navarrete Vela 241

Significaciones y rituales de élites subnacionales

Carlos Alberto Navarrete Ulloa 273

El financiamiento de los partidos políticos y la confianza ciudadana en México

Andrés Valdez Zepeda 309

Delia Amparo Huerta Franco 309

Reseñas

Colima y sus instituciones, contribución a la historiografía novohispana

Diana Gabriela Carrano Aguayo 333

La ruta hacia las transferencias condicionadas

Melina Mazzitelli 339

Nota necrológica

In memoriam Claudio Esteva y Fabregat (1918-2017)

Francisco Javier Velázquez Fernández 343



Presentación

Intersticios Sociales saca a la luz su número 15, el cual consta de diez artículos y dos reseñas. Con este nuevo número *Intersticios Sociales* refrenda su compromiso con las políticas de acceso abierto, las cuales permiten el tránsito libre y gratuito de la información. Nuestra revista reafirma que su principal objetivo es permitir el diálogo de saberes, dar a conocer las nuevas investigaciones y que, tanto los autores como los lectores, encuentren los textos completos y disponibles en la red sin costo alguno.

Queremos, a la vez, hacer patente nuestro agradecimiento a todos los que colaboraron en la realización de este número, pero en especial a los revisores anónimos que con su fino examen y comentarios enriquecieron cada uno de los artículos que componen esta nueva emisión. La labor del revisor es pieza clave en todas las revistas y queda un poco detrás del telón, es por ello que *Intersticios Sociales* quiere hacer notorio su gran trabajo, pues sus observaciones y correcciones son clave para fomentar el diálogo entre autores.

La primera sección, Reflexión teórica, consta de dos artículos. El primero, “Elementos teóricos para la estructuración de un modelo de análisis socioeconómico del crecimiento de sectores industriales de perfil innovador”, de la autoría de Carina Borrastero, propone un modelo teórico de análisis cuali-cuantitativo con el objetivo de demostrar que la comprensión del crecimiento de un sector industrial de perfil innovador no se puede obtener

sólo por medio de los análisis cuantitativos, sino que es importante llevar el estudio hacia los actores que intervienen en ese desarrollo.

El segundo texto, “El proyecto arquitectónico como síntesis operativa: una hipótesis programática”, de la autoría de Francisco António Ribeiro da Costa, reflexiona sobre cómo se transmite el conocimiento, los conceptos que se utilizan y la forma en que aprendemos y enseñamos. El autor analiza los métodos de enseñanza-aprendizaje de la arquitectura y nos presenta un estudio exhaustivo de las principales teorías y corrientes que se han impartido en la enseñanza de la arquitectura, para al final hacer el análisis de la asignatura proyecto arquitectónico, que tiene como objetivo inculcar el interés del alumno para que sean capaces de comprender e intervenir en los lugares en donde viven y puedan llegar a influir algún día en ellos.

En la sección Espacios sociales a debate contamos con la colaboración de Henio Millán Valenzuela, quien en su artículo “Trampas de la pobreza municipales en México ¿economía o política?”, examina la relación entre economía y política para explicarnos cuál de estos elementos es el que prevalece a la hora de explicar las trampas de la pobreza municipal. El segundo artículo, “De la innovación frugal a la innovación inversa: el caso del modelo farmacia-doctor en el sector salud en México”, escrito por Miguel A. Montoya Bayardo, Mauricio Cervantes Zepeda y Daniel Lemus Delgado, presenta una investigación sobre la industria de la salud en México, en específico, analizan el modelo farmacia-doctor, creado y pensado para un sector desprotegido del país que tuvo tanto éxito que permeó en el mercado de personas de ingresos medios y altos; con este caso, los autores explican que la innovación frugal puede evolucionar a una innovación inversa.

La Sección general en este número se compone de seis escritos: el primero, “Un acercamiento a la piedad novogalaica a través de los impresos religiosos de Guadalajara, 1793-1821”, escrito por Roberto Aceves Ávila, examina las prácticas religiosas y la evolución de las devociones de los tapatíos durante la última etapa de la época colonial a través del análisis de textos religiosos impresos en Guadalajara, como novenas, devocionarios, triduos, cuarentenas, entre otros; el segundo artículo, “La ciudad de Querétaro y la

construcción de la idea de patrimonio. De los últimos años del Porfiriato a la estabilidad posrevolucionaria”, de la pluma de Maribel Miró Flaquer y Beatriz Utrilla Sarmiento, presenta un estudio sobre el patrimonio cultural en Querétaro; las autoras analizan el significado y cómo fue el proceso de selección de los bienes culturales, así como quienes intervinieron en la construcción del patrimonio queretano.

El tercer artículo, de Guillermo Zepeda Lecuona, desde la perspectiva del análisis del derecho y el nuevo sistema de justicia nos presenta “Trayectorias del régimen de aplicación de la prisión preventiva en la Constitución Mexicana de 1917”, plantea los diversos sistemas institucionales de la libertad provisional y la prisión preventiva que han estado vigentes en el país desde la promulgación de la Constitución de 1917. Después de examinar los distintos regímenes, el autor se centra en el vigente, que corresponde a la reforma constitucional del 18 de junio de 2008. El autor encuentra importantes fallas y sostiene que se debe hacer un uso más racional de la prisión preventiva.

Ricardo Espinoza Toledo y Juan Pablo Navarrete Vela colaboran en este número con “El desempeño electoral de Morena (2015-2016)”, donde estudian la irrupción de Morena como una fuerza política competitiva que condujo a una nueva composición de la Cámara de Diputados y a una participación significativa en algunas entidades de la República, aunque con un desarrollo y grado de competitividad aún insuficiente.

Carlos Alberto Navarrete Ulloa, en el artículo “Significaciones y rituales de élites subnacionales”, propone identificar mapas cognitivos que configuran símbolos, rituales, reciprocidades y significaciones entre legisladores locales. El autor aclara que aunque los sujetos políticos son actores de la vida parlamentaria subnacional, su estudio no se centra en la legislatura, sino en el proceso político que conduce a una institucionalización informal de prácticas instrumentales.

El último artículo, “El financiamiento de los partidos políticos y la confianza ciudadana en México”, escrito por Andrés Valdez Zepeda y Delia Amparo Huerta Franco, se adentra en los debates que ha generado en México el

presupuesto para los partidos políticos y cómo esto ha generado una gran desconfianza en la ciudadanía y ha deteriorado también la confianza de los ciudadanos en la democracia mexicana.

En la sección de reseñas, encontramos la realizada por Diana Gabriela Carrano Aguayo al libro de Laura Pachuca, *Historia general de Colima*, publicado en 2016, y otra escrita por Mazzitelli Melina a la obra *Del ingreso universal a las transferencias condicionadas, itinerarios sinuosos*, coordinado por Angélica de Sena et al., y publicada en 2016. Ambos escritos dan cuenta de los alcances y aportes que estas obras hacen a las ciencias sociales y las humanidades.

Para finalizar, por primera vez incluimos una nota necrológica, a manera de sencillo homenaje, dedicada al reconocido antropólogo Claudio Esteva Fabregat, fallecido recientemente y quien fue miembro del Comité Científico de *Intersticios Sociales*.

Cristina Alvizo Carranza
Coeditora

Resumen del artículo

Elementos teóricos para la estructuración de un modelo de análisis socioeconómico del crecimiento de sectores industriales de perfil innovador

Theoretical elements for structuring a model for the socioeconomic analysis of the growth of industrial sectors with innovative profiles

Carina Borrastero

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Argentina
Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
/ Argentina

carinaborrastero@conicet.gov.ar

orcid.org/0000-0002-8754-1381

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires

El objetivo general del artículo es proponer un modelo teórico de análisis cuali-cuantitativo del crecimiento de sectores industriales de perfil innovador desde una perspectiva socioeconómica. El trabajo integra contribuciones específicas de la Nueva Sociología del Desarrollo, la sociología neo-marxista, las teorías latinoamericanas del desarrollo y las teorías neoschumpeterianas de la innovación. Parto de la hipótesis general de que una comprensión multidimensional del crecimiento de un sector industrial de perfil innovador no puede obtenerse exclusivamente a partir de un análisis cuantitativo del comportamiento económico de los agentes que lo integran, sino que requiere indagar sobre la intervención de cada uno de los actores protagonistas de la trayectoria evolutiva del sector, con énfasis en los vínculos que definen el accionar de cada uno de ellos. Considero al Estado y los empresarios como actores cuya acción institucional marca de manera notable las condiciones de crecimiento económico diferenciales y el carácter innovador de la pro-

Palabras clave:

análisis socioeconómico, Estado, empresarios, crecimiento sectorial, sectores industriales de perfil innovador.

ducción que pueden observarse en diversos sectores, en especial en aquellos de perfil innovador. Para la reconstrucción teórica que presento me baso en un amplio análisis empírico previo del crecimiento del sector de Software y Servicios Informáticos (SSI) de la ciudad de Córdoba, Argentina, en las dos últimas décadas. En un horizonte de mayor alcance, una mirada compleja de estas características permite analizar el crecimiento sectorial en función de patrones de desarrollo más generales a nivel local y nacional.

Keywords:

socioeconomic analysis, the State, businessmen, sector growth, innovative profile industries.

Abstract

The general objective of this paper is to propose a theoretical model for the qualitative and quantitative analysis of the growth of industries with innovative profile from a socioeconomic perspective. The study integrates specific contributions of the New Sociology of Development, neo-Marxist sociology, Latin American Development Theories and neo-Schumpeterian theories of innovation. It sets out from the general hypothesis that a multidimensional understanding of the growth of an innovative profile industrial sector cannot be obtained exclusively through quantitative analyses of the economic behavior of the agents who participate in it, but requires examining the involvement of each protagonist along the industry's evolutionary path, with emphasis on the links that define each one's actions. I consider the State and entrepreneurs as institutional actors whose actions significantly affect the conditions of differential economic growth and the innovative character of production that can be observed in various sectors, especially those with innovative profiles. The theoretical reconstruction presented herein was developed through an extensive, preparatory empirical analysis of the growth of the Software and IT Services Sector in the city of Cordoba, Argentina, over the past two decades. In a broader horizon, a complex examination of these features makes it possible to analyze sectoral growth patterns that depend on wider development patterns at the local and national levels.

Carina Borrastero

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Argentina
Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
/ Argentina

Elementos teóricos para la estructuración de un modelo de análisis socioeconómico del crecimiento de sectores industriales de perfil innovador

Theoretical elements for structuring a model for the socioeconomic analysis of the growth of industrial sectors with innovative profiles

Introducción: de la problemática y justificación del modelo

En este trabajo me propongo articular un conjunto de categorías sobre el Estado, los empresarios, la innovación y el desarrollo que permita analizar las claves del crecimiento sectorial en industrias basadas en el conocimiento, a modo de construir un marco teórico específico para la captación de la evolución de un sector económico con perfil innovador desde una perspectiva socioeconómica. En esta dirección, presento los componentes principales de un modelo de análisis socioeconómico construido originariamente para comprender las particularidades del crecimiento del sector de Software y Servicios Informáticos (SSI) de la ciudad de Córdoba-Argentina,¹ que pretendo hacer extensible al análisis de diversos sectores de base tecnológica, enfocados en el nivel local y/o nacional.

El modelo se conforma a partir de cuatro componentes básicos y se analizan sus interrelaciones: intervención estatal, acción empresaria, desempeño innovativo de las firmas y desempeño económico sectorial. Para construirlo partí de los siguientes presupuestos generales: el crecimiento de un sector industrial de base tecnológica se explica no sólo a partir de a) el comportamiento económico de los agentes privados que lo componen, sino invariablemente a partir de b) las prácticas de articulación entre estos agentes y el Estado, que imponen determinadas condiciones de posibilidad

1 Para una referencia completa del tipo de resultados empíricos posibles de obtener a partir del tipo de análisis mencionado remito a Carina Borrastero, “Estado, empresarios y desarrollo: intervención estatal y acción empresaria en el Sector de Software y Servicios Informáticos de la ciudad de Córdoba (2000-2013)” (Tesis de doctorado, inédita, Buenos Aires: UBA, 2015). Ana Castellani y Carina Borrastero, “Estado y empresarios en el desarrollo de industrias estratégicas: la configuración del sector de Software y Servicios Informáticos de la ciudad de Córdoba (2000-2010)”, en Marcelo Rougier (Comp.), *Estudios sobre la industria argentina 3* (Buenos Aires: Ed. Lenguaje Claro, 2013), 311-345.

a específicas vías de crecimiento que habilitarán, al mismo tiempo, los tipos de producción promovida y finalmente concretada; y c) el contenido y nivel innovativo de la producción en cuestión; estos tres componentes coadyuvan a definir d) un preciso desempeño económico sectorial que expresa, a su vez, una determinada matriz de generación de rentas en el sector y su contribución al desarrollo de la estructura productiva nacional en su conjunto.

Los procesos de desarrollo se han estudiado desde distintos enfoques y corrientes teóricas. Aquí interesa explorar en particular el valor de uso, para el análisis de un proceso de crecimiento sectorial situado en el tiempo y el espacio, de perspectivas que conceptualizan al Estado, los empresarios y la innovación tecnológica como claves de comprensión de los procesos de desarrollo. Ello en el marco de una concepción general del desarrollo como un proceso de ampliación del bienestar de las mayorías, sobre las bases del crecimiento económico sostenido y la distribución progresiva de los excedentes generados en el sistema económico en su conjunto.² Antecedentes fructíferos de este tipo de aproximaciones se encuentran en la Nueva Sociología del Desarrollo;³ la sociología neomarxista del Estado;⁴ las teorías latinoamericanas estructuralistas del desarrollo⁵ y las teorías neoschumpeterianas del desarrollo y la innovación tecnológica.⁶

Desde la década de los sesenta con posterioridad a la difusión y aceptación general de la teoría del desarrollo de Solow,⁷ subsiste una coincidencia casi total –fundamentalmente en la teoría económica– en torno al postulado de que la innovación y el desarrollo tecnológico están intrínsecamente asociados con el crecimiento económico. Las diferencias entre perspectivas se relacionan, en todo caso, con los factores que explican la innovación y el desarrollo tecnológico, o con la relación de causalidad entre rasgos de la estructura social y desarrollo tecno-económico, sin cuestionar la idea de que la innovación conduce al crecimiento.

En el marco de esta problemática general, existe una serie de consensos más o menos generalizados en torno a ciertas particularidades de la relación innovación-desarrollo:

- 2 Celso Furtado, *Desarrollo y subdesarrollo* (Buenos Aires: EUDEBA, 1964); Gerald Meier y Joseph Stiglitz (Eds.), *Fronteras de la economía del desarrollo. El futuro en perspectiva* (Colombia: BID-Alfaomega, 2002); Daniel Aspiazu y Hugo Nochteff, *El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadurismo y élite económica en la Argentina. Ensayos de economía política* (Tesis, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 1994), 21-156.
- 3 Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol, *Bringing the state back in* (Cambridge: Cambridge University Press, 1985).
- 4 Bob Jessop, *State theory: putting capitalist states in their place* (UK: Penn State University Press, 1990).
- 5 Raúl Prebisch, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”, *El Trimestre Económico* xvi: 63 (1949): 347-431; Furtado, *Desarrollo y subdesarrollo*.
- 6 Richard Nelson y Sidney Winter, *An evolutionary theory of economic change* (EUA: Harvard University Press, 1982); Bengt Ake Lundvall (Ed.), *National Systems of Innovation. Towards a theory of innovation and interactive learning* (Londres: Pinter, 1992).
- 7 Robert Solow, “Technical change and the aggregate production function”, *The Review of Economics and Statistics* (1957): 312-320.

- 1) Que la innovación y el desarrollo tecnológico son una condición necesaria para el desarrollo en los países que aún no han alcanzado estándares socioeconómicos satisfactorios.
- 2) Que especialmente en los países centrales, con estándares de bienestar muy superiores a los de los países en desarrollo, las empresas compiten vía innovaciones principalmente. La introducción de productos nuevos o sustancialmente mejorados y las mejoras en la productividad obtenida a través de innovaciones de procesos u organizacionales, confieren a las empresas innovadoras una ventaja competitiva sobre sus rivales y les permiten apoderarse de porciones crecientes de sus mercados, dinamizando de este modo el proceso general del desarrollo económico.
- 3) Que en los países en desarrollo (PED), y específicamente en Latinoamérica y Argentina, el comportamiento competitivo de las empresas tiende a ser diferente. La innovación, en especial la de tipo radical o que implica importantes inversiones para el innovador, no tiene un lugar destacado en la estrategia competitiva de la mayoría de las empresas. Como regla general, las empresas de los PED gastan muy poco en innovación, comparadas con sus equivalentes de los países desarrollados.
- 4) Que en los últimos años, varios PED, entre ellos Argentina, han instrumentado políticas estatales de fomento a la innovación ambiciosas, al menos cuando se les compara con las vigentes un par de décadas antes. Ello como vía para generar condiciones de desarrollo basado en innovación, ante la baja envergadura de los esfuerzos privados.

En relación con el primero de estos postulados de consenso general, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos⁸ plantea que la innovación es importante inclusive en los países menos desarrollados. La adopción de tecnología extranjera tendrá allí altos beneficios puesto que requiere adaptación a las condiciones económicas, tecnológicas y ambientales locales. Existe evidencia acerca del rol de relevancia que jugó la importación de conocimiento para el despegue de las economías emergentes asiáticas. Las innovaciones incrementales en diversas actividades, más allá de las más

8 OECD Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Science, technology and industry outlook 2012* (2012).

conocimiento-intensivas, ofrecen amplias oportunidades de éxito, como en los casos de exportaciones de MOA en distintos países (pescado en Uganda, vino en Argentina y Chile, plantas medicinales en India). En estadios iniciales, la adopción de tecnología con innovaciones menores puede ser beneficiosa hasta construir las capacidades de innovación que permitan moverse gradualmente hacia tecnologías líderes (como se observó particularmente en el caso de los llamados “cuatro tigres” asiáticos: Corea, China, Singapur y Hong Kong). La importancia de las políticas estatales de innovación en todos los estadios de desarrollo implica que los gobiernos deban embarcarse en procesos de aprendizaje destinados a construir las instituciones y competencias necesarias para cumplir su rol al interior de los Sistemas Nacionales de Innovación emergentes. En función de ello es necesario adoptar una visión más pluralista de la innovación: en términos de objetivos, contenidos y procesos la innovación es extremadamente variada y las políticas deben ser adaptadas en concordancia.⁹

9 Idem.

En los PED existe también un consenso generalizado en torno a la importancia estratégica de la innovación tecnológica para el desarrollo, y por lo tanto a la importancia estratégica de la intervención estatal y el rol de los empresarios en este campo, que gira en torno a los siguientes factores específicos:

- Conocimiento, innovación y valor agregado. El conocimiento es la materia prima que alberga hoy el mayor potencial de generación de valor agregado. Ello es posible, por un lado, en virtud de la dinámica económica de la innovación técnica, sinónimo de aplicación de conocimiento científico-tecnológico a la producción. Dicho conocimiento puede generarse dentro o fuera de la industria. En cualquier caso, innovar en un sentido económico implica introducir nuevos productos, nuevos medios de producción o formas novedosas de utilizarlos, generando cambios significativos en el sistema productivo que tienden a incrementar su eficiencia, es decir, a generar más riqueza con la misma o menor proporción de recursos productivos. De este modo el conocimiento agrega un valor económico adicional a los bienes y servicios producidos mediante un proceso

productivo determinado. El conocimiento puede estar incorporado en la fuerza de trabajo o en el capital productivo, pero desde tiempos de Smith, Ricardo, Marx y Keynes sabemos que el trabajo humano es la única fuente de valor genuino. En la producción tecnológica este principio se materializa de particular manera, considerando que el conocimiento es producto exclusivo del intelecto de los productores. A su vez, esta dinámica de generación de valor es posible también en función de ciertas propiedades del conocimiento considerado como recurso productivo: a) se trata de un bien no rival; esto es, que puede ser utilizado por más de un individuo simultáneamente sin que se consuma, y en este sentido su capacidad de ser usado/consumido es infinita; b) produce externalidades positivas: los beneficios que genera para la sociedad son superiores al precio que recibe su productor en el mercado; c) puede ser eventualmente no excluyente: nadie puede impedir por definición que otro lo utilice, excepto que se establezcan regulaciones o mecanismos específicos para ello. De manera que, si bien la condición de no exclusión no siempre se cumple, el conocimiento puede ser considerado como un bien público o semi-público en virtud de las características de su producción y circulación social.

- Comportamiento innovativo de los capitalistas. Se supone que los requerimientos de innovación permanente en la industria desincentivan el comportamiento rentístico de los empresarios (improductivo) dado que, las empresas que no innovan, no sobreviven o al menos no crecen en un ambiente con dichas características. Por lo tanto, la necesidad de innovar constituye un incentivo potente para incorporar trabajo humano calificado y así generar valor genuino mejorando los ingresos promedio de la economía. Ello, por supuesto, requiere un mayor esfuerzo de los empresarios, así como condiciones macroeconómicas favorables y políticas que propicien un cambio estructural de la matriz productiva. Lo contrario –la generación de rentas derivadas directamente de la tierra, del dinero o del patrimonio, o la valorización del capital exclusivamente mediante la obtención de ventajas monopólicas, privilegios fiscales, etc. – conduce al sistema productivo a un tipo de crecimiento espurio y

finalmente al estancamiento. Esto es, un crecimiento debido a ganancias de corto plazo basadas en tales ventajas y privilegios y en la reducción de los salarios reales y las cargas laborales, que no contribuye al aumento de la productividad como lo hacen las innovaciones tecnológicas y acaba teniendo un impacto regresivo en el nivel general de los ingresos y su distribución. Por supuesto ello es relativo y no significa que los empresarios innovadores no busquen obtener rentas de sus negocios: lo relevante es la dinámica productiva que se genera a partir de la necesidad de innovar, en la que en principio prevalece una propensión al esfuerzo creativo en lugar del mantenimiento de privilegios generadores de rentas estáticas.

- Relevancia de la fuerza de trabajo. Los trabajadores constituyen uno de los activos más valiosos en las industrias que innovan dado que su intelecto es la fuente y reserva principal del conocimiento que permite generar dinámicas innovativas. De este modo, el capital intelectual se jerarquiza respecto al capital físico y los ingresos derivados del primero potencialmente pueden incrementarse también para los trabajadores: al requerir mayores capacidades, su trabajo adquiere un valor mayor que en principio es mejor retribuido.
- Empleo y distribución del ingreso. Las actividades intensivas en conocimiento están entre los mayores yacimientos de empleo en la actualidad y albergan un alto potencial para generar puestos de calidad y bien remunerados. Constituyen entonces sectores estratégicos por las mejoras en la distribución funcional del ingreso a las que pueden contribuir. El crecimiento del empleo es una correa necesaria –aunque no suficiente– de distribución del ingreso. Por lo tanto, si los sectores tecnológicos generan empleo y éste es de calidad, son más propicias allí las condiciones de partida para un crecimiento económico con mayor equidad distributiva.
- Soberanía tecnológica. En un sistema productivo globalizado como el actual, las empresas transnacionales (ET) descargan en los países en desarrollo los procesos menos innovadores de su producción, colocando a su vez allí los productos tecnológicamente más avanzados. Es histórica y reconocida la efectividad de la difusión de las tecnologías diseñadas en

las economías centrales como vía o refuerzo de sus estrategias de dominación económica global. Por lo que, convertirse en un país productor de tecnologías innovadoras de nicho y no sólo receptor o reproductor, constituye un objetivo estratégico del desarrollo nacional en función de las dinámicas económicas descritas. Para ello es imprescindible incrementar las capacidades de aprendizaje de las empresas, que la innovación propicia. En este sentido, la soberanía tecnológica de un PED no es únicamente un imperativo ético o una utopía nacionalista, sino un requerimiento del crecimiento económico y el desarrollo social en función de la lógica global de la innovación predominante.

- Relevancia industrial de los sectores de servicios intensivos en conocimiento. Los sectores de servicios de base tecnológica no parecen tener límites a la vista en cuanto a surgimiento de nichos de mercado, incorporación de trabajadores formados y posibilidades de vinculación con la industria manufacturera. Su producción puede transversalizarse a otras cadenas productivas permitiendo agregar valor también allí, como un efecto de impulsión que los constituye en industrias “industrializantes”.¹⁰ En la actualidad, el debate sobre el desarrollo y la innovación en las economías emergentes y en vías de desarrollo ha tomado un renovado impulso al calor de las transformaciones de la economía y la geopolítica global acontecidas en las últimas cuatro décadas. Me refiero especialmente a dos fenómenos que presuponen, en un plano de amplia magnitud, las raíces del modelo de estudio:
- Los cambios en las bases de la producción, asociados a la incorporación del conocimiento como recurso productivo sustancial que permite la generación de alto valor agregado. A partir de dichos cambios se advierte un crecimiento generalizado de industrias intensivas en conocimiento que demandan niveles elevados y permanentes de innovación tecnológica para sobrevivir, crecer y diseminar su potencial en el sistema productivo en su conjunto.¹¹
- El surgimiento y consolidación de las denominadas economías emergentes, a partir de procesos de desarrollo fuertemente asentados sobre estas

10 Gérard Destanne de Bernis. “Les industries industrialisantes et les options algériennes”. *Revue Tiers Monde*. Núm. 47, 1971, pp. 547.

11 Manuel Castells, *La era de la información*. Vol. II: Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad (Madrid: Alianza Editorial, 2003); Ha Joon Chang, *The East Asian development experience: the miracle, the crisis and the future* (UK: Zed Books, 2006).

nuevas condiciones económicas y la intervención decisiva del Estado en estrecha vinculación con los actores empresariales relevantes de sectores estratégicamente definidos.¹²

En relación con estas nuevas (o ya no tanto) realidades, Manuel Castells¹³ explica que ocurren en el marco de la transformación general del modo de producción capitalista hacia la actual configuración del modo de desarrollo capitalista informacional. En este modo de desarrollo, según el autor, la productividad y la competitividad en la producción se basan en la generación de conocimiento y en el procesamiento de la información. Son estos instrumentos clave de la competencia entre empresas y países. El proceso de internacionalización de la producción que acompaña el despliegue del modo de desarrollo informacional abarca tres aspectos interrelacionados: el crecimiento de la inversión directa externa, el papel decisivo de las corporaciones multinacionales como productoras de la economía mundial y la formación de redes internacionales de producción.¹⁴ Si bien Castells considera que las actuales unidades comerciales no son los países sino las empresas y las redes de empresas, aclara que los mercados nacionales siguen representando el mayor porcentaje del PBI en la mayoría de los países, y en los países en vías de desarrollo las economías informales (orientadas casi exclusivamente a los mercados locales) conforman la mayor parte del empleo urbano. De todas maneras, el dinamismo de los mercados internos depende en última instancia de la capacidad de las empresas y redes de empresas internas para competir globalmente.¹⁵ En una estructura de redes de este tipo, el elemento más importante para el éxito de una estrategia de gestión empresarial es el de posicionar una empresa en la red de forma que obtenga una ventaja competitiva para su posición relativa. Destaca Castells que “una vez que se constituye una red de este tipo, cualquier nodo que se desconecte simplemente es ignorado, y los recursos (capital, información, tecnología, bienes, servicios, trabajo cualificado) siguen fluyendo en el resto de la red”.¹⁶ La economía se vuelve así global, incorporando a esta lógica a los mercados financie-

12 Evans, Rueschemeyer y Skocpol, *Bringing the state back in*; Castells, *La era de la información*, 2003; Chang, *The East Asian development experience*, 2006.

13 Manuel Castells, *La era de la información*. Vol. 1: *La sociedad red* (Madrid: Alianza Editorial, 1996).

14 Castells, *La era de la información*, 1, 152.

15 *Idem*.

16 Castells, *La era de la información*, 1, 185.

ros, el comercio, la producción transnacional y parcialmente a la ciencia y la tecnología y el trabajo especializado. Para el autor, la economía global se define como una “cuyos componentes nucleares tienen la capacidad institucional, organizativa y tecnológica de funcionar como una unidad a tiempo real, o en un tiempo establecido, a escala planetaria”.¹⁷ En ella, al tradicional desequilibrio comercial entre las economías según su nivel de desarrollo, derivado del intercambio desigual entre bienes manufacturados de alto valor y materias primas, se ha “superpuesto” una nueva forma de desequilibrio: el comercio entre bienes de alta tecnología y baja tecnología, y entre servicios intensivos o no intensivos en conocimiento, marcando una pauta de distribución desigual del conocimiento y la tecnología entre los países y regiones del mundo.¹⁸

En este contexto se comprende el éxito de las experiencias desarrollistas de Asia oriental, cuyos sistemas empresariales muestran –según el mismo autor– la tendencia común fundamental de basarse en redes, si bien de formas diferentes: “El componente básico de esos sistemas no es la firma o el empresario individual, sino las redes o grupos de empresas de diferentes clases, en un modelo que, con todas sus variaciones, tiende a encajar con la forma de organización que he caracterizado como la empresa red”.¹⁹ Al mismo tiempo, las instituciones parecen explicar sus particularidades sustanciales, en especial el papel del Estado en cada una de las experiencias específicas.²⁰ Como rasgos comunes del desarrollo asiático el autor señala los siguientes, que generaron las condiciones para lograr un desarrollo sostenido, en contraste con las breves explosiones de crecimiento que caracterizaron a la mayor parte de las economías latinoamericanas:²¹

- Una situación de excepción en la sociedad, como resultado de importantes tensiones y conflictos nacionales y geopolíticos. En contraste con América Latina, la importancia del apoyo estadounidense y británico en este marco a estos gobiernos y sus economías fue crucial.
- Orientación externa de la economía, en especial a la exportación de artículos manufacturados, sobre todo al mercado estadounidense, en un

17 Castells, *La era de la información*, 1, 137.

18 Castells, *La era de la información*, 1, 143.

19 Manuel Castells, *La era de la información*. Vol. 3: Fin de milenio (Madrid: Alianza Editorial, 2001), 228.

20 En Japón, por ejemplo, la mayor parte del éxito de la experiencia industrializadora se basó en la intervención del Estado como financiador fundamental de los grupos empresariales; en China, por su parte, el Estado condujo férreamente el mercado financiero nacional limitando la integración del país al mundo en este plano y logrando así una estabilidad sistémica de mediano/largo plazo que rentabilizó de modo particular las inversiones industriales privadas (Castells, *La era de la información*. 1, 235).

21 En este punto nos basamos en Castells, *La era de la información*, 3, 315-318.

contexto de explosión del comercio mundial en los años sesenta durante la formación de una nueva economía global.

- Ausencia de una clase terrateniente rural.
- Disponibilidad de mano de obra calificada, con una alta productividad y salarios bajos según las pautas internacionales.
- Capacidad de estas economías para adaptarse al paradigma informacional y al modelo cambiante de la economía global, mediante la modernización tecnológica, la expansión de los mercados y la diversificación.²²
- Destreza para pasar de un nivel de desarrollo a otro e incorporarse desde la periferia a la economía global en una posición más dinámica y competitiva en actividades de mayor valor agregado.
- La característica que parece más significativa: el fuerte papel del Estado en el proceso de desarrollo.

22 “Lo que resulta especialmente notable (como en el caso de Japón, que proporcionó el modelo del desarrollo, salvo en Hong Kong) es su comprensión del papel crucial de la I+D y las industrias de alta tecnología de la nueva economía global. El énfasis puesto en la ciencia y la tecnología (más fuerte en Corea del Sur y Taiwán, pero también presente en las ciudades-Estado) fue una iniciativa del Estado, pero fue bien recibida e interiorizada por las empresas industriales”. Castells, *La era de la información*, III, 317.

23 Franco Malerba y Richard Nelson, “Sistemas sectoriales, alcance y desarrollo económico”, *Economía: teoría y práctica*, Nueva época, Número especial, vol. 1 (2009).

De manera que hoy, y a partir de esta historia, puede verse que asistimos a una expansión de la importancia de los procesos sectoriales, locales y regionales de crecimiento económico e innovación, que alimentan la dinámica de las economías nacionales y la economía global.²³ Dichos procesos deben ser abordados en términos teóricos y empíricos con la mayor precisión posible.

En la sección que sigue desarrollaré las categorías teóricas que dan sustancia al modelo de análisis que propongo, cuyo conjunto se enmarca en los presupuestos generales que señalé hasta aquí.

Relaciones entre Estado, empresarios e innovación tecnológica en los procesos de crecimiento de sectores industriales de perfil innovador en países en desarrollo

Intervención estatal

De la naturaleza, acción y poder del Estado: el enfoque estratégico relacional de Bob Jessop. En primer lugar, sostengo que para analizar la acción estatal en los términos sugeridos es necesaria una comprensión relacional de la naturaleza del Estado, que habilite interpretar las intervenciones estatales y sus consecuencias,

tomando en consideración el complejo campo de relaciones sociales que las configuran como tales. Esto es, una concepción del Estado que incorpore las acciones que desarrollan y las condiciones que contribuyen a generar otros actores sociales que se vinculan con el Estado incidiendo sustantivamente en la naturaleza y características de las intervenciones estatales. De esta manera será posible trascender las visiones estado-céntricas o mercado-céntricas que caracterizan buena parte de las perspectivas económicas y sociológicas más ortodoxas, y al mismo tiempo, permitirá evitar sustraer al Estado su indudable especificidad y relevancia en la configuración de las relaciones sociales, más allá del tipo de intervenciones específicas que se le atribuyan. En suma, partir de una comprensión del Estado como un actor cuya forma, apariencia y tipo de intervención varían, no en función de una naturaleza esencial sino de las actividades que realiza, la escala a la que opera, las fuerzas políticas y sociales que actúan hacia él y las circunstancias en las que aquel y estas últimas tienen lugar.²⁴ En efecto, como afirma Jessop, “se registran intentos continuos de rediseñar la arquitectura institucional del estado y sus modos de trabajo para así mejorar sus capacidades para alcanzar determinados objetivos políticos”.²⁵

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el enfoque estratégico relacional (EER) de Jessop sobre el Estado y el poder del Estado resulta relevante y útil como marco general para los propósitos de este trabajo. Desde dicho enfoque, el aparato y las prácticas del Estado se definen en interdependencia con otros órdenes institucionales y prácticas sociales. Esto significa que, si bien existen límites material y analíticamente demarcables entre el Estado como conjunto institucional y otros órdenes y ámbitos de la vida social, el Estado es un efecto de procesos específicos de organización social que tienden precisamente a producir y reproducir dicha demarcación, y que pueden cambiar con el tiempo.²⁶ Uno de los elementos más relevantes en este sentido es el esfuerzo realizado por los propios gestores estatales para mantener la integración institucional y la cohesión social dentro de los límites territoriales del Estado, para lo cual estos agentes tienen especialmente en cuenta los códigos, programas y actividades de otros sistemas.²⁷ Ello signifi-

24 Bob Jessop, “El Estado y el poder”. *Utopía y praxis latinoamericana*, 19: 66 (2014): 19-35.

25 Jessop, “El Estado y el poder”, 23.

26 *Idem*.

27 Jessop, “El Estado y el poder”, 24.

ca que tal coherencia estructural no está garantizada, siquiera al interior del propio Estado. Para el autor, aunque las acciones del Estado se concentren en su núcleo, dependen de un amplio espectro de prácticas micro-políticas socialmente diseminadas, que limitan la coherencia en virtud de que ésta depende a la vez de los efectos de determinadas contradicciones y líneas de conflicto.²⁸ Sin embargo, es preciso contemplar también que la dispersión constitutiva que ello conlleva puede resultar positiva para la formulación de las políticas de Estado y la consecución de sus objetivos.²⁹

Con base en esta identidad genérica, afirma el autor, se conforma un núcleo del aparato estatal que consiste en un conjunto distintivo de instituciones y organizaciones con la función general de definir y garantizar el cumplimiento de las decisiones colectivas de una población dada, en nombre de su “interés común”.³⁰

Para sustentar una concepción del Estado como la que propongo usar, y comprender más acabadamente la dinámica de las capacidades de este actor, es necesario asumir una posición teórica definida en relación con la naturaleza y características del poder del Estado. En efecto, los conceptos de poder y capacidad suelen estar íntimamente relacionados en la tradición de pensamiento sobre el poder, y en particular sobre el poder del Estado.

El EER se centra inicialmente en el poder como capacidad más que en el poder como la actualización de dicha capacidad. En su forma más básica, el poder es la capacidad de una determinada fuerza para producir un evento que de lo contrario no ocurriría. Tal capacidad es inherentemente relacional porque depende de la correspondencia recíproca entre capacidades y vulnerabilidades –las capacidades de la fuerza causal, las vulnerabilidades de aquel sobre el cual tal fuerza opera.³¹

De esta visión sobre el poder estatal rescato, en primer lugar, la consideración de las vulnerabilidades del Estado como uno de los elementos que contribuyen a la superación de las carencias de las teorías del desarrollo.

28 Bob Jessop, *State theory: putting the capitalist state in its place* (Cambridge: Polity, 1990).

29 Jessop, “El Estado y el poder”, 26.

30 Jessop, “El Estado y el poder”, 25.

31 Jessop, “El Estado y el poder”, 27.

Para Jessop, tanto los recursos y poderes que sustentan su autonomía relativa, como sus vulnerabilidades, son propios y distintivos del Estado. Dichas vulnerabilidades se asocian principalmente al hecho de que las intervenciones estatales dependen de recursos generados en otros ámbitos sociales. Del mismo modo, los poderes o las capacidades estructurales del Estado dependen de diversas capacidades y vulnerabilidades de las fuerzas sociales que desbordan su aparato jurídico-político. Tanto las capacidades como las vulnerabilidades están inscritas, según Jessop, en las estructuras sociales, pueden perdurar en el tiempo y pueden tornarse recíprocas o asimétricas; es decir, asumen un carácter relacional. Por lo tanto, al analizar el poder no es suficiente concentrarse en las propiedades de agentes individuales considerados en forma aislada, ni presuponer como lógica de acción general la imposición unilateral de la voluntad de alguno de los actores en juego.³² El poder relativo y los cambios en las capacidades/vulnerabilidades de cada actor dependen del balance de fuerzas entre ellos. Al mismo tiempo, el autor afirma que mientras más aumenta la intervención estatal, el poder del Estado está más subordinado o vinculado con las fuerzas externas.³³

No obstante, además de las capacidades/vulnerabilidades estructurales, este enfoque admite como otro de sus elementos fundamentales “una medida de autorreflexión” posible de los agentes acerca de las identidades e intereses que orientan su accionar.³⁴ De allí el componente estratégico, que rescato en segundo lugar. Ello implica considerar a los agentes como capaces de aprender de su experiencia, adaptarse a contextos específicos y producir transformaciones. De manera que el enfoque admite así también la posibilidad de crear conocimientos y reformular estrategias, siempre en un contexto determinado de oportunidades y limitaciones. Dichas creaciones y reformulaciones se dan, a su vez, en el marco del “horizonte cognitivo de posibilidades de los actores relevantes”.³⁵ Esto es, los agentes actúan selectivamente según sus conocimientos, experiencias y capacidad intelectual, por lo que, al interior del conjunto de acciones potenciales que no se materializan se encontrarán algunas que nunca se intentarán siquiera porque se encuentran

32 Jessop, “El Estado y el poder”, 28.

33 Jessop, *State theory*.

34 Jessop, “El Estado y el poder”, 30.

35 Joo Hyoung Ji y Sandra Kytir, “The strategic-relational approach: an interview with Bob Jessop” (2014): 19, disponible en <http://bobjessop.org/2014/12/02/the-strategic-relational-approach-an-interview-with-bob-jessop/>

36 *Idem.*

más allá de este horizonte. Un cambio en la “selectividad cognitiva” de los actores, producido –por ejemplo– a través del aprendizaje derivado de la implementación de políticas, puede abrir nuevas posibilidades de acción.³⁶

Al mismo tiempo, dado que en esta perspectiva el peso de las estructuras se relativiza parcialmente y se admite el carácter estratégico de las prácticas de los actores, analizar la dinámica del poder implica también atribuir responsabilidad a acciones específicas de actores específicos a partir de los efectos que aquellas generan en un espacio y tiempo dados, sin absolver a su vez a otras fuerzas de toda responsabilidad. Es decir que, a la par de las limitaciones estructurales, es necesario registrar las oportunidades coyunturales que dan lugar al conjunto de acciones efectivamente realizadas. Por último, debemos considerar también los efectos de las acciones que caen fuera del control y aún del conocimiento de los actores una vez que se ponen en marcha.

37 Jessop, “El Estado y el poder”, 34.

En tercer lugar, rescato de la visión de Jessop la necesidad de considerar que no es el Estado el que actúa, sino grupos específicos de políticos y funcionarios estatales al interior de espacios específicos del aparato estatal. Son éstos los que “activan” los poderes y capacidades del Estado desde dentro de las instituciones.³⁷ Para hacerlo, tienen en cuenta el equilibrio de fuerzas vigente dentro y fuera del Estado y su probable proyección hacia el futuro. Junto a este elemento es necesario considerar también que las condiciones no reconocidas en sus diagnósticos inciden en el éxito o fracaso de sus acciones, y que a la vez siempre existen efectos no predecibles más allá de la adecuación de los diagnósticos.

38 *Idem.*

En cuarto lugar, es preciso contemplar las estrategias políticas en el marco de las cuales se desenvuelve la acción de los agentes estatales.³⁸ Esto es: si bien dicha acción tiene un carácter parcialmente fragmentario o no necesariamente homogéneo, remite siempre a algún tipo de estrategia política concebida al interior de la unidad institucional. Dicha estrategia será por definición selectiva y privilegiará a determinados actores más que a otros (por ejemplo, a los de un sector económico particular), identidades, estrategias del resto de las fuerzas sociales y demás prioridades, considerando a su vez

su propio impacto en las estrategias y capacidades de las fuerzas que entran en una vinculación específica con el Estado en una situación determinada.

Por último, es preciso tomar en cuenta el carácter evolutivo de los mecanismos de funcionamiento del Estado y ejercicio de sus poderes, es decir, el carácter dependiente de su trayectoria,³⁹ aun en los casos de reorganización de estructuras y/o reorientación de estrategias.

La complejidad de esta visión del Estado en relación con las necesidades analíticas del presente trabajo habilita incorporar la acción de los empresarios y la articulación público-privada como variables constituyentes del modelo de estudio del desarrollo sectorial que se propone.

39 Path dependency en la conceptualización neoschumpeteriana.

Las contribuciones de la Nueva Sociología del Desarrollo al análisis de la intervención estatal

Al interior de la Nueva Sociología del Desarrollo (NSD), considero que las líneas de investigación específicamente centradas en la relación entre el Estado y los empresarios contribuyen de manera sustantiva a comprender en términos socioeconómicos y relacionales la participación de los actores protagónicos de los procesos de desarrollo sectorial.

La calidad de la intervención estatal

La intervención estatal (IE) constituye una variable fundamental para comprender los procesos de desarrollo, y en particular la evolución de una estructura productiva cuya orientación ha sido especialmente configurada por la acción del Estado (como ocurre en las economías en desarrollo).

Definiré aquí la ie como el conjunto de acciones del Estado, identificables en un marco temporal determinado, que dan cuenta de sus funciones regulatorias y productivas. Según su ámbito de incidencia, se tratará de intervenciones económicas o político-institucionales. Las intervenciones económicas (IEE) son las acciones regulatorias del mercado y las acciones del Estado como agente económico (esto es, como productor y demandante de bienes y servicios y/o como financiador directo o indirecto de la actividad

- 40 Ana Castellani, "Privileged accumulation spaces and restrictions on development. State-business relation in Argentina (1966-1989)", *American Journal of Economics and Sociology* (2010), en prensa.
- 41 Ana Castellani, "Estado, empresas y empresarios".
- 42 Carina Borrastero, "Intervención estatal, transformaciones en los vínculos con el sector privado y crecimiento económico sectorial. El caso del sector de Software y Servicios Informáticos de la ciudad de Córdoba. 2000-2010", *H-Industria* 5: 8 (2011).
- 43 Para desarrollar las nociones relativas a la calidad de la IE nos basamos en el trabajo exhaustivo de Ana Castellani y Flavia Llanpart, "Debates en torno a la calidad de la intervención estatal", *Papeles de Trabajo* 6: 9 (2012), 155-177.

de los agentes privados).⁴⁰ En particular, esta clase de intervenciones definen el tipo y la orientación de las transferencias de recursos públicos hacia el capital.⁴¹ Por su parte, las intervenciones político-institucionales (IPI) son las acciones del Estado destinadas a crear y/o modificar arreglos institucionales específicos para la definición e implementación de políticas públicas. A partir de estas categorías es posible abordar tanto las ie dirigidas a establecer las formas de asignación de los recursos económicos como las orientadas a instituir transformaciones en los mecanismos de toma de decisiones.⁴² Asumo que dichas intervenciones afectan directa e indirectamente la actividad económica y la acción política de los agentes privados. En tal sentido considero que a esta altura del avance de la investigación social la relevancia de la ie no se pone en discusión a la hora de analizar procesos de desarrollo, sino el grado, orientación y calidad de las intervenciones. Los roles que el Estado puede asumir con relación al desarrollo comprenden distintos grados de intervención y objetivos determinados. La calidad de la ie constituye una dimensión analítica fundamental de los procesos de desarrollo. La experiencia histórica del siglo xx muestra que no es suficiente con realizar intervenciones sino que éstas deben ser autónomas y eficientes para generar procesos de desarrollo sostenidos, y ello da cuenta de su calidad.⁴³

De esta manera, siguiendo a los autores de la NSD, la calidad de la intervención estatal se define en dos dimensiones: una dimensión interna relativa a las capacidades del aparato estatal para realizar las intervenciones, y una dimensión externa que remite a las relaciones del Estado con el entorno socioeconómico (tanto a la capacidad estatal para inducir cambios en la conducta de los actores sociales o evitar bloqueos a las intervenciones, como a la capacidad de articular intereses con los actores y garantizar su adecuada implementación).

- La dimensión interna implica: a) el desarrollo de las capacidades administrativas (coherencia y cohesión de las agencias estatales involucradas); b) los recursos financieros, organizacionales y técnicos con que cuenta el Estado para realizar las intervenciones; c) la racionalidad estratégica

(orientada a una finalidad común) que el Estado necesita desplegar para incidir en el desarrollo de ámbitos de actividad específicos.

- La dimensión externa involucra: a) el grado de autonomía del aparato estatal para la toma de decisiones estratégicas que inevitablemente entrañan beneficios para determinados sectores económicos y sociales y perjuicios para otros; b) el nivel de enraizamiento en la estructura social/productiva que permite la connivencia necesaria con los actores protagonistas de los sectores económicos en cuestión; c) el grado de reciprocidad alcanzado en el cumplimiento de los objetivos y condiciones surgidas del tipo de articulación público-privada generada, que involucra también la capacidad de disciplinamiento de los actores económicos por parte del Estado en pos de la consecución de los objetivos del desarrollo.⁴⁴

Los empresarios y las articulaciones público-privadas

Hasta aquí enfoqué la mirada en el polo del Estado para proponer herramientas de análisis de los vínculos Estado-empresarios en los procesos de desarrollo. Me concentraré ahora en el otro polo de la relación, en particular, en los patrones organizativos que los sectores empresariales establecen para interactuar con el aparato estatal, el tipo de acciones que realizan y su incidencia en la conformación y orientación del aparato estatal.⁴⁵

Emplearé el concepto de acción empresaria para referirme a un tipo particular de acción social,⁴⁶ por la cual un conjunto de actores capitalistas se organizan en torno a objetivos determinados y desarrollan diversas prácticas de articulación con el Estado u otros actores sociales para conseguirlos.⁴⁷ Dicha acción involucra también dos dimensiones, una económica y otra política. La primera remite al conjunto de prácticas y decisiones microeconómicas de los empresarios (como el nivel de producción e inversión, la política de contrataciones, la fijación de precios, y otras) decisivas para el funcionamiento del modelo de acumulación. La dimensión política de la acción empresaria se define en función de las prácticas orientadas a articular intereses y políticas con el sector público y con otros actores sociales. En este

44 Alice Amsden, *Asia's next Giant South Korea and late industrialization* (EUA: Oxford University Press, 1992). En relación con la cuestión de la autonomía estatal, tomamos aquí como herramienta de análisis las contribuciones de Evans sobre la autonomía enraizada. Evans, *Embedded autonomy. States and industrial transformation* (Princeton: Princeton University Press, 1995), 80.

45 Castellani y Llanpart, "Debates en torno a la calidad de la intervención estatal", 174. Para una revisión exhaustiva de las líneas de investigación sobre estas problemáticas ver Gastón Beltrán. "Las prácticas del poder. Discusiones en torno al problema de la acción política empresaria", *Apuntes xxxix*: 70 (2012): 69-101.

46 Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 42.

47 Castellani y Llanpart, "Debates en torno a la calidad de la intervención estatal", 17.

plano, son acciones empresarias tanto la instalación de demandas hacia el Estado como las estrategias de participación y/o influencia en la formulación/ implementación de políticas públicas.

La acción empresaria, a su vez, puede ser de tipo corporativo o individual. En términos generales, la acción colectiva producida por este tipo de actores se canaliza a través de sus organizaciones representativas.⁴⁸

Tirado⁴⁹ explica en forma estilizada que los capitalistas pueden recurrir a cuatro vías principales para acceder al Estado y satisfacer sus demandas: a) acudir directamente al gobierno o al Parlamento para plantearlas; b) vincularse con partidos políticos para lograr que defiendan sus intereses o al menos no interfieran con ellos; c) actuar dentro de sus propias organizaciones representativas para generalizar sus intereses y concretarlos desde allí; d) comparecer directamente ante la opinión pública para incidir sobre ella en la defensa de sus intereses y demandas.

Si bien hablamos en términos generales de una acción coordinada en función de intereses determinados, es necesario considerar, con Beltrán, que

los procesos de agregación de intereses no son automáticos. En este sentido, la heterogeneidad del mundo empresarial hace que la definición de los objetivos políticos sea fruto del acuerdo entre partes con intereses muchas veces divergentes. Por este motivo las acciones políticas suelen dar cuenta no de «la posición de los empresarios sino [de] una posición que es el resultado del debate político y el cálculo estratégico» (Block, 1987).⁵⁰

A la par de la heterogeneidad propia del empresariado, Beltrán destaca la incidencia del Estado en la constitución misma de los objetivos y las acciones de aquel:

El Estado define las «reglas del juego», pero además es en relación con éste que los empresarios desarrollan y naturalizan un conjunto de repertorios de acción que despliegan a la hora de manifestar sus intereses. El

48 Marina Dossi y Lautaro Lissin, “La acción corporativa: propuesta de abordaje para el estudio del empresariado”. Ponencia presentada en las V Jornadas de Estudios Sociales de la Economía, IDAES-UNSAM, Buenos Aires, 17, 18 y 19 de noviembre 2010, p. 6.

49 Ricardo Tirado, “El poder en las cámaras industriales de México”, *Revista Foro Internacional* XLVI: 184 (México: Colegio de México, 2006): 197-226.

50 Beltrán, “Las prácticas del poder”, 90, comillas del original.

Estado, también, delimita las oportunidades que se presentan para determinado tipo de acciones y no para otras.⁵¹

En esta misma dirección, Evans⁵² postula que tampoco las capacidades del empresariado para desplegar estrategias planificadas y concretar objetivos deben ser consideradas como elementos dados. Por el contrario, éstas son “maleables” y pueden constituir un producto de los roles asumidos por el Estado en la orientación de la economía. Por su parte, Schneider y Wolfson⁵³ recuerdan que los trabajos de Amsden, Silva y Evans demuestran que la acción colectiva de las empresas y asociaciones empresarias normalmente depende de acciones previas del Estado que promovieron o desalentaron diversas formas de organización. Ello a contramano de las perspectivas neoliberales que entienden el poder del empresariado como independiente de la acción estatal.

Ahora bien, es preciso recordar que los empresarios detentan innegablemente una posición privilegiada en la estructura social respecto a los demás grupos o clases. Si bien esta posición privilegiada no es equivalente a una “determinación estructural” sobre las acciones del Estado, las decisiones y comportamientos empresarios inciden fuertemente sobre el grado de estabilidad o inestabilidad de las variables macroeconómicas que el Estado debe manejar.⁵⁴ Ello otorga a este grupo social un poder estructural diferenciado, en ocasiones “esencialmente negativo” cuando consiste más en la capacidad de veto sobre las decisiones estatales que en la influencia positiva en la definición de las políticas públicas. Teniendo esto en cuenta, puede afirmarse que el Estado y el sector privado están obligados a ajustar mutuamente sus intereses y objetivos con resultados variables según sus recursos relativos.⁵⁵ De manera que, si las influencias son mutuas, es preciso analizar qué tipos de articulaciones público-privadas pueden establecerse entre los actores. Dichas articulaciones presentan diversos grados de institucionalización, legalidad y visibilidad. Según Castellani,⁵⁶ en forma estilizada pueden reconocerse las siguientes:

51 *Idem.*

52 Evans, *Embedded autonomy*.

53 Ben Ross Schneider y Leandro Wolfson, “Las relaciones entre el estado y las empresas y sus consecuencias para el desarrollo: una revisión de la literatura reciente”. *Desarrollo Económico* 39:153 (1999): 45-75.

54 Aníbal Viguera, “Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integradora”, *Perfiles Latinoamericanos* 12 (1998): 15.

55 Blanca Heredia, “State-business relations in contemporary México”, en Mónica Serrano y Víctor Bulmer-Thomas (Eds.), *Rebuilding the State: México after Salinas* (London: The Institute of Latin American Studies, University of London, 1996).

56 Castellani, “Estado, empresas y empresarios”, 16.

- Las *prácticas institucionalizadas* de articulación son aquellas demandas que los empresarios dirigen al Estado, directa, formal y públicamente, a través de sus entidades corporativas y vías oficiales de comunicación (publicaciones periódicas de las corporaciones, discursos en convenciones, congresos y demás eventos públicos, medios de comunicación social).
- Las *prácticas de influencia directa* sobre el Estado (*lobby*) son mecanismos de articulación informales que ejercen los empresarios, directivos o corporaciones, y que tienden a mantener fuera del dominio público. En términos generales, si estas prácticas salen a la luz en situaciones determinadas, sucede a partir de denuncias periodísticas o políticas, a través de terceros actores.
- Los empresarios o sus representantes realizan también *prácticas de colonización* de espacios de la administración pública, colocando en puestos decisorios a personas comprometidas en la defensa de sus intereses. Dichas prácticas de articulación pueden ser más o menos abiertas a la opinión pública, pero en cualquier caso captarlas es metodológicamente posible investigando el origen social y trayectoria profesional de los funcionarios.
- Las *prácticas colusorias* son aquellas por las cuales se establecen acuerdos entre los empresarios y el aparato estatal (o algún reducto de éste) para garantizar a las empresas condiciones de operación de bajo riesgo que les permitan obtener beneficios monopolísticos. Normalmente este tipo de prácticas se caracteriza por su opacidad, si bien pueden ser identificadas a partir de fuentes de información periodísticas o políticas, o directamente a través de testimonios de los involucrados u otros actores interesados en su difusión.
- Por último, se encuentran mecanismos de articulación ilegales, esto es, *prácticas de corrupción* consistentes en sobornos de los empresarios a los funcionarios que garantizan intervenciones estatales favorables a los intereses de los primeros. Como es evidente, dichas prácticas son secretas y por tanto difíciles de investigar y demostrar, pero pueden ser eventualmente accesibles a través de denuncias periodísticas, políticas o judiciales.

Tomando en consideración elementos aportados por Schneider⁵⁷ es posible identificar también a la *colaboración* como un subtipo de práctica institucionalizada de articulación. En síntesis, dicho autor denomina de esta manera a la situación en la cual los burócratas y los actores industriales comparten información, recibiendo estos últimos subsidios a cambio de incrementos en su desempeño industrial. La colaboración involucra confianza entre los actores para el logro de las metas comunes, que deben ser positivas para que exista colaboración en estos términos.⁵⁸ Sin embargo, no por ello se trata en todos los casos de una relación voluntaria o armoniosa. De cualquier manera, para el autor, la colaboración resulta el tipo de relación más ventajosa por distintos motivos:

...ensancha la gama de políticas potencialmente efectivas, porque los inversionistas confían lo suficiente en el gobierno como para comprometer sus recursos en apoyo de nuevas políticas. (...) aumenta el flujo de información del que disponen los funcionarios estatales, restringe la búsqueda improductiva de rentas y fortalece la confianza, la cual, a su vez, fomenta la inversión privada.⁵⁹

Según Schneider, los agentes estatales y los dirigentes políticos son los principales responsables de establecer las condiciones de la colaboración. Al respecto, el autor advierte que en particular los burócratas operan con severas restricciones, y que muchas de las consecuencias de sus acciones no son intencionales. Debido a ello, con el tiempo la iniciativa parece pasar a los agentes privados, aunque por lo general el análisis histórico de las fuentes de la colaboración en distintos países muestra que son los actores estatales los que estructuran la relación de las empresas con el Estado. Así como existen condiciones favorables a la colaboración como las mencionadas (confianza, probidad, iniciativa) hay otras que la desincentivan u obstaculizan. Entre estas últimas Schneider destaca, por un lado, una fuerte concentración del mercado: en tales condiciones los grandes grupos económicos pueden de-

57 Ben Ross Schneider. “El abrazo esquivo: sinergia entre el sector privado y el Estado en los países de industrialización reciente”, *Política y Gobierno*. II: 1 (1995): 5-41.

58 “Trabajar juntos con una intención fraudulenta es colusión” (*idem*).

59 Schneider, “El abrazo esquivo”, 6.

dicar una gran cantidad de recursos a la corrupción y la búsqueda de renta improductiva; dichos grupos dependen en menor medida de los subsidios públicos y tienen por ello una mayor autonomía que impulsa una menor disposición a ejecutar determinadas políticas; el disciplinamiento del capital por parte del Estado en los casos de grandes consorcios puede conllevar el pánico del resto de los agentes económicos si estos consorcios se ven amenazados por las políticas estatales y activan en consecuencia acciones de desestabilización de la economía.⁶⁰

60 Schneider, “El abrazo esquivo”.

Huelga aclarar que las distinciones analíticas establecidas entre los distintos mecanismos de articulación público-privada, en la práctica suelen ocurrir conjuntamente y en diversas combinaciones. Cabe destacar, al mismo tiempo, que el grado de visibilidad de las diversas prácticas favorecerá o complejizará su captación, y de ello dependerán las alternativas metodológicas disponibles para investigarlas.

61 Viguera, “Estado, empresarios y reformas económicas”, 21.

Viguera⁶¹ sostiene una postura similar al puntualizar que las coaliciones conformadas entre los agentes estatales y los privados en torno a determinadas políticas deben investigarse y no deducirse de las políticas finalmente adoptadas. En este sentido, el autor recuerda que el hecho de que existan beneficiarios de ciertas políticas no significa que éstos hayan participado en su diseño y/o implementación, ni siquiera impulsado su formulación inicial. Por otra parte, los intereses de los actores sociales no son estáticos, por lo que aun en los casos en que efectivamente articulan con el Estado y participan en la definición de las políticas públicas, estos procesos adoptan formas diversas y en muchos aspectos circunstanciales. Lo mismo sucede con el aparato estatal, en la visión de Alonso.⁶² Por un lado, los intereses, objetivos, autonomía y capacidades estatales no son inmutables ni homogéneos, por lo que es posible que un Estado pueda realizar eficazmente una política en un área y ser por completo incompetente en otra. Y al mismo tiempo, la propia fragmentación puede conllevar el surgimiento de redes de política a partir del predominio de grupos de interés organizados en algunas áreas determinadas de formulación e implementación. En la misma dirección, Evans señala que es al nivel de las agencias estatales específicas que se generan las cone-

62 Guillermo Alonso, *Elementos para el análisis de capacidades estatales* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007).

xiones con firmas y empresarios determinados y a partir de allí se producen las políticas. Esto es, para el autor, que la definición de políticas no conecta al “Estado” con “las elites económicas”,⁶³ sino que la identificación de los actores específicos intervinientes es en sí misma materia de investigación.

63 Evans, *Embedded autonomy*, 127.

Factores sectoriales e innovación tecnológica en el análisis de la articulación Estado–empresarios

De los factores sectoriales

Ahora bien, existe lo que puede denominarse aquí *factores sectoriales*, que inciden fuertemente en los tipos de relaciones que pueden establecerse entre el Estado y los empresarios y en las consecuencias de estas relaciones para el desarrollo socioeconómico.

Según Evans⁶⁴ los sectores económicos son más que “arenas” de observación del comportamiento del Estado y los empresarios. Las técnicas específicas de producción y las formas de organización industrial y política varían sistemáticamente de sector a sector. Como consecuencia de ello, cada sector presenta restricciones y oportunidades distintivas para la acción estatal y empresaria. En este sentido el autor apunta que los roles que cada actor juega en el sector no dependen exclusivamente de sus capacidades sino del modo en que esos roles “encajan” (*fit*) en el sector en cuestión. Las características sectoriales definen qué roles tienen mayores probabilidades de funcionar, y los actores definen si pueden llevarlos a cabo. De manera que, desde esta visión, las características estructurales de cada sector marcan las posibilidades de acción de los actores. En particular, según Evans, son esperables patrones comunes de intervención estatal en un mismo sector incluso entre Estados con diferentes características, y son esperables también aptitudes especiales de un mismo Estado para intervenir eficientemente en un determinado sector e ineptitudes evidentes para hacerlo en otros. Al mismo tiempo, los cambios en las características generales del orden industrial global, que se expresan en las estrategias variables del capital transnacional, afectan las capacidades de los actores para asumir cada tipo de rol. Por su parte,

64 Evans, *Embedded autonomy*, 81.

65 Schneider y Wolfson, “Las relaciones entre el Estado y las empresas”, 69.

66 Evans, *Embeded autonomy*, 60.

67 En adelante, π. Se trata de sectores tales como *ssi*, biotecnología, etc. Sectores con perfil innovador por *autonomasia*.

68 Evans, *Embeded autonomy*, 97.

69 Evans, *Embeded autonomy*, 229.

Schneider y Wolfson⁶⁵ reconocen, a partir de diversos estudios sectoriales, que las características de un sector determinan los tipos e intensidad de los intereses empresariales y su capacidad para la acción colectiva. Es decir, en suma, que existe una lógica sectorial que enmarca la acción del Estado y los empresarios trascendiendo las fronteras nacionales, si bien la modelación es recíproca.⁶⁶

En los sectores basados en tecnologías de información⁶⁷ esta lógica sectorial adquiere rasgos peculiares. Desde el punto de vista de Evans,⁶⁸ la dinámica de estos sectores determina parcialmente la política industrial del Estado en las economías emergentes que pretenden crecer aceleradamente y cuentan para ello con una clase media profesional incipiente o en ascenso. Ello debido a la alta tasa de crecimiento y la intensidad de conocimiento que estos sectores requieren, que los posicionan entre los generadores mundiales más importantes de puestos de trabajo técnicamente calificados. En este sentido el autor repara en las implicancias socioeconómicas (y no sólo de crecimiento del producto) de incentivar el desarrollo de estos sectores (en especial el de Informática).

Por último, se observa como patrón común un hecho que representa uno de los mayores desafíos para la sustentabilidad de un modelo de desarrollo virtuoso: cuando la intervención estatal resulta exitosa e impulsa el crecimiento, ayuda a su vez a generar nuevas estructuras empresariales con nuevas demandas y exigencias y una menor dependencia del Estado, que vuelven más dificultosas las intervenciones estatales posteriores. En este sentido, el autor plantea que “es la transformación exitosa, no las fallas, lo que produce los sepultureros” de los modelos de desarrollo virtuosos basados en el crecimiento de distintos sectores industriales.⁶⁹

En las últimas décadas, en el campo académico de los países emergentes y en desarrollo ha crecido sensiblemente el interés por el desarrollo sectorial. A partir de este interés, el desarrollo sectorial ha sido objeto central de la sociología económica. Lo que caracteriza estas producciones en este campo es, por un lado, la diversidad de sectores de actividad económica que analizan y, por otro lado, la reelaboración de las teorizaciones acerca

de las economías emergentes asiáticas en relación con las particularidades de otras latitudes.⁷⁰

La relevancia de la innovación tecnológica en los procesos de desarrollo sectorial

Si bien las contribuciones hasta aquí mencionadas ofrecen elementos de amplio interés para nuestro modelo, advierto un área de vacancia en relación específicamente con la dimensión tecnológica del desarrollo, asociada de modo intrínseco a la innovación. Por su parte, los trabajos cuyo objeto de estudio es la innovación en la industria no se ocupan de la acción de los actores sociales involucrados en su desarrollo, restringiéndose a analizar el desempeño económico y/o innovador de las empresas de manera aislada⁷¹ y en algunos casos el impacto de políticas públicas específicas.⁷²

Considero entonces que, a la par de los factores que los autores de la nsd destacaron para analizar el desarrollo de los países de industrialización tardía, es preciso analizar las bases económicas y tecnológicas del crecimiento de las empresas de un sector, para distinguir también a nivel microeconómico si su desempeño está predominantemente asociado a comportamientos rentísticos o a la introducción de innovaciones generadoras de valor agregado.⁷³

En función de ello, para complementar el marco analítico general en esta dirección, emplearé una serie acotada de elementos de las teorías latinoamericanas del desarrollo y las teorías evolucionistas neoschumpeterianas, que permitirán fundamentar la construcción de indicadores de desempeño innovador de las empresas al momento de una investigación empírica basada en dicho marco.

La concepción del desarrollo de Prebisch⁷⁴ entiende a la industrialización como condición para producir un incremento del ingreso real y del ingreso medio por habitante que permita la elevación del nivel de vida general. Es decir que la industrialización no es un fin en sí mismo en la visión del autor, sino el medio principal del que disponen los países en vías de desarrollo para captar progresivamente una parte del fruto del progreso técnico

70 Schneider y Wolfson, "Las relaciones entre el Estado y las empresas", 1999; Rougier, *Estado y empresarios en la industria del aluminio en la Argentina: el caso Aluar*; Castellani, "Privileged accumulation spaces".

71 Carina Borrastero, "Innovación, desarrollo y rol del Estado en las teorías neoschumpeterianas" (Tesis de maestría. Bernal: UNQui, 2012); Daniel Chudnovsky, Andrés López y Silvana Melitsko, "El sector de software y servicios informáticos (ssi) en la Argentina: situación actual y perspectivas de desarrollo", *DT 27 CENIT*, julio de 2001; Analía Erbes, Verónica Robert y Gabriel Yoguel, *La informática en la Argentina. Desafíos a la especialización ya la competitividad* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006).

72 Natalia Gajst, "Las políticas públicas dirigidas a la industria del software y servicios informáticos argentina en la posconvertibilidad: una historia de la cuestión", Trabajo presentado en las IX Jornadas de Sociología de la UBA (Buenos Aires: UBA, 2011); Lucila Dughera et al., "Las políticas públicas y el subsector del software y los servicios informáticos en la Argentina: una introducción", Trabajo presentado en las IX Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, México, 2012.

73 Fernando Fajnzylber, *La industrialización trunca de América Latina* (México: Nueva Imagen, 1983).

74 Raúl Prebisch, "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales

problemas”, *El Trimestre Económico*
xvi:63 (1949): 175-245.

75 Prebisch, “El desarrollo
económico de la América
Latina”, 182.

76 Prebisch, “El desarrollo
económico de la América
Latina”, 176.

77 Furtado, *Dialéctica del desarrollo*, 39.

78 Furtado, *Dialéctica del desarrollo*, 167.

generado en las economías altamente industrializadas y así “aumentar lo que se ha llamado con justeza el bienestar mensurable de las masas”.⁷⁵ Para Prebisch, la incorporación del progreso técnico en la industria es el mecanismo mediante el cual estos procesos son posibles, dada su incidencia en la productividad de la economía. En los países donde la acumulación de capital es baja, y asimismo el empleo industrial, la productividad también es baja y existe un potencial humano que se desperdicia. Con la asimilación de las técnicas modernas, ese potencial puede emplearse para provecho colectivo en el desarrollo de industrias ya existentes o en el surgimiento de otras nuevas. A su vez, un proceso de industrialización que conlleve la mejoría de los niveles de vida de la población está asociado, en la perspectiva del autor, con la distribución de los frutos del progreso técnico.⁷⁶

Celso Furtado se ocupa especialmente de los problemas del cambio técnico y la apropiación social del excedente por éste generado para pensar los procesos de desarrollo. El autor otorga a la clase empresaria un lugar preponderante en la dinámica de la acumulación de capital y generación de excedentes productivos, y concibe al sistema institucional, del que el Estado forma parte esencial, como fundamento de la dinámica específica que adquiere el proceso de desarrollo basado en la innovación técnica. Furtado parte de dos presupuestos básicos: que el mecanismo principal del aumento de productividad es la innovación tecnológica, y que la forma de apropiación del excedente de producción determina las posibilidades de la acumulación de capital, el crecimiento y los cambios socioculturales asociados al desarrollo. En efecto, el autor define el desarrollo como “un proceso de cambio social por el cual un número creciente de necesidades humanas, preexistentes o creadas por el mismo cambio, se satisfacen a través de una diferenciación en el sistema productivo generada por la introducción de innovaciones tecnológicas”.⁷⁷ Entre los grupos sociales de cuyo accionar depende en última instancia la distribución del ingreso y la estructura de la producción, el autor otorga especial relevancia al papel de la clase empresaria en tanto es aquella “a la cual cabe utilizar en forma reproductiva una parte sustancial del ingreso, en permanente proceso de formación”.⁷⁸ A su

vez, dicha utilización, que se materializa en nuevas inversiones, está orientada por la evolución de la demanda, encauzada asimismo por la dinámica de la distribución del ingreso determinada por el sistema institucional. Pero al tiempo que el autor señala a la clase empresaria como agente clave de la estructura productiva y la apropiación del excedente, establece un presupuesto analítico de relevancia en tanto permite ampliar las miradas economicistas del rol de los empresarios en el marco de la relación entre agentes sociales y totalidad social:

La diversidad de los agentes económicos, ya sea que se les considere desde el punto de vista de las funciones que desempeñan, o de las dimensiones que posean, refleja el grado alcanzado por la división del trabajo social. Empero, el hecho mismo de que sean una creación de la división del trabajo en la totalidad social, obliga a que no se les pueda considerar aisladamente. Para definir al agente económico, se hace necesario tomarlo como parte de un todo, relacionándolo con la totalidad o con las demás partes de la misma totalidad. Lo que se debe entender por totalidad depende, es evidente, de los objetivos del análisis.⁷⁹

79 Celso Furtado, *Teoría y política del desarrollo económico* (México: Siglo XXI Editores, 1968), 111.

Vinculada a esta definición, el autor otorga una importancia central a los fenómenos sectoriales en relación con la dinámica de la productividad, que describe del siguiente modo:

[El] aumento de la productividad (y del ingreso *per cápita*), es causado por fenómenos de crecimiento que tienen lugar en los subconjuntos o sectores. Los cambios de estructuras son alteraciones de las relaciones y proporciones internas del sistema económico, cuya causa básica son los cambios en las formas de producción, pero que solamente se concretan a través de modificaciones en la forma de distribución y utilización del ingreso. El aumento de la productividad, respecto al conjunto de la fuerza de trabajo del sistema económico, es posible mediante la introducción de

80 Furtado, *Teoría y política del desarrollo económico*, 98, comillas del original.

81 Furtado, *Dialéctica del desarrollo*, 69.

modos más eficaces de uso de los recursos, que implican ya sea acumulación de capital, ya sea innovaciones tecnológicas. También, lo que es más común, a través de la acción conjunta de tales factores.⁸⁰

La mayoría de las veces acumular capital significa difundir en un sector o extender a nuevos sectores una técnica superior ya existente. De manera general, las nuevas técnicas presuponen una acumulación.⁸¹

82 Furtado, *Dialéctica del desarrollo*, 178.

83 Fernando Fajnzylber, “De la ‘caja negra’ al ‘casillero vacío’”. *Nueva Sociedad* 118 (1992): 21-28.

En efecto, el autor define a una estructura subdesarrollada como aquella caracterizada por la heterogeneidad tecnológica entre sectores de una misma economía.⁸²

Ya en la década de los noventa a partir de una revisión y actualización de las teorías clásicas del desarrollo latinoamericano, Fajnzylber⁸³ propone también una concepción del desarrollo centrada en la innovación como condición de la elevación de la productividad de la economía, y así, del crecimiento y la distribución de sus frutos. Para el autor, uno de los rasgos sobresalientes de este proceso es la combinación de aprendizaje e innovación económica y social. El primer rasgo se refiere específicamente a la incorporación de parámetros productivos de las economías más avanzadas –tomándolas como modelo en este aspecto–, y el segundo implica incorporar innovaciones de factura local en relación con las carencias y potencialidades propias de los países menos avanzados.

De este modo el autor enfatiza el carácter socioeconómico de la innovación, vinculado a los procesos de aprendizaje y difusión social del conocimiento a partir de los cuales crece y se diversifica la estructura productiva subdesarrollada. En tal sentido es preciso, para Fajnzylber, potenciar los procesos de industrialización a partir de estas directrices, observando que una de las características del proceso inicial de industrialización de América Latina ha sido justamente la asimetría entre un componente de imitación elevado (fase previa del aprendizaje) y un componente marginal de innovación económico-social.

La misma relevancia adquiere, en la visión del autor, la equidad en la distribución de los frutos de la innovación, no sólo como objetivo social sino como requerimiento para la generación de un círculo virtuoso de desarrollo económico. Dicho círculo virtuoso conforma asimismo la base de la competitividad internacional de la economía, por la cual un país se inserta en el mercado mundial a partir de la única vía que no se erosiona con el tiempo como fuente de valor: aquella que consiste en agregar valor intelectual a los recursos naturales y/o a la mano de obra disponible (principalmente la no calificada). Al mismo tiempo, según Fajnzylber, la competitividad favorece la equidad, en tanto permite una distribución relativamente amplia de la propiedad asociada a la creación de pequeñas y medianas empresas, la difusión de la calificación de la mano de obra, el crecimiento más rápido del empleo vinculado al dinamismo del mercado internacional, la elevación de la productividad y las remuneraciones, la difusión del sistema educativo en una base social más amplia y más integrada, y una “difusión social de la lógica industrial” que hace más receptiva a absorber progreso técnico a la sociedad en su conjunto con la consiguiente elevación de la productividad y difusión más equitativa de los frutos del progreso técnico. Sin embargo, Fajnzylber advierte que estos beneficios del incremento de la competitividad internacional de la economía son posibles en la medida en que esta última no se asiente exclusivamente sobre la renta geográfica o de recursos naturales, o se genere a expensas de las remuneraciones al trabajo. Se trataría, en tal caso, de una competitividad “espuria” o “effímera” mediante la cual los recursos generados en la fase inicial, en lugar de canalizarse hacia la incorporación de progreso técnico vía inversión, se desplazan casi exclusivamente hacia el consumo o hacia el exterior.⁸⁴

Nochteff⁸⁵ parte también de nociones que presuponen el desequilibrio económico como fuente del desarrollo, al pensar las posibilidades y restricciones al desarrollo nacional. En primer lugar, el autor otorga especial importancia a la concepción schumpeteriana de la innovación y a la generación de cuasi-rentas tecnológicas derivadas de aquella. Esto es: la introducción de innovaciones tecnológicas por parte de las firmas genera beneficios extraordinarios derivados de la diferencia de posición en el mercado que éstas obtie-

84 Fajnzylber, “De la ‘caja negra’ al ‘casillero vacío’”, 4.

85 Aspiazu y Nochteff, *El desarrollo ausente*.

nen al comercializar productos novedosos respecto a los de sus competidores. Estos beneficios o ingresos suplementarios superiores a la tasa de ganancia nivelada o global de la economía, son apropiados por las empresas precursoras mientras las innovaciones en cuestión no están suficientemente difundidas. Ello ocurre, para el autor, en los casos de empresarios innovadores que operan efectivamente en función de generar rentas no basadas en privilegios. De lo contrario tenderán a obtener cuasi-rentas derivadas de diversos privilegios otorgados por el Estado, o al menos de comportamientos colusivos.

A partir de esta concepción general sobre la incidencia de la innovación y el comportamiento empresario en la dinámica económica, Nochteff acuñó el concepto de monopolios no innovadores ni transitorios (MNINT). Teniendo en cuenta los aportes de Schumpeter y Kalecki, la noción de monopolio transitorio e innovador es útil al autor para representar la situación por la cual la firma que introduce innovaciones significativas adquiere una posición monopólica frente a la competencia, que se sostiene en el tiempo durante un periodo acotado mientras los competidores no alcancen el mismo nivel de innovación o ésta no asuma el grado suficiente de difusión social. Ello conduce, a su vez, al resto de las empresas, a imitar a las que introducen las innovaciones, lo que lleva a la desaparición de la cuasi-renta original generando nuevos estímulos que reavivan el ciclo innovativo.

Para Nochteff, la elección de una u otra modalidad de obtención de cuasi-rentas por parte de los empresarios de la élite económica tiene implicancias específicas para el desarrollo como proceso general. El autor denomina a la primera modalidad, basada en la innovación, “opción dura”, en el sentido de que involucra el mayor grado de riesgo y magnitudes de inversión que permiten la innovación al interior de las empresas. Las fases o ciclos de desarrollo basados en opciones duras generan un nuevo estadio de capitalización, recursos humanos, capacidad tecnológica y productividad sobre el cual se puede iniciar una nueva fase o ciclo de desarrollo genuino. Por el contrario, las “opciones blandas” se asocian a procesos de mera adaptación a oportunidades externas con imitación tecnológica tardía y a la formación de MNINT sustentados por rentas de privilegio. Desde el punto de vista de la economía en su

conjunto, este comportamiento conlleva la generación de booms o “burbujas” de crecimiento que cuando se agotan dejan sólo algunas capacidades tecnológicas y productivas aisladas, no un nuevo estadio de capacidades generalizadas sobre las que pueda asentarse un ciclo de desarrollo genuino.⁸⁶

En un periodo más reciente (a partir de la década de los ochenta), las teorías evolucionistas neoschumpeterianas comprenden a la economía como un sistema en evolución permanente cuyo decurso depende principalmente del comportamiento del cambio tecnológico que se produce al interior de las empresas. A partir de esta premisa general, los referentes principales de dicha perspectiva profundizan acerca de las condiciones del desarrollo desde un enfoque microeconómico.⁸⁷ Para los teóricos neoschumpeterianos, la innovación tecnológica permite el desarrollo económico en tanto da lugar al ciclo de incremento de la riqueza que va de la ampliación de las capacidades tecnológicas y productivas al interior de las empresas a la reinversión de los beneficios en nuevas actividades innovativas. Ello a través de la generación constante de nuevos parámetros productivos que introducen desequilibrios entre las firmas estimulando su competitividad, y la correspondiente adaptación del sistema socio-institucional a esos nuevos parámetros. Desde esta perspectiva se asume que el comportamiento innovador desincentiva las conductas rentísticas que operan en favor de la generación de beneficios espurios y en contra de las dinámicas de un desarrollo genuino y sostenido.

A partir de este marco de comprensión de la relación entre innovación y desarrollo, para complementar el marco analítico general emplearé una serie acotada de elementos de las teorías evolucionistas neoschumpeterianas que permite fundamentar la construcción de indicadores de desempeño innovador de las empresas del sector bajo análisis:

- En primera instancia, la consideración del conocimiento como uno de los recursos fundamentales en la economía contemporánea y, en consecuencia, del aprendizaje como el proceso interactivo más importante.⁸⁸
- La innovación considerada como una variable endógena de la producción y al mismo tiempo como un emergente del proceso de producción que gene-

86 Aspiazu y Nochteff, *El desarrollo ausente*, 27.

87 Nelson y Winter, *An evolutionary theory of economic change*; Lundvall, *National Systems of Innovation*; Giovanni Dosi, Christopher Freeman, Richard Nelson, Gerald Silverberg y Luc Soete. *Technical change and economic theory* (Londres: Pinter Publishers, 1988).

88 Lundvall, *National Systems of Innovation*.

- 89 Nelson y Winter, *An evolutionary theory of economic change*; Richard Nelson y Nathan Rosemberg, "Technical innovation and national system", en Richard Nelson, *National Innovation Systems. A comparative analysis* (Nueva York: Oxford University Press, 1993), 3-21. Giovanni Dosi, Keith Pavitt y Luc Soete, *The economics of technical change and International trade* (Nueva York: New York University Press, 1990); Lundvall, *National Systems of Innovation*. Lundvall et al. "Bridging innovation system research and development studies: challenges and research opportunities". Paper submitted for the 7th *Globalics Conference*, Senegal, 6-8 October 2009.
- 90 Nelson y Winter, *An evolutionary theory of economic change*. Nelson y Rosemberg, "Technical innovation and national system". Richard Nelson, "Economic development from the perspective of evolutionary economic theory". *Working Papers in Technology Governance and Economic Dynamics*, núm. 2 (2006).
- 91 Lundvall, *National Systems of Innovation*; Lundvall et al., "Bridging innovation system research".
- 92 A) Que la vinculación entre intervenciones estatales de calidad y un comportamiento del empresariado local con capacidades de innovación y orientado hacia los objetivos de crecimiento sectorial, favorecieron el desarrollo acelerado y sostenido del sector. En particular, el tipo de articulación público-privada establecida, con altos grados de

- ra cambios en los parámetros productivos e incrementos en las capacidades de las empresas que inciden positivamente en su desempeño económico.⁸⁹
- En función de analizar la magnitud de la innovación en un sector determinado y así evaluar su potencial de desarrollo en estos términos, la necesidad de observar si las empresas realizan actividades de innovación en su actividad productiva, cuáles y con qué intensidad; cuál es el nivel de sus capacidades; qué tipo de innovaciones introducen; y cuál es la relación entre su desempeño innovador y su desempeño económico.⁹⁰
 - La necesidad de considerar que la dinámica innovación-desarrollo sectorial se desenvuelve al interior de un sistema de innovación específico que es preciso describir y analizar.⁹¹

En función de estos elementos es posible obtener conclusiones en el plano empírico acerca de cómo la innovación en el sector bajo análisis ha permitido, apuntalado o potenciado su crecimiento económico.

Síntesis del modelo de análisis propuesto

A partir del marco categorial expuesto hasta aquí, surge el modelo de análisis adelantado al inicio. Las bases de validación empírica del modelo provienen de un amplio trabajo de investigación previo sobre el desarrollo del sector de Software y Servicios Informáticos de la ciudad de Córdoba (Argentina), a partir del cual se confirmaron dos hipótesis de relevancia vinculadas al marco teórico general presentado.⁹²

El modelo general que aquí propongo busca captar específicamente la dimensión relacional del análisis del comportamiento de los actores sociales protagónicos del desarrollo económico, en un ejercicio de integración de análisis socioeconómico estático y dinámico centrado en las siguientes exigencias metodológicas:

- La necesidad de explicar el comportamiento de los actores por sus recursos y lógicas de acción propias, junto a la captación de la dinámica por

la cual la interacción estratégica entre ellos influencia recíprocamente sus objetivos y genera equilibrios cambiantes según el balance de poder en cada coyuntura en el marco de los límites estructurales de cada actor y del vínculo.

- La necesidad de comprender la transformación de las condiciones para la innovación tecnológica y el desarrollo económico sectorial conforme a las transformaciones de los equilibrios de fuerzas interactorales.
- La necesidad de captar la evolución diacrónica del conjunto de estas transformaciones relativas a los actores y al agregado sectorial, y su incidencia en el crecimiento sectorial.

De esta manera, el modelo de análisis sectorial derivado del marco comprensivo general es el siguiente. En la base planteamos cuatro componentes:

Componente 1. Intervención estatal: intervención económica estatal (IEE) e intervención estatal político-institucional (IEPI).

Componente 2. Acción empresaria: acción económica empresaria (AEE) y acción empresaria político-institucional (AEPI).

Componente 3. Desempeño económico de las firmas (DE).

Componente 4. Desempeño innovativo de las firmas (DI).

Los dos primeros componentes son relativos a los actores y los dos últimos referentes al agregado, de los cuales emergen otros dos elementos de orden superior:

Emergente A (C1 + C2) => Articulaciones público-privadas (APP):

Prácticas institucionalizadas.

Prácticas de influencia directa.

Prácticas de colonización de espacios de la administración pública.

Prácticas colusorias.

Prácticas de corrupción.

Colaboración.

enraizamiento y reciprocidad en el vínculo Estado-PyMEs, explicó en gran medida en este caso el creciente dinamismo del sector durante el periodo analizado. B) Que la intervención del Estado nacional se centró en acciones económicas destinadas al fortalecimiento económico e innovador de las empresas e incidió de manera significativa en estas dimensiones, y la intervención del Estado Provincial estuvo centrada principalmente en la conformación de arreglos institucionales destinados a canalizar la participación activa del empresariado en la definición e implementación de las políticas sectoriales, lo que contribuyó a fortalecer la eficiencia de las políticas. En ambos casos, las intervenciones fueron encabezadas por espacios estatales específicos permeables a las demandas del sector privado, instaladas a partir de acciones empresarias caracterizadas por estrategias de influencia pero también de participación activa en la formulación de propuestas de políticas sectoriales; un proceso exitoso de agregación de intereses; y repertorios de acción orientados prioritariamente al establecimiento de prácticas institucionalizadas de articulación (entre sí y con el Estado) centradas en la colaboración, y en menor medida conformados por prácticas de colonización de espacios de la administración pública, con resultados virtuosos en ambos casos. Borrastero, "Estado, empresarios y desarrollo"; Castellani y

Borrastero. “Estado y empresarios en el desarrollo de industrias estratégicas”, 311-345.

Emergente B (C3 + C4) => Desempeño sectorial (DS)

que constituyen variables sintéticas para cada uno de los dos órdenes mencionados (actoral y agregado). De cada uno de los dos emergentes deriva un indicador de Resultado:

Indicador I. Resultado de vínculos inter-actorales (RVIA): Grado de Enraizamiento y Reciprocidad para el Emergente A,

e,

Indicador II. Resultado de Desempeño Histórico Sectorial (RDHS): Grado de Crecimiento para el Emergente B,

cuya combinación expresa el resultado final del análisis:

Resultado final: Desarrollo potencial de la estructura productiva.

Gráficamente, podría representarse el modelo de análisis simplificado tal como se observa en la figura 1.

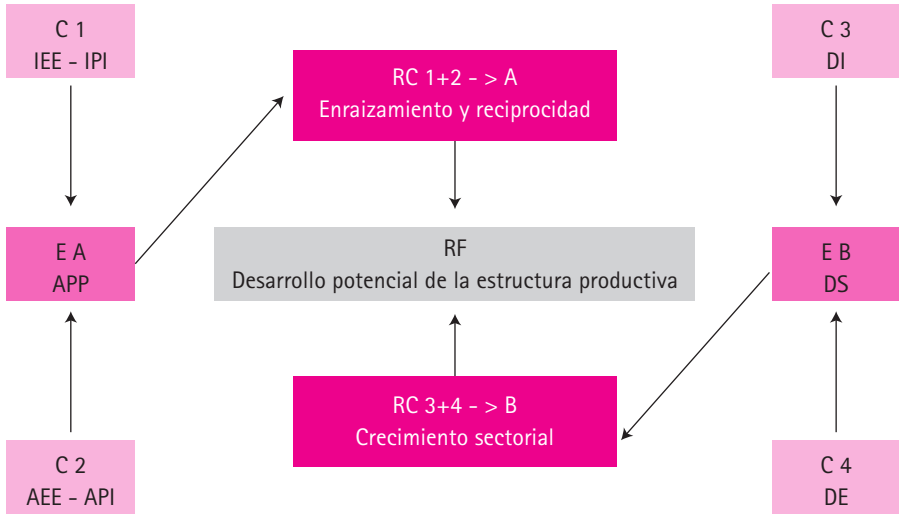
Para la investigación empírica de las variables componentes mencionadas (C1, C2, C3, C4), corresponde relevar una serie de variables analíticas –imprescindibles de relevar en primera instancia– que se detallan en el cuadro 1.

A partir de un relevamiento básico de estas características será posible, en una eventual investigación empírica, construir los indicadores capaces de dar cuenta de cada una de las variables sintéticas del modelo.

Conclusiones

En suma, para analizar en términos cualitativos y cuantitativos el crecimiento de sectores industriales de perfil innovador en sus distintas dimensiones desde una perspectiva socioeconómica, es preciso incorporar especialmente la

Figura 1. Modelo simplificado de análisis socioeconómico del crecimiento de sectores industriales de perfil innovador



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1. Variables analíticas para la investigación empírica de los componentes del modelo

| Variables complejas | Dimensiones | Categorías | Indicadores |
|----------------------|---|----------------------------------|--|
| De acción social | | | |
| Intervención estatal | Intervenciones económicas | Estratégicas- No estratégicas | . Contenido, responsables y destinatarios de las medidas . Destino y envergadura de las principales transferencias directas e indirectas de recursos públicos |
| | Intervenciones político-institucionales | Estratégicas- No estratégicas | . Contenido, responsables y destinatarios de las medidas . Nuevos arreglos institucionales . Trayectoria de los arreglos institucionales específicos (cambios observados durante el periodo de análisis y proyección en el tiempo) |

| Variables complejas | Dimensiones | Categorías | Indicadores |
|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| Acción empresaria | | | <ul style="list-style-type: none"> . Recursos financieros gestionados . Vínculos con el sector privado y otros ámbitos del sector público (universidades) |
| | Perfil estructural de las empresas | | <ul style="list-style-type: none"> . Segmentos de actividad . Edad de las empresas . Origen del capital . Tamaño de las firmas (según cantidad de ocupados y facturación) . Vinculaciones con fines comerciales y productivos |
| | Acciones político-institucionales | Estratégicas- No estratégicas | <ul style="list-style-type: none"> . Asociación institucional . Acciones de auto-promoción . Vínculos con el sector público . Participación de las firmas extranjeras en los indicadores económicos sectoriales |
| De desempeño sectorial | | | |
| Desempeño innovador | Alto - Medio - Bajo | | <ul style="list-style-type: none"> . Actividades de innovación . Esfuerzos innovativos . Resultados de innovación |
| Desempeño económico | Alto - Medio - Bajo | | <ul style="list-style-type: none"> . Evolución de los indicadores económicos sectoriales: empleo, facturación y exportaciones . Evolución de los indicadores macroeconómicos y globales para el sector: participación en el PBI; participación en el empleo a nivel provincial, provincial, etc.; participación en las exportaciones (al nivel relevante dado el caso); participación en la industria (en los diversos indicadores y agregados relevantes); participación en los indicadores sectoriales a nivel global y a nivel nacional (esto último en los casos de sectores subnacionales). |

Fuente: Elaboración propia.

dimensión inter-actoral de la acción social y la dimensión tecnológica de la acción económica, en el marco de las actuales dinámicas de producción y valorización del capital en todas las escalas espaciales. De esta manera será posible captar las nuevas lógicas de organización y desempeño en la producción que conllevan las transformaciones generales del modo de desarrollo actual, marcadas en todas las industrias por la forma-red y la valorización basada en el conocimiento.

Para finalizar, resulta necesario señalar las principales limitaciones del modelo de análisis propuesto.

En primer lugar consideraré la cuestión de su alcance socio-espacial. Antes aclaré que se trata de un modelo que puede tener alcance nacional, sub-nacional y/o local en sus diversas instancias (por ejemplo, urbano). Por tanto, una de sus limitaciones es que no resulta posible abordar en términos específicos –como factor explicativo diferencial– la dimensión global de los procesos de crecimiento sectorial que se analicen. En el caso de los sectores de perfil innovador, dicha dimensión suele adquirir una relevancia peculiar dada la presencia de grandes corporaciones transnacionales que dinamizan, por ejemplo, la localización de la producción (radicación de plantas en economías emergentes, *outsourcing* de procesos, etc.), de exportación (intrafirma, extrafirma, etc.), de I+D, etcétera. No obstante, la incidencia de estas dinámicas sobredeterminadas es capturable en el modelo al nivel de la identificación de actores globales del sector en cuestión en los casos de presencia de firmas extranjeras, y al nivel del análisis de su desempeño (tanto en el agregado, como en forma independiente de la medición del desempeño de las firmas de capital nacional).

En segundo lugar, la incidencia de las variables macro-económicas en el crecimiento sectorial también puede ser captada de modo indirecto o exclusivamente en su dimensión cualitativa a partir del modelo propuesto. Por un lado, a través de los indicadores que miden la participación del sector en diversos indicadores macroeconómicos clásicos y otros referidos a la participación del sector en la actividad industrial en general. Por otro lado, a través de la percepción de los actores.

93 Robert K. Merton, *Teoría y estructura sociales* (México: Fondo de Cultura Económica, 1980).

Teniendo en cuenta los dos tipos de limitaciones mencionadas, puede decirse que se trata de un modelo de análisis socioeconómico de alcance medio, en analogía con el sentido mertoniano sobre las teorías de este carácter.⁹³ Un modelo “meso” de tales características apunta, por lo tanto, a destacar algunos factores explicativos que se considera adquieren predominancia sobre otros en este nivel, en nuestro caso centrado en los actores con intervención directa y en el comportamiento de un agregado sectorial delimitado.

De manera que la propuesta analítica aquí presentada, dada su estructura modular, abre la posibilidad de enriquecerse en trabajos futuros –propios o ajenos– partiendo de las limitaciones señaladas.

Recibido: 27 de agosto de 2016

Aprobado: 12 de junio de 2017

Resumen del artículo

El proyecto arquitectónico como síntesis operativa: una hipótesis programática

Architectural projects as operative synthesis: a programmatic hypothesis

Francisco António Ribeiro da Costa

Universidade de Lisboa-Centro de Investigação em
Arquitetura Urbanismo e Design, Universidade de Lisboa
ribeirodacosta1@sapo.pt
orcid.org/0000-0001-8279-5393
Doctor en Diseño Urbano por la University of Salford, United Kingdom

Quien tiene a su cargo la enseñanza de la arquitectura considera varias maneras de participar en el aprendizaje, manipulando diversas herramientas pedagógicas para racionalizar y hacer más efectivo el proceso creativo de los estudiantes. Por ende, la asignatura proyecto arquitectónico debería convertirse en un proceso holístico y sistémico.

El presente ensayo deriva de un proceso de reflexión acerca de la enseñanza de la arquitectura. Los conceptos aquí utilizados son consecuencia de la experimentación, discusión y aplicación de metodologías pedagógicas seleccionadas por el autor, con el fin de consolidar la creatividad aplicada por los estudiantes. El propósito es exponer las soluciones que se han considerado eficaces para la creación de un entorno intelectual que nutra la asignatura de proyecto arquitectónico (PA), como síntesis operativa en la etapa final del grado. Dichas consideraciones forman parte del modelo educativo que se propone en el presente trabajo, el cual está estructurado en dos partes: en primera instancia se exponen las teorías pedagógicas y metodológicas aplicadas en la enseñanza de la arquitectura que intentan respetar el proceso de aprendizaje del estudiante; y, en segundo lugar, se formula la estructura

Palabras clave:

arquitectura, enseñanza-
aprendizaje, proyecto
arquitectónico.

de la asignatura PA, proponiendo métodos de evaluación efectivos y planteándola como una síntesis operativa en la enseñanza de la arquitectura.

Keywords:

architecture, teaching-learning, architectural project.

Abstract

Those responsible for the task of teaching architecture consider various ways of stimulating participation in learning through the use of diverse pedagogical tools in order to rationalize students' creative processes and increase their efficacy. For this reason, the course entitled architectural projects (AP) should be conceived as a holistic and systemic process.

This essay derives from a process of reflection on the teaching of architecture. The concepts utilized result from experimentation with, and the discussion and application of, pedagogical methodologies selected by the author in an effort to consolidate the creativity applied by students'. The proposal is to expound the solutions that have been deemed efficacious for creating an intellectual milieu that nourishes the course, as an operative synthesis in the latter stages of the study program. These considerations form part of the educational model that the essay proposes, which has a two-part structure: first, the elucidation of pedagogical and methodological theories applied in teaching architecture, which seek to respect students' learning process; and, second, formulating the structure of the (AP) course itself by proposing effective methods of evaluation, and positing an operative synthesis for teaching architecture.

Francisco António Ribeiro da Costa

Universidade de Lisboa-Centro de Investigação em Arquitetura Urbanismo e Design, Universidade de Lisboa

El proyecto arquitectónico como síntesis operativa: una hipótesis programática

Architectural projects as operative synthesis: a programmatic hypothesis

Caminante, son tus huellas
el camino y nada más;
Caminante, no hay camino,
se hace camino al andar.
Al andar se hace el camino,
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar.
Caminante no hay camino
sino estelas en la mar
Antonio Machado.
Campos de Castilla, 1912.

Introducción

Todo proceso civilizatorio se encuentra siempre en constante cambio y, como parte de ello, lo mismo ocurre con la educación. Ocasionalmente surgen nuevas ideas relacionadas con la manera de transmitir el conocimiento, lo cual nos obliga a reflexionar acerca de los conceptos y la forma en que aprendemos y enseñamos. Hoy en día existen varias teorías de la enseñanza, algunas coincidentes o similares, otras divergentes; asimismo, hay educadores que abogan por el uso de unas sobre otras.

Este artículo no tiene intención de enumerar las teorías educativas más utilizadas en la actualidad, pero sí de exponer ideas que forman parte del léxico que he venido desarrollando a lo largo de tres décadas de experiencia. La pedagogía aplicada en el presente caso de estudio fue seleccionada para impulsar a los estudiantes a lograr el más alto desempeño al iniciar su profesión. Para ello, es importante que los alumnos hayan adquirido diversas competencias antes de comenzar su ejercicio profesional; por mencionar algunas: la capacidad de comprender las relaciones entre el hombre y el entorno, ya sea natural o construido; la aptitud de aplicar conocimientos de historia, sociología, antropología y la teoría de la arquitectura en el diseño arquitectónico para, en consecuencia, convertirlo en un vehículo de la cultura.

Los métodos de enseñanza-aprendizaje descritos en el presente trabajo corresponden a una de las tantas clasificaciones pedagógicas que pueden encontrarse en el ámbito educativo. Así, el cuerpo teórico sugerido no es fruto de una elección arbitraria, sino que forma parte del espectro de la misma fuente; ha sido elegido en función de cada aspecto implicado en el acto de enseñar para alcanzar el mejor desempeño posible de los estudiantes. Al realizar esta selección se ha tratado de evitar compromisos dogmáticos con determinadas doctrinas; las estrategias educativas seleccionadas se han determinado con base en un permanente diagnóstico del contexto.

La enseñanza de la arquitectura: marco teórico

Desde su origen, la escuela ha pasado por diversas transformaciones y ha ido adaptándose a formas y expresiones socioculturales que se han encargado de consolidar el crecimiento epistemológico occidental. Así, en la actualidad, varias teorías participan de manera conjunta en la práctica educativa.¹ Algunas de ellas se describen de manera breve a continuación.

Por un lado, se encuentran el *behaviorismo* y, en particular, el *condicionamiento operante* de Skinner,² que sitúan a la figura del maestro como un elemento central y terminantemente reflexivo. Por otro lado, están aquellas posturas donde el profesor dirige y estimula a los estudiantes para que razonen por

1 Morris L. Bigge y S. Samuel Shermis, *Learning theories for teachers* (Nueva York: Allyn & Bacon Classics Edition, 2003).

2 Burrhus Frederic Skinner, *Ciência e comportamento humano* (Brasilia: Editora Universidade de Brasilia, 1967).

sí mismos y construyan sus propios conocimientos dentro de un grupo de aprendizaje. Entre estas últimas se incluyen el *cognitivismo*, fruto del trabajo de los psicólogos Atkinson y Shiffrin;³ y la *Gestalt* de Koffka,⁴ madurada por Piaget en sus múltiples estudios sobre el desarrollo intelectual.⁵ Esta corriente derivó en el *estructuralismo* de Driver,⁶ en el que se induce al alumno confiar en el conocimiento que él mismo adquiere, construyéndolo y probándolo. En este punto, el aprendizaje revela el paradigma posmoderno en el que las teorías de la educación informal consideran al libro y a la realidad como fuente de conocimiento disponible donde el *conectivismo*, con el *aprendizaje cooperativo* de Vygotsky,⁷ conduce a una mayor cooperación científica y pedagógica entre los diversos actores del aula.

En las últimas décadas se han dado cambios fundamentales en la manera en que se concibe a la educación. Se ha pasado de una perspectiva *instructivista*⁸ a los enfoques *constructivista*⁹ y *conectivista*.¹⁰ El alumno dejó de ser considerado como “una esponja” para ser educado como un actor activo constructor de sentidos.

Al parecer, durante mucho tiempo se perdieron de vista las ideas de Platón y Aristóteles, quienes afirmaban que los discípulos no eran meros recipientes por llenar ni podían ser considerados observadores pasivos de la realidad. Llegó a considerarse que el aprendizaje se produciría si el profesor exponía su tema de manera adecuada durante la clase y si los alumnos estaban lo suficientemente dispuestos a aprender; si los estudiantes no asimilaban el conocimiento se debía a que no estaban prestando atención y que el asunto no les importaba.

Estas últimas ideas están basadas en la teoría del aprendizaje del *behaviorismo*. Los teóricos del comportamiento argumentaban que si los docentes actuaban de cierta manera, los estudiantes también reaccionarían siguiendo un patrón determinado; es decir, se pensaba que la formación de una persona debería responder a estímulos estandarizados. Así, los teóricos de esta corriente tuvieron que dar paso a la revolución cognitiva que, desde la disciplina de la psicología, involucró a la mente en la ecuación del aprendizaje.¹¹ En el seno de estas investigaciones, se dieron cambios fundamen-

- 3 El modelo de Atkinson-Shiffrin de 1968 afirma que la memoria humana tiene tres componentes separados: un registro sensorial, donde la información sensorial se introduce en la memoria; un receptáculo de corto plazo, que recibe y tiene entrada tanto del registro sensorial como de un receptáculo de largo plazo; y un receptáculo de largo plazo, donde la información que se ha ensayado en el receptáculo de corto plazo se mantiene indefinidamente. Richard C. Atkinson y Richard M. Shiffrin, “Human memory: a proposed system and its control processes”, en *The psychology of learning and motivation*, vol. 2, eds. Kenneth W. Spence y Janet T. (Nueva York: Academic Press, 1968), 89-195.
- 4 Kurt Koffka, *Principles of gestalt psychology* (Nueva York: Harcourt, Brace and World, 1963).
- 5 Su trabajo aborda las etapas del desarrollo que las personas llevan a cabo y la importancia de la descubierta en el aprendizaje. Refuerza muchas de las ideas constructivistas, incluyendo su dependencia en la motivación interna y del currículo espiral del estudiante.
- 6 Rosalin Driver, Ann Squires, Peter Rushworth y Valerie Wood Robinson, *Making sense of secondary science* (Londres: Routledge, 1994).
- 7 Su trabajo hizo hincapié en el contexto social del aprendizaje. Ha influido en el constructivismo en lo relativo al aprendizaje colaborativo y a la figura central del estudiante. Lev S. Vygotsky, *Thinking and speech* (Nueva York: Plenum Press, 1987).

- 8 El conocimiento basado en contenidos suministrados por el profesor a estudiantes pasivos.
- 9 Perspectiva de la educación que explica cómo se construye el conocimiento en el ser humano cuando la información entra en contacto con el conocimiento existente que había sido desarrollada por experiencias.
- 10 El aprendizaje se origina alrededor de la conversación y el conocimiento construido socialmente. La exploración es más importante que los recursos disponibles. En la defensa del conectivismo están autores como Stephen Downes, "Connectivism and connective knowledge", en *Essays on meaning and learning networks* (Canadá: National Research Council, 2012); y George Siemens, "Connectivism: a learning theory for the digital age", *International Journal of Instructional Technology & Distance Learning* 1 (enero de 2005).
- 11 Richard Lesh y Susan Lamon, *Assessment of authentic assessment in school mathematics* (Washington: AAAS Press, 1992).
- 12 Robert Burns, *The adult learner at work* (Sydney: Business and Professional Publishing, 1995).
- 13 Jennifer Tamez y Surles, "Learning environments: metacognitive strategies that facilitate the learning process", <http://www.swiki.cs.colorado.edu/dlc-2004/uploads/dlcnl.doc> (consultado en diciembre de 2016).
- 14 Roger Saljo, "Learning about learning", *Higher Education* 8 (1979): 443-451.
- 15 M. F. Maples y J. M. Webster, "Thorndike's connectionism",

tales en cuanto a las nociones de conocimiento, aprendizaje y enseñanza. El conocimiento ya no consistía únicamente en una relación de hechos y procedimientos pertenecientes a una disciplina; ahora implicaba el "qué", el "cómo" y el "por qué" de las ideas, conceptos, hechos y argumentos de ésta. El aprendizaje no fue ya una mera actividad individual de absorción pasiva de la información; ahora implicaba una acción colectiva comprometida activamente con la información. La enseñanza, por fin, pasó de ser un simple trabajo en el cual el docente desempeñaba una mera función informativa al ser considerado "la fuente de la ciencia", para ahora realizar trabajo intelectual complejo con funciones variadas a partir de información y experiencias, y para estructurar las clases con base en un ejercicio individual y colectivo.

Para algunos teóricos, el aprendizaje puede concebirse como una modificación permanente en el comportamiento de las actividades observables, actitudes y emociones de la conducta.¹² Para otros, se trata de un proceso activo que inicia con el alumno e involucra todo su bagaje cultural, su relación con sus memorias y su voluntad de conocer y modificar el entorno.¹³

Asimismo, existen dos perspectivas para concebir el aprendizaje: como un producto o como un proceso. Si se le considera un producto debe entenderse como un aumento cualitativo del conocimiento, un conjunto de informaciones que pueden ser reproducidas cuando sea necesario; implica comprender el mundo desde distintas perspectivas e interpretar sus manifestaciones.¹⁴

En cambio, si se le percibe como un proceso, debe entenderse como resultado de la experiencia en la que los alumnos son conscientes de su papel activo y reconocen que la toma de conocimiento es un *continuum* perenne.¹⁵

De las discusiones relacionadas con el proceso de aprendizaje derivaron varias teorías que se basan en una combinación (o no) del racionalismo,¹⁶ el empirismo¹⁷ y el constructivismo.¹⁸ En términos generales, el aprendizaje puede definirse como cualquier proceso que conduce a los organismos vivos a efectuar un cambio de sus capacidades y que no es propiciado por la maduración biológica o el envejecimiento.¹⁹ Las actividades propias de la enseñanza y del aprendizaje pueden (y deben) ser pensadas y aplicadas

tomando en cuenta la esencia de lo que es aprender, considerando siempre las diferencias individuales entre los estudiantes y haciendo de la actividad un fenómeno inclusivo.

A continuación se resumen siete teorías que consideré necesarias para aplicarlas en diversos contextos temporales educativos.

a) *Reforzamiento*.²⁰ Forma parte de la escuela de la *psicología conductista*²¹ y se apoya en la relación resultante de diferentes conductas. Busca reforzar las conductas positivas²² del alumno fomentando la desaparición de aquellas negativas que tienen como consecuencia comportamientos comprometedores del aprendizaje. La función del castigo implica enseñar a no repetir el comportamiento negativo; sin embargo, tendrían que tomarse en cuenta algunas consideraciones al aplicar dicho reforzamiento, pues su efectividad funciona por un periodo breve.

b) *Estimulación sensorial*.²⁴ Considera que el estímulo²⁵ de los sentidos, a través de herramientas multimedia, es fundamental para un aprendizaje efectivo.

c) *Aprendizaje holístico*.²⁶ Sostiene que la activación de la personalidad individual (compuesta por elementos como el intelecto, las emociones, los impulsos del cuerpo o deseo, la intuición y la imaginación) es esencial para lograr un aprendizaje efectivo.

d) *Facilitación (enfoque humanista)*.²⁷ Afirma que es imprescindible que el educador actúe como facilitador para que el aprendizaje se produzca. Para ello, debe propiciarse un entorno donde los estudiantes se sientan cómodos y sin amenazas por parte de factores externos que provoquen la distención mental y, en consecuencia, se precipiten nuevas ideas. Esta teoría considera que los seres humanos tienen un deseo natural de aprender, por lo que requiere un cambio profundo en el desempeño del docente. El maestro, como facilitador, debe ser menos defensor de sus creencias o construcciones mentales, ser capaz de comprender los sentimientos de los estudiantes, relativizar el contenido del grado con su relación humana, aprovechar constructivamente los comentarios del grupo y generar el aprendizaje que se produce por medio del debate abierto de las ideas donde los estudiantes son alentados a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje.²⁸

en *Theories of learning*, eds. George M. Gazda y Raymond J. Corsini (Itasca: Peacock, 1980).

- 16 El individuo no se ve influenciado por terceros en el proceso de toma de decisiones. Tiene sus propias creencias y proceso de pensamiento, considerando siempre un conjunto de principios basados en el conocimiento adquirido por la exposición al mundo.
- 17 Se considera más elevado el nivel de experiencia. El individuo se convierte en conocedor por su capacidad de tomar decisiones basadas en la experiencia. Todas las decisiones tomadas por el individuo tienen un alto nivel de coherencia.
- 18 Estipula que el individuo está expuesto al mundo y a sus creencias íntimas, y que utiliza estos conocimientos para formar sus propios principios. El individuo construye el significado de la información de la experiencia. Al respecto véase Jennifer Tamez y Surles, "Learning environments: metacognitive strategies that facilitate the learning process", <http://www.swiki.cs.colorado.edu/dlc-2004/uploads/dlcnl.doc> (consultado en diciembre de 2016).
- 19 Knud Illeris, *How we learn: learning and non-learning* (Londres: School and Beyond/Routledge, 2007).
- 20 Burrhus Frederic Skinner, *Ciência e comportamento humano*.
- 21 El término *conductismo* hace referencia a la escuela de psicología fundada por John B. Watson con base en la creencia de que los comportamientos se pueden medir, entrenar

y cambiar. El conductismo se estableció con la publicación del clásico papel de John B. Watson, "Psychology as the behaviorist views it", *Psychological Review* 20 (1913): 158-177.

- 22 El refuerzo positivo o recompensas pueden incluir el refuerzo verbal o recompensas más tangibles, tales como un certificado o promoción.
- 23 Véase Dugan Laird, *Approaches to training and development* (Massachusetts: Reading, Addison-Wesley, 1985); y Robert Burns, *The adult learner at work*.
- 24 Dugan Laird, *Approaches to training and development*.
- 25 La estimulación se logra a través de una mayor variedad de colores, niveles de volumen, declaraciones fuertes, hechos presentados visualmente, el uso de una variedad de técnicas y medios de comunicación.
- 26 Dugan Laird, *Approaches to training and development*.
- 27 *Idem*.
- 28 Robert B. Zajonc, *La psicología social: estudios experimentales* (Alcoy: Ed. Marfil, 1967).
- 29 Véase John Dewey, *Democracy and education* (Nueva York: Free Press, 1966).
- 30 David A. Kolb, *Experiential learning: experience as the source of learning and development* (Nueva York: Englewood Cliffs/Prentice Hall, 1984).
- 31 Hacer o tener una experiencia.
- 32 Revisar y reflexionar sobre la experiencia.
- 33 Concluir o aprender de la experiencia.
- 34 Planificar o probar lo que se ha aprendido.

e) **Constructivismo.**²⁹ Sostiene que cada persona aprende mediante la construcción de su propio conocimiento, centrándose en la educación del alumno. Considera el aprendizaje como un proceso activo en que el estudiante edifica el significado de la información sensorial; aprender no equivale a aceptar pasivamente el conocimiento preexistente, sino que obliga a los estudiantes a involucrarse de alguna manera con el mundo. Los alumnos "aprenden a aprender", cimentando el sentido de sus propios sistemas de significado. Este proceso es sobre todo mental y requiere tiempo y reflexión profunda. Las personas no asimilan hechos y teorías como abstracciones aisladas, ajenas a su misma vida, pero sí aprenden efectuando relaciones con otras cosas que ya saben y creen, entrelazando el lenguaje con lo aprendido.

El constructivismo reconoce los aspectos sociales del aprendizaje: la interacción, la aplicación de los conocimientos y la conversación; considera que forjar significados propios vuelve a las personas capaces de dar sentido a otras sensaciones que encajan en un patrón similar. Esta teoría propone que la presentación de cualquier contenido científico se haga en forma de espiral para que el alumno construya de manera continua sobre lo que ya ha aprendido.

Piaget consideraba que una clase del tipo constructivista debía proponer a los alumnos actividades diversas que los llevaran a aceptar las diferencias individuales, a aumentar su disposición por aprender, a descubrir nuevas ideas y a moldear su propio conocimiento. También Vygotsky puso énfasis en la creación de conceptos propios promoviendo la participación activa y la colaboración de los alumnos; dio especial importancia al descubrimiento asistido por el binomio profesor-alumno y a la interacción alumno-alumno: cuestionando, precediendo, resumiendo y aclarando.

f) **Aprendizaje experimental.** Desarrollado por David Kolb y derivado del estructuralismo,³⁰ considera que el aprendizaje es un proceso estructurado en dos niveles. El primero está constituido por cuatro etapas: experiencia concreta,³¹ observación reflexiva,³² conceptualización abstracta³³ y experimentación activa,³⁴ y el segundo corresponde a cuatro estilos de aprendizaje: divergente (sentir y ver),³⁵ asimilador (observar y pensar),³⁶ convergente (haciendo y pensando)³⁷ y complaciente (haciendo y sintiendo).³⁸

El proceso, basado en la reflexión permanente, puede comenzar en cualquiera de las etapas; es continuo e ilimitado en cualquier situación de aprendizaje; y considera y relativiza el estilo de aprendizaje que cada estudiante manifiesta. Para aumentar la eficacia del proceso deben tomarse en cuenta las diferencias culturales, apoyar la investigación, experimentar con diferentes secuencias de las etapas de aprendizaje, proporcionar información durante los periodos de reflexión y profundizar en el conocimiento.

g) *Aprendizaje en acción* (*action learning*). Esta teoría creada en 1980 por Reginald Revans,³⁹ se caracteriza por fomentar un proceso de reflexión en pequeños grupos de aprendizaje cooperativo, es decir, grupos de aprendizaje de acción. Dichos grupos se reúnen para trabajar y analizar sistemáticamente determinado problema con el objetivo de meditar acerca de las distintas facetas involucradas en éste.⁴⁰ Para Revans, el aprendizaje en acción es ideal para encontrar distintas soluciones a problemas que no tienen una respuesta ortodoxa, pues el conocimiento necesario para resolver la cuestión puede ser facilitado con ayuda de unos y otros; destaca la importancia de cada miembro del grupo de acción al momento de describir su propia ignorancia, compartir experiencias y reflexiones.⁴¹

Para el *aprendizaje en acción*, la educación implica la coexistencia de tres dimensiones: el aprendizaje, la enseñanza y el propio conocimiento. Cada una de ellas corresponde al actual paradigma de la sociedad del conocimiento. Así, se concluye que el aprendizaje pasa de la absorción pasiva de la información a una actividad individual y uniforme, para finalmente llegar a un compromiso activo con la información; en otras palabras, se trata de una actividad individual, colectiva y heterogénea.

Lo mismo ocurre con la enseñanza: de un simple trabajo directo e informativo en el que los docentes son la fuente de la ciencia, se pasa a un complejo trabajo intelectual donde las lecciones se concentran en los contenidos y en los conceptos que serán estructurados en clase para un trabajo conjunto de interacción alumno-profesor.

Por último, el conocimiento no se concentra más en los hechos y los procedimientos disciplinares, sino que distingue las ideas centrales, concep-

- 35 El estudiante aprende a través de la experiencia concreta al transformar el aprendizaje por medio de la observación reflexiva. Le gusta intercambiar ideas, resolver problemas; es imaginativo y emocional. Prefiere aprender en conferencias.
- 36 El estudiante aprende a través de conceptualizaciones abstractas. Transforma la información a través de la experimentación activa (*haciendo*). Prefiere objetos y no gusta de actividades grupales; le gusta preguntar. Es un solucionador de problemas. Evita las emociones. Prefiere aprender siendo cuestionado.
- 37 El estudiante aprende por medio de la conceptualización abstracta. Transforma el aprendizaje mediante la observación reflexiva. Le gusta la lectura, la investigación, la organización y trabajar solo. Prefiere el tipo de aula tradicional.
- 38 El estudiante aprende a través de la experiencia concreta. Transforma el aprendizaje en la experimentación abstracta. Necesita de un mentor. Prefiere ejemplos. Necesita de estímulos.
- 39 Reginald William Revans, profesor universitario, administrador y consultor de gestión, fue pionero en el uso del aprendizaje en acción.
- 40 Véase Ian McGill y Liz Beaty, *Action learning. A guide for professional, management and educational development* (Londres: Kogan Page, 1995); Di Bligh, Claire Chacksfield y Ruth Sapsed, "Leadership and learning in the arts", *Action Learning: Research & Practice* 3 (2009): 343-348.
- 41 Ian McGill y Liz Beaty, *Action learning*.

42 La complejidad y sus implicaciones son la base del denominado pensamiento complejo de Edgar Morin, quien considera el mundo como un todo indisociable. Morin propone una educación multidisciplinar y multirreferenciada para la construcción del conocimiento. La complejidad se contrapone a la causalidad lineal por abordar los fenómenos como totalidad orgánica.

43 Leb S. Vygotsky, *Thinking and speech*.

44 La palabra “par” refiere que los individuos son similares en posición, edad e intereses, y que por lo tanto pertenecen a la misma generación o nivel social.

tos, hechos, procesos de investigación y los argumentos de una disciplina. La enseñanza refleja la complejidad de nuestras sociedades,⁴² con todo un sistema de estrategias y tácticas para la transmisión del conocimiento. Entonces, para hacer más efectivas las decisiones tomadas durante la clase es necesario fomentar el aprendizaje entre pares como táctica para la obtención de un aprendizaje estructurante y estructurado. De acuerdo con Vygotsky,⁴³ la relación entre los alumnos es un aspecto esencial, ya que al trabajar de manera colaborativa se fomenta la socialización y el desarrollo de la inteligencia emocional; en toda función superior, el plano interpersonal antecede al intrapersonal, sirviendo el lenguaje como vehículo logístico. El aprendizaje entre pares⁴⁴ o entre iguales sugiere que las actividades educativas se lleven a cabo para facilitar, fomentar y desarrollar las interacciones alumno-alumno. Según Vygotsky, es fundamental recurrir a la colaboración entre compañeros, pues ello contribuye al desarrollo creativo de habilidades para la resolución de los problemas planteados al interiorizar con eficacia todo el proceso cognitivo implícito. El aprendizaje entre pares recurre a la comunicación interactiva y horizontal entre estudiantes dentro de un grupo de trabajo académico.

El objetivo principal de este método es el de facilitar la adquisición de competencias en los alumnos. Cada estudiante se responsabilizará de desarrollar un determinado tema que expondrá a su grupo, permitiendo que éste aprehenda de forma personalizada ese contenido. Durante cada ejercicio realizado en el aula, el docente reunirá a los alumnos en grupos heterogéneos (tanto en personalidad como en nivel de aprendizaje) para que compartan los conocimientos necesarios y solucionen el problema mediante el desarrollo de una investigación grupal. En este método de trabajo el profesor ya no es la figura central de la educación, ahora es un facilitador que interactúa y se comunica sin jerarquías; de manera recíproca, alumnos y maestro enseñan y aprenden.

La tutoría entre pares representa un mayor desempeño académico para todos los miembros de un grupo, para el tutor o para los tutorados. Al mismo tiempo que se refuerzan los conocimientos de determinada materia

científica, se desarrollan capacidades psicosociales, se participa en las tareas académicas y aumenta el sentido de la responsabilidad.

Entonces bien, para pasar al siguiente apartado es importante mencionar que en todo el mundo, y en particular en Europa, se vive en un entorno mutable. Dentro de esta variabilidad circunstancial se presentan problemas sistémicos con mayor frecuencia; es el caso, por ejemplo, de la inseguridad social, el congestionamiento vial, la degradación de los centros históricos o la discriminación sociocultural. Ante ello, durante la últimas dos décadas, la Unión Europea ha venido desarrollando acciones con incidencia en varios sectores de la vida pública con el fin de fomentar la participación ciudadana.⁴⁵ En consonancia con esto, la enseñanza de la arquitectura debería establecer itinerarios de aprendizaje que aseguraran la operatividad eficaz en la construcción de un mundo más equilibrado y sostenible.

Pensar hoy en día en la enseñanza de la arquitectura en general, y en la asignatura de proyecto arquitectónico en particular, merece ser considerado un acto de enseñanza que no se limite a la transmisión, más o menos estructurada, de conocimientos. Debe ser considerado como un acto de desarrollo humano basado en la necesidad de preparar y predisponer a los actores a intervenir conscientemente en la sociedad, donde se apliquen métodos más inclusivos y holísticos de enseñanza y aprendizaje.

Los estilos de aprendizaje y su aplicación estratégica

Con base en mi experiencia como docente, considero importante la utilización del método experimental de Kolb debido a que las actividades diseñadas e implementadas para el curso proporcionan a cada estudiante la oportunidad de participar en su propia formación. En primer lugar, los alumnos son ayudados a aprender con mayor eficacia mediante la identificación de sus estilos predilectos de aprendizaje, lo que permite al docente evaluar y desarrollar de manera crítica las oportunidades y estrategias adecuadas para cada uno. Las actividades y materiales deben generarse con miras a aprove-

45 Programas de intercambio cultural y educativo como Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius, Grundtvig o Marie Curie.

- 46 J. A. Slaats, J. G. Lodewijks y J. M. Van der Sanden, "Learning styles in secondary vocational education: disciplinary differences", *Learning and Instruction* 9 (1999): 475-492.
- 47 David A. Kolb y Roger Fry crearon el "círculo del aprendizaje a través de la experiencia", considerando que el aprendizaje puede comenzar en cualquiera de los cuatro puntos, aunque sea habitual comenzar por la experiencia concreta. La progresión cognitiva debe entenderse como una espiral que pasa por cada uno de los cuatro tipos de actividades: experiencia concreta, observación reflexiva, conceptualización abstracta y experimentación activa.
- 48 Para identificar las características individuales de los estudiantes se han desarrollado cuestionarios que identifican sus estilos de aprendizaje.
- 49 Hipotéticamente, un alumno podría moverse a través de todas las fases del ciclo de aprendizaje.
- 50 Véase David A. Kolb, *Experiential learning*; David S. Abbey, David E. Hunt y John C. Weiser, "Variations on a Theme by Kolb. A new perspective for understanding counseling and supervision", *The Counseling Psychologist* 13 (1985): 477-501; David Hunt, *Beginning with ourselves in practice. Theory and human affairs* (Cambridge: Brookline Books, 1987); Donna M. Smith y David A. Kolb, *User's guide for the learning-style* (Boston: McBer and Company, 1996); C.H.C. Hsu, "Learning styles of hospitality students: nature or nurture?" *Hospitality Management* 18 (1999): 17-30.

char las habilidades propias de cada fase del ciclo de aprendizaje experiencial y a guiar a los estudiantes por toda la secuencia del proceso.

El proceso de aplicación de los estilos de aprendizaje a los estudiantes va desde la clasificación de sus preferencias hasta la detección de posibles problemas en una etapa temprana, todo ello con el fin de elegir los métodos o estrategias de enseñanza más apropiados.⁴⁶ En el modelo de aprendizaje experiencial (figura 1) se presentan cuatro fases de aprendizaje que van desde la experiencia concreta (EC), la observación reflexiva (OR), la conceptualización abstracta (CA), hasta la experimentación activa (AE).⁴⁷ Asimismo, hay dos dimensiones bipolares de aprendizaje: la percepción y el procesamiento. Para situar a los alumnos en alguno de los cuatro estilos de aprendizaje deben combinarse las puntuaciones⁴⁸ en ambos ejes⁴⁹ (vertical: percepción continua, y horizontal: procesamiento continuo). Estos cuatro estilos de aprendizaje fueron extendidos a nueve para incluir el norteño, el sureño, el oriental y el occidental, con sus respectivas relaciones (figura 1).⁵⁰ A continuación se explican detalladamente los cuatro estilos principales.

a) Acomodantes (EC Y AE). Hacer y sentir (activos)

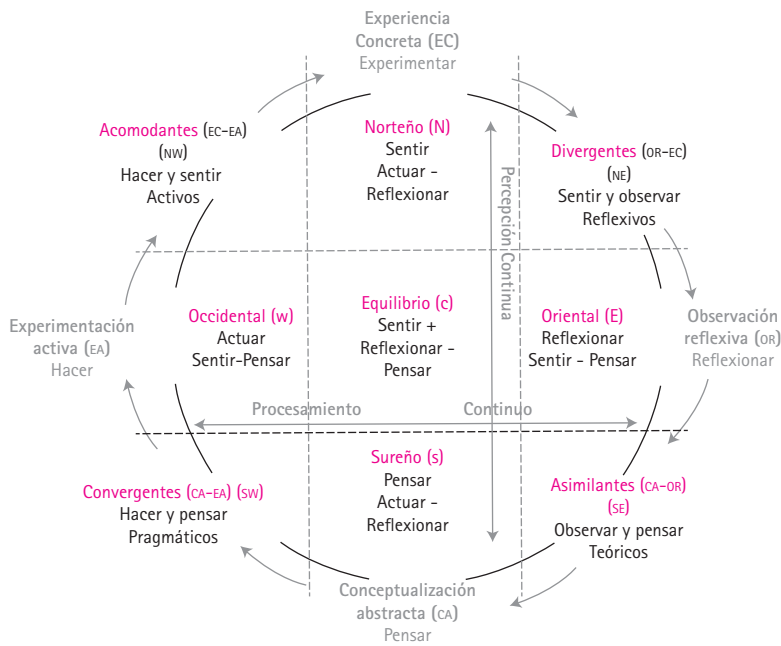
Son aquellos alumnos que obtienen el conocimiento a través de la experiencia concreta (EC) y por medio del proceso de experimentación activa (EA). Se interesan por hacer las cosas, captan su entorno concretamente a través de sus sentimientos y utilizan la acción para transformar la información. Se arriesgan, prefieren experimentar cosas nuevas, resuelven problemas por ensayo y error en lugar de utilizar sus habilidades analíticas. Prefieren trabajar en equipo estableciendo metas, realizando trabajo de campo y prueban con varias alternativas de diseño. Resuelven los problemas con intuición.

b) Divergentes (OR y EC). Sentir y observar (reflexivos)

Perciben por medio de la observación reflexiva (OR) y de la experiencia concreta (EC). Son alumnos creativos y emocionales, con capacidad de asimilar y sintetizar las observaciones, produciendo nuevas ideas. Cuando trabajan en equipo son abiertos a sugerencias y aceptan las críticas. Tienen amplios intereses culturales.

- c) Convergentes (CA y EA). Hacer y pensar (pragmáticos)
 Perciben mediante la conceptualización abstracta (CA) y la experimentación activa (EA). Son pragmáticos, desprovistos de emociones y con una perspectiva lógica acerca de los problemas. Son organizados y racionales; experimentan nuevas ideas y aplicaciones prácticas. Su razonamiento es hipotético-deductivo y tienen intereses muy centrados.
- d) Asimilantes (CA y OR). Observar y pensar (teóricos)
 Adquieren el conocimiento por la conceptualización abstracta (CA) y por la observación reflexiva (OR), transformando la información a través del pensamiento. Utilizan conceptos abstractos en lugar de aplicaciones prácticas, dedicándose exhaustivamente a lecturas, a la participación en conferencias y a la exploración de modelos analíticos. Su razonamiento es inductivo.

Figura 1. Las nueve regiones de los estilos de aprendizaje y el círculo del aprendizaje experimental



Fuente: Elaboración propia con base en las obras de Kolb; Abbey, Hunt y Weiser; Hunt; Smith y Kolb; y Hsu.⁵¹

51 David A. Kolb, *Experiential learning*; David S. Abbey, David E. Hunt y John C. Weiser, "Variations on a Theme by Kolb", 477-501; David Hunt, *Beginning with ourselves in practice*; Donna M. Smith y David Kolb, *User's guide for the learning-style*; C.H.C. Hsu, "Learning styles of hospitality students", 17-30.

52 Peter Honey y Alan Mumford, *Manual of learning styles* (Londres: Peter Honey, 1986).

53 Catalina M. Alonso, Domingo J. Gallejo y Peter Honey, *Los estilos de aprendizaje. Procedimientos de diagnóstico y mejora* (Bilbao: Mensajero, 1994).

54 O. Demirbas y H. Demirkan, "Learning styles of design students and the relationship of academic performance and gender". *Design Education Learning and Instruction* 17 (2007): 345-359.

55 Bryan Lawson, *How designers think: The design process demystified* (Londres: Architectural Press, 2006).

56 Helena Webster, "Facilitating critically reflective learning. Excavating the role of the design tutor in architectural education, art, design & communication", *Higher Education* 3 (2004): 101-111.

Al inicio del año lectivo se aplica un cuestionario especializado a los alumnos para identificar sus preferencias de aprendizaje. Puede recurrirse a cuestionarios distintos pero que tienen la misma finalidad; por mencionar algunos, está el Honey-Mumford⁵² o el Honey-Alonso.⁵³ No es trascendente cuál sea el cuestionario elegido, lo que sí es esencial es la obtención de resultados que proporcionen al profesor acerca del tipo de estudiantes con los que trabajará.

La estructuración metodológica del proyecto arquitectónico

Por lo general, en el ámbito educativo de la arquitectura coexisten disciplinas que revelan cuatro tipos de asignaturas: aquellas que desarrollan la formación del diseño; las de base tecnológica; artísticas, que fortalecen la base del diseño y la expresión; y asignaturas de proyecto arquitectónico, que sintetizan las tres categorías anteriores.⁵⁴ Esta última constituye la disciplina conclusiva del grado y, por lo mismo, es la más importante del plan, pues reúne todo el conocimiento administrado durante la carrera. Proyecto arquitectónico o laboratorio de proyecto incorpora conocimientos de arquitectura, diseño urbano, medio ambiente, historia, economía y tecnología, aplicados en un contexto de enseñanza donde deben estar presentes la creatividad, la colaboración, la crítica y el ejercicio permanente de la mejora intelectual.

La complejidad de los problemas de diseño se sobrepone a cualquier tentativa de considerar el proceso de enseñanza de manera lineal, coadyuvado por alguna "receta milagrosa" que lo solucione.⁵⁵ Por ello, la colaboración entre pares se vuelve una actividad esencial durante las diferentes fases del diseño arquitectónico; con ella será posible realizar un abordaje del problema en el que el proceso individual se verá complementado y enriquecido con otros modos de pensar, otras teorías, disciplinas y prácticas.

La asignatura de proyecto arquitectónico es la base que sustenta todo el edificio pedagógico de la enseñanza de la arquitectura,⁵⁶ donde se aprende

pensando y haciendo;⁵⁷ permite que el aprendizaje de los estudiantes sea activo y eficiente en la resolución de problemas a través de un proceso metodológico de proyecto.⁶⁸

Durante el proceso de diseño debe alentarse a los estudiantes a colaborar en equipo, retroalimentándose unos a otros de manera cooperativa, estimulante y dinámica.⁵⁹ Para establecer un contexto de cooperación es necesario que los profesores estimulen las habilidades de colaboración de los alumnos, al tiempo que mitigan los riesgos inherentes a la falta de las mismas.⁶⁰ Un equipo de trabajo enriquece su desempeño al hacer circular conocimientos individuales dentro del grupo y al intercambiar ideas donde se filtran los diversos rasgos de cada personalidad que lo integra.⁶¹ En el seno del equipo, los estudiantes comprenden mejor los conceptos abstractos y desarrollan sus capacidades dialécticas de crítica y colaboración; y con ello alcanzan, con eficiencia, los objetivos pedagógicos de proyecto arquitectónico.

El proyecto desarrollado durante el año lectivo de esta asignatura se trata de un ejercicio unificado por una idea con coherencia visual en el que habrán de evaluarse las tres áreas que se explican a continuación:

1. *Calidad del diseño.* El producto final debe cumplir con los principios universales de unidad, equilibrio, variedad, énfasis, ritmo, contraste, proporción, escala, relación, coherencia, entre otros. Se apreciará la calidad del concepto representado, mismo que debe evidenciar el conocimiento de las referencias filosóficas y de los cánones.
2. *Grado de desarrollo e investigación realizada.* Se calificará la capacidad de aplicar estructuralmente el conocimiento adquirido durante la investigación según metodologías previamente explicadas por el profesor.
3. *Calidad del proyecto como concepto y proceso.* Se examinará el conocimiento y la capacidad de aplicar estrategias y tácticas de comunicación visual en arquitectura.

Las diferentes disciplinas propias de la arquitectura deben integrarse en esta asignatura con el objetivo de responder a la complejidad de los proble-

- 57 Sevinç Kurt, "An analytic study on the traditional studio environments and the use of the constructivist studio in the architectural design education", *Procedia Social and Behavioral Sciences* 1 (2009): 401-408; Donald A. Schön, "The architectural studio as an exemplar of education for reflection-in action", *Journal of Architectural Education* 38 (1984): 2-9.
- 58 David S. Strong y Warren Stiver, Engineering design competency: perceived barriers to effective engineering design education, en *The 2nd CDEN International Conference on Design Education, Innovation, and Practice* (Kananaskis: CDEN, 2005).
- 59 Alexander W. Astin, *What matters in college? Four critical years revisited* (San Francisco: Jossey-Bass, 1993); Yin, Yuanyuan, Shengfeng Qin y Ray Holland, "Development of a design performance measurement matrix for improving collaborative design during a design process", *International Journal of Productivity and Performance Management* 60 (2011): 152-184.
- 60 Françoise Détienné, Jean-François Boujut, Betty Hohmann, *Characterization of collaborative design and interaction management activities* (Amsterdam: Distant Engineering Design Situation/IOS PRESS, 2004).
- 61 David A. Kolb, *Learning style inventory: self-scoring Inventory and Interpretation Booklet* (Boston: McBer & Company, 1981); Theodore Lewis, "Creativity: a framework for the design/problem solving discourse in technology education", *Journal of Technology Education* 17 (2006): 36-53.

- 62 Donald A. Schön, *educating the reflective practitioner: towards a new design for teaching in the professions* (San Francisco: Jossey-Bass Publishers, 1987).
- 63 Thomas Kvan y Jia Yunyan, "Students' Learning styles and their correlation with performance in architectural design studio", *Design Studies* 26 (2005): 19-34.
- 64 Kolb define el aprendizaje como "el proceso mediante el cual se crea el conocimiento a través de la transformación de la experiencia [...] en donde el conocimiento resulta de la combinación de comprender y transformar la experiencia", David A. Kolb, *Experiential learning*. Cada alumno tiene su propia manera de percibir, organizar y retener, de forma consistente, la información, véase Huey-Wen Chou y Tsung-Bin Wang, "The influence learning style and training method on self-efficacy and learning performance", *international Journal of Information Management* 20 (2000): 455-472. De entre los distintos modelos experimentales que emplean indagación dialéctica, la teoría del aprendizaje de Kolb (elt-Experiential Learning Theory) es de los pocos modelos completos y suficientemente generalizados. Aunque sea una teoría integral e interdisciplinar, no está exenta de críticas que van desde la validación y fiabilidad del cuestionario lsi "Learning Style Inventory" hasta el problema de considerar con suficiencia la relación entre el aprendizaje social y el personal.
- 65 David A. Kolb, *Experiential learning*.

mas propios del proyecto. Para ello será necesario que el aprendizaje se desarrolle bajo un estado permanente de reflexión relacionado con la práctica surgida durante la clase.⁶² Independientemente de la habilidad que tenga el docente para analizar y buscar estrategias que den respuesta a problemáticas reales, siempre será indispensable que explore los estilos de aprendizaje de los alumnos.⁶³ Así, éstos mejorarán su desempeño al buscar todas las posibles soluciones a los problemas que el ejercicio impone, experimentando, pensando, reflexionando y ejecutando el diseño del proyecto.

Ese "camino" se recorrerá "caminando" y se apoyará en la teoría del aprendizaje experiencial (ELT)⁶⁴ de Kolb.⁶⁵ También se recurrirá a los estilos de aprendizaje de este autor y se explorará su relación con el género y el rendimiento académico. Asimismo, para tomar decisiones durante la ejecución del proyecto habrá de buscarse el equilibrio entre el proceso creativo y la conciencia crítica de los objetivos. Se fomentará un diálogo continuo entre los estudiantes mismos y entre ellos y el docente, compartiendo información y analizando las críticas.⁶⁶ Una vez concluido el ejercicio será fundamental recurrir a un proceso de evaluación adecuado para estructurar y consolidar el aprendizaje. Y cuando haya terminado el plazo concedido para el desarrollo del proyecto, deberá ser presentado por el alumno ante un jurado constituido por profesores tanto propios como ajenos a la institución. Durante la presentación será cuestionado y defenderá las posturas relacionadas con la calidad del proyecto.

Al permitir la inclusión de diferentes estilos de aprendizaje durante el proceso de enseñanza se fortalece el rendimiento de los alumnos que poseen capacidades diferentes. Es fundamental que aprendan de manera conjunta en el seno de los equipos y que se involucren todos los integrantes, desde los más creativos y conceptuales hasta los que prefieren los asuntos prácticos; de este modo se obtendrá un resultado superior al que cada uno alcanzaría de manera individual. No es tan importante encontrar una definición exacta del estilo de cada estudiante, pero sí obtener una visión estructurada de las diferencias distintivas de cada uno; ello permitirá formar equipos adecuados a la estrategia que el docente busque aplicar.

Una vez que los estudiantes estén organizados y estructurados en equipos cuyos miembros posean diferentes características y habilidades, el profesor deberá recurrir a estrategias holísticas y adaptativas, como la *reflexión en la acción*,⁶⁷ lo que permitirá relacionar conceptos teóricos con las condiciones específicas durante el proceso de diseño.

Dicha estrategia se utiliza tanto en los debates generados durante la clase, donde los problemas del proyecto son resueltos “diseñando” la reflexión de los conceptos en la pizarra, como en las críticas “diseñadas” en mesa redonda, presentadas ante el equipo.

El docente debe estar dispuesto y ser capaz de articular su conocimiento teórico con la práctica mediante un ejercicio de reflexión valiéndose del diseño como plataforma de diálogo visual ejemplar, asumiendo el riesgo de efectuar algunas interpretaciones subjetivas pero necesarias para la acción de los estudiantes. En consecuencia, la asignatura de proyecto arquitectónico, esencial para la enseñanza de la arquitectura, transmitirá contenidos que proporcionen un eficiente e integral aprendizaje disciplinar.

En el siguiente apartado se exponen con mayor detalle los puntos que integran la propuesta pedagógica del presente trabajo. Los materiales y conceptos que la complementan son los siguientes:

- Concepto de *lugar*, visto como el espacio donde vivimos e interactuamos con el universo. Habrá de realizarse una profunda reflexión acerca de esta noción fundamentada en un cuerpo teórico basado en conocimientos atemporales y cimentados por un abordaje pertinente a la ejercitación de la creatividad.
- Metodologías cualitativas y adaptables para que el análisis del espacio urbano revele las complejas dimensiones de la ciudad.
- Definición de una metodología de evaluación de conocimientos, que sea diagnóstica, formativa o sumativa, misma que será aplicada durante y al final del año lectivo.

66 O. Demirbas y H. Demirkan, “Learning styles of design students and the relationship of academic performance and gender”. *Design Education Learning and Instruction* 17 (2007): 345-359.

67 Donald A. Schön, “The architectural studio as an exemplar of education for reflection-in action”, *Journal of Architectural Education* 38 (1984): 2-9.

Objetivos de la asignatura de proyecto arquitectónico

Se espera que para el año 2050 más de 70% de la población mundial viva en alguna ciudad. Hoy en día se habla inevitablemente de sostenibilidad al intervenir el entorno urbano. Por lo tanto, es elemental reflexionar sobre “cómo”, “qué”, “dónde” y “cuándo” debe intervenir algún espacio. La arquitectura no debe ser disociada del entorno en que se opera, sino que debe garantizar el equilibrio entre el crecimiento urbano, la estructura dinámica sociocultural y la estructura morfotipológica, logrando una alta eficiencia en el uso de los recursos y de las funciones ambientales de los sistemas biofísicos de la ciudad. En este contexto, es necesario reflexionar sobre los nuevos modos de habitar y disfrutar del medio ambiente urbano construido, considerando este hecho como parte del soporte dinámico de interacción humana.

Así, pensar en el hábitat presupone pensar el medio donde el mismo se inserta, buscando incorporar un “grano fino” y articulado de usos que lo complementen e integren en un ecosistema dinámico y vivo.⁶⁸ El objetivo de la asignatura de proyecto arquitectónico es proporcionar al alumno, en la última etapa del grado de Arquitectura, una base epistemológica avanzada que le permita comprender la complejidad del hábitat contemporáneo. Además, los alumnos deben familiarizarse con los métodos y las metodologías tanto del proyecto como de la investigación. El año lectivo está dividido en dos semestres curriculares⁶⁹ y ambos deben estar conectados de forma secuencial con el fin de garantizar una perspectiva global de los ejercicios seleccionados. Con la intención de enfrentar al estudiante ante un cuerpo interdisciplinario dedicado al proyecto, se requiere que los dos semestres del año académico sean diferentes pero complementarios, en términos de forma y contenido, dando al estudiante todo un conocimiento teórico que fortalezca tanto sus aspectos teóricos como los prácticos de la arquitectura. Así, hay que proporcionar a los estudiantes los conocimientos que le permitan desarrollar un proyecto integrado en cualquier entorno urbano cons-

68 Francisco A. Ribeiro da Costa, “Intervención holística y participativa del patrimonio”, en *Procesos del Patrimonio Cultural*, coords. Agustín Vaca y Estrellita García (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2012), 23-52.

69 Semestre o trimestre según la división de tiempo utilizada por la respectiva universidad. En este artículo fue considerada la división del año académico en semestres, de acuerdo con el Protocolo de Bolonia, implementado en Europa.

truido,⁷⁰ ya que algún día enfrentará la necesidad de estructurar y reflexionar sobre un espacio de la ciudad. Este hecho sería el motor que introduciría el problema metodológico del territorio como soporte de vida mutable, y de la arquitectura como singularidad de un texto inteligible; un cuerpo teórico basado en conocimientos atemporales que serían cimentados por el abordaje a la disciplina de la creatividad. Para ello, deben considerarse los siguientes elementos:

1. Concepto de lugar. Entendido como un sistema de significados que estructuran culturalmente la ciudad. En este enfoque se le da gran importancia al contexto social y cultural como parte de las características particulares de los entornos construidos. Cada sitio contiene en sí mismo cualidades físicas que identifican las morfologías y las tipologías del espacio urbano, así como cualidades que definen el espacio social, cultural o económico, como los materiales, los colores, las texturas, los olores y los símbolos.
2. Análisis del espacio urbano, usando herramientas metodológicas que demuestren las dimensiones principales de la ciudad. Para ello se cuenta con las siguientes perspectivas de abordaje:
 - a) Las fuerzas derivadas de las principales estructuras del territorio, tanto naturales como artificiales.⁷¹
 - b) El *genius loci*,⁷² que se refiere a las características y elementos que hacen que un lugar sea único.
 - c) La relación entre naturaleza y arte.⁷³
 - d) La poesía entendida como una alta expresión del pensamiento o sentimiento en forma métrica.⁷⁴
 - e) El significado del uso, de acuerdo con la categoría de vitruviana de utilidad (*firmitas, utilitas y venustas*).⁷⁵
 - f) La *arquitectura primitiva-vernácula*, sus orígenes y significados, de acuerdo con los deseos de conformidad, identificación de nivel social y asociación con la tradición entendida por todos; la importancia de los materiales, en referencia a las profundas implicaciones psicológicas de su utilización.⁷⁶

70 Francisco A. Ribeiro da Costa, "Comprender la complejidad del patrimonio cultural", en *Patrimonio y modos de vida*, coords. Beatriz Núñez Miranda y Angélica Peregrina, 23-42 (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2015).

71 Aldo Rossi, *The architecture of the city* (Londres: mit Press, 1982).

72 Norberg Schulz, *Arquitectura occidental* (Barcelona: Gustavo Gili, 1983).

73 Matilda C. Ghyka, *El número de oro: los ritmos*. Barcelona: Poseidon.

74 Huntley, H. E., *The divine proportion* (Nueva York: Dover, 1970).

75 Marcus Vitruvius Pollio, *De architectura* (Nueva York: Ed. Facs, 1968).

76 Henry Glassie, *Vernacular architecture* (Philadelphia: Indiana University Press, 2000).

77 Amos Rapoport, *Human aspects of urban form: towards a man-environment approach to urban form and design* (Oxford: Pergamon Press, 1977).

78 Christopher Alexander, *A pattern language* (Oxford: Oxford University Press, 1977).

79 Leslie Martin y Lionel March, *Urban space and structure* (Cambridge: Cambridge University Press, 1972).

80 Aldo Rossi, *The architecture of the city*; Piero Sartogo, *Topologia e morfogenesi: utopia e crisi dell'antinatura. Momenti delle intenzioni architettoniche in Italia* (Venezia: Catalogo ed. La Biennale di Venezia, 1978), 164-167.

81 Kevin Lynch, *Good city form* (Cambridge: MIT Press, 1981).

82 Norberg Schulz, *Arquitectura occidental*.

83 Roger Trancik, *Finding lost space* (Londres: Van Nostrand Reinhold, 1986).

84 Ian Bentley, Alan Alcock, Paul Murrain, Sue McGlynn y Graham Smith, *Responsive environments: a manual for designers* (Oxford: Butterworth Architecture, 1985).

85 C. Moughtin y Peter Shirley, *Urban design: green dimensions* (Oxford: Elsevier, 1996).

g) La *arquitectura monumental* como transporte de teorías abstractas y principios para comunicar significados construidos por la sociedad de su tiempo.

h) La *cultura* y su significado, para que el individuo forme parte de un mundo ordenado basado en interacciones significativas.⁷⁷

i) El *programa* y el *sitio*, como estrategia intelectual que relaciona la programación de los espacios y las características idiosincráticas del lugar a intervenir.

j) La *identidad* del lugar y sus *padrones*, como principios fundamentales de la imagen del entorno construido y el lenguaje de los espacios.⁷⁸

k) El *movimiento*, como uno de los componentes de la arquitectura, considerado como una fuerza con varios niveles de intensidad.

l) Los *puntos de vista* como una fuerza importante para el arquitecto, la exploración de su presencia en la organización de los edificios o de las ciudades.

m) La *estructura* y la *geometría*, como esencia del significado de la arquitectura y del espacio urbano.⁷⁹

n) *Lectura del diseño*, de la forma y de la imagen urbana, lo cual implica comprender los aspectos clave de la morfología urbana, poniendo atención en las dialécticas:

i) *Arquitectura-cultura*

ii) *Tensión-harmonía*

iii) *Permanencia-harmonía*

o) *Introducción al problema de la composición urbana*, el entorno construido como paradigma de la complejidad. Incluye a las principales teorías del diseño urbano:

i) La teoría de la *forma y fondo*⁸⁰

ii) La teoría del *encaje*⁸¹

iii) La teoría del *lugar*⁸²

iv) La teoría del *abordaje integrado*⁸³

v) La teoría del *abordaje empático*⁸⁴

vi) La teoría de la *ciudad sustentable*⁸⁵

- p) El enfoque en el *espacio público* y el impacto en el *espacio privado*; sus límites, significados y relaciones.
- q) Estudio del *bloque* como unidad urbana en el fortalecimiento y la consolidación de la identidad del barrio-comunidad-vecindario.
- r) *Condicionantes* de las intervenciones en espacios urbanos. Aspectos de la legislación más utilizados en la práctica de la arquitectura.
- s) Desarrollo de la capacidad del estudiante para que reflexione acerca de los espacios existentes y su capacidad de autorregeneración. Inculcarle la importancia de la *sostenibilidad* como paradigma del desarrollo urbano, teniendo en cuenta la preservación de los sitios como estrategia proyectual.

Durante siglos la ciencia concibió un mundo estable, ordenado, equilibrado y uniforme, se centró en un sistema con relaciones cerradas y lineales. Hoy, un nuevo paradigma está emergiendo después de más de un siglo de estudios iniciados por científicos como Henri Poincaré, Karl Popper o Gregory Bateson. La ciencia contemporánea, a través de la teoría de la complejidad, cree que vivimos en un universo inestable, desequilibrado, y se ha centrado en sistemas con relaciones abiertas y no lineales. La realidad llega a ser concebida como “hiperreal”, lo cual se refleja en el hecho de que las interconexiones globales han cambiado la manera en que vemos el planeta.

Una de las herramientas más importantes para hacer frente a los desafíos causados por esta inestabilidad es la creatividad. Los complejos problemas del futuro no serán resueltos de una manera tradicional, pero sí apelando a la innovación a través de la creatividad. En todo el mundo, las nuevas experiencias se basan en métodos creativos para resolver las dificultades.

En las universidades de mayor prestigio, en diversos campos del conocimiento, los grupos de investigación abordan los problemas sin temor de afectar las ideas preestablecidas; hacen frente a la inseguridad y a la incertidumbre que este enfoque implica. Los métodos para el fortalecimiento de la innovación son la clave para aprovechar la disciplinaria epistemológica, en particular en la arquitectura. Por lo tanto, el dominio de las principales herramientas de la creatividad⁸⁶ garantiza una mejor preparación y mayores

86 Lluvia de ideas, *brainwriting*, asociación de ideas, *windows frame*, lista de atributos, mapas mentales, *other views*, PNI (positivo, negativo, interesante), cuestionamiento de suposiciones y Scamper.

habilidades de razonamiento intelectual para abordar problemas complejos, lo que permite:

- Entender de forma sistémica el acto creativo.
- Abordar el problema y la solución desde diferentes ángulos y perspectivas racionales.
- Autoconocerse, es decir, comprender las cualidades y debilidades propias, las habilidades mentales, la experiencia y el nivel de conocimiento, en relación operativa con el “equipo”.
- Reflexionar acerca del aprendizaje recibido en cada uno de los temas del grado, aplicando los conceptos que aquí se explican, de acuerdo con los métodos de pensamiento creativo.

A todo este sistema de conceptos añadiría los siete principios de buenas prácticas en la educación universitaria que defienden Arthur W. Chickering y Zelda F. Gamson en su artículo del *Boletín AAHE*.⁸⁷ Para su correcta implementación hay que considerar la adaptación de dichos principios al contexto donde habrán de aplicarse.

87 Arthur W. Chickering y Zelda F. Gamson, Seven principles for good practice in undergraduate education, *AAHE Bulletin* 39 (1987): 3-7.

1. Contacto estudiante-facultad

Es fundamental inculcar este principio para motivar a que los alumnos participen en diversos aspectos, desde preparar seminarios con invitados que provocarían discusiones temáticas durante la clase, pasando por la creación de grupos de discusión, hasta involucrarse en investigaciones que la facultad desarrolla. Este principio permite que los estudiantes conozcan a los miembros de su facultad, afianzando el compromiso intelectual y permitiendo proyectar sus propios valores en un futuro no tan lejano.

2. Contacto estudiante-sociedad

Es necesario que el estudiante relacione su contexto inmediato con su aprendizaje a través de casos prácticos de simulación. Asimismo, pueden incluirse ejercicios estructurados según programas desarrollados por

clientes reales dispuestos a trabajar con los alumnos. Desde el día en que se presenta el programa hasta cuando se expone el proyecto, el estudiante debe ser confrontado con los deseos y exigencias reales de un cliente.

3. Aprendizaje activo

Compartir ideas, colaborar y participar en la propia enseñanza, garantiza a los estudiantes un aprendizaje efectivo y profundo. Una forma de establecer una malla fina entre enseñar y aprender, puede ser por medio de la creación de grupos de aprendizaje para resolver problemas concretos, planteados y discutidos con el docente; también preparando seminarios temáticos donde los alumnos se hagan responsables de los contenidos pero que sean verificados por el profesor y presentados a toda la facultad.

4. Información inmediata

El estudiante debe hablar, escribir y relacionar lo que está aprendiendo. El aprendizaje activo es fomentado en la clase mediante estrategias de inclusión, como el desarrollo de proyectos de equipo cuya estructura sea creada con la participación de los alumnos. Es necesario permitir que los estudiantes realicen parte de los registros obtenidos en las clases a través de debates programados de manera cíclica con la ayuda crítica de sus pares. Los estudiantes necesitan una retroalimentación eficaz acerca de su desempeño, una guía en la evaluación de sus conocimientos y sugerencias para mejorar su competencia. Se les debe proporcionar tiempo para reflexionar sobre lo que han aprendido, lo que todavía necesitan saber y la forma de evaluar, por sí mismos, su desempeño. Cubrir estos aspectos, sin duda, incrementará la calidad de su aprendizaje y el rendimiento de su trabajo.

5. Tiempo adecuado para la tarea

Para un verdadero aprendizaje se requiere tiempo y energía; y por ello, los alumnos precisan aprender la gestión eficaz del tiempo. Es esencial que los ejercicios vayan a realizarse en el aula consideren el binomio complejidad/tiempo; asimismo, los plazos para la entrega de las tareas deben tener en cuenta cierto periodo de reserva en caso de que su aplicación se haya vuelto difícil. En todo caso, el profesor debe comunicar las

estrategias a desarrollar para que el estudiante aprenda a manejar mejor este recurso.

6. Altas expectativas

Es importante que el docente espere más para que obtenga más y, sobre todo, debe comunicárselo a su clase. Al comienzo del año escolar aplicará un ejercicio sencillo que no comprometa el programa anual, por ejemplo con una duración de una o dos semanas aproximadamente. Los resultados de este ejercicio se guardarán y, acercándose el final del año, se pondrá en marcha un ejercicio similar con la misma longitud temporal. Los resultados se expondrán públicamente en clase y serán discutidos por los alumnos, quienes observarán el grado de avance alcanzado por cada uno.

7. Respeto a la diversidad de talentos y formas de aprender

Los estudiantes comienzan la asignatura con diferentes talentos y estilos de aprendizaje, y deben tener la oportunidad de mostrarlos y aprender la manera de mejorarlos. Es muy importante conocer a cada uno de los alumnos y reconocer su estilo; el profesor habrá de ayudarlos a incorporarse en un equipo pluridimensional, donde puedan valorarse y valorar el equipo. La cooperación es la base de un aprendizaje más inclusivo y eficiente, donde el estudiante comprenda mejor su posición relativa en el conocimiento.

La evaluación

El objetivo esencial de la evaluación es verificar si el alumno adquirió el conocimiento y crear una plataforma de decisión que permita mejorar la enseñanza-aprendizaje para la obtención de resultados perdurables. Los frutos obtenidos de la enseñanza-aprendizaje deben verificarse y calificarse al comienzo, durante y al final del ciclo escolar, mediante ejercicios aportado por el profesor. Éste diagnosticará y corregirá las dificultades o fallas, ya que la evaluación proporciona datos que permiten repensar y rediseñar el desempeño docente para mejorar los resultados de la enseñanza.

El proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje tiene tres funciones que se explican a continuación.

1. Función diagnóstica (análisis)⁸⁸

Se utiliza al inicio del año lectivo y sirve para verificar los conocimientos y habilidades que el alumnado posee para poder recibir el nuevo aprendizaje. Permite al educador planear con mayor eficacia la acción educativa que desarrollará a lo largo del año lectivo. Esta evaluación tiene tres objetivos:

- Identificar el perfil de los estudiantes
- Conocer sus capacidades
- Localizar las causas de las dificultades de aprendizaje

2. Función formativa (control)⁸⁹

Se acude a ella a lo largo de todo el semestre para comprobar si los alumnos están alcanzando los objetivos del curso, y ante ello es importante considerar que cada estudiante tiene su propio ritmo de aprendizaje. En esta evaluación se toma conciencia de las dificultades de los alumnos y de qué manera podrán superarlas, estimulándolos a partir de una orientación inclusiva y sistematizada por parte del profesor.

También permite evaluar el desempeño del educador, la eficacia del programa y la posibilidad de corregir oportunamente su dirección. Sirve para efectuar una gestión integrada de la calidad de la enseñanza-aprendizaje ministrada.

3. Función sumativa (clasificación)⁹⁰

Es utilizada al final de la asignatura y tiene el objetivo de clasificar a los estudiantes. Evalúa el grado en que los resultados han sido alcanzados, considerando las evaluaciones que fueron hechas durante la asignatura.

La evaluación intenta identificar lo que los estudiantes han aprendido para después tomar una decisión en favor de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando resultados consecuentes. Durante los diversos momentos en que se desarrolla el ejercicio de proyecto arquitectónico, el aprendizaje obtenido por los alumnos se relaciona con las estrategias de enseñanza que el profesor utilice. En fin, la evaluación permite recoger información relevante sobre el nivel de cada estudiante y determina si el des-

88 La evaluación diagnóstica es aquella que el profesor aplica al comenzar un semestre para comprobar los conocimientos previos de los estudiantes con el fin de descubrir el bagaje o habilidades esenciales con las que cuentan los estudiantes y cuáles son la que deben poseer para adquirir el nuevo aprendizaje, Benjamin Bloom et al., *Evaluación del aprendizaje* (Buenos Aires: Troquel, 1975).

89 La evaluación formativa tiene la función de control durante todo el semestre, determinando si los alumnos están alcanzando los objetivos propuestos. Esta evaluación saber si el estudiante domina cada etapa de aprendizaje, antes de pasar a otra etapa posterior de la enseñanza-aprendizaje, aprendiendo con sus errores y estimulándose para un estudio sistemático. La evaluación formativa permite a los maestros, detectar e identificar deficiencias en la enseñanza, guiándolos en la reformulación de su labor educativa, con el objetivo de mejorarlo, Bloom et al., *Evaluación del aprendizaje*.

90 La evaluación sumativa se lleva a cabo al final de una unidad del curso o de la enseñanza para clasificar a los estudiantes de acuerdo con los niveles de rendimiento establecidos previamente, Bloom et al., *Evaluación del aprendizaje*.

91 Cipriano Luckesi, *Avaliação da aprendizagem na escola: reelaborando conceitos e recriando a prática* (Brasil: Malabares Comunicação e Eventos, 2003).

92 Andrew Roberts, "Cognitive styles and student progression in architectural design education", *Design Studies* 27: 167-181.

93 T. Schrand y J. Eliason, "Feedback practices and signature pedagogies: what can the liberal arts learn from the design critique?" *Teaching in Higher Education* 17 (2012): 51-62.

94 Críticas verbales entre el instructor y el estudiante de diseño en el estudio durante todo el proceso de diseño.

95 Críticas extraoficiales hechas por los instructores de diseño e invitados, que se producen durante el proceso de diseño que suele incluir a toda la clase de diseño o grandes grupos dentro de la clase.

96 Críticas escritas de un proyecto, hecha por sus compañeros estudiantes de diseño. Esta evaluación puede llevarse a cabo por uno o más pares de los estudiantes de diseño.

97 Crítica escrita al propio proyecto del estudiante.

empeño del docente ha sido el más adecuado, proporcionándole datos para repensar y rediseñar su técnica.⁹¹

Lo más importante en la evaluación es saber y comprender cómo están aprendiendo los estudiantes y qué se les está proponiendo que aprendan, y a través de objetivos de aprendizaje se determinarán los métodos adecuados para hacerlo.

El objetivo de esta asignatura es permitir que los estudiantes exploren respuestas creativas y que no busquen una única respuesta para resolver problemas complejos, por lo que la enseñanza del proyecto arquitectónico requiere una educación basada en procesos de raciocinio operativo.⁹² Uno de los métodos más utilizados en la evaluación son los jurados, es decir, presentaciones orales y gráficas de un proyecto frente a un panel de profesionales calificados, incluyendo instructores, profesores de diseño, profesionales u otros invitados, además de los estudiantes compañeros de clase. Este método ha sufrido críticas por parte de los estudiantes, cuya gran mayoría lo considera ineficaz como mecanismo de promoción del aprendizaje. No obstante que se ha recurrido a él durante décadas, continúa siendo el más utilizado y, por esa razón, cuando algunos llegan a ser profesores también lo aplican considerándolo eficaz según su propia experiencia.

Este método por sí solo no garantiza la eficacia pedagógica, puesto que con frecuencia el profesor incorpora su propia visión en el proyecto del alumno a partir de su experiencia como profesional de la arquitectura. Para remediar esta debilidad existe un conjunto de métodos que pueden contribuir (juntos o separados) a mejorar la evaluación en la enseñanza-aprendizaje del estudiante.⁹³ Por mencionar algunos, están la crítica *Uno-a-Uno*,⁹⁴ el estudio *Pin-up* (instructor y compañeros),⁹⁵ la evaluación *por pares*⁹⁶ (escrita) y la *autoevaluación*⁹⁷ escrita. Según el estudio de Michael Seymour, los estudiantes prefieren el método *Uno-a-Uno*, por ser aquel que permite una profunda atención por parte del profesor, contribuyendo a una mejor resolución de sus debilidades y al cumplimiento de sus expectativas. Y aunque los alumnos consideran que el mejor método para la evaluación de su trabajo continúa siendo el examen con jurados, no hay que olvidarnos de la autoevaluación y de la evaluación *por pares*.

Su estudio concluye que es muy importante que el profesor se preocupe por utilizar los métodos de aprendizaje que desarrollen en su grupo habilidades autocríticas, enseñándolos a ser mejor proyectistas.⁹⁸

Así, la evaluación, con sus tres funciones (diagnostica, formativa y sumativa) corresponde a dos momentos fundamentales durante el curso: a lo largo del año lectivo y al final de año.

Evaluación continua

Esta evaluación debería utilizarse no sólo para informar a los estudiantes acerca de su progreso, sino también para retroalimentar al profesor con el fin de visualizar correctamente su rendimiento. A pesar de que todos los métodos de evaluación deberían ser considerados, habría de dársele primacía a la crítica *Uno-a-Uno* y al estudio *Pin-up* para fomentar una relación más estrecha y eficaz entre instructor y alumno. Sería también muy importante, a medida que el profesor hace la crítica *Uno-a-Uno*, articular el asesoramiento individual con la materia teórica de Presentación, refiriéndose al desarrollo de los ejercicios que están siendo evaluados. De esta manera, los estudiantes relacionan mejor los conceptos con su propio trabajo.

Evaluación de final de año

Esta evaluación es importante para culminar exitosamente el ciclo de trabajo. El método a implementar sería un examen público cuyo jurado contaría con algunas características especiales: estaría conformado por el profesor de la materia, los de las disciplinas complementarias al proyecto arquitectónico, incluyendo un profesor externo.

Para llevarlo a cabo, el estudiante haría una presentación oral y gráfica de su trabajo; lo que explicaría la relación de su proyecto con el asunto tratado en la disciplina de proyecto arquitectónico y con las otras disciplinas que se aplicaron en el proyecto (urbanismo, construcción, tecnologías, historia, ciencias sociales, teoría y crítica, etc.). Así, el estudiante demostrará su capacidad para abordar el proyecto en su conjunto, integrando su razonamiento en todas sus dimensiones. Se entiende que el profesor de proyecto arquitectónico tendría

98 Michael Seymour, "Beginning design students. Perception of design evaluation techniques", Paper presented at 24th National Conference on the Beginning Design Student (EUA: Georgia Institute of Technology, 2008).

coordinadas eficazmente las diversas materias del currículo de este ciclo escolar, lo que llevaría a los estudiantes a abordar el proyecto de manera integral.

La asignatura del proyecto arquitectónico como síntesis operativa en la enseñanza de la arquitectura

En la carrera de Arquitectura, el proyecto arquitectónico se sustenta en los principios rectores que sirven de referencia en todo el proceso de aprendizaje. Esta asignatura busca motivar a los estudiantes e inculcar su interés en intervenir los lugares en donde viven y donde podrían llegar a influir algún día. Pretende capacitar a los alumnos para que comprendan de manera racional y coherente el sitio en donde van a intervenir; e intenta dirigirlos por un camino de buenas prácticas y teorías del diseño urbano y de la arquitectura que les indique el modo de cómo ponerlas en acción. El compromiso requerido para lograr este objetivo implica sistematizar algunas tácticas pedagógicas para estructurar la asignatura:

- Informar-educar al estudiante según los principios epistemológicos fundamentales para la intervención en el ambiente urbano construido.⁹⁹
- Comunicarle los principios básicos del diseño e impulsar su capacidad de formular, con discernimiento, soluciones de desarrollo incorporadas en un proyecto de arquitectura.
- Instruirlo respecto del proceso de la arquitectura en la ciudad europea¹⁰⁰ en general, y en la del país anfitrión en particular, así como la participación de los diversos actores en el proceso de desarrollo de la urbe.
- Desarrollar su capacidad de autoevaluación y autoconocimiento, necesarios para el efectivo desempeño de su papel en la sociedad.
- Capacitarlo en el análisis del espacio urbano y en la comprensión de las estructuras territoriales que articulan la ciudad.
- Ejercitar de manera equilibrada los procedimientos necesarios para la comunicación de ideas, experimentando en laboratorio con las herramientas útiles para ese efecto.

99 Francis D. K. Ching, *Architecture: form, space and order* (Nueva York: Van Nostrand Reinhold, 1979).

100 Entiéndase europea en sentido de occidental, pues la cultura erudita occidental condicionó, en todo el mundo, las vanguardias de la arquitectura. Algunos casos en el extremo oriente, India o América Latina (precolombina) fueron las excepciones.

- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos arquitectónicos y las herramientas proyectuales; educar sus sentidos y estructurar su razonamiento para poder experimentar una realidad cada vez más compleja.
- Desarrollar en los estudiantes una conciencia crítica y ética de la asignatura.

Más allá de las consideraciones teóricas sobre el tema del proyecto, el estudiante no debe ser concebido como un elemento pasivo inmerso en un proceso de comunicación unilateral de conocimiento, sino de manera intensamente proactiva. Debe responder a los enunciados de cada uno de los ejercicios planteados y desarrollar la capacidad para investigar las referencias que estructuralmente convergen en su trabajo.¹⁰¹ Para eso, no deben pasarse por alto algunos principios elementales de la práctica disciplinar.

Aunque haya sido el estudiante quien eligió la carrera de Arquitectura como vehículo de educación superior para ejercer una profesión, el ambiente de la escuela debería entusiasmarlo, de infundirle confianza en la asignatura y fomentar su deseo de superación a través de la exposición de sus ideas.

En resumen, se debe preparar al estudiante con el bagaje fundamental y fundamentado necesario para su correcto desempeño, con una base científica, coherente y consciente; pero sobre todo, generándole hábitos de trabajo que lo lleven a establecer procesos mentales basados en metodologías para elaborar ideas maduras.

Al día de hoy, enseñar arquitectura corresponde a un proceso complejo e integral que tiene como objetivo principal impartir el uso consciente y racional de la creatividad; enseñar a pensar de forma operativa cómo y por qué un espacio predispone a realizar una acción en particular, una experiencia específica, y a la denotación o connotación de un significado particular. La autonomía disciplinar de la arquitectura determina que proyecto arquitectónico es la base común y estructural de su enseñanza-aprendizaje. Es en este espacio intelectual donde se cruzan el pensamiento lógico y abstracto con los códigos utilizados para representar las ideas y los procesos que las llevan a cabo; donde se conocen y resuelven los problemas del y en el territorio ocupado y por ocupar por el Hombre.

101 J. Anderson, *The architecture of cognition* (Cambridge: Harvard University Press, 1983).

102 Francisco A. Ribeiro da Costa, “Un nuevo paradigma: la ciudad reunificada”, en *Espacios habitables, memoria y construcción del patrimonio*, coords. Estrellita García Fernández, Agustín Vaca y Eugenia María Azevedo Salomao, 75-91 (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2013).

Así, teniendo en cuenta el papel del arquitecto en la sociedad contemporánea debería ponerse en práctica un enfoque científico y pedagógico, cuyas raíces estén situadas en la tradición milenaria de la arquitectura, y que al mismo tiempo incorpore vectores de vanguardia.¹⁰² El objetivo fundamental de la práctica y de la teórica académica debería ajustarse a los ejercicios con el fin de resolver los problemas de la arquitectura y de la ciudad real. La elección debe recaer en espacios urbanos vacíos, emergentes y oportunamente disponibles, como discontinuidades en el tejido urbano consolidado, donde se descubra un territorio complejo que garantice el nivel adecuado a cada año del grado. Además de la complejidad inherente al lugar, sería conveniente que el programa reflejara las preocupaciones expresadas en los foros internacionales más recientes y compendiadas en las recomendaciones europeas de la última década sobre el diseño urbano (Brujas, Oslo, París, Manchester, Barcelona o Berlín).

El tema propuesto a los estudiantes revelaría que el discurso de la ciudad se basa en textos simples, construidos en el espacio y en el tiempo de acuerdo con las órdenes que surgieron del imaginario colectivo. La arquitectura es parte de este discurso, de textos llenos de palabras que, articulándose, se constituyen en frases cargadas de significado. La ciudad ya asentada está formada por áreas morfológicas suficientemente cohesivas, que denotan realidades estructuradas, ordenadas y con identidad inteligible.

En este supuesto, las arquitecturas dialogan e interactúan plásticamente entre sí; emergen como individualidades que sólo se reconocen a través de la naturaleza ecosistémica del sitio. El diseño de la ciudad era siempre agente de deseos expresos en el territorio, de acuerdo con las normas y modelos que tejían sistémicamente el espacio, dotándolo de composiciones legibles, de texto con identidad. *Dibujar ciudad* no es sólo una cuestión de discurso relativo a la estética de las formas que la componen, sino que significa entender cómo deben relacionarse las formas y cómo sus partes ordenan el todo. Desde siempre ha existido la necesidad de recrear los significados y símbolos culturalmente aceptados por la ciudad, manifestándolos a través de monumentos y signos urbanos. Obeliscos egipcios, arcos de triunfo e inclu-

so catedrales sirvieron como puntos de referencia en el territorio, marcando textualmente la idiosincrasia del lugar; no obstante, las “palabras singulares” mantenían una fuerte relación con el resto del “texto” de la ciudad. La modernidad llegó a cambiar algunas actitudes gestuales en el acto de marcar la ciudad con elementos iconográficos, causando a veces discontinuidad en el discurso urbano. Experiencias como el Museo Guggenheim de Bilbao,¹⁰³ la Casa de la Música,¹⁰⁴ o el Dallas Winspear Opera House,¹⁰⁵ aunque estéticamente válidos, se asumen como íconos *hiperformalistas* desconectados del contexto y del lugar. A menudo, el diseño se alimenta a sí mismo y se olvida de la relación ancestral con el medio ambiente, creando espacios atractivos y mediatizados por modas aculturantes. Aunque estemos ante la presencia de arquitecturas monolíticas y singulares que manifiestan erudición y tendencias que marcan el camino de la estética contemporánea, su marco contextual nunca, o rara vez, formará parte de las preocupaciones de una élite ilustrada. Las reflexiones de instituciones como The Joint Centre for Urban Design (Oxford Brookes University), del The British Urban Regeneration Association (Londres) o de la investigación desarrollada por la Universidad de Salford¹⁰⁶ (Manchester), han contribuido a un abordaje holístico y transdisciplinar del diseño urbano, construyendo modelos de ciudad sostenible e inclusivas.

La principal motivación pedagógica debería ser confinada dentro de la lógica del propio estudiante, alimentando su sueño y permitiéndole entender y, consecuentemente, construir el dibujo según variables que fundamentarían su propio registro. Todo el proceso debe basarse en un componente formativo reforzado por temas científicos, disponibles en *workshops* cíclicos, permanentes y participados, donde los contenidos sean objeto de reflexión y ejercicio colectivo.

Así, siguiendo la metodología estructuralista, surgiría todo un mix de clases teóricas, clases de laboratorio y presentaciones programadas. Las conferencias estarían planeadas según contenidos que sistematizan y consolidan la asignatura de la arquitectura y revelarían su dimensión epistemológica y operativa. Las cuestiones de la sostenibilidad social y cultural de las ciuda-

103 Por Frank Gehry, 1997.

104 Por Rem Koolhaas, 2007.

105 Por Foster, 2009.

106 Investigación desarrollada en estrecha colaboración con la Oxford University en donde participé entre 1994 y 2002.

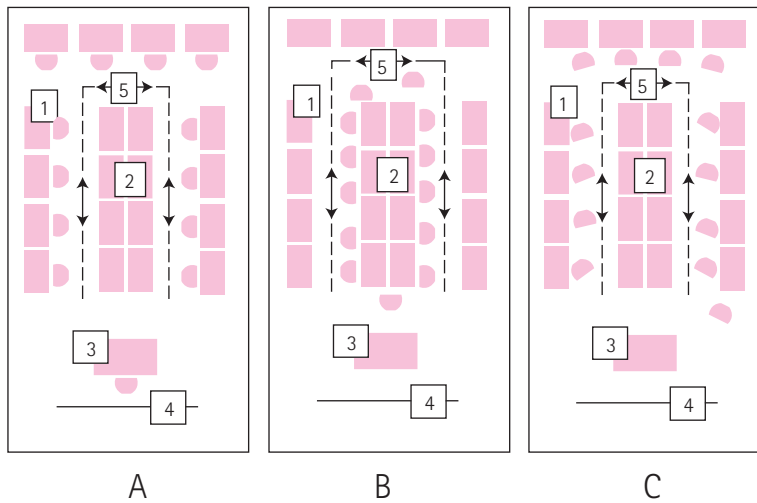
des, la Local Agenda 21 y sus secuelas, la geometría como medio para lograr el ordenamiento del territorio, o las dimensiones ontológicas del *hábitat*, serían parte de los materiales que producirían movimientos reflejos en el ejercicio académico. El espacio propicio para el encuentro disciplinario en el proyecto arquitectónico se daría en el proyecto arquitectónico, constituido por sesiones de trabajo colectivo, debate y experimentación para así conglomerar el aprendizaje, fortalecer la capacidad para la autocrítica y poner en práctica, interactiva, todo el conocimiento orientado y estructurado. En consecuencia, las clases de proyecto arquitectónico seguirían una secuencia pedagógica articulada en varios puntos invariablemente ya abordados.

107 La experiencia fue puesta en práctica durante los años lectivos de 1997, 1998 y 1999, en la Facultad de Arquitectura de Lisboa, en una clase del grado de arquitectura.

En la figura 2 se muestra un esquema que he probado personalmente,¹⁰⁷ donde los estudiantes mostraron una mejor respuesta a la enseñanza-aprendizaje. Las condiciones físicas para estructurar el espacio de la manera en que se hizo no siempre serán posibles, por lo que será importante adaptar el contenido del esquema a cada circunstancia. El espacio apropiado para las clases de proyecto arquitectónico se compone de un conjunto de puestos de trabajo individuales en torno de una gran superficie (mesa) dedicada a presentaciones y debate de ideas (figura 2, 1A), de manera que cuando el estudiante estuviera trabajando en su proyecto, el profesor podría monitorear su progreso sentado al lado de su puesto de trabajo. En cambio, cuando fuera necesario comenzar un *workshop* o hacer una presentación de modelos, los estudiantes podrían sentarse alrededor de la mesa central de trabajo (figura 2, 1B). Cuando se diera el caso de una clase teórica o fuera a exponerse alguna presentación de diapositivas, bastaría que los estudiantes giraran su silla en dirección a la pizarra digital interactiva (figura 2, 2C).

La clase debe comenzar con la aclaración de dudas surgidas respecto del tema impartido en la clase anterior, provocando un debate (mesa redonda) en el que se presenten y discutan los resultados que cada estudiante haya obtenido en su propia investigación, reflexionando sobre la pertinencia de sus opciones y su relevancia para la toma de decisión. Con regularidad mensual se harán presentaciones por parte de los estudiantes acerca de la evolución de su trabajo, permitiendo el debate de ideas y la responsabilidad compar-

Figura 2. El espacio oportuno para el proyecto arquitectónico



- 1 - Puesto de trabajo individual 2 - Superficie de trabajo colectivo 5 - Circuito de pasaje
 3- Mesa de apoyo de la pizarra 4 - Pizarra digital interactiva

Fuente: Elaboración propia.

tida de un conocimiento “construido” por los equipos de trabajo. Dicha presentación expondría, pues, además de los contenidos que cada estudiante considere fundamentales, un discurso estructurado y coherente que aborde cuestiones relevantes acerca del marco territorial y del espacio público, la disección de los modelos elegidos y referencias estéticas escogidas, así como el concepto y el lenguaje experimentado, analizando el impacto que sus opciones provocarían en el medio y en la sociedad.

Cuando inicie la exposición hay que considerar tres dimensiones, metodológicamente estructuradas, que generen el impulso creativo:¹⁰⁸ el contexto, el espacio y la función. Al pensar en el contexto, se analizaría el lugar con base en una serie de variables, cualitativa y cuantitativamente, y se buscarían las razones que lo llevaron al lugar, a encontrar su vocación. Al estudiante se le pediría que examinara las restricciones a su libre voluntad, enmarcando los conceptos en la idea de sostenibilidad y considerando tanto los elementos

108 Basándose en el ciclo de aprendizaje de David A. Kolb, *Experiential learning*.

visuales del espacio como los aspectos sociales, culturales o simbólicos del sitio. El espacio, entendido como receptáculo ontológico de una actividad, sería identificado y relacionado, proporcionalmente, con el lugar. La función se estudiaría como corolario de la articulación, ponderada y tipológica, de los espacios, tanto interiores como exteriores, y las necesidades, o expectativas, de una sociedad dinámica, mutable, pero arraigada a una cultura.

Aunque existiera siempre la preocupación de fundamentar el proyecto según los cánones clásicos¹⁰⁹ que inmortalizó la tratadística, sería útil dar a conocer los trabajos esenciales¹¹⁰ para la arquitectura occidental, durable y bella, reformando la capacidad autocrítica e evitando el desarrollo de pre-conceptos valorativos.¹¹¹

Toda esta sistematización programática está basada en las estrategias pedagógicas discutidas en este ensayo. Considero el uso del aprendizaje experiencial¹¹² como prólogo para elegir mejores tácticas de enseñanza y conocer (compreendiendo) a los estudiantes, lo que les permitiría madurar con plena libertad responsable. Ninguno de los métodos o estrategias de enseñanza aquí descritas, son eficaces o eficientes sin la debida aplicación de técnicas de creatividad; éstas preparan mejor a los estudiantes para generar una sociedad a la que todos aspiramos: compartida, inclusiva e innovadora. Etimológicamente los verbos “enseñar” y “educar” contienen el verdadero sentido que debería tener el itinerario académico; “enseñar”¹¹³ significa “apuntar en una dirección” y “educar”¹¹⁴ consiste en “preparar a la persona para el mundo”. Más que impartir conocimiento, el papel del profesor requiere una fuerte dosis de altruismo, generosidad y sabiduría para llevar al otro a encontrar su camino, o sea, a encontrarse a sí mismo. El camino se hace caminando.

Recibido: 23 de enero de 2017

Aprobado: 24 de julio de 2017

109 El canon, que correspondía a lo que ya Vitruvio llamaba simetría o armonía entre las partes y el todo, era la esencia que ordenaba la operatividad del arte, caracterizado por el uso discreto del número y sus manifestaciones formales.

110 Como el *De architectura* de Vitruvio; *De re aedificadora* de Alberti; *I quattro Libri dell'Architettura* de Palladio; *Tutte l'opere d'architettura* de Serlio; o autores como Luca Bartolomeo Pacioli, maestro de Leonardo da Vinci, que en la mejor tradición franciscana, escribe, entre otros asuntos, sobre geometría y proporción.

111 Francisco A. Ribeiro da Costa, “Un nuevo paradigma: la ciudad reunificada”, en *Espacios habitables, memoria y construcción del patrimonio*, coords. Estrellita García Fernández, Agustín Vaca y Eugenia María Azevedo Salomao, 75-91 (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2013).

112 David A. Kolb, *Experiential learning*.

113 Deriva del latín popular *insignare* que significa “indicar”, hacer señal (*signum facere*) o apuntar en una dirección.

114 Deriva de *educare*, a su vez vinculado con *Educere*, verbo compuesto por el prefijo *ex* (fuera) y *ducere*, que significa literalmente *conducir para fuera*, es decir, preparar a la persona para el mundo.

Resumen del artículo

Trampas de la pobreza municipales en México: ¿economía o política?

Poverty traps at the municipal level in Mexico: economy or politics?

Henio Gonzalo Millán Valenzuela

El Colegio Mexiquense, A.C. SNI III

hmillan@me.com

orcid.org/0000-0003-0115-0636

Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana

Las trampas de la pobreza suelen ser frecuentes en los municipios mexicanos, pero no en todos. Su presencia depende de variables económicas y políticas. Entre las primeras sobresalen la productividad laboral; mientras en las segundas, el grado de democratización y la eficacia y eficiencia de los gobiernos estatales. El artículo trata de clarificar cuál de todas ellas es la más relevante. Concluye que es el bajo grado de centralización democrática de los estados lo que explica la existencia de las trampas de la pobreza.

Abstract

Poverty traps are frequent in Mexican municipalities, though not in all of them. Their presence depends on variables both economic and political in nature. Among the first, labor productivity stands out; while in the second, the degree of democratization and the efficiency of state governments play important roles. This article seeks to clarify which of these factors are most important. It concludes that the low degree of democratic centralization in individual states is what best explains the existence of poverty traps.

Palabras clave:

trampas, pobreza, instituciones, democracia, municipios.

Key words:

traps, poverty, institutions democracy, municipalities.

TRAMPAS DE LA POBREZA MUNICIPALES EN MÉXICO: ¿ECONOMÍA O POLÍTICA?

Henio Gonzalo Millán Valenzuela

Henio Gonzalo Millán Valenzuela

El Colegio Mexiquense, A.C. SNI III

Trampas de la pobreza municipales en México: ¿economía o política?

Poverty traps at the municipal level in Mexico: economy or politics?

Introducción

Las trampas de la pobreza parecen capturar a México. Sin embargo, tal apreciación es injusta si atendemos a las desigualdades regionales: unos municipios crecen y otros parecen estancados en un círculo de la pobreza, similar a la de los indicadores hace de 20 o 30 años. Estas diferencias han sido ampliamente documentadas, en términos de crecimiento del producto interno bruto (PIB) y de la productividad.¹ También sabemos que es la interrelación entre economía y política la que produce tales comportamientos heterogéneos. Sin embargo, lo que todavía no sabemos bien es cuál de los dos componentes —las instituciones económicas o las políticas— juegan el papel principal en este tipo de conducta diferenciada. El objetivo de este artículo es precisamente ese: distinguir cuál de los dos ingredientes es el que lleva la voz cantante, a la hora de explicar las trampas de la pobreza municipal. Para tal propósito se ha seleccionado una muestra aleatoria de 481 municipios, con un error muestral de 4%, representativa a nivel nacional. Los municipios se encuentran anidados en sus respectivos estados, con el propósito de desplegar un modelo multinivel o jerárquico. En el primer nivel, se ubica la variable que nos interesa explicar, la trampa de la pobreza, así como sus determinantes más inmediatos: las oportunidades de inversión y las laborales. Se considera que éstas transcurren en el nivel municipal. En cambio, las

- 1 Eduardo Bolio, JaanaRemes, Tomás Lajous, James Manyika, Morten Roseé y Eugenia Ramírez, *A tale of two Mexicos: growth and prosperity in a two-speed economy* (Londres: Mckinsey Global Institute, 2014), en <http://www.mckinsey.com/global-themes/americas/a-tale-of-two-mexicos>.

instituciones políticas se despliegan en el orden estatal. Se trata del grado de democracia, el sistema de derecho y el grado con el que operan los gobiernos estatales, en términos de eficiencia y eficacia.

La información proviene de tres fuentes: la evolución de la incidencia de la pobreza municipal que suministra el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social;² el Instituto Nacional de Geografía y Estadística³ y las cifras que utiliza el Instituto Mexicano de la Competitividad para construir su índice estatal.⁴ En virtud de que los datos más recientes de pobreza municipal –con los que se construye la variable dependiente– son de 2010, las siguientes variables deben cumplir con el requisito de ser anteriores o simultáneas a este año, para poder fincar un sentido de causalidad. Por tal razón, se utilizan cifras de 2008 del Censo y de 2010 del reporte del IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad).

El artículo está dispuesto de la siguiente manera: después de esta breve introducción, la primera sección explica la teoría de las trampas de la pobreza, lo que permite encajarla en una doble definición: una conceptual y otra operativa, a efecto de suministrar un grado mínimo de coherencia en torno a la variable dependiente y su medición. La segunda entra de lleno al tema e introduce las variables dependientes, tanto a nivel municipal como estatal. En la tercera, se opera el análisis multinivel mediante seis modelos, que van incorporando sucesivamente las variables del apartado anterior. La finalidad de esta forma de estimación es determinar, por un lado, la influencia aislada de las variables; y por el otro, de las diferencias que, entre los municipios, pueden ser explicadas por distinciones intra e interestatales. La última, como es costumbre, simplemente concluye.

Trampas de la pobreza: definiciones y teoría básica

Las trampas de la pobreza se despliegan en el nivel municipal y operan como variable dependiente del modelo. Por tal razón, conviene suministrar una definición de las mismas, así como una breve explicación de la forma en que actúan, cualquiera que sea la unidad de elección (familia, región o país). En

- 2 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Índices de pobreza municipal, 2010* (México: Coneval, 2012), en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx> (consultado el 19 de junio de 2017).
- 3 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo Económico 2009* (México: INEGI, 2009).
- 4 IMCO, *Índice de competitividad estatal 2014. Las reformas y los estados*. Base de datos de 2010, en http://imco.org.mx/indices/#!/competitividad_estatal_2014/analisis (consultado el 29 de diciembre de 2014).

estas líneas aludimos explícitamente a dos: la de Azariadis y Stachurski,⁵ por un lado, y la de Banerjee y Duflo.⁶ A continuación reproducimos cada una de ellas:

Una trampa de la pobreza es cualquier tipo de mecanismo autorreforzado que provoca que la pobreza persista.⁷

There will be a poverty trap whenever the scope for growing income or wealth at very fast rate is limited for those who has very little too invest, but expands dramatically for those who can invest a bit more. On the other hand, if potential for fast growth is high among the poor, and then tapers off as one gets richer, there is no poverty traps.⁸

En la primera definición, se resalta la persistencia de la pobreza mediante cualquier tipo de mecanismo de reforzamiento. En la segunda, un panorama de ingreso creciente (a una tasa rápida) limitado para los pobres (los que tienen poco para invertir) y amplio para los no pobres (los que pueden invertir un poco más). Es decir, en la definición Banerjee y Duflo la trampa de la pobreza implica la combinación de un panorama de ingresos estancados o decrecientes de los pobres, con un horizonte de ingresos crecientes de los que no lo son.

Esta perspectiva permite introducir una visión de cuándo existe una trampa de la pobreza, que reproducimos en la figura 1.

En primer lugar, en ella se aprecia una recta de 45° en la que la economía de un país, una región o una familia (unidad de referencia) refleja una situación en la que los ingresos futuros son idénticos a los ingresos actuales o corrientes. Cualquier punto por encima de esta recta, implica bienestar creciente porque el futuro ofrece emolumentos superiores a los que prevalecen en el periodo en curso. Se cuenta con suficiente ingreso para invertir en capital físico y/o humano, que acabará brindando sus frutos después de un lapso. Lo contrario sucede cuando algún punto se ubica por debajo de la

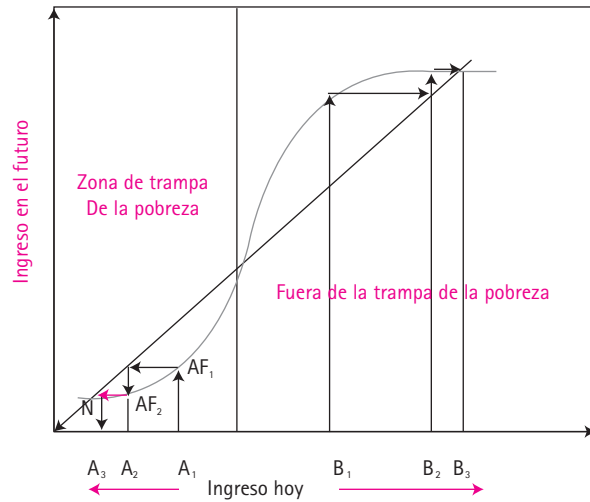
5 Costas Azariadis y John Stachurski, "Poverty traps", en Phillippe Aghion y Steven N. Durlauf, *Handbook of economic growth*, Vol. 1A (Nueva York: New Holland, 2005), 295-384, en <http://thannaletchimy.webs.com/Topic%204-2.pdf>.

6 Abhijit Banerjee y Esther Duflo, *Poor economics: a radical rethinking of the way to fight global poverty* (Nueva York: Public Affairs, 2011), edición digital.

7 Azariadis y Stachurski, "Poverty traps", 326.

8 Banerjee y Duflo, "Poor economics", 11.

Figura 1. La curva en forma de S y la trampa de la pobreza



Fuente: Banerjee y Duflo (2011: 11).

recta: la unidad de referencia sufrirá un proceso de empobrecimiento después de que haya transcurrido un determinado tiempo.

En segundo lugar, está dibujada la tradicional curva en forma de S, que se desenvuelve en fases perfectamente distinguibles: para niveles de ingreso corrientes bajos, es plana y después crece la pendiente, mientras que para los medianos y altos la pendiente declina hasta recobrar su forma casi plana. Una pendiente creciente significa, en principio, que un mismo monto de inversión arrojaría rendimientos mayores que ahí donde es decreciente. Sin embargo, este hecho se genera en el tramo de ingresos de los pobres, que no pueden darse el lujo de desembolsar ese incremento de capital (físico o humano). Por tal razón, el panorama de crecimiento alto en su ingreso o en su riqueza se ve seriamente limitado. En cambio, cuando la pendiente es decreciente y la curva más plana, las personas no pobres pueden realizar montos de inversión mayor, aunque sus rendimientos sean menores.

Sin embargo, lo más importante son las propiedades dinámicas de la curva en forma de S, que remiten al verdadero carácter de la trampa. Supongamos que una unidad de referencia registra un ingreso corriente equi-

valente a A_1 . Este determinará el ingreso futuro, que se refleja en el punto correspondiente de la curva S, debajo de la recta de 45° y, por lo mismo, inferior al actual. Es decir, en el próximo periodo la unidad de referencia será más pobre de lo que es inicialmente. Pero, en virtud de que aquella recta es equidistante, el primer ingreso futuro (AF_1) registrado es igual al ingreso corriente que prevalece en el segundo período: $AF_1 = A_2$. Éste, a su vez, arroja un segundo ingreso futuro (AF_2) que no sólo es inferior al actual (A_2), sino también al ingreso futuro inicial. De esta forma, se encarrila en un proceso de empobrecimiento, en la medida en que cada ingreso corriente determina el ingreso futuro. Tal proceso culmina en el punto de equilibrio N, en el cual se queda atrapado en la pobreza y se cancela cualquier tipo de movimiento.

En contraste, si el ingreso corriente inicial es B1, los futuros serán invariablemente superiores. Al amparo de la misma lógica, el proceso llevará a un nuevo punto de equilibrio (Q), pero éste será uno correspondiente a una unidad de referencia rica, que escapó o nunca estuvo aprisionada en una trampa de la pobreza.

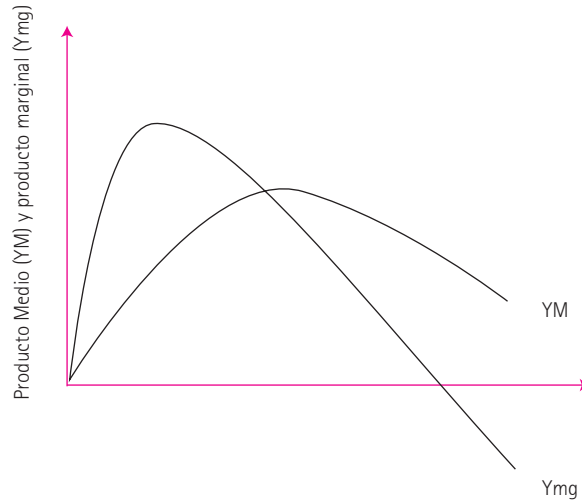
La trampa de la pobreza va asociada inevitablemente a rendimientos creciente,⁹ como avizoró en su tiempo Rosenstein-Rodan,¹⁰ porque éstos producen equilibrios múltiples, mientras que la ausencia de este fenómeno está ligada a rendimientos decrecientes. La teoría neoclásica convencional enseña que la única etapa de producción que es racional para el empresario es la de rendimientos decrecientes. El significado es que producir en el amparo de eficiencia creciente es irracional, en virtud de que se ha comprado maquinaria –capital– para mantenerla sin usar. Es decir, hay capacidad instalada en exceso. Por ello, la producción debe continuar hasta iniciar, por lo menos, hasta que comienzan los rendimientos decrecientes.

Pero ¿por qué el segmento de rendimientos crecientes es una trampa? Observemos la figura 2, en la que se reproducen el ingreso marginal y el ingreso medio para todas las etapas de la producción.

El producto medio es $YM = \frac{Y}{F}$. En la etapa de rendimientos crecientes, el producto crece más que proporcionalmente que el factor ($\dot{Y} > \dot{F}$) y, por

- 9 Karla Hoff, *Beyond Rosenstein-Rodan: the modern theory of underdevelopment traps* (Washington: The World Bank, 2000), en <http://documents.worldbank.org/curated/en/530381468780582780/pdf/28725.pdf>; Hassan Izhar, *Why poverty traps emerge?* (Copenhagen: University of Copenhagen, 2000), en http://www.econ.ku.dk/dalgaard/studsem/projects/poverty_traps.pdf.
- 10 P. N. Rosenstein-Rodan, "The problems of industrialization of Eastern and South-Eastern Europe". *The Economic Journal* 53 (1943): 202-211.

Figura 2. Producto medio y producto marginal



Fuente: Elaboración propia.

tanto, el producto medio asciende. En la etapa de rendimientos decrecientes sucede lo contrario: el producto crece menos que proporcionalmente que el factor ($\dot{Y} < \dot{F}$) y el producto medio desciende. El producto marginal, por su parte, es igual a $Ymg = \frac{\Delta Y}{\Delta F} = \frac{dY}{dF}$. Es, por tanto, la pendiente del producto total. Mientras hay rendimientos crecientes, asciende, y en la de decrecientes, disminuye. Cuando el producto total alcanza un máximo es igual a cero.

Veamos ahora las relaciones entre producto medio y producto marginal, observando la pendiente del producto medio:

$$\frac{d\frac{Y}{F}}{dF} = \frac{\frac{dY}{dF} * F - Y}{F^2} = \frac{1}{F} \left[\frac{dY}{dF} - \frac{Y}{F} \right] = \frac{1}{F} [Ymg - YM]$$

De esta forma, cuando el producto medio crece ($\frac{d\frac{Y}{F}}{dF} > 0$) y hay rendimientos crecientes, el producto marginal es mayor que el producto medio; cuando nos encontramos en la etapa de rendimientos decrecientes y el producto medio desciende ($\frac{d\frac{Y}{F}}{dF} < 0$), el producto medio es menor que el producto marginal; y cuando ambos son iguales ($\frac{d\frac{Y}{F}}{dF} = 0$), el producto medio alcanza un máximo.

Por último, recordemos la teoría de la distribución neoclásica. Definamos la ganancia (G) en función de los ingresos y costos: $G = P_y Y - p_F F$, donde p_y es el precio del producto; p_F , el precio del factor; y Y y F, sus cantidades. La ganancia se maximiza cuando $\frac{dG}{dF} = p_y \frac{dY}{dF} - p_F = 0$, y por tanto, $\frac{dY}{dF} = \frac{p_F}{p_y}$. Es decir, cuando el producto marginal es igual al precio del factor, en términos reales: salario o tasa de interés.

Ahora definamos el valor del producto en términos de sus costos y sus ganancias: $p_y Y = (1 + g)p_F F$, donde g es la tasa de ganancia o mark up que el empresario carga sobre sus costos. Si despejamos g , tenemos $\frac{Y}{F} = (1 + g)\frac{p_F}{p_y}$. Sustituyendo $\frac{Y}{F} = YM$ y $\frac{p_F}{p_y} = Ymg$, logramos nuestra ecuación final:

$$\frac{YM}{Ymg} - 1 = g$$

Para que la tasa de ganancia sea positiva, es necesario que $\frac{YM}{Ymg} - 1 > 0$ y esto sucede cuando $YM > Ymg$; es decir, en la etapa de rendimientos decrecientes. Si $YM < Ymg$, la tasa de ganancia será negativa y, por tanto, el nivel de ganancia también lo será. Pero esto es precisamente lo que sucede en la fase de rendimientos crecientes: ahí el producto marginal es superior al producto medio; por tanto, en esta zona se generan invariablemente pérdidas que, a su vez, estimulan menos inversión. Ésta reduce los ingresos futuros, lo que implica un menor ahorro y una inversión inferior para los periodos subsecuentes. Se ha incurrido en una trampa de la pobreza, similar a la de la figura 1. En este caso, la unidad de referencia no podrá salir de la condición de pobreza en la que se encuentra entrampada.

Con el propósito de trasladar estos conceptos a una definición operativa, se ha optado por combinar la persistencia de la incidencia de la pobreza con una economía municipal estancada, en presencia de crecimiento económico de otros municipios. El estimador es el siguiente:

$$(1) \quad TP_{ij} = \frac{IP_{ij}^{2010}}{IP_{ij}^{1990}}$$

donde TP_{ij} es la trampa de la pobreza del municipio i -ésimo que se ubica en el estado j -ésimo de la República mexicana. IP_{ij}^{2010} es la incidencia de la pobreza por ingresos en el año 2010 del mismo municipio; y IP_{ij}^{1990} es la incidencia de la pobreza en 1990. La información para construir este indicador proviene del Coneval (2012).

Como se puede observar, si $TP_{ij} \geq 1$ la pobreza en el municipio ha aumentado o se ha mantenido en esos veinte años que abarca la estimación. Es decir, en 2010 exhibe una proporción de la población en condiciones de pobreza mayor o igual a la que registraba en 1990. En este caso, hay claramente persistencia y, por tanto, trampa de la pobreza. En cambio, $TP_{ij} < 1$, la incidencia de la pobreza ha disminuido en aquel lapso. Por tanto, no hay persistencia y ni trampa de la pobreza.

La selección de la muestra arroja los resultados que se reportan en el cuadro 1:

Cuadro 1. Municipios dentro y fuera de la trampa de la pobreza

| | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--------------------|------------|-------------------|
| Fuera de la trampa | 293 | 60.9 |
| En la trampa | 188 | 39.1 |
| Total | 481 | 100 |

Fuente: Elaboración propia, con datos de Coneval (2012).

Las variables independientes: el nivel municipal y el estatal

El siguiente conjunto de variables de primer nivel invocan las oportunidades económicas. La intención es recoger la distinción central entre instituciones económicas inclusivas y extractivas del neoinstitucionalismo de Acemoglu y Robinson¹¹ (2012). De conformidad con estos autores, las instituciones inclusivas y las extractivas pueden definirse de la siguiente forma:

11 Daron Acemoglu y James Robinson, *Why nation fail. The origins of power, prosperity, and poverty* (Nueva York: Crown Publisher, versión Kindle, 2012).

Inclusive economic institutions are those that allow and encourage participation by the grand mass of people in economic activities that makes use of their talents and skills and enable individuals to make the choice they wish. To be inclusive, economic institutions must feature secure private property, and unbiased law system, and a provision of public services that provides a level playing field in which people can exchange and contract; it also must permit the entry of new business and allow people to choose their careers.¹²

12 Acemoglu y Robinson, “Why nations”, 74.

We call such institutions, which have the opposite properties to those we call inclusive, extractive economic institutions –extractive because such institutions are designed to extract incomes and wealth from one subset of the society to benefit a different subset.¹³

13 Ibid., 76.

Es decir, las instituciones inclusivas promueven las oportunidades económicas, mientras que las extractivas las restringen a un grupo pequeño y determinado de las élites. La diferencia entre las primeras y las segundas es la que marca la trayectoria que siguieron las naciones desarrolladas y las subdesarrolladas. Al abrir la economía a una variedad amplia de sectores, aquellas promueven el crecimiento económico mediante la inversión, la productividad y la inversión. En cambio, las extractivas estimulan la aparición del estancamiento, estimulado por la aparición de rentas, la inhibición del progreso técnico y, en general, por la explotación del trabajo ajeno. Por tal razón, los primeros indicadores del tipo de instituciones invocan el carácter inclusivo o extractivo de los municipios mexicanos. El primer indicador de ellos es el de oportunidades de inversión, que se define de la siguiente manera:

$$(2) \quad IOI_{ij} = \frac{K_{ij}}{U_{ij}} = \frac{K_{ij}}{U_{ij}RM_{ij}}$$

donde IOI es el índice de oportunidades de inversión del municipio *i*-ésimo, ubicado en estado *j*-ésimo. *K*, representa el capital fijo, estimado como

el total de activos fijos del municipio. U son todas las unidades económicas y RM , las remuneraciones media, calculadas como el cociente entre el total de remuneraciones y el total del personal dependiente de la razón social. La información para construir este indicador proviene del *Censo económico 2009* (INEGI, 2009).

Como se puede observar, el indicador mide el capital por unidad económica y lo contrasta con la remuneración media del municipio. Un valor más bajo indicaría que la oportunidad de establecer una unidad económica es mayor, porque el capital para hacerlo se abarata con relación a lo que, en promedio, reciben los empleados. Y en sentido contrario: un alza de este indicador implicaría que se encarece el capital necesario para emprender un nuevo negocio a través de una unidad productiva, con relación a la remuneración media; por tanto, escasean cada vez más las oportunidades de inversión.

El otro indicador es el de las oportunidades laborales. El instrumento seleccionado como *proxy* lo aporta la productividad media del trabajo, que definimos a continuación:

$$PML_{ij} = \frac{PB_{ij}}{PO_{ij}}$$

donde PML_{ij} es la productividad media del trabajo; PB_{ij} , la producción bruta; y PO_{ij} , el personal ocupado. En todos los casos se trata del municipio i -ésimo ubicado en el estado j -ésimo (*idem*).

La productividad media del trabajo aspira a capturar las oportunidades laborales en dos sentidos: vacantes y sueldos. En el primer caso, se traduce en una variación positiva de las ganancias, lo que a su vez acarrea más empleos y mejor remunerados, como ha sido la experiencia de los países desarrollados. En el segundo, puede traducirse en una reducción de costos por la vía de reducir el personal, en virtud de que para producir una unidad de producto se requieren ahora menos trabajo; pero también permite la elevación de la productividad marginal y, con ello, mejores salarios.

Para completar esta sección es preciso explicar las variables político-institucionales, que se ubican en el segundo nivel, es decir, el estatal. En la misma tónica de Acemoglu y Robinson, es preciso hacer algunas aclaraciones. En primer término, de la misma forma en que existen instituciones inclusivas y extractivas en la esfera económica, también esta clasificación puede ser utilizada para las de orden político:

We will refer to political institutions that are sufficiently centralized and pluralistic as inclusive political institutions. When either of these conditions fails, we will refer to the institutions as extractive political institutions.¹⁴

14 Acemoglu y Robinson, "Why nations", 80-81.

En este sentido, las instituciones políticas inclusivas se caracterizan por la centralización del poder y, al mismo tiempo, por su alto grado de pluralidad. Si una de estos rasgos falla, se trata de instituciones extractivas. En segundo término, la concentración del poder es la premisa ineludible para que se registre el crecimiento económico. Cuando esa concentración es democrática, el crecimiento es sostenible y se abre la opción para una separación permanente del subdesarrollo; cuando es autoritaria, el crecimiento está destinado a ser temporal y a acabar en un estancamiento determinado. En este sentido, son las instituciones políticas las que llevan mano sobre las económicas, a la hora de explicar el desarrollo y, en este caso, las trampas de la pobreza. Por último, esto es lo que ha ocurrido precisamente en México: la democracia trajo consigo la dispersión del poder en gobernadores, el congreso y los partidos políticos, a costa del poder concentrado en el Ejecutivo federal, que durante décadas caracterizó el desarrollo nacional.

La primera variable de este orden es un índice de democracia (ID), construido como un promedio simple de tres indicadores que proporciona el IMCO¹⁵ para el año 2010: Mercado Laboral (ML), Sociedad Incluyente y Sana (SIS) y Sistema Político Estable y Democrático (SPED). Cada uno de ellos se mueve en un rango de 0 a 100. La inclusión del mercado laboral obedece a

15 IMCO, Índice de competitividad estatal 2014.

que el trabajo es un espacio de socialización y, posiblemente, de discusión de los asuntos públicos. Los otros dos se explican por sí mismos. De esta forma:

$$(3) \quad ID_j = \frac{ML_j + SIS_j + SPED_j}{3}$$

debido a que es un promedio simple, el *id* también varía en el mismo rango que sus componentes. De esta forma, un mayor *id* representa un mayor grado de democratización en la entidad federativa en la que se inscribe un municipio determinado. Son las reglas que imperan en esa entidad las que rigen y se transmiten al nivel municipal, en virtud de que uno de los cambios asociados con la dispersión del poder, acarrió una mayor autonomía a los gobernadores, que se tradujo –paradójicamente– en una mayor sujeción de los municipios. De esta forma un mayor o menor grado de democratización en una entidad se refleja de manera fiel en los municipios que lo conforman.

Las siguientes dos variables son el Sistema de Derecho Confiable y Objetivo (*SD*) y la variable Gobierno Eficiente y Eficaz (*GEE*), que se han tomado en forma textual de la informa del IMCO (2014). De igual forma, ambos varían de 0 a 100. La intención de incluir el primero es atender uno de los requisitos que el neoinstitucionalismo, especialmente el de Acemoglu y Robinson, ha enfatizado. De él depende, en primer término, la defensa de los derechos de propiedad, no sólo los que involucran al capital y la tierra, sino también los que derivan de los frutos del trabajo. En segundo, como se ha insistido, ello estimula tanto el trabajo como la inversión, porque asegura que quiénes los despliegan puedan apropiarse de sus frutos. Si no es así, es probable que ambos tiendan a retraerse.

La incorporación del indicador *GEE* es usado como una *proxy* de la centralización del poder, al nivel estatal. Si un registro alto es acompañado de otro igualmente grande del *ID*, significa que se ha logrado una centralización democrática; de lo contrario, tal centralización ha operado bajo instituciones del viejo régimen; es decir, autoritarias. De esta forma, ambos indicadores se denotan como *SD_j* y *GEE_j*.

Un modelo multinivel para las trampas de la pobreza municipales

Las trampas de la pobreza se viven en el nivel municipal. Su examen trata de encontrar los elementos que rigen las diferencias entre los municipios que han incurrido en esas trampas y los que se encuentran libres de ellas, pero también los que las agravan o las alivian mediante el alejamiento o acercamiento del umbral equivalente a uno. Con tal propósito se diseña y estima un modelo multinivel con base en las variables antes mencionadas. Si el neoinstitucionalismo tiene razón, las instituciones de naturaleza política serán los determinantes de la trampa de la pobreza municipal: la dispersión del poder que acarrió el arribo de la democracia habría roto con la premisa fundamental de todo crecimiento económico y, por ello, existiría una explicación política de la trampa. De no ser así, prevalecerían las razones económicas; y cuando esto sucede, es más probable que las causas sean de orden estructural, y no, institucional.

El modelo vacío o nulo

La principal característica del modelo nulo o vacío es que no incluye variables independientes. Su propósito es determinar si las diferencias en las trampas de la pobreza son estadísticamente significativas, y si lo son, qué tanto corresponden a las distinciones intramunicipales y qué tanto a las interestatales. Como no contiene predictoras, el único efecto fijo es la media muestral; los demás son efectos aleatorios.

Las ecuaciones de primer y segundo nivel son las siguientes:

$$(4) \quad TP_{ij} = \beta_{0j} + e_{ij} \quad \text{nivel 1}$$

$$(5) \quad \beta_{0j} = \gamma_{00} + u_{0j} \quad \text{nivel 2}$$

donde β_{0j} es el intercepto de primer nivel; y refleja la media de la trampa de la pobreza en el estado j -ésimo. Esta media varía conforme pasamos de

una entidad federativa a otra. e_{1j} son los residuos y, por ello, refleja la parte no explicada de la ecuación de regresión. Pero también las diferencias al interior de un grupo, en este caso, entre los municipios de un mismo estado j -ésimo. γ_{00} es, por su parte, la media muestral, que no cambia para ningún estado y para ningún municipio. Por tanto, u_{0j} refleja las diferencias entre los estados: $\beta_{0j} - \gamma_{00} = u_{0j}$. Específicamente, exhibe la diferencia entre la media estatal β_{0j} y la media muestral. Como ésta no cambia nunca, cualquier variación de u_{0j} implica una diferencia entre un estado y otro: al pasar de una entidad federativa a otra, la distancia $\beta_{0j} - \gamma_{00}$ se altera; como todas tienen como referente a γ_{00} , esos cambios reflejan las diferencias entre los estados.

El modelo mixto se obtiene al sustituir la ecuación del nivel 2 en la del nivel 1:

$$(6) \quad TP_{ij} = \gamma_{00} + (u_{0j} + e_{1j}) \text{ mixto}$$

Los resultados se reportan en los cuadros 2 y 3, en el rubro de modelo vacío.

Cuadro 2. Estimación de parámetros de efectos fijos

| Modelo | Nombre | Estimación | Error estándar | Grados de libertad | Prueba t | Sig. | Límite inferior | Límite superior |
|----------|------------|------------|----------------|--------------------|----------|-------|-----------------|-----------------|
| Vacio | Intercepto | 0.928973 | 0.015797 | 31.137 | 58.807 | 0.000 | 0.89676 | 0.961185 |
| Modelo 2 | Intercepto | 0.929 | 0.015602 | 30.891 | 59.543 | 0.000 | 0.897175 | 0.960826 |
| | IOI | -2.70E-06 | 1.51E-06 | 465.358 | -1.791 | 0.074 | -5.66E-06 | 2.62E-07 |
| Modelo 3 | Intercepto | 0.932097 | 0.01545 | 30.683 | 60.328 | 0.000 | 0.900572 | 0.963622 |
| | IOI | -1.80E-06 | 1.54E-06 | 467.668 | -1.167 | 0.244 | -4.83E-06 | 1.23E-06 |
| | PML | -6.47E-05 | 2.57E-05 | 477.972 | -2.517 | 0.012 | -0.000115 | -1.42E-05 |
| Modelo 4 | Intercepto | 0.942707 | 0.015344 | 26.587 | 61.438 | 0.000 | 0.911201 | 0.974213 |
| | IOI | -1.81E-06 | 1.54E-06 | 468.799 | -1.175 | 0.241 | -4.84E-06 | 1.22E-06 |
| | PML | -6.38E-05 | 2.56E-05 | 476.406 | -2.489 | 0.013 | -0.000114 | -1.34E-05 |
| | GEE | -0.002946 | 0.001459 | 32.213 | -2.019 | 0.052 | -0.005916 | 2.51E-05 |

| Modelo | Nombre | Estimación | Error estándar | Grados de libertad | Prueba t | Sig. | Límite inferior | Límite superior |
|----------|------------|------------|----------------|--------------------|----------|-------|-----------------|-----------------|
| Modelo 5 | Intercepto | 0.957075 | 0.01424 | 18.694 | 67.21 | 0.000 | 0.927237 | 0.986913 |
| | IOI | -1.98E-06 | 1.54E-06 | 471.844 | -1.29 | 0.198 | -5.01E-06 | 1.04E-06 |
| | PML | -5.40E-05 | 2.57E-05 | 475.327 | -2.103 | 0.036 | -0.000105 | -3.56E-06 |
| | GEE | -0.000792 | 0.001528 | 35.426 | -0.518 | 0.608 | -0.003893 | 0.00231 |
| | ID | -0.004619 | 0.001653 | 29.697 | -2.795 | 0.009 | -0.007996 | -0.001242 |
| | Intercepto | 0.957 | 0.014221 | 18.133 | 67.293 | 0.000 | 0.927138 | 0.986862 |
| Modelo 6 | IOI | -2.02E-06 | 1.54E-06 | 471.613 | -1.313 | 0.19 | -5.04E-06 | 1.00E-06 |
| | PML | -5.37E-05 | 2.57E-05 | 475.202 | -2.091 | 0.037 | -0.000104 | -3.22E-06 |
| | ID | -0.005115 | 0.001404 | 23.784 | -3.643 | 0.001 | -0.008014 | -0.002215 |
| | SD | 0.000661 | 0.001279 | 26.575 | 0.517 | 0.609 | -0.001964 | 0.003287 |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Censos económicos 2009*; IMCO, 2014; Coneval, 2012.

Cuadro 3. Estimación de parámetros de covarianza (efectos aleatorios)

| Modelo | Nombre | Estimación | Error estándar | Wald Z | Sig | Límite inferior | Límite superior |
|----------|--|------------|----------------|--------|-------|---------------------|-----------------|
| Vacío | Residuos | 0.023225 | 0.001535 | 15.13 | 0.000 | 0.020403 | 0.026437 |
| | Varianza de U0j (Estado) | 0.004712 | 0.001726 | 2.73 | 0.006 | 0.002298 | 0.00966 |
| | | | | | | Prueba-2LL=-341.9 | |
| Modelo 2 | Residuos | 0.023146 | 0.001532 | 15.113 | 0.000 | 0.020331 | 0.026351 |
| | Intercepto [sujeto = Estado] (Varianza de U0j) | 0.004552 | 0.001685 | 2.701 | 0.007 | 0.002203 | 0.009404 |
| | | | | | | Prueba-2LL=-382.181 | |
| Modelo 3 | Residuos | 0.022911 | 0.001518 | 15.097 | 0.000 | 0.020121 | 0.026087 |
| | Intercepto [sujeto = Estado] (Varianza de U0j) | 0.004406 | 0.001646 | 2.676 | 0.007 | 0.002118 | 0.009165 |
| | | | | | | Prueba-2LL=-369.186 | |
| Modelo 4 | Residuos | 0.022926 | 0.001519 | 15.094 | 0.000 | 0.020134 | 0.026105 |
| | Intercepto [sujeto = Estado] (Varianza de U0j) | 0.003673 | 0.001487 | 2.47 | 0.014 | 0.001661 | 0.008122 |
| | | | | | | Prueba-2LL=-361.803 | |

| Modelo | Nombre | Estimación | Error estándar | Wald Z | Sig | Límite inferior | Límite superior |
|----------|------------------------------|------------|---------------------|--------|-------|-----------------|-----------------|
| | Residuos | 0.022934 | 0.001519 | 15.102 | 0.000 | 0.020143 | 0.026113 |
| Modelo 5 | Intercepto [sujeto = Estado] | 0.00246 | 0.00117 | 2.103 | 0.035 | 0.000968 | 0.006247 |
| | (Varianza de U0j) | | | | | | |
| | | | Prueba-2LL=-357.68 | | | | |
| | Residuos | 0.022936 | 0.001519 | 15.099 | 0.000 | 0.020144 | 0.026115 |
| Modelo 6 | Intercepto [sujeto = Estado] | 0.002455 | 0.00118 | 2.081 | 0.037 | 0.000957 | 0.006298 |
| | (Varianza de U0j) | | | | | | |
| | | | Prueba-2LL=-357.324 | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Censos económicos 2009*; IMCO, 2014; Coneval, 2012"

Como se puede apreciar en el primero de ellos, la media muestral es de 0.93. Ello exhibe que, en promedio, los municipios no se encuentran en una trampa de la pobreza, pero sí están muy cercanos al umbral que los separa de esta condición. Sin embargo, la parte más interesante se muestra en el cuadro 3. En él se exponen los efectos aleatorios. El mensaje es que existen diferencias en las tp que provienen tanto de los municipios dentro de los estados como entre estos últimos. Si usamos el Coeficiente de Correlación Interclase (CCI)¹⁶ podemos determinar cuánto de las diferencias en los TP municipales obedecen a las discrepancias entre los estados y cuánto las municipales dentro de un estado:

16 Antonio Pardo, Miguel Ángel Ruiz y Rafael San Martín, "Cómo ajustar e interpretar modelos multinivel con SPSS", *Psicothema*, año/vol. 19:002 (2007): 308-301; Joop Hox, *Multilevel analysis. techniques and applications* (Nueva York: Routledge, 2007).

$$CCI = \frac{\sigma_{u0}^2}{\sigma_{u0}^2 + \sigma_e^2} = \frac{0.004712}{(0.004712 + 0.023225)} = 0.1687$$

El resultado nos dice que 16.87% de las diferencias en las tp municipales, responde a discrepancias entre los estados, mientras que 83.13% [(1-0.1687)*100] a los municipios. En este sentido, son las desigualdades intraestatales las que, en principio, pesan más a la hora de explicar los distintos niveles en la gravedad de las trampas de la pobreza.

Una vez que se ha constatado que las diferencias en las TP son significativas, y que la mayoría de ellas obedecen a discrepancias municipales dentro de los

estados, lo que sigue es tratar de encontrar cuáles son los factores que determinan esas discrepancias. Iniciamos con los factores de índole económica.

Modelo 2: las oportunidades de inversión

El neoinstitucionalismo apuesta a la inclusión cuando se trata de explicar las posibilidades de desarrollo. Como se explicó antes, aquellas oportunidades se aproximaron en dos terrenos: la inversión y las laborales. En esta sección se incorporan las primeras mediante el Índice de Oportunidades de Inversión (IOI), para dejar a la siguiente el abordaje de las segundas.

Las ecuaciones de primer y segundo nivel son las siguientes:

$$(7) \quad TP_{ij} = \beta_{0j} + \beta_{1j}IOI_{ij} + e_{ij} \quad \text{nivel 1}$$

$$(8) \quad \beta_{0j} = \gamma_{00} + u_{0j}; \beta_{1j} = \gamma_{10} \quad \text{nivel 2}$$

La variable IOI se ha introducido en el nivel 1, porque las oportunidades de inversión son un atributo del municipio, y no del estado. Igual que en el modelo vacío, la media grupal (β_{0j}) se le ha hecho depender de un efecto fijo (la media muestral, β_{0j}) y de un efecto aleatorio, u_{0j} . De esa forma, éste sigue reflejando la diferencia entre los estados ($\beta_{0j} - \gamma_{00} = u_{0j}$). Así mismo, se fijó la pendiente como un efecto fijo ($\beta_{1j} = \gamma_{10}$). Con esta operación se evita que la respuesta de TP a las oportunidades de inversión varíe, y se propicia que –al ser igual en todas partes–, las diferencias en TP reflejen únicamente los distintos niveles en el IOI.

El modelo mixto es el siguiente:

$$(9) \quad TP_{ij} = \gamma_{00} + \gamma_{10}IOI_{ij} + (u_{0j} + e_{ij}) \quad \text{mixto}$$

Los resultados también se presentan en los cuadros 2 y 3, pero ahora en el rubro del modelo 2. La variable IOI no es significativa. Ello implica que no tiene efectos fijos; es decir, que no genera impactos comunes en todos los municipios; en algunos sí provocará tales efectos, en otros, no.

Por tanto, si su incidencia es variable debemos voltear a los efectos aleatorios. Como se observa en el 3, ambas medidas de dispersión pasan la prueba. No obstante, se conserva el predominio de los residuos, es decir, de las diferencias intraestatales. Las discrepancias entre los estados explican 16.43% de las distancias entre las TP municipales, lo que significa una disminución de sólo 0.43 puntos porcentuales con la cifra registrada en el modelo vacío. Por tanto, es la heterogeneidad de los municipios dentro de los estados los responsables de explicar las diferencias en la respuesta de las TP a las oportunidades de inversión. Lo importante es que las entidades federativas tienden a reproducir un patrón común de desarrollo heterogéneo, fincado en polos de atracción de inversión en pocas zonas, y de olvido de las condiciones que hacen posible tal atracción en la mayoría de ellos.

Modelo 3: la productividad y las oportunidades laborales

Como se ha explicado antes, se ha escogido la productividad media del trabajo como una proxy de las oportunidades laborales. En virtud de la debilidad explicativa del IOI, se espera que este indicador influya definitivamente en las diferencias en las trampas. De lo contrario, no existiría alguna relación entre las oportunidades económicas. En esta sección se incorpora, al lado del IOI, esta variable. Las ecuaciones de primer y segundo nivel son las siguientes:

$$(10) \quad TP_{ij} = \beta_{0j} + \beta_{1j}IOI_{ij} + \beta_{2j}PML_{ij} + e_{ij} \quad \text{nivel 1}$$

$$(11) \quad \beta_{0j} = \gamma_{00} + u_{0j}; \beta_{1j} = \gamma_{10}; \beta_{2j} = \gamma_{20} \quad \text{nivel 2}$$

La única novedad es la introducción de la productividad media en el primer nivel, porque es un atributo municipal, no estatal. Además, las pendientes (respuesta de las trampas municipales a las variables explicativas) se siguen manteniendo fijas, lo que implica que esta respuesta es homogénea en todos los estados. De esta forma, se trata de aislar la reacción de las TP a los niveles de variables explicativas, sin considerar la posibilidad de que entre ellas haya distintos tipos de respuestas.

El modelo mixto es:

$$(12) \quad TP_{ij} = \gamma_{00} + \gamma_{10} IOI_{ij} + \gamma_{20} PML_{ij} + (u_{0j} + e_{ij}) \text{ mixto}$$

Los resultados se localizan en los cuadros 2 y 3 en el rubro de modelo 3. De nuevo, las oportunidades de inversión no son significativas, pero la productividad media del trabajo (PML) sí lo es. Otro dato destacable es que la media aumenta ligeramente. La razón es que en el modelo vacío es una media incondicionada, mientras que ahora está condicionada a que la PML de los municipios sea igual a promedio general de esta variable. El propósito es anular la influencia de pml sobre la media muestral incondicionada. El signo es negativo: un aumento (disminución) de la productividad disminuye (aumenta) la trampa de la pobreza.

En nuestro ejercicio, el verdadero significado es que aquellos municipios con productividad alta son aquellos que se encuentran fuera de la trampa, mientras que con los de productividad baja se inscriben en ella. El mensaje es meridiano: la productividad del trabajo γ , por tanto, las oportunidades laborales juegan un papel decisivo y *generalizado* en la incursión en la trampa. Generalizado porque el coeficiente de efectos fijos es significativo; por tanto, es común a todos los municipios, con independencia de cuál es el estado en el que se inscriben. La trampa puede responder de diferente manera a los niveles de productividad, pero siempre reacciona ante ellos.

Es posible determinar la probabilidad de incurrir en la trampa, a partir de los datos de la pml y de la siguiente ecuación logística:

$$\ln \frac{P}{1-P} = \alpha + \theta PML_{ij}$$

donde P es la probabilidad de estar fuera de la trampa de la pobreza, y 1-P, la de estar dentro de ella. De esta forma:

$$P = \frac{e^{\alpha + \theta PML_{ij}}}{1 + e^{\alpha + \theta PML_{ij}}}$$

Los resultados se informan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Ecuación logística entre trampa de la pobreza y productividad

| | Parámetros | Error std. | Wald | Sig. | Exp(B) |
|------------|------------|------------|--------|-------|--------|
| Intercepto | 0.504 | 0.1 | 25.478 | 0.000 | |
| PML | 0.002 | 0.001 | 15.075 | 0.000 | 1.002 |

a La categoría de referencia es: En la trampa.

| | General | En la trampa | Fuera de la trampa |
|-----|---------|--------------|--------------------|
| P | 0.623 | 0.590 | 0.645 |
| 1-P | 0.377 | 0.410 | 0.355 |

Fuente: Elaboración propia con base en Coneval (2012) e INEGI, *Censos económicos 2009*.

El signo positivo de la ecuación afirma que a medida que aumenta (disminuye) la productividad, aumenta (disminuye) la probabilidad de estar fuera de la trampa de la pobreza. Por tanto, disminuye (aumenta) la probabilidad de incurrir en ella. ¿A cuánto equivale ambas probabilidades? Para determinarlas, es preciso una cifra de la PML. Escojamos las medias general y la de los municipios en y fuera de la trampa. En el primer caso, es cero, por tratarse de una variable centrada:

$$P = \frac{e^{\alpha + \theta PML_{ij}}}{1 + e^{\alpha + \theta PML_{ij}}} = \frac{e^{\alpha}}{1 + e^{\alpha}}$$

Por ello, la probabilidad de que un municipio incurra en la trampa de la pobreza, dada la productividad, es 37.7%, y de que se ubique fuera de ella es 62.3%. En los otros dos casos la lectura adquiere un matiz ligeramente distinto: la probabilidad de mantenerse en la trampa es 41%, mientras que la de conservarse fuera de ella es 64.5%.

La clave consiste, como es usual en series transversales, en sustituir “aumento” por “mayor”; y “baja” por menor. ¿Mayor y menor con relación a qué? A la media de la PML. Como esta es una variable centrada, la media de PML es cero. Por tanto, los municipios con $PML_{ij} > 0$ se ubican por encima

de esa medida central; los que exhiben $PML_{ij} < 0$, por debajo de ella. El siguiente cuadro informa cómo se distribuyen los municipios de la muestra según esta clasificación:

Cuadro 5. Distribución de municipios según su productividad laboral

| Municipios con: | Frecuencia | % |
|--------------------------------|------------|------|
| Productividad menor a media | 359 | 74.6 |
| Productividad mayor a la media | 122 | 25.4 |
| Total | 481 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Censos económicos 2009*.

La gran mayoría de municipios (74.6%) registran una PML inferior a la media muestral. Ello implica que la productividad relativamente alta tiende a concentrarse en muy pocos. Dicho de otra forma: aquéllos que comparten dos elementos comunes: signo negativo y productividad menor, y uno diferenciador: ubicación dentro o fuera de la trampa. En todos ellos, la intensidad de la trampa de la pobreza es más alta que el promedio. Esto es un rasgo común al grueso de los municipios, por tanto, también lo es la masa salarial. Este es el mecanismo por el cual provocan trampas de la pobreza más severas. No existen diferencia entre los municipios fuera y dentro de la trampa de la pobreza: en ambos, la productividad inferior a la media provoca menores salarios, empleo y masa salarial, así como trampas de la pobreza más graves, que en sus referentes promedios. La diferencia entre ellos radica en el carácter de los rendimientos. En los que se ubican fuera de la trampa, lo que posibilita este comportamiento son los rendimientos decrecientes; en los que están dentro, los crecientes.

Examinemos los efectos aleatorios, que reporta el cuadro 3. Las varianzas de nuevo son significativas, pero continúa predominando la de los residuos, porque ésta explica 83.9% de la varianza total. Es decir, las diferencias entre los municipios dentro de los estados son los principales responsables de las discrepancias entre las π municipales, mientras que las interestatales se

hacen cargo de 16.13%, muy similar al registrado en el modelo anterior: 16.43%. Ello significa que la introducción de la pml no alteró la importancia interestatal, es más, la redujo. Todo ello es coherente con la concentración de las productividades altas en pocos municipios.

Modelo 4: la incorporación del gobierno

Acemoglu y Robinson han sostenido que la ausencia de un poder centralizado, capaz de inyectar las dosis suficientes de gobernabilidad, es una de las piezas claves del crecimiento. Así se traslada la usual primacía de los factores económicos a los políticos. Se ha escogido la variable GEE como proxy de esa centralización, aunque sin adjetivarla como democrática o autoritaria. Se trata simplemente de un gobierno estatal que logra imponer orden, ya sea por lo que genera en medio de un caos previo o porque se lo arrebató a fuerzas no estatales. De esta forma, suscita obediencia a sus dictados y emprende con éxito las políticas públicas que se propone. Esta variable es de segundo nivel, en la medida en que es un atributo principal de los gobiernos estatales, y no de los municipales.

Las ecuaciones de primero y segundo nivel del modelo son las siguientes:

$$(13) \quad TP_{ij} = \beta_{0j} + \beta_{1j}IOI_{ij} + \beta_{2j}PML_{ij} + e_{ij} \quad \text{nivel 1}$$

$$(14) \quad \beta_{0j} = \gamma_{00} + \gamma_{01}GEE_j + u_{0j}; \beta_{1j} = \gamma_{10}; \beta_{2j} = \gamma_{20} \quad \text{nivel 2}$$

Como se puede apreciar, ahora la ecuación de primer nivel queda inalterada y recoge únicamente las variables económicas, como en los modelos anteriores. Lo que se altera es la ecuación de segundo nivel, en la cual el intercepto se hace depender de la nueva variable política, de tal forma que:

$$\beta_{0j} - \gamma_{00} = \gamma_{01}GEE + u_{0j}$$

La diferencia entre la media grupal y la muestral ($\beta_{0j} - \gamma_{00}$) depende no sólo de los efectos aleatorios, sino de los eventuales efectos fijos que puede

provocar la GEE. Dicho de otra manera: las diferencias intraestatales responden no sólo con los efectos aleatorios (u_{0j}), sino con los distintos gobiernos estatales GEE_j . De esta forma, se logra captar el efecto global que éstos ejercen sobre la trampa de la pobreza. El modelo mixto será:

$$(14) \quad TP_{ij} = \gamma_{00} + \gamma_{01}GEE_j + \gamma_{10}IOI_{ij} + \gamma_{20}PML_{ij} + (u_{0j} + e_{ij}) \text{ mixto}$$

Los resultados se presentan en los cuadros 2 y 3, bajo el rubro de modelo 4. La media condicionada mantiene su conducta alcista, aunque se conserva alrededor de su valor original. Ello significa que la introducción de la eliminó los elementos que impedían que esta variable se manifestara adecuadamente en la media incondicional. En cuanto al nivel de significancia las cifras se prestan a la duda: por un lado sig. >0.05, lo que la hace no significativa; por el otro, la prueba t es mayor que su criterio de decisión: $2.019 > 1.96$. Esto la revela como estadísticamente significativa. Para evitar confusiones, se puede considerar que el parámetro de la GEE es significativo no al 0.05, sino al 0.10. Si es así, es posible postular que, dado el signo negativo de la relación, un gobierno eficiente y eficaz, que es un aproximado de la centralización del poder, abate la trampa de la pobreza. Aún más: registra un potencial de 45 veces mayor que la PML ($(0.002946/6.38298E-05)-1=45.15$) en esta tarea. En este sentido, parece avalarse la proposición de Acemoglu y Robinson sobre la superioridad de las variables políticas sobre las económicas al explicar el desarrollo y, en este caso, una de sus dimensiones particulares: las trampas de la pobreza.

Otra forma más elocuente de valorar la importancia del poder centralizado es examinar a partir de qué valores de PML y la GEE se genera umbral de la trampa de la pobreza. Un primer paso para semejante tarea es evaluar individualmente a partir de qué valor se erige esta muralla y compararlo con el valor mínimo registrado en la muestra:

$$(15) \quad \begin{aligned} 1 &= \gamma_{00} + \gamma_{20}PML_{ij} \\ \frac{1 - \gamma_{00}}{\gamma_{20}} &= PML_{ij} \end{aligned}$$

$$Y = \gamma_{00} + \gamma_{01}GEE_j$$

$$(16) \quad \frac{1 - \gamma_{00}}{\gamma_{01}} = GEE_j$$

En ambas ecuaciones, se encuentra el valor de la variable en cuestión (PML o GEE) que iguala la ecuación de efectos fijos a 1, que es el umbral de la trampa de la pobreza, la variable dependiente. En caso de que ninguna de las dos variables sea capaz de generar un umbral de forma individual, se sigue el segundo paso, que consiste en determinar si ambas variables conjuntamente arrojan un valor igual o mayor a 1, a partir de sus valores mínimos registrados en la muestra:

$$(17) \quad \gamma_{00} + \gamma_{20}PML_{ij}^{\min} + \gamma_{01}GEE_j^{\min} \geq 1$$

Los resultados se reportan en el cuadro 6:

Cuadro 6. Valores de umbral de la trampa de la pobreza y mínimos

| | Valor para generar Umbral | Valor Mínimo de Muestra |
|--|---------------------------|-------------------------|
| PML | -897.5895913 | -260.54 |
| GEE | -19.44772573 | -14.2 |
| Resultado de estimación conjunta (PML+GEE) | | |
| Intercepto | | 0.942707 |
| γ_{20}^{PML} | | 1.66E-02 |
| γ_{01}^{GEE} | | 0.0407 |
| Resultado | | 1.0012 |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Censos económicos 2009*; Coneval, 2012 e Imco, 2014.

Como se puede apreciar, ni la PML ni la GEE son capaces de generar un umbral de la trampa de la pobreza. Estos dos factores, por sí mismos e individualmente, no puede encerrar a una entidad de este orden en la pobreza. Es preciso la interacción de ambos para que así sea. En la sección inferior

del cuadro, vemos que el resultado de la estimación conjunta de la ecuación de efectos fijos arroja un dato ligeramente superior a 1. Es decir, a partir de sus valores mínimos, la combinación de una baja productividad laboral y de un gobierno descentralizado, que por serlo es ineficiente e ineficaz, gesta el umbral de la trampa de la pobreza. De esta forma, se confirma –en principio– la hipótesis del neoinstitucionalismo. Pero, además, el hecho de que tanto la PML y la GEE registren el mismo signo, sugiere un mecanismo de transmisión: un gobierno descentralizado, ineficiente e ineficaz para propiciar la gobernabilidad de un estado, desmantela las oportunidades laborales y abate la productividad del trabajo. Por este conducto agranda el impacto sobre la masa salarial, al tiempo que eleva la intensidad de la trampa de la pobreza. En cambio, un gobierno eficiente y eficaz genera gobernabilidad; una vez que ésta es asegurada, puede emprender políticas públicas exitosas para elevar la productividad, los salarios y los empleos.

En el lado de los efectos aleatorios se percibe que la varianza da cuenta de las diferencias interestatales (u_{0j}) se reduce en 16.6%, mientras que la de los residuos aumenta ligeramente. Es decir, la variable GEE es responsable en ese porcentaje de las diferencias que los distintos estados provocan en las TP municipal. Si se contrasta con el modelo anterior, la PML sólo abatió en 3.2% aquellas diferencias.

El aumento ligero (1%) en los residuos revela una mayor heterogeneidad entre los municipios dentro de los estados. En este sentido, si la incorporación de la GEE aumenta la varianza de los residuos, también acentúa la heterogeneidad entre los que se anidan en los estados. En términos más plásticos: los buenos (malos) gobiernos reducen (aumentan) las trampas de la pobreza porque reducen (elevan) el promedio estatal; pero en el fondo, tras ese promedio se encierra un proceso desigualdad regional, en los que unos municipios reducen (aumentan) la trampa de la pobreza y otros la aumentan (disminuyen); o, alternativamente, el ritmo de abatimiento (aumento) difiere entre los municipios.

El aumento de la varianza de los residuos es un síntoma de un factor importante del sistema político: revela que, a nivel municipal, la gobernabi-

lidad de las autoridades estatales no es homogénea, sino que también en ese orden se presentan resistencias de las fuerzas locales a sus dictados de esas autoridades. Por tanto, indica que la dispersión del poder, aunque en menor grado, se refleja en este ámbito de gobierno.

Con la PML sucede un fenómeno opuesto: la disminución de la varianza es producto tanto de la que concierne a los estados como a la que involucra los municipios al interior de los mismos. Por ello, un aumento (una baja) no sólo abate (aumenta) los promedios estatales en las trampas de la pobreza, sino también reduce (aumenta) la heterogeneidad entre los municipios, aunque —como se ha anotado antes—, el estímulo de la productividad tiende a recaer en unos pocos municipios, porque la varianza de los mismos supera con mucho a las estatales.

Modelo 5: el índice de democracia

En este modelo se agrega el índice de la democracia, que como se ha explicado, da cuenta del grado de democratización que experimenta una entidad federativa determinada. Da cuenta del otro componente que, junto con la centralización del poder, define a las instituciones políticas inclusivas: la pluralidad. Por ser un atributo de los estados, se ubica en el segundo nivel, mientras el primero se mantiene inalterado:

$$(18) \quad TP_{ij} = \beta_{0j} + \beta_{1j}IOI_{ij} + \beta_{2j}PML_{ij} + e_{ij} \quad \text{nivel 1}$$

$$(19) \quad \beta_{0j} = \gamma_{00} + \gamma_{01}GEE_j + \gamma_{02}ID_j + u_{0j}; \beta_{1j} = \gamma_{10}; \beta_{2j} = \gamma_{20} \quad \text{nivel 2}$$

Ahora, las diferencias interestatales no sólo reflejan los efectos aleatorios, también la influencia de la eficiencia y eficacia de los gobiernos (GEE) y el grado de democratización de los estados de la República. Por otro lado, se conserva de forma homogénea la pendiente del IOI y la PML, lo que significa que las trampas responden de forma similar en todos los municipios a estas dos variables.

El modelo mixto es el siguiente:

$$(20) \quad TP_{ij} = \gamma_{00} + \gamma_{01}GEE_j + \gamma_{02}ID_j + \gamma_{10}IOI_{ij} + \gamma_{20}PML_{ij} + (u_{0j} + e_{ij}) \quad \text{mixto}$$

La estimación de este modelo se informa en los cuadros 2 y 3, en el rubro de modelo 5. En el primero, que reporta los efectos fijos, se aprecian varios datos interesantes: a) la media condicionada continúa ascendiendo; b) la nueva variable introducida, ID, es significativa, como lo es también la PML; y c) la GEE ha dejado de serlo. La desaparición de la significancia estadística de la GEE cuando se incorpora el índice de democracia, suscita una encrucijada analítica que debe ser dilucidada. Por un lado, puede implicar que ambos indicadores son incompatibles y, por tanto, es imposible resolver el dilema planteado entre gobernabilidad y democracia, que ha caracterizado la historia de México.¹⁷

Por otro lado, advierte que, bajo ciertas circunstancias que involucran la participación activa de la ciudadanía, es posible centralizar el poder bajo una modalidad democrática, por lo menos en el nivel local.

Una forma de resolver la encrucijada es estimar las variaciones en los coeficientes de determinación (R^2), asociados regresiones individuales y conjuntas entre las trampas de la pobreza y la GEE y el ID:

$$TP_{ij} = a + bGEE_j + e_{ij}$$

$$TP_{ij} = c + dID_j + e_{ij}$$

$$TP_{ij} = k + hGEE_j + fID_j + e_{ij}$$

Los resultados se presentan en el cuadro 7.

Las regresiones lineales reproducen lo que sucede con los efectos fijos: las dos variables, la GEE y el ID, son significativas individualmente, pero en la estimación conjunta la primera pierde este atributo, mientras la segunda los

17 Henio Millán, *Política y desarrollo, Las instituciones en sociedades heterogéneas* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2012).

Cuadro 7. Regresiones simples entre TP y GEE e ID

| | Parámetros | t | Sig | R ² |
|------------|------------|---------|-------|----------------|
| Intercepto | 0.955 | 128.625 | 0.000 | 0.066 |
| GEE | -0.004 | -5.821 | 0.000 | |
| Intercepto | 0.955 | 132.227 | 0.000 | 0.117 |
| ID | -0.006 | -7.951 | 0.000 | |
| Intercepto | 0.955 | 132.096 | 0.000 | 0.117 |
| GEE | 0 | -0.226 | 0.821 | |
| ID | -0.005 | -5.234 | 0.000 | |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Censos económicos 2009*; IMCO, 2014; Coneval, 2012.

conserva. Sin embargo, la estimación conjunta acarrea un aumento en el coeficiente de determinación (R^2), de 6.6 a 11.7%, si se parte de la individual correspondiente a la GEE. Por tanto, el ID agregó poder de explicación a las diferencias entre las TP individual. Pero también se aprecia que la R^2 de esta variable, considerada individualmente, es igual a la de la estimación conjunta. Para decirlo de otra forma: si se hubiera partido del ID, en lugar de la GEE, ésta no hubiera sumado al valor de la R^2 conjunta. El significado entonces, es inequívoco: el indicador democrático contiene ya los efectos del gobierno eficiente y eficaz y, por tanto, de la centralización del poder. Por ello, la segunda rama de la encrucijada es la más pertinente: se trata de gobiernos que han centralizado democráticamente el poder, cuando la trampa desciende; o de otros en los que se encuentra disperso y recurren a prácticas autoritarias, cuando aquella aumenta. En estos últimos, la dispersión del poder es la fuente de la ineficiencia y la ineficacia de la política públicas; se practican conductas autoritarias, posiblemente ilegales, destinadas a construir poderes paralelos al institucional y en pugna con otros que ejercen, con fuerza similar, una autoridad fáctica fincada en la violencia. Son autoridades estatales o municipales cooptadas o aliadas a ciertos segmentos del crimen organizado

y, por ello mismo, en lucha con otros núcleos de las organizaciones criminales. Estas alianzas y pugnas tienden a reforzar la ineficiencia de las políticas públicas y las trampas de la pobreza, sino es que a constituirse en la principal fuente de las mismas.

Si el ID contiene los efectos de la GEE, conviene realizar de nuevo el ejercicio en torno a la gestación de los umbrales de las trampas de la pobreza:

$$1 = \gamma_{00} + \gamma_{02} ID_j$$
$$ID_j = \frac{1 - \gamma_{00}}{\gamma_{02}} = \frac{1 - 0.957075}{-0.004619} = -9.3$$

El valor mínimo del ID que registra la muestra es -13.81; por tanto, éste es menor que el que es capaz de erigir un umbral de la trampa de la pobreza (-9.3). El mensaje es, sin duda, potente: mientras la productividad del trabajo y la ineficacia e ineficiencia del gobierno no son capaces de levantar, por sí mismas, un umbral de trampa de la pobreza, el grado de democratización —que no es otra cosa que la centralización democrática— sí ostenta esa capacidad.

El hecho de que el ID contenga los efectos de la GEE implica que es un indicador que da cuenta de la centralización democrática, pero también que se sostiene tanto la tesis neoinstitucionalista. Porque si la descentralización democrática o autoritaria ha permeado los poderes locales, es razonable sostener la emergencia de trampas de la pobreza en los ámbitos estatales y municipales, que es donde se experimenta cotidianamente el bienestar social. En este sentido, el análisis multinivel parece corroborar las tesis que se sostuvieron en las perspectivas macroeconómicas y macropolíticas.

El examen de los efectos aleatorios advierte que la varianza total ha disminuido 4.5% con relación al modelo anterior, y 9% referente al modelo vacío. Pero quizás lo más importante es que la correspondiente a las diferencias interestatales lo ha hecho en 33% en el primer caso, y en 47.8%, en el segundo. Es notorio que el peso de tal comportamiento recae en las

diferencias en el grado de democratización entre los estados: este es el responsable principal de las discrepancias de las TP que registran, en promedio las entidades federativas. El resto de las variables dan cuenta de sólo 14.8% de esas diferencias.

Modelo 6: el sistema de derecho

El sistema de derecho es, quizá, la variable que más ha enfatizado el neoinstitucionalismo original, porque es el encargado de la estructuración formal, así como de la protección de los derechos de propiedad. Es, como las dos variables anteriores, un atributo del segundo nivel. Por tal razón, las ecuaciones de éste y del primero, se especifican de la siguiente manera:

$$(21) \quad TP_{ij} = \beta_{0j} + \beta_{1j}IOI_{ij} + \beta_{2j}PML_{ij} + e_{ij} \quad \text{nivel 1}$$

$$(22) \quad \beta_{0j} = \gamma_{00} + \gamma_{01}ID_j + \gamma_{02}SD_j + u_{0j}; \beta_{1j} = \gamma_{10}; \beta_{2j} = \gamma_{20} \quad \text{nivel 2}$$

Una modificación importante ocurre en las ecuaciones de segundo nivel: en la medida en que, como se demostró en el modelo anterior, el ID contiene a la variable GEE, ésta desaparece como determinante autónomo. De esta forma, queda subsumida en el ID y, por ello, ésta pasa a representar el grado de centralización democrática o de democracia centralizadora. Ahora las distancias entre la media estatal y la muestral exhiben la influencia no sólo de los efectos aleatorios, sino también de todas las variables político-institucionales. El modelo mixto es el siguiente:

$$(23) \quad TP_{ij} = \gamma_{00} + \gamma_{01}ID_j + \gamma_{02}SD_j + \gamma_{10}IOI_{ij} + \gamma_{20}PML_{ij} + (u_{0j} + e_{ij}) \quad \text{mixto}$$

Los resultados se localizan en el modelo 6 de los cuadros 2 y 3. En primer término, la PML y el ID conservan su estatus de ser estadísticamente significativas, pero el sistema de derecho, no. Ello advierte que éste no tiene efectos fijos y, por tanto comunes, en todos los municipios. El dato pone en duda una de las tesis fundamentales del neoinstitucionalismo. Sin embargo,

avala la proposición de que, en sociedades heterogéneas como la mexicana, la ley es relegada y administrada por las facultades arbitrales del ejecutivo federal y, en última instancia, de gobernadores y presidentes municipales, que en el viejo sistema político fungían como sus delegados locales.

La democracia no ha podido desterrar esta práctica heredada de la colonia pero, sobre todo, de la conformación del Estado después de la Reforma y durante la etapa posrevolucionaria. Los derechos de propiedad no están cabalmente asegurados, pero en términos generales el arbitraje logra generar un tipo de orden, distinto al que prescriben las normas jurídicas, que propicia una protección cimentada en las costumbres y prácticas sociales, así como en un sentido de justicia labrado por la historia.

De esta forma, la ausencia de significancia estadística del sistema de derecho no es otra cosa más que el síntoma de una sociedad que arribó a la democracia, sin haber logrado el imperio de la ley. La consecuencia es que aquella se vacía de una buena parte de su contenido cotidiano, para dejar el concepto en una dimensión estrictamente electoral: sirve para decidir quién gobierna, pero no para afianzar una forma predecible de cómo se gobierna, que sólo es posible cuando la ley impera en todas partes. Por tal razón, la varianza de los efectos aleatorios permanece prácticamente igual que en el modelo anterior.

Conclusiones

Las conclusiones del análisis multinivel de las medias son las siguientes: primera lugar, la única variable económica que determina la intensidad de la trampa de la pobreza es la productividad media del trabajo y, por tanto, las oportunidades laborales. La relación entre ambas es inversa. Segunda, son las variables institucionales de índole político las que llevan la batuta a la hora de explicar las diferencias en la intensidad de las trampas municipales. Tercera, entre ellas, es el grado de centralización democrática o de democracia centralizadora la variable más importante, no sólo por la superioridad que exhibe frente a las demás, sino porque es la única que es capaz de erigir por sí misma, un umbral de trampa de la pobreza. Y, por

último, el sistema de derecho se muestra impotente para alterar la gravedad de las trampas, porque aún prevalece la tendencia heredada del pasado, de soslayar la ley y, en general, el sistema jurídico, como conjunto de normas que arreglan la convivencia social.

Recibido: 20 de junio de 2017

Aprobado: 14 de agosto de 2017

Resumen del artículo

De la innovación frugal a la innovación inversa: el caso del modelo farmacia-doctor en el sector salud en México

From frugal to inverse innovation: the case of the 'medical-pharmacy' model in Mexico's health sector

Miguel Ángel Montoya Bayardo

Tecnológico de Monterrey, México

mmontoya@itesm.mx

orcid.org/0000-0002-5545-6334

Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Autónoma de Barcelona

Mauricio Cervantes Zepeda

Tecnológico de Monterrey, México

mcervantes@itesm.mx

orcid.org/0000-0002-7679-0294

Doctor en Administración, especialidad en Finanzas, por el Tecnológico de Monterrey.

Daniel Lemus Delgado

Tecnológico de Monterrey, México

dlemus@itesm.mx

orcid.org/0000-0003-1002-5319

Doctor en Relaciones Internacionales Transpacíficas por la Universidad de Colima

Palabras clave:

innovación frugal, innovación inversa, base de la pirámide, sector salud, México.

Este artículo analiza el desarrollo de innovaciones para la Base de la Pirámide (BP) en el sector salud en México. A partir de un estudio de caso en la industria de la salud en México, se analiza la manera en que las innovaciones para los pobres se originan y evolucionan con el tiempo tanto en su contenido como su mercado objetivo. A partir del caso del modelo farmacia-doctor identificamos la manera en que, en el mismo país, la innovación frugal puede evolucionar hacia una innovación inversa. Asimismo, este artículo también discute las condiciones necesarias para que surja la innovación frugal. Además, este artículo demuestra que una innovación frugal diseñada inicialmente para satisfacer las necesidades de las personas bajos recursos puede permear a los mercados compuestos por personas con niveles de ingresos más altos en el mismo país. La aportación de este artículo es que contribuyen a una mejor comprensión de la literatura emergente sobre la innovación frugal e inversa.

Keywords:

frugal innovation, reverse innovation, base of the pyramid, health sector, Mexico.

Abstract

This article analyzes the innovations at the base of the pyramid (BOP) in Mexico's health sector. From the perspective of this sector, it analyzes how innovations for poor people are created and transformed over time in terms of both their content and their commercial objectives. For the case of the medical-pharmacy model, we describe its evolution in terms of transit from a frugal innovation to an inverse innovation. The essay discusses the conditions required for the emergence of a frugal innovation, and describes how an innovation of this nature, designed initially to meet the needs of low-income people can enjoy success, as well, in higher income markets. The contribution of this article is to help understand the growing literature on frugal and inverse innovation.

Miguel Ángel Montoya Bayardo

Tecnológico de Monterrey, México

Mauricio Cervantes Zepeda

Tecnológico de Monterrey, México

Daniel Lemus Delgado

Tecnológico de Monterrey, México

De la innovación frugal a la innovación inversa: el caso del modelo farmacia-doctor en el sector salud en México

From frugal to inverse innovation: the case of the 'medical-pharmacy' model in Mexico's health sector

Introducción

Una de las principales inquietudes académicas en lo que concierne a la innovación es comprender la manera en que ésta ocurre en países no desarrollados, particularmente en las llamadas economías emergentes. Estas economías se caracterizan por contar con un gran mercado de bajos ingresos y muchos de los productos y servicios diseñados para los países desarrollados no son asequibles para estos mercados.¹ La reducción de los costos o la eliminación de las funcionalidades de los productos o servicios existentes a veces son la solución, pero en ocasiones se necesita una medida más compleja y diseñada específicamente para los mercados emergentes. Este fenómeno se conoce como innovación frugal.² Cuando las innovaciones frugales destacan y se convierten en innovaciones exitosas en los mercados en desarrollo, se considera que se trata de una innovación inversa.³ De esta manera, resulta claro por qué los pobres querrían un producto de lujo, pero ¿por qué los ricos querían un producto diseñado para los pobres?⁴ Este es el punto central de esta investigación: ¿Por qué no todas las innovaciones frugales se convierten en innovaciones inversas? ¿Cuáles son los factores detrás de una innovación frugal que se transforma en una innovación inversa? ¿Cómo están interrelacionadas la innovación frugal y la inversa?

- 1 Stuart L. Hart y Clayton M. Christensen, "The great leap: driving innovation from the base of the pyramid", *MIT Sloan Management Review*, 44:1 (2002): 51.
- 2 Vikas Sehgal, Kevin Dehoff y Ganesh Panneer Sehgal, "The importance of frugal engineering", *Strategy+Business*, 59 (2010): 1-5; Marco Zeschky, Bastian Widenmayer y Oliver Gassmann, "From cost to frugal and reverse innovation: mapping the field and implications for global competitiveness", *Research Technology Management* 57:4 (2014): 20-27.
- 3 Jeffrey R. Immelt, Vijay Govindarajan y Chris Trimble, "How GE is disrupting itself", *Harvard Business Review* 87:10 (2009): 56-65; Vijay Govindarajan y Chris Trimble, *Reverse innovation: create far from home. Win everywhere* (Boston: Harvard Business School Publishing, 2012).
- 4 Govindarajan y Trimble, *Reverse innovation*.

La mayor parte de literatura académica sobre este tema se ha centrado en identificar una innovación particular o enumerar ejemplos de tales innovaciones, prestando poca atención a las condiciones para su aparición y cómo estas innovaciones pueden cambiar con el tiempo. Este estudio se centra en un tipo específico de innovación frugal diseñada para el segmento de ingresos bajos en México, pero que se ha convertido en una innovación inversa al permear al mercado de ingresos medios y altos. Específicamente, este artículo aborda una innovación frugal en la industria de la salud, el modelo de negocio farmacia-doctor. Este modelo consiste en una consultoría médica de bajo costo y rápido servicio junto a una farmacia de medicamentos genéricos de bajo costo. Este modelo surgió en México a fines de la década de 1990. Para este artículo se eligió estudiar este modelo entre los años 1997 y 2011. Este periodo fue seleccionado porque durante estos años en México se registraron cambios regulatorios importantes en este sector; se estableció una nueva institución gubernamental de salud; se experimentó una brecha creciente en la provisión de servicios de salud para la población de bajos ingresos y se vivió una pandemia que superó la capacidad instalada de los servicios de salud del Estado para poder hacerle frente. En conjunto, estos factores proporcionan un marco único para observar cómo la industria médica se adapta, innova y evoluciona. Este proceso culminó con la transición de una innovación frugal a una innovación inversa.

Este artículo contribuye a la reflexión académica sobre la innovación frugal y la innovación inversa al proporcionar una visión de las limitaciones y los factores detrás de la aparición de la innovación y su adopción gradual por los segmentos de ingresos más altos. Particularmente, esta investigación demuestra que la valoración del tiempo que este modelo ofrece es una variable significativa que influye en la adopción de las clases sociales altas de esta innovación. Además, otro hallazgo importante de esta investigación es la importancia de las barreras psicológicas para explicar por qué la difusión de la innovación a los segmentos superiores del mercado fue realizada por los competidores y no por el innovador inicial.

Innovación frugal e innovación inversa, lo que la literatura nos enseña

Innovación frugal: la forma de innovación más retadora en el segmento de mercado de bajos ingresos

Las innovaciones para el segmento de mercado de bajos ingresos han surgido como un tema importante en los últimos años. La literatura que subraya la importancia de las innovaciones para los pobres comenzó con la labor de Prahalad, que hizo hincapié en la importancia de los pobres como consumidores potenciales debido a su número: cuatro mil millones de personas comprenden lo que él se refiere como la base de la pirámide (BP). Prahalad propuso básicamente que las empresas multinacionales pueden beneficiarse de la venta de productos innovadores a los pobres.⁵ Esta idea fue seguida por otros autores que analizaron innovaciones específicas para la BP, como el Tata Nano, el servicio telefónico Bharti Airtel, el ratón inalámbrico M215 y las baterías byd de iones de litio, por citar sólo algunos ejemplos.⁶ El concepto de la BP se hizo popular en una serie de artículos y libros que abordaron distintas perspectivas.⁷

A partir del creciente interés por la BP como un segmento del mercado significativo han surgido diversas propuestas de la terminología para describir las innovaciones para este segmento de la población. Lu propone el término innovación indígena, donde se desarrollaron tecnologías superiores en países emergentes basadas en tecnologías transferidas de naciones desarrolladas.⁸ Zeng y Williamson sugirieron que el término “innovación de costos”, el cual enfatiza la utilización de la ventaja de costo que tienen los países en desarrollo para impulsar innovaciones más baratas.⁹ Para Peng, Xu y Lin la “innovación Shanzhai” significa las imitaciones chinas de bajo costo y baja calidad de famosas marcas extranjeras.¹⁰ Jugaad define como “innovación Gandhiana” las innovaciones desarrolladas en la India que responden a la asequibilidad y la sostenibilidad.¹¹ Del mismo modo, Ray y Ray utilizan el término “innovación con restricciones de recursos”.¹² Por último, Zeschky, Widenmayer y Gassmann denominan “innovación frugal” a

- 5 Coimbatore Krishnarao Prahalad y Allen Hammond, “Serving the world’s poor, profitably”, *Harvard Business Review* 80:9 (2002): 48-57; Coimbatore Krishnarao Prahalad, *The fortune at the bottom of the pyramid: Eradicating poverty through profits* (Upper Saddle River, NJ: Pearson Education, 2004); Allen L. Hammond y Coimbatore Krishnarao Prahalad, “Selling to the poor”, *Foreign Policy* 142 (2004): 30-37.
- 6 Véase el número especial. C. M. Christensen, C. C. Hang, K. H. Chai & A. M. Subramanian. “Editorial managing innovation in emerging economies: an introduction to the special issue”. *Engineering Management, IEEE Transactions*, 57:1 (2010), 4-8. Chang-Chieh Hang, Jin Chen y Annapoomima M. Subramian, “Developing disruptive products for emerging economies: lessons from Asian cases”, *Research Technology Management*, 53:4, (2010): 21-26; Coimbatore Krishnarao Prahalad y R. A. Mashelkar, “Innovation’s Holy Grail”, *Harvard Business Review*, 89:7 (2010): 132-141; Peter J. Williamson, “Cost innovation: preparing for a ‘value-for-money’ revolution”, *Long range planning: LRP: international journal of strategic management*, 43:2 (2010): 343-353; Zeschky, Widenmayer y Gassmann, *From cost to frugal and reverse innovation*; Clayton M. Christensen, C-C Hang, K-H Chai y Annapoornima M. Subramanian, “Editorial managing innovation in emerging economies: an introduction to the special issue”, *Engineering Management, IEEE Transactions*, 57:1 (2010): 4-8.
- 7 Ans Kolk, Miguel Rivera-Santos

- y Carlos Ruffin, "Reviewing a decade of research on the "base/bottom of the pyramid (BOP) concept", *Business & Society*, 53:3 (2013): 338-377.
- 8 Qiwen Lu, *China's leap into the information age: innovation and organization in the computer industry* (Oxford: Oxford University Press, 2000).
- 9 Ming Zeng y Peter Williamson, *Dragons at your door: how chinese cost innovation is disrupting the rules of global competition* (Boston: Harvard Business School Publishing, 2004).
- 10 Peng, S. Z., Y. F. Xu y Q. X. Lin. *The great revolution of Shanzhai economy: the innovation comes from imitation* (Taipei: Showwe Information, 2009).
- 11 Prahalad y Mashelkar. *Innovation's Holy Grail*.
- 12 Sangeeta Ray y Pradeep Kanta Ray, "Product innovation for the people's car in an emerging economy", *Technovation* 31-5:6 (2011): 216-227.
- 13 Zeschky, Widenmayer y Gassmann, *From cost to frugal and reverse innovation*.
- 14 Marco Zeschky, Bastian Widenmayer y Oliver Gassmann, "Frugal innovation in emerging markets", *Research Technology Management* 54:4 (2011): 38-45.
- 15 Allan Afuah, *Business models: a strategic management approach* (Nueva York: McGraw-Hill/Irwin, 2004).

las innovaciones desarrolladas en una situación económicamente limitada a bajo costo.¹³

Por su parte, Zeschky, Winterhalter y Gassman proponen que, a pesar de los diferentes términos y clasificaciones que giran en torno al tema de la innovación, básicamente la innovación para la población de bajos ingresos se clasifica en tres tipos: a) las innovaciones en el costo del producto, en especial la compañía encuentra la forma de hacer el producto más económico; b) la innovación mínima requerida, en esta la compañía busca reducir todas las funciones del producto no valoradas por el cliente para así también reducir el costo, en ambos casos, el producto fue diseñado originalmente para las economías desarrolladas y adaptado a economías emergentes; c) la innovación frugal, es una innovación diseñada específicamente para satisfacer las necesidades de la población de bajos ingresos. Cada tipo de innovación requiere que la empresa tenga un conjunto diferente de características organizativas y tecnológicas, pero la innovación frugal es la más difícil ya que requiere nuevos productos, servicios o modelos de negocio para resolver necesidades no atendidas.¹⁴

En este artículo se analiza cómo una innovación frugal evolucionó a una innovación inversa, a partir de un nuevo modelo de negocio completamente diseñado e implementado para resolver las necesidades de atención de salud de la población de bajos ingresos. Farmacia Similar (FS) fue creada específicamente para hacer frente a una brecha en el mercado. Otras cadenas nacionales e internacionales de farmacias no prestan atención ni atienden al gran segmento de mercado de bajos ingresos, que, por lo tanto, está poco asistido. ¿Por qué FS decidió concentrarse en este mercado? ¿Qué circunstancia particular motivó su deseo de centrarse en este segmento de mercado? ¿Por qué FS decidió crear una innovación frugal en lugar de simplemente desarrollar una estrategia de reducción de costos o reducción de funciones tipo mínimo requerido? La comprensión de estas preguntas es importante para aclarar el proceso de la innovación frugal. Afuah enfatiza que los modelos de negocios intentan responder a un cambio o restricción anticipada o real en la empresa.¹⁵ Además, Sinkovics, Sinkovics y Yamin analizan las

restricciones gatillo, que son la experiencia de casos particulares de injusticias sufridas por la población de bajos ingresos que disparan el surgimiento de las innovaciones. El caso de FS no es la excepción, de hecho fueron muchas las limitaciones que influyeron en la aparición de su modelo de negocio.¹⁶

Innovación inversa: de los pobres a los ricos

La innovación inversa es una innovación donde el mercado primario es un país en desarrollo y el mercado secundario es un país desarrollado. Se han analizado muchos casos, por ejemplo, la creación de un escáner portátil de bajo costo y motocicletas en China y un aerogenerador en la India, entre otros. Estos desarrollos utilizaron innovaciones creadas para los mercados nacionales (emergentes) para poder ingresar a los mercados extranjeros (desarrollados).¹⁷ Varios términos se han utilizado en la literatura para explicar este fenómeno. El término gotear hacia arriba (*trickle-up*) no es rara vez usado,¹⁸ así como el llamado innovación retroceso (*blowback*),¹⁹ pero el término que se ha vuelto más popular en la literatura ha sido “innovación inversa”.²⁰

Zedtwitz y otros desarrollaron una tipología de innovación inversa que abarcó las cuatro fases de innovación (ideación, desarrollo, introducción al mercado primario y posteriormente al mercado secundario), reconociendo que cada fase puede tener lugar en un país en desarrollo o desarrollado. Sin embargo, en todas las combinaciones las innovaciones van del país en desarrollo al país desarrollado.²¹ Estos autores no consideran el caso de una innovación que se extienda desde los segmentos de menor ingreso a los de mayor ingreso dentro de un mismo país y, de hecho, hasta donde sabemos, este tipo de innovación inversa no ha sido mencionado en la literatura. En el presente estudio, se analiza este tipo de innovación inversa. Además, en contraste con la mayoría de los estudios donde la innovación es un producto, en el presente estudio se analiza la innovación de un modelo de negocios desarrollado para los segmentos bajos de la población y su posterior difusión a los segmentos económicamente más altos. El caso presentado aquí es una contribución importante a la literatura sobre la innovación frugal e inversa ya que proporciona un enfoque nobel no abordado en la literatura.

- 16 Noemi Sinkovics, Rudolf R. Sinkovics y M. Yamin. “The role of social value creation in business model formulation at the bottom of the pyramid-implications for MNEs?” *International Business Review*, 23:4 (2014): 692-707.
- 17 Immelt, Govindarajan y Trimble, “How GE is disrupting itself”; Hang, Chen y Subramian, “Developing disruptive products for emerging economies”.
- 18 Prahalad, *The fortune at the bottom of the pyramid*.
- 19 John Seely Brown y John Hagel III, “Innovation blowback: disruptive management practices from Asia”, *The McKinsey Quarterly* 1 (2005): 34-45.
- 20 Govindarajan y Trimble, *Reverse innovation*.
- 21 Max von Zedtwitz, Simone Corsi, Peder Veng Søberg y Romeo Frega, “A typology of reverse innovation”, *Journal of Product Innovation Management* 32:1 (2015): 12-28.

Diseño de la investigación

Para conocer mejor la innovación frugal e inversa en la industria de la salud, nos enfocamos en *FS*, una compañía mexicana fundada en 1997, que se ha convertido en pionera en la prestación de servicios médicos a la población de bajos ingresos. El periodo 1997-2011 es interesante porque presenta no sólo la falta de servicios de salud institucionales, sino también importantes cambios regulatorios y un *shock* externo (una pandemia, el virus de la gripe H1N1). Todos estos factores crearon un escenario único que fueron determinantes para la aparición y difusión de este tipo de innovación.

Antecedentes: el sector salud en México

En 1937 se creó el Ministerio de Asistencia Pública, que junto con el Departamento de Salud Pública, se encargó de coordinar las políticas de salud entre los diferentes proveedores. En 1943, el Ministerio de Salud y Asistencia fue formalmente creado mediante la fusión del Ministerio de Asistencia Pública y el Departamento de Salud Pública con el mandato de extender la cobertura a los pobres y establecer la política general de salud pública. En 1943 se fundó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en 1959 se estableció el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En 1997 la industria de los servicios médicos estaba compuesta principalmente por el IMSS, que cubría 35% de la población, con el ISSSTE cubriendo 5% y otros hospitales descentralizados de la seguridad social estatal que cubrían el 1%.²² Ese mismo año, 59% de la población mexicana no tenía cobertura de salud.²³ Además, existía una red médica privada de alto costo que ofrecía servicios médicos y medicamentos. Esta red privada fue utilizada por la clase media alta y la clase alta que podía pagar el seguro médico privado necesario para cubrir el costo. Esta red privada cubría 19% de la población, aunque este segmento ya estaba incluido en el IMSS o ISSSTE, ya que la prestación del servicio público es obligatoria para todos los empleadores. Sin embargo, este grupo optó por contratar seguros privados debido a su supuesta superioridad sobre los servicios públicos IMSS o ISSSTE.²⁴

22 María E. Bonilla-Chacín y Nelly Aguilera, *The Mexican social protection system in health* (Washington DC: The World Bank, 2013).

23 Paul H. Keckley, Sherly Coughlin, Leslie Korenda y Gema Moreno, G. "Survey of health care consumers in Mexico: key findings, strategic implications", en: [www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/life-sciences-health-care/mx\(es-mx\)Mexico2011HealthCareSurvey.pdf](http://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/life-sciences-health-care/mx(es-mx)Mexico2011HealthCareSurvey.pdf) (consultado el 7 de diciembre de 2016).

24 Keckley, Coughlin, Korenda y Moreno, *Survey of health care consumers in Mexico*; Bonilla-Chacín y Aguilera, *The Mexican social protection system in health*.

La mayoría de la población de bajos ingresos, por lo tanto, no tenía acceso al servicio médico público y no podía pagar la opción de atención médica privada. Esto resultó en el uso generalizado de medicamentos alternativos (homeopatía y fitoterapia, por ejemplo) y los médicos alternativos (por ejemplo, los curanderos), ya que representan para muchos la única opción económicamente viable.²⁵ Este hecho fue percibido por Oscar de la Sierra, vicepresidente de FS, cuando comentó sobre la manera en que el presidente de la compañía considera este factor: “Don Víctor respetuosamente, pero con un poco de humor, dijo que la competencia principal de FS es la Virgen de Guadalupe”.²⁶

La red privada de farmacias vende solamente medicamentos de marca fabricados por laboratorios internacionales; el sector público utiliza principalmente medicamentos genéricos de bajo costo fabricados por laboratorios mexicanos e internacionales. Dado que el IMSS cubre a la mayoría de la población, está muy fuertemente posicionado en términos de ser el proveedor oficial y, como resultado, ha sufrido significativamente a través del tiempo de diversas denuncias de corrupción.²⁷

Otra característica importante de la industria médica es la impresionante posición social que se otorga a los médicos y los altos salarios que éstos pueden obtener de ejercer en los hospitales privados o en su consultorio privado. Al mismo tiempo, las universidades mexicanas continúan produciendo un número creciente de graduados médicos anualmente. Sin embargo, sigue presentándose una escasez de médicos en las zonas rurales debido a que la mayoría prefiere quedarse en las ciudades en lugar de trasladarse al campo. Como resultado, hay un subempleo significativo entre los profesionales de la medicina urbana.²⁸ Estas eran las condiciones generales que prevalecían en la industria médica mexicana en 1997.

Metodología y datos

Las empresas analizadas son: FS, pionera en la provisión de servicios médicos para el mercado de bajos ingresos, y sus principales competidores: Farmacia GI, Farmacia de Guadalajara, Farmacia Benavides, Farmacias del Ahorro, Generix y cadenas de supermercados que proveen servicios médicos.

25 Bonilla-Chacín y Aguilera, *The Mexican social protection system in health*.

26 Ingeniero Oscar de la Sierra, vicepresidente de Farmacias Similares en entrevista con el autor, 5 de mayo de 2015.

27 Claudia Altamirano, “Te doy una cita si me traes una torta”, en http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/14/mexico/1460594404_930734.html (consultado el 27 de abril de 2016); Jahtziri Chong, “SFP no descansa y detecta nuevo caso de corrupción en el IMSS”, en: www.noticiasmvs.com/#!/noticias/sfp-no-descansa-y-detecta-nuevo-caso-de-corrupcion-en-el-imss-701 (consultado el 16 de enero de 2013).

28 Alfonso Aguilar, “¿Hay abundancia o escasez de médicos en México?”, en: www.excelsior.com.mx/opinion/alfonso-aguilar/2013/02/24/885842 (consultado el 27 de abril del 2016).

29 Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, "Reporte de la Asamblea Nacional", en <http://www.anafam.org.mx/> (consultado el 9 de diciembre de 2011).

30 John Harner, "Globalization of food retailing in Guadalajara, Mexico: changes in access equity and social engagement", *Journal of Latin American Geography* 6:2 (2007): 33-53; José Sanchez-Gutierrez, Gonzalez-Uribe, Elsa Georgina, Gutierrez-Govea, Adair y Edgar Fabian Garcia-Jimenez, "The effects of intellectual capital and innovation on competitiveness: an analysis of the restaurant industry in Guadalajara, Mexico". *Advances in Competitiveness Research*, 20-3:4 (2012): 32-46.

Estas compañías controlan más de 80% del mercado farmacéutico minorista en México.²⁹

Aunque las estadísticas generales proporcionan información para la nación en su conjunto, la ciudad de Guadalajara fue elegida como comunidad representativa para el estudio de campo por las siguientes razones: es el segundo municipio más poblado de México (1,5 millones); el pib per cápita y el comportamiento económico reflejan con exactitud el promedio nacional, y la estratificación social también está muy cerca del promedio nacional. Como resultado, varias empresas minoristas en México (Walmart, P & G, Comercial Mexicana, entre otras) realizan estudios de mercado o prueban nuevos productos o servicios en Guadalajara como un primer paso hacia una presencia nacional.³⁰

Los datos utilizados en este artículo provienen de múltiples fuentes:

- (i) Observación de los participantes y visitas a 50 farmacias en el área urbana de Guadalajara.
- (ii) Recuperación de documentos archivados, páginas web, informes de empresas y periódicos con el fin de obtener una visión general de las tendencias históricas.
- (iii) Entrevistas a profundidad con personas clave vinculadas al modelo farmacia-doctor.
- (iv) Una encuesta de 52 pacientes en diez farmacias diferentes aplicada durante el año 2011.
- (v) Diez entrevistas semiestructuradas, realizadas principalmente en los sitios de farmacia-doctor en Guadalajara, y en las oficinas centrales de algunas de las empresas citadas en México.

Dado que la mayoría de las empresas involucradas no se negocian públicamente, la información de estas empresas privadas era limitada ya que los requisitos de divulgación que se aplican a las empresas que cotizan en bolsa no se aplican a estas entidades privadas.

Para entender los modelos de negocio y cómo las limitaciones y oportunidades los moldean, una de las metodologías más utilizadas ha sido el estudio de caso, donde se describe el modelo de negocio y se discuten recomendaciones para otras empresas. Por ejemplo, Yunus y otros discuten varios modelos de negocios desarrollados para la población de bajos ingresos; ellos describen los elementos del modelo de negocio empleado y cómo las empresas se benefician de él.³¹ Otros ejemplos son el análisis de la diseminación del teclado QWERTY,³² la diseminación de semillas de maíz híbridas en el Medio Oeste de los Estados Unidos³³ y la conmutación electrónica en las empresas de telecomunicaciones estadounidenses.³⁴

Para analizar los estudios de caso, seguimos las recomendaciones de Yin y Eisenhardt.³⁵ Inicialmente se recogieron los datos de cada empresa y se elaboró un registro temporal de la interacción. Además, se registraron los cambios en la legislación y el despliegue de la prestación de servicios de salud en el país para comprender mejor el entorno operativo de las empresas participantes. Posteriormente, se compararon y contrastaron los cambios en los entornos, las empresas y los modelos de negocio con vistas a comprender los factores motivacionales detrás de las acciones tomadas y las interacciones resultantes. De acuerdo con estos datos se extrajeron los detalles de los estudios de caso y se establecieron vínculos con teorías anteriores. La evidencia del estudio de caso y los argumentos teóricos fueron examinados alternativamente para identificar cualquier nueva información que el caso pudiera proporcionar.

La emergencia y la difusión de la innovación

El modelo de negocio farmacia-doctor surgió en México en 1997 y en 2011 ya se había extendido hacia el segmento de mercado de ingresos medios y altos. Se analizaron tres fases de la vida del modelo: 1) el surgimiento de la innovación; 2) la difusión de la innovación en el segmento de bajos ingresos; y 3) la difusión de la innovación hacia los segmentos del mercado de mayores ingresos. Al final de cada subsección, las ideas se resumen en una proposición.

- 31 Muhammad Yunus, Frédéric Dalsace, David Menascé y Bénédicte Faivre-Tavignot, "Reaching the rich world's poorest consumers", *Harvard Business Review* 93:3 (2015): 46-53.
- 32 Paul A. David, "Clio and the economics of QWERTY", *The American Economic Review* 75:2 (1985): 332-337.
- 33 Zvi Griliches, "Research costs and social returns: hybrid corn and related innovations", *Journal of Political Economy* 66-5 (1958): 419-431; Garth Saloner y Andrea Shepard, "Adoption of technologies with network effects: an empirical examination of the adoption of automated teller machines", *RAND Journal of Economics* 26 3; (1995): 479-501.
- 34 Sumit K. Majumdar y S. Venkataraman, "Network effects and the adoption of new technology: evidence from the U.S. telecommunications industry", *Strategic Management Journal* 19:11 (1998): 1045-1062.
- 35 Robert K. Yin, *The case study anthology* (Nueva York: Sage Publications, 2004); Kathleen M. Eisenhardt, "Strategy as strategic decision making", *Sloan Management Review* 403 (1999): 65-72.

Aparición de la innovación

Laboratorios Best fue fundada en México en 1953 y hasta la fecha es una empresa de propiedad totalmente mexicana; se ha concentrado exclusivamente en producir medicamentos genéricos para la venta a instituciones de salud pública en México, principalmente el IMSS, durante más de cuatro décadas; sin embargo, este modelo tiene varias debilidades: un solo cliente, mucha competencia y bajos márgenes de beneficio financiero. Frente a estos desafíos, cuando el gobierno cambió la ley en 1997 permitiendo la venta de medicamentos genéricos directamente a la población, Laboratorios Best aprovechó la oportunidad.

Los medicamentos genéricos son los que se venden bajo el nombre del ingrediente activo, mientras que los fármacos de marcas registradas son fabricados en todo el mundo por diferentes compañías farmacéuticas exclusivamente para los propietarios de la marca. Los medicamentos genéricos pueden tener el mismo ingrediente activo en el mismo grado que el medicamento de marca y pueden incluso tener la misma forma farmacéutica; es decir, la disposición externa que se da a las sustancias medicamentosas para facilitar su administración.³⁶

Al principio Laboratorios Best trató de vender sus medicamentos genéricos a través de cadenas de farmacias privadas. Sin embargo, debido a una campaña generalizada para desacreditar los medicamentos genéricos, las cadenas de farmacias privadas en México en ese momento se negaron a vender los medicamentos genéricos, y como resultado el canal de distribución normal se volvió inútil. Esta situación llevó a los Laboratorios Best a crear FS, generando un modelo de negocio totalmente nuevo para satisfacer las necesidades de la población de bajos ingresos para los servicios médicos y la medicina. En primer lugar, FS creó su propio canal de distribución; sin embargo, otro problema pronto se hizo evidente; la mayoría de los médicos privados continuó prescribiendo medicamentos de marca, aunque el medicamento genérico tenía un precio más económico. Además, los honorarios cobrados por los médicos privados eran prohibitivos para los pobres. Otra situación importante que FS aprovechó inteligentemente fue el hecho del desempleo

36 Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, "Reporte de la Asamblea Nacional".

significativo entre los recién graduados de medicina en las zonas urbanas ya que, como se comentó anteriormente, existe escasez de doctores en las zonas rurales pero desempleo en las grandes urbes. Villafaña argumenta que:

...hay miles de médicos que no están trabajando. Las universidades nos dicen que nos hemos convertido en una fuente de empleo para sus graduados, para muchos otros médicos nos hemos convertido en un segundo trabajo, y muchos de nuestros médicos están trabajando en el Ministerio de Salud o en el IMSS.

Como resultado, FS decidió incluir al médico como parte del modelo. Todos estos factores contribuyeron a la creación del modelo de negocio farmacia-doctor, una novedosa innovación frugal.

Farmacias Similares comenzó con una sucursal piloto en 1997, dos en 1998, y luego aumentó sus puntos de venta significativamente a 144 en 1999. El objetivo de la compañía era la prestación de servicios médicos y medicamentos genéricos a la población de bajos ingresos que carecía de seguro de salud pública.

El modelo FS se compone de una pequeña clínica médica y una farmacia (dividida por una pared delgada) donde los clientes visitan al médico por una tarifa nominal de 30 pesos y reciben una receta. El paciente entonces compra los medicamentos genéricos de bajo costo que necesitan en la farmacia adjunta. Este servicio médico está disponible por más de 12 horas diarias. Algunos usuarios entrevistados informaron que la ubicación conveniente de las farmacias, el servicio médico de bajo costo y la ausencia de requisito para una cita, junto con la disponibilidad de medicamentos genéricos a precios asequibles, convirtieron a FS en una de las mejores opciones para el tratamiento de enfermedades que no requieren hospitalización. Los médicos que consultaron dentro de las farmacias vieron esta avenida como una forma útil de obtener experiencia después de la graduación y ayudarles a decidir sobre una especialización en el futuro.

- 37 Zeschky, Widenmayer y Gassmann, *Frugal innovation in emerging markets*.
- 38 Un fenómeno similar fue estudiado por Prahalad y Bettis. Coimbatore Krishnarao Prahalad y Richard Bettis, "The dominant logic: a new linkage between diversity and performance", *Strategic Management Journal* 7:6 (1986): 485-501; Richard Bettis y Coimbatore Krishnarao Prahalad, "The dominant logic: retrospective and extension", *Strategic Management Journal* 16:1 (1995): 5-14.

La innovación de los servicios de salud ofrecida por FS no implica la reducción de los costos o la eliminación de las funcionalidades de un producto o servicio; FS ha creado una nueva compañía siguiendo un modelo de negocio novedoso, y esto se considera una innovación frugal.³⁷ Ha habido un cambio en la lógica dominante de los ejecutivos de Laboratorios Best que ha llevado a la creación de un nuevo modelo de negocio, reemplazando la forma típica en que la que los laboratorios venden sus medicamentos a las farmacias, y las farmacias los venden a los que tienen la receta de un doctor.³⁸ El nuevo modelo ofrece la siguiente solución: un laboratorio de medicamentos genéricos de bajo precio con una solución integrada al problema del canal de distribución, creando así un modelo de Farmacia-Doctor dirigido específicamente al segmento de mercado de bajos ingresos.

En resumen, los factores que contribuyeron al surgimiento de la frugal innovación son los siguientes: (1) Crisis en el actual modelo de negocio, que consistía en un solo cliente, era corrupta y ofrecía bajos márgenes de beneficio; (2) Vacío en el mercado: 59% de la población carecía de servicios médicos adecuados; (3) Cambio en las regulaciones: el gobierno permitió la venta directa de medicamentos genéricos al público; (4) Restricciones: las cadenas de farmacias y los médicos que en ese momento se niegan a vender medicamentos genéricos; y (5) Oportunidad: número significativo de médicos urbanos desempleados recientemente graduados.

Los factores antes mencionados demuestran que en el caso de la innovación frugal ésta ha sido impulsada por una crisis en el actual modelo de negocio y una brecha en el mercado de la salud. Por lo tanto, se propone que la innovación frugal para la población de bajos ingresos emerge como resultado de la crisis en el actual modelo de negocio y la combinación de factores contribuyentes y adversos, no nace de un deseo planificado de mejorar. Así, las empresas desafiadas a sobrevivir se ven obligadas a construir nuevos modelos de negocio específicamente diseñados y adaptados para resolver los problemas que enfrentan.

Difusión de la innovación en el segmento de mercado de bajos ingresos

Los competidores criticaron la calidad de los medicamentos genéricos vendidos por FS. Sin embargo, una serie de pruebas llevadas a cabo por las autoridades, así como universidades y laboratorios multinacionales, demostraron que los medicamentos genéricos de FS eran confiables.³⁹ Gracias a un innovador modelo de negocios farmacia-doctor, FS tuvo un crecimiento vertiginoso. Después de iniciar con dos clínicas en 1998 creció a 1 215 en 2003; 3 630 en 2008 y 4 053 en 2011. Más de 5 millones de visitas al mes se registraron en 2011, con el costo de cada consulta médica de 30 pesos. FS vende solamente medicamentos genéricos, y más de 220 millones de unidades genéricas se vendieron en 2011, logrando una penetración en el mercado de 60% de las unidades vendidas ese año.⁴⁰

El modelo de negocio farmacia-doctor comenzó inmediatamente a extenderse dentro de la industria, con los primeros competidores apareciendo sólo dos años más tarde. En 1999, Farmacias GI comenzó sus operaciones con su primera prueba piloto de farmacia-doctor y comenzó a comprar medicamentos genéricos de varios laboratorios. Sin embargo, el modelo de negocio Farmacias GI no es idéntico al de FS. GI es sólo un distribuidor y no tiene laboratorios dedicados. No tiene planes de integrar todo el proceso de la misma manera que Farmacias Similares.

Con el paso del tiempo, sin embargo, el modelo farmacia-doctor fue amenazado por una nueva legislación. A principios de 2003, el gobierno lanzó un seguro médico universal (Seguro Popular, SP) que ofrecía cobertura médica a todos los mexicanos sin empleo formal y, por lo tanto, sin acceso al IMSS o al ISSSTE. La cobertura de SP creció rápidamente, y para 2011 el 43% de la población estaba afiliada. Como resultado, la cobertura de salud pública del país alcanza a más de 89% de la población.⁴¹ Por lo tanto, el segmento de mercado de FS disminuyó de 59% en 1997 a 11% en 2011.

Sin embargo, a medida que se estableció el modelo farmacia-doctor, se hizo cada vez más perceptible un beneficio imprevisto: el valor del tiempo.

39 Bárbara Anderson y Alma López, “La victoria del Dr. Simi”, en: www.cnnexpansion.com/expansion/articulo-de-portada/2008/11/26/la-callada-victoria-del-dr-simi (consultado el 20 de junio de 2011).

40 Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, “Reporte de la Asamblea Nacional”.

41 Gobierno Federal, Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/cuarto-informe-de-ejecuci-n.html> (consultado el 7 de diciembre de 2011).

IMSS, ISSSTE y SP son gratuitos, pero tienen largas listas de espera para sus servicios, incluso en emergencias. Los empleados de bajos salarios forman la columna vertebral del sector informal, es decir, si pierden tiempo esperando servicios médicos pierden su salario diario. Como empleados también experimentan dificultades en obtener permiso para visitar al médico. La gente prefiere pagar un promedio de 100 a 150 pesos por una prescripción médica rápida y la medicina acompañante que perder su salario diario esperando servicios públicos gratuitos.

Como resultado de este factor imprevisto, el nuevo modelo farmacia-doctor continuó expandiéndose. La percepción de servicios de salud pública de mala calidad (tiempo de espera significativo antes de ser visto por un médico, escasez de medicamentos) brindó una oportunidad para la consolidación del nuevo modelo.⁴² En una entrevista con un usuario del servicio médico estatal en la ciudad de Guadalajara, el entrevistado declaró que... “incluso con una cita previa, el tiempo de espera para una consulta es de unas tres horas”. El encuestado declaró además que visitar al médico sin cita implicaba una espera media de más de 5 horas, a pesar de que la consulta promedio no excedía de 10 minutos. Finalmente se afirmó que “en la mayoría de los casos, cuatro de cada cinco, la medicina no es gratuita”.

Sauceda-Valenzuela y otros demostraron que el tiempo de espera en las instituciones privadas fue de 15 a 25 minutos menos que en las instituciones públicas o de seguridad social.⁴³ Además, los debates sobre la calidad de los medicamentos genéricos y los derechos de marca entre FS y laboratorios internacionales arrojaron resultados positivos y los dos grupos comenzaron a colaborar. Por ejemplo, Sandoz de México, la división genérica del Grupo Novartis, comenzó a trabajar para convertirse en el proveedor de FS.⁴⁴ Independientemente de la eficiencia de la implementación y de la creciente cobertura de la SP, el innovador modelo farmacia-doctor de FS continuó creciendo. La aparición del modelo y su difusión a nivel nacional en el segmento de mercado de bajos ingresos fue un éxito completo (gráfica 1).

La literatura sobre difusión de innovaciones se ha centrado principalmente en la difusión de tecnologías específicas dentro de una industria,⁴⁵

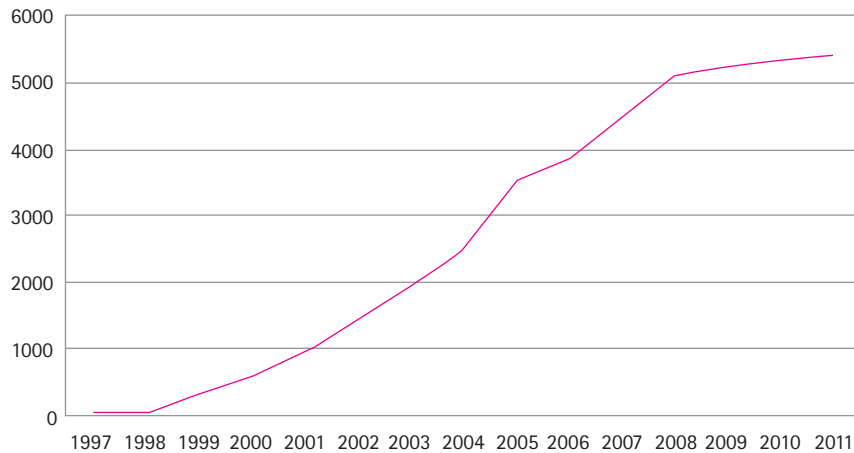
42 Gobierno Federal, Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

43 Alma Lucila Saucedo-Valenzuela, Veronika J. Wirtz, Yared Santa-Ana-Tellez y Maria de la Luz Kageyama-Escobar, “Ambulatory health service users’ experience of waiting time and expenditure and factors associated with the perception of low quality of care in Mexico”, *BMC Health Services Research*, 10:178 (2010): 1-11.

44 Anderson y López, *La victoria del Dr. Simi*.

45 Bronwyn H. Hall, “Innovation and diffusion”, en *The Oxford handbook of innovation*, editores Jan Fagerberg y David C. Mowery (Nueva York: Oxford University Press, 2005), 459-485.

**Gráfica 1. Crecimiento del modelo farmacia-doctor
en BP en México, 1997-2011**



Fuente: Autores.

pero hay pocos artículos que aborden la cuestión de cómo una innovación exitosa se extendió a nivel nacional. ¿Por qué, a pesar de la década de éxito de FS y Farmacias GI, otras cadenas de farmacia no atacaron este mercado segmento de bajos ingresos replicando el modelo farmacia-doctor? ¿Por qué no reaccionaron los altos ejecutivos de otras cadenas de farmacias bien establecidas? ¿Por qué ante la expansión desbocada de FS y GI sus competidores parecen no percibirla mientras que ellos en sus propias empresas disfrutaron sólo de un crecimiento modesto?

El hecho de que no hayan emergido competidores después de tan increíble crecimiento indica la posible existencia de una barrera mental dentro de los ejecutivos de la industria, una incapacidad para visualizar y aprovechar las oportunidades, y un deseo de seguir operando dentro de los paradigmas conductuales previamente establecidos. La razón de este comportamiento parece ser similar a la de los ejecutivos que no deseaban trabajar con la BP en la India.⁴⁶ Como apuntan Bettis y Prahalad,⁴⁷ los ejecutivos deben aceptar la necesidad de cambio en la lógica dominante y diversificar la empresa en áreas de negocios similares. Prahalad y Hammond señalan que es necesario repensar

46 Coimbatore Krishnarao Prahalad y Stuart L. Hart, "The fortune at the bottom of the pyramid", *Strategy & Business* 26 (2002): 2-14.

47 Bettis y Prahalad, *The dominant logic: retrospective and extension*.

48 Prahalad y Hammond, *Serving the world's poor, profitably*.

49 Henry Chesbrough, "Business model innovation: opportunities and barriers", *Long Range Planning* 43:2 (2010): 354-363.

las prácticas de gestión para trabajar en mercados emergentes.⁴⁸ En este caso, FS y Farmacias GI coincide en su mercado objetivo: su modelo mental fue diseñado para servir al segmento de bajos ingresos y no a los segmentos medio o alto, y las declaraciones de misión de cada empresa indican su compromiso de atender a toda la población. Sin embargo, si la proposición de Chesbrough es correcta, podría ser que los directores generales de las grandes empresas puedan retrasar el proceso de creación de nuevos modelos radicales para penetrar en diferentes segmentos del mercado porque normalmente se rotan de una posición a otra cada dos o tres años.⁴⁹ Y esto puede ser demasiado poco tiempo para guiar la transformación a un nuevo modelo de negocio. O también podría ser que estos ejecutivos prefieren resultados a corto plazo. Sin embargo, sorprendentemente, ningún competidor ha aparecido en el mismo segmento del mercado. Por lo tanto, es posible afirmar que las empresas se centran en un segmento de mercado y no analizan las oportunidades en otros segmentos, más aún si las oportunidades implican un nuevo modelo de negocio, a menos que la supervivencia del actual modelo de negocio esté en riesgo. Este caso nos demuestra que las misiones de la empresa se definen centrándose en un nicho de mercado particular y, como resultado, los gerentes experimentan dificultades para analizar oportunidades en otros segmentos de mercado o en diferentes modelos de negocio.

Innovación inversa: de los pobres a los ricos

Hasta el año 2011 Farmacias Similares y Farmacias GI se mantuvieron enfocadas en el segmento de mercado de bajos ingresos y no tenían planes de expandir su negocio al mercado de medianos y altos ingresos en México. La estrategia de FS en ese momento era hacer incursiones en el mismo segmento de mercado en otros países (Guatemala y Chile) que compartían las características del mercado mexicano.

Con el paso del tiempo los acontecimientos externos una vez más afectaron a la dinámica de la industria de la salud. En 2009, México se vio afectado por la pandemia de influenza H1N1. El tratamiento de la gripe H1N1 fue complicado porque la población mexicana estaba acostumbrada a la auto-

medicación sin la necesidad de una receta. La falta de regulación nacional que impida la venta de antibióticos sin receta médica y la prevalencia de la automedicación provocaron la muerte de varias personas afectadas por el H1N1. Para hacer frente a esto, en 2010 el gobierno emitió un decreto que cambia las regulaciones que gobiernan la venta de antibióticos, haciendo las prescripciones obligatorias.⁵⁰ Este cambio legislativo afectó negativamente las ventas de medicamentos en farmacias que no ofrecían consultas médicas de bajo costo. Leonardo Castanon, presidente de la Federación de Abastecimiento y Dispensación Farmacéutica, estimó que la disminución en los volúmenes de ventas de los antibióticos fue entre 20% y 30%.⁵¹ Esto llevó a que las cadenas de farmacias sirvieran a todos los estratos sociales que buscan implementar el modelo de negocio farmacia-doctor. Estos cambios legislativos, combinados con el creciente valor del tiempo en el sector de clase media y alta, fomentaron la difusión del modelo en segmentos de la población de altos ingresos.

En 2011, la mayoría de las cadenas nacionales de farmacia (Guadalajara, Benavides, Del Ahorro y cadenas de supermercados) habían adoptado el modelo de Farmacia-Doctor en la mayoría de sus sucursales, no sólo en colonias de bajos ingresos, sino también en colonias de ingresos medios y altos. Inicialmente estas farmacias vendían sólo medicamentos de marca, pero en 2011 adaptaron el nuevo modelo, colocando un consultorio médico dentro de la propia farmacia. Actualmente, las farmacias ofrecen un modelo casi idéntico: consultas rápidas (entre 10 y 15 minutos de media en promedio) de bajo costo (entre 0 y 50 pesos) con un médico que está asociado a una farmacia que ofrece un nombre de marca (con precio normal). Y medicamentos genéricos (con precios económicos).

El modelo concebido inicialmente para la población de bajos ingresos migró efectivamente hacia arriba para servir a los segmentos del mercado de ingresos medios y altos. De la misma manera que el segmento de mercado de bajos ingresos, las clases media y alta también acuden a la farmacia para consultar a un médico para tratar enfermedades no graves que no requieren hospitalización. Pueden comprar no sólo medicamentos genéricos, sino también medicamentos de marca.

50 Gobierno Federal, Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

51 Jesús Ugarte, "Farmacias sufren gripe", en <http://expansion.mx/negocios/2010/12/10/recetas-pegan-en-300-mdp-ventas-de-antad> (consultado el 15 de mayo de 2014).

La gran diferencia entre los usuarios de servicios de clase media y alta y de bajos ingresos es la razón por la que utilizan el servicio farmacia-doctor, y no es porque el seguro médico público o privado no está disponible para ellos, ya que la mayoría tiene ambos. Aunque no es la única razón, el motivo principal de que los que pertenecen a los segmentos de mercado de clase media y alta utilizan el servicio es la falta de tiempo; el servicio rápido se ha convertido en el principal factor de éxito en el nuevo modelo. Otro motivo puede ser garantizar el surtido completo de los medicamentos. Ahora bien, conforme a la encuesta que se aplicó como parte de esta investigación, es posible afirmar que el servicio rápido es la razón principal por la que 37% de los encuestados utilizan las clínicas de farmacia-doctor. El segundo factor es el requisito de una prescripción médica en 19% de los encuestados, el tercer factor que contribuye es la conveniencia geográfica (proximidad al hogar 17%, proximidad al trabajo, 15%) y sólo 12% de los encuestados afirman que el precio era un factor decisivo en el uso del servicio.

En contraste con las primeras clínicas de farmacia-doctor que eran pequeñas tiendas, las clínicas ubicadas en colonias de clase media o alta son amplias, cómodas (con estacionamiento y aire acondicionado) y cuentan con una amplia gama de medicamentos y artículos relacionados. Los consultorios médicos en Farmacias Guadalajara o Del Ahorro generalmente son más grandes en tamaño y siempre tienen una puerta hacia la calle. En los supermercados (como Walmart) el consultorio suele estar ubicado dentro de la tienda y siempre al lado de la farmacia.

Por lo tanto, el modelo farmacia-doctor empezó a difundirse socialmente hacia arriba, llevando el servicio a los sectores de ingresos medios y altos. Según un informe de Keckley, Coughlin, Korenda y Moreno los consumidores están dispuestos a pagar de bolsillo para las clínicas de farmacia-doctor a medida que reciben atención más rápidamente.⁵² Muchos están dispuestos a usar una clínica de farmacia-doctor para una condición menor si significa ser atendidos de inmediato. Las cadenas de farmacias que ofrecen sus productos a las clases sociales ricas han adoptado un modelo diseñado originalmente para los pobres. Se dieron cuenta de que había una oportunidad de

52 Keckley, Coughlin, Korenda y Moreno, *Survey of health care consumers in Mexico*.

aumentar las ventas porque las clases de ingresos medios o altos no acuden a su médico de cabecera para recibir una receta de dolencias menores.

En 2008 sólo había ocho tiendas farmacia-doctor (16.7% del total) en áreas de ingresos medios y altos (A / B y C +) de Guadalajara, la segunda Ciudad de México. Para 2012, la difusión del modelo de negocio en áreas ricas se había vuelto mucho más evidente, con un total de 37 tiendas de farmacia-doctor (37.4%). Curiosamente, muy pocas tiendas de farmacia-doctor en las áreas A / B y C + son propiedad del creador del concepto (FS) o su imitador inmediato (Farmacia GI). La mayoría de las tiendas que sirven el segmento de población de ingresos medios y altos pertenecen a cadenas como Farmacias Guadalajara, Benavides, Generix y Del Ahorro).

Los resultados de nuestra encuesta parecen apoyar el proceso de difusión resultante de la escasez de tiempo entre los pacientes de ingresos medios y altos. Ochenta y 3% de los encuestados indicaron que estaban cubiertos por un plan público de seguridad social, pero todavía preferían ver a un médico en la farmacia debido a la velocidad del servicio. Un usuario de FS indicó que cuando tenía una infección en los ojos:

la espera fue de 10 minutos y la consulta fue de 15 minutos, la cualificación profesional del médico era de una escuela privada de gran prestigio en la zona, la atención fue buena y pagué 100 pesos por la consulta y la medicina, mi infección ocular desapareció en dos días.

Según una encuesta de Deloitte, los pacientes están más dispuestos a acudir a las clínicas de farmacia-doctor que, a las clínicas privadas, el Seguro Popular o el IMSS. La firma encuestó a mil mexicanos y encontró que 32% había asistido a una clínica de farmacia-doctor entre abril de 2010 y abril de 2011. 84% dijo que la razón principal de su asistencia fue la velocidad del servicio.⁵³

En concordancia con la literatura sobre modelos mentales, encontramos que los ejecutivos de la industria, actuando sobre la lógica dominante y la experiencia previa, no adoptan modelos conocidos, públicos, nacionalmen-

53 Keckley, Coughlin, Korenda y Moreno, *Survey of health care consumers in Mexico*.

54 Prahalad y Bettis, *The dominant logic: a new linkage between diversity and performance*.

55 Javier Arroyo, presidente de Farmacias Guadalajara, entrevista personal, 17 de junio de 2015.

te presentes que sean utilizados con éxito por competidores y fácilmente.⁵⁴ Los ejecutivos no ven las oportunidades ofrecidas por el nuevo modelo hasta que un evento más allá de su control los obliga a adoptarlo y utilizarlo intensivamente

... vimos el éxito creciente de FS pero ese no era nuestro modelo, decidimos centrarnos en el nuestro modelo de Super y Farmacia,.. hasta que las regulaciones hicieron obligatorio el uso de la receta, entonces lo tuvimos que adoptar.⁵⁵

El surgimiento de un evento exógeno (gripe H1N1 y los consiguientes cambios regulatorios en la venta de productos farmacéuticos) amenazó con tener un impacto negativo significativo en las ventas de antibióticos en las cadenas de farmacias tradicionales, lo que aceleró la difusión de la innovación en toda la industria, y las cadenas de farmacia de los sectores de ingresos medios y altos también implementaron el modelo para estos segmentos. En los meses posteriores a este evento exógeno, la mayoría de las cadenas de farmacias instalaron al menos una consulta médica en la tienda. Por lo tanto, el modelo mental del cuerpo ejecutivo de la industria fue modificado por eventos externos. Formalmente, los competidores ya sabían de la existencia del modelo, pero mentalmente no habían logrado aprovechar la oportunidad. Por otro lado, cuando finalmente los competidores de FS y GI demostraron que el modelo farmacia-doctor también era exitoso en los segmentos de ingresos medios y altos de la población, ¿por qué no atacaron este segmento de mercado? La lógica dominante también impidió que FS y GI se concentraran en diferentes sectores económicos.

Un modelo de negocio de innovación frugal se adapta a las necesidades de la población de bajos ingresos: precio bajo, disponibilidad de productos, servicio adecuado, etc. ¿Qué determina si una innovación frugal podría tener éxito como una innovación inversa en un país desarrollado o en las clases altas en el mismo país? Lo que observamos en este caso es que una de las principales

razones para el éxito del modelo farmacia-doctor es la disponibilidad y rapidez de sus servicios médicos en comparación con los sistemas de salud públicos e incluso privados. Esta frugal innovación resuelve el problema de la falta de tiempo que enfrentan los pobres. La lógica dominante permite a los ejecutivos ver que las personas de bajos ingresos hacen compras en sus tiendas por el bajo precio, pero no les permite darse cuenta de que la gente de altos ingresos podría estar interesado en el modelo farmacia-doctor con el fin de ahorrar tiempo. Por lo tanto, proponemos si la innovación frugal resuelve una necesidad que también tienen los segmentos socioeconómicos más altos, también podría convertirse en una innovación inversa exitosa. Específicamente, la falta de tiempo podría ser uno de los factores de gobierno más comunes.

Las empresas tienden a centrarse en la mejora continua de su modelo de negocio y generalmente no consideran a las empresas de los segmentos de mercado de bajos ingresos como modelos a seguir. Las empresas a menudo no reaccionan hasta que una externalidad pone en peligro la existencia de su modelo de negocio actual. Puede ser difícil para ellos para apreciar que la innovación frugal también puede resolver las necesidades de los segmentos de mercado de alto ingreso y adaptarse a los diferentes modelos de negocio en consecuencia.

Conclusiones

La presente investigación profundiza la comprensión de los factores contribuyentes y adversos que rigen el surgimiento de la innovación frugal y la innovación inversa. Un factor inesperado pero significativo surgió cuando el gobierno lanzó el Seguro Popular, ofreciendo cobertura médica a todos los mexicanos sin empleo formal. Esto se consideró inicialmente una gran amenaza para el modelo farmacia-doctor. Sin embargo, dio lugar a un nuevo factor contribuyente: el valor del tiempo. Este fue el factor que impulsó la innovación hacia el mercado de medianos y altos ingresos. La escasez de tiempo es común a todas las clases sociales, y el modelo farmacia-doctor ofrece una alternativa local rápida y conveniente.

Además, hemos encontrado que las empresas tienden a centrarse en un determinado segmento de mercado y permanecer dentro de él. FS y Farmacia GI se concentran en el mercado de bajos ingresos. Las otras cadenas de farmacias no aprovecharon la oportunidad en este segmento de mercado incluso después de que FS y Farmacia GI lo explotaran con éxito durante varios años. Por otra parte, cuando otras cadenas de farmacias adaptaron el modelo con éxito en el segmento de ingresos medios y altos, FS y Farmacia GI permanecieron en su mercado original de bajos ingresos.

Es importante comprender los factores por los que las empresas eligen un segmento de mercado y no migran su modelo a otros segmentos, especialmente cuando los competidores lo están replicando con éxito. La literatura sobre los modelos mentales proporciona el marco para explicar cómo los cambios institucionales rompen las barreras al crecimiento y la teoría de la lógica dominante ayuda a explicar por qué las innovaciones no migran rápidamente entre los diferentes segmentos del mercado. En conclusión, las innovaciones vienen de diferentes mercados, pero no cambian el principal enfoque socioeconómico del mercado de una empresa. Como indica la literatura, los determinantes de la lógica dominante proceden del entorno organizacional y pueden actuar como variables moderadoras del comportamiento estratégico de la organización, afectando la dimensión de la innovación.

Finalmente, esta investigación también contribuye a entender el pensamiento gerencial. Las claves para trabajar eficazmente en tiempos de cambio institucional pueden encontrarse en las prácticas de otros segmentos de mercado desconocidos. Los mercados de bajos ingresos tienen más barreras relacionadas con las instituciones, infraestructura, acceso y marcos legales, y las empresas tienen que resolver muchos de estos obstáculos. Los gerentes deben analizar las innovaciones frugales como una posible fuente de ideas y soluciones a los problemas en todos los segmentos de mercado.

Recibido: 03 de abril de 2017

Aprobado: 24 de julio de 2017

Resumen del artículo

Un acercamiento a la piedad novogalaica a través de los impresos religiosos de Guadalajara, 1793-1821

An approach to piety in Nueva Galicia through religious prints of Guadalajara, 1793-1821

Roberto Aceves Ávila

Posdoctorante Conacyt-Maestría en Historia de México/

Universidad de Guadalajara

racevesa@hotmail.com

orcid.org/0000-0002-5002-1817

Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco

En este trabajo se presentan los resultados del análisis y clasificación de los impresos religiosos de Guadalajara, Jalisco, México, durante el periodo que va desde la instalación de la primera imprenta en la ciudad en 1793 hasta el fin de la época colonial en 1821, hecha a partir de distintos catálogos bibliográficos y fuentes impresas de la época. Tiene como fin contribuir al análisis de la práctica religiosa de los tapatíos durante dicha época, a través de la identificación de patrones y regularidades en las devociones locales, y el planteamiento de nuevas preguntas sobre cómo se desarrolló la religiosidad católica en Guadalajara, como parte de una investigación más amplia sobre la evolución de las devociones y el culto a los santos en Guadalajara desde fines del siglo XVIII hasta fines del siglo XIX.

Abstract

This paper presents an analysis and classification of religious prints published in Guadalajara, Jalisco, Mexico, from the introduction of the printing press there in 1793 to the end of the Colonial era in 1821, based on bibliographic catalogues and other published sources. This work contributes to

Palabras clave:

Guadalajara, impresos religiosos, época colonial, religiosidad católica, religiosidad local.

Keywords:

Guadalajara, religious prints, colonial Mexico, Catholic religiousness, local religiousness.

the analysis of the religious practices of the inhabitants of the Guadalajara region during that period, by identifying patterns and regularities in local devotions. It also poses new questions as to how Catholic religiousness developed in Guadalajara. This study forms part of a wider research project on the evolution of devotions and the cults of saints in Guadalajara from the late 18th to early 19th centuries.

Roberto Aceves Ávila

Posdoctorante Conacyt-Maestría en Historia de México/

Universidad de Guadalajara

Un acercamiento a la piedad novogalaica a través de los impresos religiosos de Guadalajara, 1793-1821

An approach to piety in Nueva Galicia through religious prints of Guadalajara, 1793-1821

Introducción

Al hablar de religión, es muy frecuente que se visualice a ésta como un fenómeno cuyo surgimiento está asociado con los estadios iniciales de la sociedad y con lo primitivo.¹ E. E. Evans Pritchard afirma que: “Para algunos el hecho religioso abarca temas como los de la magia, el totemismo, el tabú e incluso la brujería, es decir, todo aquello que puede englobarse bajo la expresión «mentalidad primitiva» o que resulta irracional y supersticioso”.² Además, con frecuencia también se atribuye a la religión, como lo hacen Marx y Engels en el *Manifiesto del partido comunista*, un mero papel de “prejuicios burgueses”, una especie de falsa conciencia que junto con las leyes y la moral, esconden otros tantos intereses de la burguesía,³ y únicamente reflejan las condiciones materiales de la sociedad en la que se origina.

Sin embargo, desde finales del siglo XIX estas visiones de la religión han sido cuestionadas y replanteadas desde distintos ángulos. La religión es un fenómeno que influye sobre las conciencias, las conductas, y sobre otros ámbitos de la actividad humana, en formas que van más allá de los efectos de una alienación. Ya en 1904 Max Weber había señalado la insuficiencia de la visión materialista de la historia para explicar causalmente la realidad histórica a partir de factores puramente económicos y materiales.⁴ En ese mismo año publicó *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, en el que trata de demos-

- 1 Marcel Mauss criticó la distinción que se hacía entre religiones modernas y primitivas, al señalar que: [...] En ninguna parte se encontrará una religión muy ‘primitiva’ [...] Sin duda se encontrarán en estas regiones [África y a Oceanía] fenómenos [religiosos] más elementales que en gran parte de la humanidad, pero el carácter ‘primitivo’ de estos fenómenos sigue siendo muy relativo. Los australianos son tan viejos como los europeos, y en relación al pitecanthropus, todos los hombres vivientes son igualmente viejos. Véase Mauss, *Introducción a la etnografía* (Madrid: Ediciones Istmo, 1971), 324-325.
- 2 Edward Evan Evans-Pritchard, *Las teorías de la religión primitiva* (Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, 1973), 15.
- 3 Karl Marx y Federico Engels, “Manifiesto del Partido Comunista”, *Obras escogidas* (Moscú: Editorial Progreso, 1960), 44.
- 4 Max Weber, “1. La ‘objetividad’ cognoscitiva de la ciencia social y de la política social (1904)”, en *Ensayos sobre metodología sociológica* (Buenos Aires: Amorrortu Editores, s. a.), 58.

- 5 Max Weber, “La ética protestante y el espíritu del capitalismo”, en *Ensayos sobre sociología de la religión I*. (Madrid: Taurus, 1987), 25-202. En la página 198 señala que “uno de los elementos constitutivos del moderno espíritu capitalista (y no sólo de éste, sino de la cultura moderna), a saber, la conducción racional de la vida sobre la base de la idea de profesión, tuvo su origen en el espíritu de la ascesis cristiana”.
- 6 Brian Larkin, *The very nature of god. Baroque catholicism and religious reform in bourbon Mexico City* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2010), 13.
- 7 Jean Delumeau, “La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño”, en *Historiografía francesa. Corrientes temáticas y metodologías recientes*, coord. Hira Gortari y Guillermo Zermeno (México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/Universidad Nacional Autónoma de México-III/Instituto Mora/Universidad Iberoamericana, 1997), 24-26. Para un desarrollo más amplio véase también del mismo Delumeau, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada* (México: Taurus, 2012).
- 8 Jaime Olveda Legaspi, *Culto y religiosidad en la Guadalajara colonial*. (Guadalajara: Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi, 1997), 14.
- 9 Héctor Antonio Martínez, *La catedral de Guadalajara* (Guadalajara: s.p.i., 1992), 186.

trar como las concepciones religiosas derivadas de la Reforma influyeron decisivamente en la conformación de la racionalidad capitalista del mundo occidental.⁵ Por su parte, Brian Larkin plantea que el catolicismo reformado en el México borbón fue un elemento coadyuvante para entender el paso a la modernidad en las últimas etapas del México colonial.⁶

Para el caso de la civilización occidental, Jean Delumeau plantea, por ejemplo, casos específicos sobre cómo los hombres en el periodo anterior a la Ilustración ordenaban su realidad y enfrentaban sus miedos e inseguridades que les presentaba la existencia diaria, haciendo uso de lo que él llama “sistemas de seguridad” esencialmente religiosos, mediante el uso de ritos apaciguadores y reliquias para enfrentar las enfermedades, los desastres y las calamidades naturales, y también los peligros relacionados con la salvación del alma.⁷

Al hablar del caso particular de Guadalajara, Jaime Olveda, señala que cada época tiene sus propios miedos y angustias dentro de su imaginario colectivo, y las devociones religiosas fueron (y son todavía) una manera de enfrentarlos. El autor nos dice que “en la época colonial, la sociedad recurrió a muchos ritos apaciguadores, al empleo de reliquias y al culto de muchos santos para combatir el miedo, o para protegerse de los accidentes de las enfermedades y de otros peligros individuales y colectivos”.⁸

Entre los siglos XVI y XIX Guadalajara adoptó varios patronos para que la protegieran frente a diversas calamidades, como ocurrió con la elección de san Miguel Arcángel como defensor de la ciudad en septiembre de 1541, de san Clemente como patrono contra los rayos en agosto de 1591, de san Martín como patrono contra las hormigas en octubre de 1713, de la Virgen de Zapopan como patrona y abogada contra los rayos, epidemias y enfermedades en noviembre de 1734, de Nuestra Señora de la Soledad como patrona contra los terremotos en agosto de 1771, y nuevamente de la Virgen de Zapopan como patrona y generala de Armas de la Nueva Galicia en agosto de 1821.⁹ Más adelante, a lo largo del siglo XIX la Iglesia y los fieles de Guadalajara continuaron recurriendo a la religión para enfrentar toda serie de males y desgracias mediante rogativas a Dios o a sus santos. Fue así como en 1847,

el obispo Diego Aranda y Carpinteiro dirige una carta al prior del convento de San Agustín, en la que señala que la invasión norteamericana a México es castigo de Dios, y por ello pide celebrar a todos los párrocos un triduo a María Santísima de Guadalupe para remedio de este mal, cosa que también se debería hacer en todos los conventos.¹⁰ Para la epidemia de cólera morbo de 1850 en San Juan de los Lagos y Tepatitlán los fieles dirigen varias cartas al mismo obispo solicitando que salga en procesión la imagen de la virgen, pues señalan que “Creemos como tabla única de salvación es nuestra Divina Señora [...]. La Divina Señora expuesta en las calles purificará el ambiente”.¹¹

En la última mitad del siglo XIX el arzobispo Pedro Loza también emitió diversas circulares y cartas como la del 22 de julio de 1875, en la que se solicitaba a los fieles “rezar la oración *Pro tempore terremotus*, para pedir que cese esa calamidad que azota a Guadalajara desde hace 5 meses”;¹² la del 23 de julio de 1875 en la que se anunciaba la “celebración del triduo a Nuestra Señora de la Soledad como patrona contra los terremotos; la misa cantada, o al menos la oración *Pro tempore terremotus* en el Sagrario, el Santuario, la iglesia de Jesús, Analco y Mexicalcingo;¹³ y la del 29 de agosto de 1877 en la que se anunciaba un triduo en Catedral para que Dios “aparte la calamidad de la sequía y la pérdida de cultivos”.¹⁴

Estas situaciones ocurridas en Guadalajara entre los siglos XVI y XIX ejemplifican no sólo el fervor religioso de los tapatíos, sino también un aspecto importante dentro de la espiritualidad católica, que es la tradición de invocar la protección e intercesión ante Dios de aquellos “que fueron miembros vivos del mismo Cristo, y templos del Espíritu santo, por quien han de resucitar a la vida eterna para ser glorificados, y por los cuales concede Dios muchos beneficios a los hombres”.¹⁵ Es decir, la tradición católica promueve el rezar a los santos para obtener su ayuda en situaciones difíciles o en momentos de necesidad. En el caso de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia en México, la invocación a los santos también era una forma fundamental de enfrentar el riesgo de enfermar y morir por causas relacionadas con la salud del cuerpo. En especial, la protección contra la peste era una de las principales razones para invocar a los santos a lo largo de todo el periodo colonial y

10 Carta del obispo Diego Aranda y Carpinteiro al Rev. padre prior del convento de San Agustín. Diego Aranda y Carpinteiro, Guadalajara, 17 de abril de 1847; Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), Sección Gobierno, Serie Secretaría General, Cólera Morbus, caja 1, años 1833-1850.

11 Carta de Felipe Zermeño, cura de San Juan de los Lagos a Diego Aranda y Carpinteiro. San Juan de los Lagos, 2 de enero de 1850; AHAG, Sección Gobierno, Serie Secretaría General, Cólera Morbus, caja 1, años 1833-1850.

12 Circular del arzobispo Pedro Loza sobre la oración *pro tempore terremotus*. Pedro Loza, Guadalajara, 22 de julio de 1875. AHAG, Sección Gobierno, serie Cartas pastorales, edictos y circulares, caja 9, años 1859-1883, expediente 91, ficha 598.

13 Carta del arzobispo Pedro Loza a los curas de la arquidiócesis sobre la celebración de diversos actos piadosos para pedir contra los terremotos. Pedro Loza, Guadalajara, 23 de julio de 1875. AHAG, Sección Gobierno, serie Cartas pastorales, edictos y circulares, caja 9, años 1859-1883, expediente 91, ficha 598A.

14 Circular del arzobispo Pedro Loza a los curas de la arquidiócesis sobre la celebración de un triduo en Catedral contra la sequía y pérdida de cultivos. Pedro Loza, Guadalajara, 29 de agosto de 1877. AHAG, Sección Gobierno, serie Cartas pastorales, edictos y circulares, caja 9, años 1859-1883, expediente 99, ficha 606.

15 [Concilio de Trento], *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Don Ignacio Lopez de Ayala* (Madrid: Imprenta que fue de García, 1819), 355.

16 Juan Jiménez Savariego, *Tratado de peste, donde se contienen las causas, preservacion y cura con algunas cuestiones curiosas al propósito* (Antequera: Claudio Bolan, 1602), III-V. Posteriormente Savariego explica como en la medida en que una enfermedad se volvía contagiosa, mortal, epidémica, y por lo general acompañada de fiebres, se hablaba propiamente de una peste. La peste en sí no es una enfermedad, sino una condición que pueden adquirir las enfermedades. En forma general el *Diccionario* de la Real Academia Española la define como una “enfermedad contagiosa y grave que causa gran mortandad en los hombres o en los animales”.

17 Adriana Xhrouet Aguilera, *Letras de fiesta, letras de favor. Los novenarios en la Nueva España* (Tesis de licenciatura, México: UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2011), 5.

el siglo XIX. El doctor Juan Jiménez Savariego, en su *Tratado de peste*, hace una definición de este padecimiento:

Así decimos que la peste no dice esencia de enfermedad, que pueda ser definida [...] Y así no se puede señalar enfermedad alguna diciendo: esta enfermedad particular es peste, como decimos esta es pleuritis, y esta es causón, y esta es la causa, porque la peste no se puede definir [...] porque puede hallarse en cualquier género de los dichos [...] y peste no lo es la enfermedad por su esencia, sino por el modo pestífero que le sucede después de constituida su esencia”.¹⁶

Una manera de promover la devoción hacia los santos e invocar su protección ha sido a través del uso de impresos, que pueden ser portados y utilizados por el creyente en todo momento para recurrir a ellos en momentos de necesidad. Este es el caso de estampas e imágenes impresas que presentan al santo junto con sus principales atributos, y de impresos devocionales que contienen oraciones específicas e instrucciones para llevar a cabo prácticas religiosas (las novenas son el caso más conocido, aunque también existen otro tipo de devocionarios, como triduos, quinaros, semanas, etc.). Por otra parte, Adriana Xhrouet menciona que también

[...] existían textos dirigidos al perfeccionamiento interior de los clérigos que fomentaron la oración mental y el ejercicio de virtudes –como el famoso libro de Tomás de Kempis *La imitación de Cristo*, y los *Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola–, cuyos planteamientos fueron adaptados, traducidos o parafraseados en una versión novedosa para toda la cristiandad. De este contenido, recibieron el adjetivo devocional.¹⁷

A través del análisis de estos impresos podemos identificar el objeto de la devoción de los fieles y aproximarnos a algunas de las inquietudes y preo-

cupaciones que motivaron su uso. En este artículo realizamos un análisis de los impresos religiosos de Guadalajara, durante el periodo que va desde la introducción de la imprenta en Guadalajara en 1793 hasta el fin de la época colonial en 1821, con el fin de aproximarnos a las principales características de las devociones practicadas por los habitantes de la ciudad en dicha época. Partimos del supuesto teórico-metodológico de que es muy complejo analizar directamente el hecho social de la devoción¹⁸ ya que se trata de una expresión psicológica de los individuos. Sin embargo, las devociones personales se observan en las prácticas religiosas que llevan a cabo los creyentes, como el rezo de novenas, el uso de reliquias, peregrinaciones, entre otras. A su vez, estas prácticas se asocian con ciertos objetos que reflejan el ejercicio de dicha práctica, como pueden ser los impresos, las imágenes y otros objetos asociados con los rezos y el ejercicio de las devociones. Esto supone un abordaje metodológico que considera que la devoción implica una intencionalidad que no es posible ver de manera directa, pero que se ve reflejada en expresiones fenomenológicas concretas que pueden ser analizadas y cuantificadas.

Debe señalarse que el análisis de las devociones a través del estudio de los impresos religiosos es una aproximación indirecta a la devoción local; y que si bien la sistematización de la información contenida en los impresos sienta un punto de partida para el análisis de las prácticas religiosas y la espiritualidad local, también plantea muchas interrogantes que deberán ser resueltas en estudios posteriores. Como lo señala William B. Taylor, no sabemos mucho los públicos que hacían uso de estos impresos, quién los adquiriría y cómo eran utilizados. ¿Qué sector de la población hacía uso de ellos? ¿Se trataba de hombres o mujeres de familias con una buena posición social? ¿Las novenas y otros ejercicios de piedad se practicaban en forma pública o privada? ¿Cómo podemos estudiar y medir los efectos de estas prácticas?¹⁹ A pesar de lo anterior, insistimos en que este tipo de trabajo es un punto de partida para la discusión sobre la evolución de las devociones religiosas en el contexto local de Guadalajara a lo largo del siglo XIX.

18 El Diccionario de la Real Academia Española define el término “Devoción” como: “Amor, veneración y fervor religiosos”, “Práctica piadosa no obligatoria” y “Prontitud con que se está dispuesto a dar culto a Dios y hacer su santa voluntad”, disponible en <http://lema.rae.es/drae/?val=devoci%C3%B3n> (consultado el 23 de octubre de 2016).

19 Agradezco al doctor William B. Taylor (Universidad de California, Berkeley) sus comentarios a través de una comunicación personal a una versión preliminar de este trabajo, el cual forma parte de una investigación más amplia sobre la evolución de las devociones en la región de Guadalajara durante el periodo 1771-1900 (véase Roberto Aceves Ávila, “Que es bueno y útil invocarles”: evolución de las prácticas y devociones religiosas en Guadalajara durante el periodo 1771-1900” (Tesis de doctorado, Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2017).

La piedad novogalaica vista a través de los impresos religiosos del periodo 1793-1821

En México, la instrucción de los infantes desde la época colonial era considerada como un elemento esencial en la formación de los individuos. “En la sociedad de la Nueva España se daba importancia a la capacidad de leer, principalmente porque la lectura ayudaba en el aprendizaje del catecismo y en la formación moral de los cristianos. Para muchos novohispanos, la instrucción básica consistía en los rudimentos de la lectura y la doctrina cristiana”.²⁰ Dentro de este proceso las lecturas piadosas y los escritos de corte religioso seguramente influyeron sobre las conductas de los fieles, ya fuera a través de su lectura pública o privada.

Debemos recordar que un texto tiene diversas formas de entrar en contacto con los lectores, no sólo a través de su apropiación y lectura directa, sino también mediante otras estrategias de comunicación que permiten que los contenidos sean conocidos por un público más amplio. Como lo señalan Cavallo y Chartier es necesario prestar atención a:

[...] las maneras de leer que han desaparecido o que, por lo menos han quedado marginalizadas en el mundo contemporáneo. Por ejemplo, la lectura en voz alta, en su doble función de comunicar lo escrito a quienes no lo saben descifrar, pero asimismo de fomentar ciertas formas de sociabilidad que son otras tantas figuras de lo privado, la intimidad familiar, la convivencia mundana, la convivencia entre cultos.²¹

Dadas las condiciones de alfabetización y acceso al texto impreso que imperaban en la época, su importancia como elemento de influencia en la población debe ser analizada y matizada. Investigadores como Carmen Castañeda y Celia del Palacio Montiel coinciden en señalar la existencia de un bajo nivel de alfabetización entre la población en la Guadalajara colonial. A pesar de lo anterior, también existe hasta cierto punto un consenso sobre

20 Dorothy Tanck de Estrada, “La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821”, en *Historia de la lectura en México*, Seminario de Historia de la Educación en México (México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos/Eds. del Ermitaño, 1988), 49.

21 Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (eds.), *Historia de la lectura en el mundo occidental* (Madrid: Taurus, 1998), 15.

la posibilidad de amplia recepción y difusión de la palabra escrita entre la población, a través de la cultura oral, la lectura pública y otras formas no convencionales de uso de los impresos (por ejemplo, a través de la lectura y aprovechamiento de los mismos en actos religiosos, o en tertulias de amistades o en familia).²²

Así, una de las maneras para entrar en contacto con la religión y la espiritualidad católica era a través de la lectura, fuese ésta pública o privada. Palacio Montiel, al analizar la influencia de la prensa escrita durante el periodo comprendido entre 1809 y 1835, cita a Carmen Castañeda y apunta que en el caso de Guadalajara la alfabetización a principios del siglo XIX tan sólo alcanzaba a la cuarta parte de los niños en edad escolar. Por otra parte, buena parte de estos infantes pertenecían a las élites, y no al pueblo en general. Por ello, no se puede afirmar que existió la difusión masiva de muchos impresos entre la población. A pesar de lo anterior, es indudable la influencia que ejercieron los impresos en los diversos procesos intelectuales de la época a través de las diversas formas públicas y privadas de llevar a cabo la lectura, así como la existencia de un “potencial público lector que venía formándose desde siglos atrás”.²³

Es evidente que siempre se podrá criticar el análisis de las publicaciones locales como un mecanismo de aproximación a la religiosidad. Una parte importante de las publicaciones religiosas eran promovidas o impresas a expensas de instituciones oficiales, órdenes religiosas o particulares, por lo que podrían reflejar las preferencias de determinados grupos y no necesariamente de la población en general. También está siempre presente el problema de la completitud de los catálogos existentes. A lo largo del siglo XX el número de impresos tapatíos detectados pasó de los 128 identificados por José Toribio Medina²⁴ a los 792 que identificó hasta 1999 Carmen Castañeda.²⁵ Es de suponerse que aún existen lagunas en los registros y catálogos, lo que no obsta para considerar como representativos a los registros existentes. A pesar de todo lo anterior, consideramos que las publicaciones tapatías de la época pueden ser vistas como una buena forma de aproximarse a la devoción local. Jacques Lafaye en su libro *Quetzalcóatl y Guadalupe*, señala que:

22 Véase a este respecto el análisis de los usos del texto impreso en las sociedades del Antiguo Régimen que hace Roger Chartier, “Introducción a una historia de las prácticas de lectura en la era moderna (siglos XVI-XVIII)” y “Ocio y sociabilidad: la lectura en voz alta en la Europa moderna”, en *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Roger Chartier (Barcelona: Gedisa, 2005), 107-120 y 121-136.

23 Celia del Palacio Montiel, *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara 1809-1835* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2001), 30-31 y 55 y 69.

24 José Toribio Medina, *La imprenta en Oaxaca, Guadalajara, Veracruz, Mérida y varios lugares, 1720-1820*. Reproducción facsimilar de la edición de 1904 (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Dirección General de Publicaciones, 1991).

25 Carmen Castañeda, “La imprenta en Guadalajara y su producción: 1793-1821”, en http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_2.htm (consultado el 23 de mayo de 2014).

- 26 Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 132-133.
- 27 Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos xv y xvi)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 61.
- 28 De acuerdo con el testimonio de la doctora Castañeda, “La imprenta en Guadalajara”, este catálogo fue integrado por la doctora Laura Guillermina Gómez Santana. Sin embargo no fue posible consultar dicho catálogo, por lo que se tuvo que trabajar con la muestra que se describe a continuación.
- 29 Luz Marcela Castañeda García, “Catalogación de los primeros impresos en Guadalajara, Jalisco; 1793-1821” (Tesis de licenciatura, Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara-Escuela de Bibliotecología, 1990). Este trabajo compendia y adiciona las bibliografías coloniales tradicionales de José Toribio Medina, Nicolás León y Juan B. Iguíniz, además de aportar 36 impresos inéditos hasta entonces. La doctora Carmen Castañeda colaboró en la integración de este catálogo.
- 30 Francisco Ziga Espinosa y Susano Espinosa, *Adiciones a la imprenta en México de José Toribio Medina: Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Veracruz y de la insurgencia, 1706-1821* (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1997), 225-228.
- 31 *Devocionario, que contiene la práctica de visitar los cinco Altares al Santísimo Sacramento, y a María Santísima. Añadido*

Si es cierto que es imposible captar totalmente la vida intelectual y espiritual de una sociedad, tomando como única base los textos impresos [...] el valor de los índices que nos ofrecen es, no obstante eso, de primer orden. [...] La masa, importante para esa época, de publicaciones, en especial devotas, que ha sido inventariada por José Toribio Medina, resulta una base bastante amplia para tratar de esbozar un cuadro de la vida espiritual en Nueva España, iluminando sobre todo, los aspectos que se relacionan con una toma de conciencia nacional.²⁶

Por otra parte, Lafaye nos recuerda que tampoco debemos subestimar la presencia y existencia de un público lector que ejercía sus preferencias dentro del mundo editorial. Al hablar de los albores de la imprenta entre los siglos xv y xvi, cuando seguramente la incidencia del analfabetismo era mucho más elevada en la población que durante el siglo xix, el autor nos explica que: “El boom editorial (a escala del tiempo) de la literatura de fantasía: novela teatro, en menor grado poesía [y nosotros agregaríamos la religiosa y devocional], no se explicaría si no fuera por una extensión del ‘público lector’ más allá del mundo restringido de reverendos, maestros y letrados”.²⁷

De acuerdo con las estimaciones más completas disponibles de la producción editorial de la imprenta en Nueva Galicia, se ha detectado que la imprenta en Guadalajara durante el periodo colonial produjo alrededor de 792 impresos de todo tipo, incluyendo bandos, novenas, sermones, documentos legales y otros impresos diversos.²⁸ Para hacer nuestro análisis de los impresos coloniales utilizamos como muestra la base de datos compuesta por los 417 textos incluidos en la tesis preparada por Luz Marcela Castañeda García,²⁹ y que constituye uno de los más completos trabajos de clasificación de impresos coloniales tapatíos disponible al público hasta la fecha. A esta muestra se le añaden cinco títulos tapatíos más identificados por F. Ziga y S. Espinosa no detectados por Castañeda.³⁰ Adicionalmente se incluyen en el análisis tres impresos tapatíos no registrados en las bibliografías ya mencionadas: uno proveniente del Fondo Mathes del Colegio de Jalisco,³¹ otro registrado en el

sistema de biblioteca de la Universidad de Texas A&M³² y otro de una colección particular.³³ En total, se manejó una muestra de 425 impresos, a la que para efectos de estimación le corresponde un grado de confianza de 99% y un margen de error de 4.26% con respecto a las estimaciones del corpus total de 792 impresos de Guadalajara detectados por Castañeda.³⁴

Selección y clasificación de los impresos coloniales tapatíos

En total se obtuvieron 186 impresos relacionados con la religión, la devoción y/o la práctica religiosa, lo que representa el 43.76% del total. Si se restan de esta suma las invitaciones a eventos académicos que contienen estampas religiosas (31 impresos), el porcentaje se reduce a 36.47%. Esta última cifra, representativa de las condiciones de la imprenta en Guadalajara a fines del siglo XVIII y principios del XIX, se acerca a las proporciones de títulos religiosos registrados por Pilar Gonzalbo Aizpuru para los libros impresos en la Ciudad de México, de 38.2% de 1600 a 1700, y de 31% de 1709 a 1790.³⁵ Se observa en la gráfica 1 como el número de impresos religiosos tiende a crecer en los dos últimos años del periodo colonial, por efecto quizá del crecimiento de la actividad impresora general, pero destaca el hecho de que la participación porcentual de los impresos religiosos respecto del total se reduce drásticamente en los momentos de mayor efervescencia política (1808-1814 y 1820-1821) lo que parece indicar que, a medida que decae el régimen colonial y adviene el régimen independiente, los tapatíos muestran un mayor interés hacia las lecturas de información y opinión, en vez de los textos de índole religiosa.

Esta tendencia secularizante de largo plazo que se observa también en los impresos novohispanos es notada por Gonzalbo Aizpuru, quien destaca “al menos las tendencias claramente sostenidas a lo largo de dos siglos hacia una mayor separación del espacio religioso y el secular, y la creciente inclinación de los novohispanos hacia las lecturas de información y de distracción con preferencia sobre los textos místicos que tanto atrajeron a sus antepasados”.³⁶

un breve Ejercicio para la mañana y S[an]tificación del Ángel (Guadalajara: Oficina de Don José Fructo Romero, 1817), [28 p.], 10 cm. Véase Mariana Silva, E. Aguilar et al. Catálogo del Fondo Antiguo Reservado Colección Miguel Mathes (fondo reservado, novenas y publicaciones periódicas). (Zapopan: s.p.i. [El Colegio de Jalisco], 2013), número de catálogo 38527.

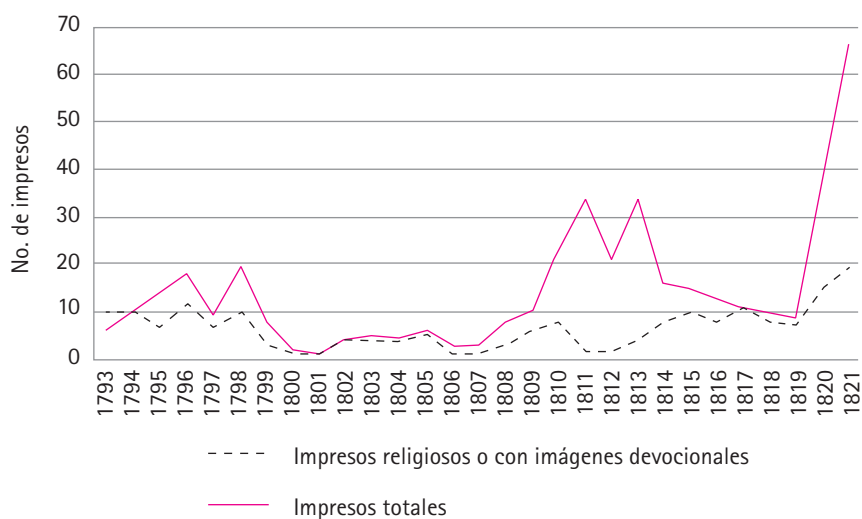
- 32 Salvador Antonio Verdín, *Ejercicio para acompañar a Jesucristo, Nuestro Señor, con la cruz a cuestas / dispuesto a petición de una señora religiosa capuchina del Convento de Señor San José / de la Villa de Lagos por Salvador Antonio Berdín* ([Guadalajara]: Oficina de don José Fructo Romero, 1816), [28] p., 15 cm; en Texas A&M University Libraries Call Number BX2159.P3 B47 1816. Consúltese la referencia en <https://libcat.tamu.edu/vwebv/holdingsInfo?searchId=4090&recCount=50&recPointer=1&bibId=3734226> (consultado el 30 de mayo de 2014).
- 33 Francisco Marín, *Triduo Mariano Mensal. / En honor y reverencia / del felicísimo tránsito. / En tierra (sic.) y asunción, / de la reyna del cielo y tierra / María Santísima. / Señora nuestra / para alcanzar mediante su / protección, / una dichosa muerte. / Se ha de exercitar esta devoción los días / trece catorce, y quince del mes de Agos- / to y los mismos de cada un Mes. Sacada / de las Obras de la V.M. María, de Jesús de la Villa de Agreda. / Dispuesto, / Por el Br. D. Francisco Marín. Clérigo / Domiciliario del Obispado de la Puebla* (Guadalajara: Petra Manjares y Padilla, 1821). Biblioteca particular de Roberto Aceves Ávila.

34 El listado completo de impresos detectados y utilizados para elaborar este artículo puede consultarse en Aceves, “Que es bueno y útil invocarles”, 650-664.

35 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana* (México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2009), 341-343.

36 Gonzalbo Aizpuru, “Vivir en Nueva España”, 343.

Gráfica 1. Impresos coloniales tapatíos, 1793-1821



Fuente: Elaboración propia con datos tomados principalmente de Luz Marcela Castañeda García, *Catalogación de los primeros impresos en Guadalajara, Jalisco, 1793-1821* (Tesis de Licenciatura en Bibliotecología, Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara-Escuela de Bibliotecología, 1990).

37 Carmen Castañeda, “Libros como mercancías y objetos culturales en la Feria de San Juan de los Lagos, México, 1804”, en *Estudios del Hombre*, 20. Castañeda, Carmen, coord. (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2005), 97.

Autores como Carmen Castañeda y Susana Herrera han sostenido que el aumento en la producción de impresos religiosos, y más específicamente las novenas, coincidían con los años de ocurrencia de temblores, epidemias y crisis agrícolas.³⁷ Es posible; sin embargo, el hecho de que en la gráfica se muestre que el aumento de publicaciones tanto religiosas como seculares siga la misma tendencia; en ambos casos nos indica que probablemente el incremento en publicaciones esté vinculado a otras causas. Por ejemplo, Celia del Palacio Montiel, al hablar de los inicios de la prensa en Guadalajara, señala que al igual que en la Ciudad de México, con la crisis política de 1808-1810 el número de periódicos aumentó sensiblemente, cosa que también ocurrió en 1810-1811 y 1812, que surgieron como consecuencia de un corto periodo de libertad de imprenta. De acuerdo con la autora: “un fenómeno análogo al constatado para libros y folletos se produjo con la

restauración del absolutismo, que provocó una baja de las cifras y que recuerda a las de los primeros años del siglo. La libertad de prensa, restaurada en 1820, provocó, inmediatamente, una nueva alza”.³⁸ Así, el aumento en la producción de impresos, tanto religiosos como seculares, se explicaría no sólo en función de las crisis, sino más bien en función de acontecimientos políticos como la libertad de imprenta.

En el cuadro 1 se presentan los resultados de la clasificación de los impresos religiosos tapatíos detectados. Dentro del conjunto de estas obras religiosas, las novenas, como género literario ocupan un lugar preponderante (24.86% del total). En la Iglesia católica, las novenas (del latín *novem*, nueve) son nueve días de ejercicio de una devoción pública o privada con el fin de obtener gracias especiales. Aun cuando no tienen un lugar propio dentro de la liturgia de la Iglesia, las novenas siempre han sido permitidas e incluso recomendadas por las autoridades eclesiásticas. De acuerdo con san Jerónimo, el número nueve en las Sagradas Escrituras se asocia con el sufrimiento y la pena, por lo que las novenas son una forma de obtener gracias a través de la penitencia.³⁹ A éstas deben agregarse los devocionarios (libros que contienen varias oraciones y meditaciones para uso de los fieles dedicado por lo general a un santo o advocación; 19.35%), los triduos, cuarentenas, quinaros y otros ejercicios religiosos con duraciones diferentes a la novena (5.91%), lo que arroja un total de 49.99% de impresos relacionados con oraciones y con la realización específica de ejercicios devotos en honor de un santo o advocación. Si uno consulta el *Diccionario de la lengua Española de la Real Academia*, observa que en estricto sentido, no hay una diferencia funcional entre todos estos géneros, pues todos sirven igual para rogar a Dios y a sus santos; la diferencia se da en la duración de los periodos de rezo (desde uno hasta nueve días). Ciertamente, la novena y el novenario se asocian tradicionalmente con los rezos por los difuntos, pero en general, esta asociación no es determinante, como se ve en las mismas definiciones del *Diccionario*.⁴⁰ Si a estos sumamos los impresos devotos como libros de meditación, de oración mental y otros ejercicios y reflexiones (6.99%), así como las patentes y sumarios de indulgencias (3.76%) el porcentaje de impresos relacionados con

38 Palacio, *La disputa por las conciencias*, 66-67.

39 Joseph Hilgers, “Novena”, *The Catholic Encyclopedia* 11 (Nueva York: Robert Appleton Company, 1911), en <http://www.newadvent.org/cathen/11141b.htm> (consultado el 23 de mayo de 2014).

40 Por ejemplo, el *Diccionario de la lengua española* en su 23a. edición define a la novena como: “Ejercicio devoto que se practica durante nueve días, por lo común seguidos, con oraciones, lecturas, letanías y otros actos piadosos, dirigidos a Dios, a la Virgen o a los santos”, mientras que el triduo (que en la tradición católica también se puede utilizar para rogar por los difuntos) se define como “Ejercicios devotos que se practican durante tres días”, en <http://www.rae.es/> (consultado el 17 de octubre de 2016). Por su parte, Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana* señala que las novenas son: “las deuociones que fe hazen por efpacio de nueue dias. Latine nouendiale facrum. También fe llama nouenario los nueue días de la ofrenda del difunto”. Véase Sebastián Covarrubias, y Benito Remigio, *Parte Segvnda Del Tesoro De La Lengva Castellana, o Española* (Madrid: Melchor Sánchez, 1673), f. 123 v.

la práctica de la devoción directa por parte de los fieles sube a 60.74%. Se observa una predilección de los tapatíos por impresos que les permitan llevar su religión a la práctica, a través de la realización de devociones particulares. Adicionalmente, los sermones, elogios fúnebres, pastorales, manuales de sacerdotes y oficios representan 22.58%.

Cuadro 1. Impresos religiosos tapatíos por tipo de impreso, 1793–1821

| Tipo de impreso | Número | Participación porcentual |
|---|--------|--------------------------|
| Novenas | 46 | 24.73 |
| Devocionarios | 36 | 19.35 |
| Triduos, cuarentenas, quinaros, semanarios y octavas | 11 | 5.91 |
| Otros impresos piadosos | 13 | 6.99 |
| Patentes y sumarios de indulgencias | 7 | 3.76 |
| Sermones y elogios fúnebres | 22 | 11.83 |
| Pastorales, manuales de sacerdotes, oficios, libros de teología | 20 | 10.75 |
| Invitaciones (con grabados religiosos) | 31 | 16.67 |
| Total | 186 | 100.00 |

La suma total de las participaciones porcentuales puede variar por redondeo.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados principalmente de Castañeda, *Catalogación de los primeros impresos en Guadalajara, Jalisco, 1793-1821*.

Un caso particular que se plantea dentro del análisis es el de las invitaciones a diversos actos académicos u oficiales (como el caso de la invitación al juramento correspondiente de patrona generala de las armas de la Nueva Galicia a la imagen de Zapopan). En sentido estricto, dichas invitaciones no se relacionan en forma directa con el tema religioso, excepto por los grabados de santos y advocaciones que los adornan y que representan el patronazgo bajo el que se acoge quien participa en dicho acto. Las imágenes o los patronazgos en dichas invitaciones fueron seleccionados por los mismos participantes, por lo que reflejan las preferencias religiosas y devocionales

de los mismos. Como veremos más adelante, dado que muchos de estos actos tuvieron lugar en la Universidad (o Real Colegio de San Juan Bautista; 64.52% de las invitaciones), muchas de las imágenes seleccionadas tienen que ver con santos protectores de los estudiantes (Santo Tomás de Aquino, o San Luis Gonzaga por ejemplo) o se asocian con los jesuitas, orden especializada en la enseñanza de la juventud novogalaica y encargados del Colegio de San Juan hasta antes de su expulsión. El resto de los actos correspondía al Seminario Conciliar Tridentino en los que predominaban las preferencias por la Virgen María. Debemos señalar que en este análisis sigue estando presente una gran ausencia: la de las estampas sueltas, cuyo uso, significado e importancia para los tapatíos requiere un análisis más detallado y se discute en otro trabajo.⁴¹

Para realizar el análisis de las devociones específicas que se observan en los impresos, se contabilizan las frecuencias de las referencias concretas a una imagen, santo o devoción en particular, dentro de todos los impresos que se consideraron religiosos o devocionales dentro de nuestro análisis. A partir de dicho ejercicio se obtuvieron 143 observaciones cuya clasificación se presenta en el cuadro 2.

41 Aceves, “Que es bueno y útil invocarles”.

Cuadro 2. Clasificación de las devociones mencionadas en los impresos religiosos tapatíos, 1793-1821

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| VIRGEN MARÍA | | |
| Virgen de Guadalupe | 15 | 10.5 |
| Inmaculada Concepción | 11 | 7.7 |
| Virgen de Zapopan | 4 | 2.8 |
| Nuestra Señora de los Dolores | 3 | 2.1 |
| Virgen de Aránzazu | 2 | 1.4 |
| Nuestra Señora de Santa Anita (Tlajomulco, Jal.) | 2 | 1.4 |
| Nuestra Señora del Rosario (Talpa, Jal.) | 2 | 1.4 |
| Nuestra Señora de la Soledad | 2 | 1.4 |

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Nuestra Señora del Refugio de pecadores (Zacatecas) | 1 | 0.7 |
| María Santísima patrona de Zacatecas | 1 | 0.7 |
| Nuestra Señora de la Cueva Santa (Querétaro) | 1 | 0.7 |
| Nuestra Señora de la Luz | 1 | 0.7 |
| Reina de los Ángeles (Convento franciscano de Guadalajara) | 1 | 0.7 |
| Nuestra Señora del Buen Consejo | 1 | 0.7 |
| Virgen María de la Consolación | 1 | 0.7 |
| Virgen madre y esposa del Cordero | 1 | 0.7 |
| Natividad de María | 1 | 0.7 |
| Nuestra Señora de la pobreza (Popayán) | 1 | 0.7 |
| Nuestra Señora de Chiquinquirá | 1 | 0.7 |
| Subtotal | 52 | 36.4 |
| JESUCRISTO | | |
| Jesús Nazareno (Tlacuitapan, Zacatecas) | 3 | 2.1 |
| Jesucristo crucificado | 2 | 1.4 |
| Divino Preso | 2 | 1.4 |
| Jesucristo con la cruz a cuestas | 2 | 1.4 |
| La pasión de nuestro Señor | 1 | 0.7 |
| Tres rostros de Jesús (la Verónica) | 1 | 0.7 |
| Santísimo [Dulcísimo] Nombre de Jesús | 2 | 1.4 |
| Purísimo Corazón de Jesús | 1 | 0.7 |
| Jesucristo Sacramentado | 1 | 0.7 |
| Señor de la Penitencia (Mexicalcingo) | 1 | 0.7 |
| Cristo Crucificado de Esquipulas (Guatemala) | 1 | 0.7 |
| Cristo de la Salud (Zamora, Mich.) | 1 | 0.7 |
| Jesucristo Crucificado de los Plateros (Fresnillo, Zacatecas) | 1 | 0.7 |
| Subtotal | 19 | 13.3 |
| OTRAS DEVOCIONES RELACIONADAS CON JESÚS O MARÍA | | |
| Santo Rosario | 2 | 1.4 |
| Beatísima / Santísima Trinidad | 5 | 3.5 |
| Santos Peregrinos (Jesús, María y José) | 2 | 1.4 |

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Jesús, María y José | 1 | 0.7 |
| Visita a los cinco altares al S. Sacramento y a María Santísima | 1 | 0.7 |
| Subtotal | 11 | 7.7 |
| SANTOS | | |
| Ánimas del purgatorio | 6 | 4.2 |
| San Miguel Arcángel | 5 | 3.5 |
| San Luis Gonzaga | 5 | 3.5 |
| Santo Tomás de Aquino | 4 | 2.8 |
| Santa Gertrudis la Magna | 4 | 2.8 |
| San Juan Nepomuceno | 4 | 2.8 |
| San Francisco de Asís | 3 | 2.1 |
| Santa Teresa de Jesús | 3 | 2.1 |
| San Hermión mártir | 2 | 1.4 |
| San Cristóbal | 2 | 1.4 |
| Santa Ana | 2 | 1.4 |
| San José | 1 | 0.7 |
| San Juan de Dios | 1 | 0.7 |
| San Gonzalo de Amarante | 1 | 0.7 |
| San Pedro Tomás | 1 | 0.7 |
| Santa Juana Francisca Fremiot | 1 | 0.7 |
| Santo Domingo de Guzmán | 1 | 0.7 |
| San Francisco Javier | 1 | 0.7 |
| San Nicolás de Mira | 1 | 0.7 |
| Santos Cosme y Damián | 1 | 0.7 |
| San Felipe Neri | 1 | 0.7 |
| San Felipe de Jesús | 1 | 0.7 |
| San Antonio de Padua | 1 | 0.7 |
| San Cayetano | 1 | 0.7 |
| San Andrés Avelino | 1 | 0.7 |
| San Juan Bautista | 1 | 0.7 |
| Santa Rosa de Santa María (de Lima) | 1 | 0.7 |

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------------|------------|------------|
| San Agustín | 1 | 0.7 |
| San Fermín mártir | 1 | 0.7 |
| San Francisco de Jerónimo | 1 | 0.7 |
| San Calixto papa y mártir | 1 | 0.7 |
| San Vicente (de Zaragoza) mártir | 1 | 0.7 |
| Subtotal | 61 | 42.7 |
| TOTAL | 143 | 100.0 |

La suma total de las participaciones porcentuales puede variar por redondeo.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados principalmente de Castañeda, *Catalogación de los primeros impresos en Guadalajara, Jalisco, 1793-1821*.

Del análisis del cuadro anterior, destaca en primer lugar la importante presencia de la devoción a la Virgen en general, con 36.4% de las menciones e imágenes registradas, frente a 13.3% de Jesucristo y sus advocaciones, 7.7% de otras devociones relacionadas con la Sagrada Familia, la Trinidad o el Rosario, es decir, con los mismos personajes de Jesús y María. Todas estas advocaciones representan 57.3% del total, en contraste el resto de los santos en su conjunto representan 42.7% del total. Recordemos que la Virgen, dentro de la doctrina católica, es la gran intercesora de los hombres ante Dios, y abogada de todas las causas y necesidades, de ahí su popularidad como devoción.

Dentro de las advocaciones marianas, la virgen de Guadalupe es la más popular, con 10.5% de las observaciones, seguida por la Inmaculada Concepción (7.7%) y la virgen de Zapopan (2.8%). Sin embargo, debe destacarse que todas ellas en su conjunto son expresiones de una misma advocación, la Inmaculada Concepción de María que fue muy popular en los reinos españoles aun antes de ser declarada dogma mediante la bula *Ineffabilis Deus*, del 8 de diciembre de 1854. Las tres representaciones mencionadas comparten algunos elementos iconográficos con las vírgenes apocalípticas, es decir, que responden a la descripción que hace san Juan de “una mujer cubierta de sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas”

que aparece en el cielo y se describe el libro del Apocalipsis 12, 1-18. Debe recordarse que una de las devociones más importantes que introdujeron los franciscanos y que acompañaron a los conquistadores en Jalisco durante el siglo xvi fue precisamente la devoción a la inmaculada concepción. Una de las imágenes más conspicuas que de acuerdo con el primer cronista de Jalisco fray Antonio Tello,⁴² traída por fray Antonio de Segovia fue la imagen de nuestra señora de Zapopan, o de la Concepción.⁴³ Matías de la Mota Padilla repite la historia de cómo Fray Antonio de Segovia fue el inicial promotor del culto a la imagen de la virgen de Zapopan desde la primera mitad del siglo xvi.⁴⁴

La devoción mariana está íntimamente ligada y promovida por la orden franciscana en la región. En nuestro análisis destaca además la devoción a advocaciones marianas con sede en Zacatecas (Virgen del Refugio), en Querétaro y a nuestra señora de los Ángeles y de Aránzazu (cuyos cultos tiene sede en el convento de San Francisco de Guadalajara), ya que todas ellas son promovidas por sacerdotes franciscanos, cuyos principales colegios se encuentran en dichas ciudades. En menor medida destaca la presencia de advocaciones locales, como nuestra señora del Rosario de Talpa y de nuestra señora de Santa Anita de Tlajomulco.

Muchas de las advocaciones que se presentan en el cuadro 2 están ligadas a un santuario específico. En cuanto a Jesús se tienen los casos de Jesús Nazareno de Tlacuitlapan, Zacatecas, del Señor de la Penitencia de Mexicalcingo, del Cristo de la Salud de Zamora, y del Cristo Crucificado de los Plateros de Fresnillo Zacatecas. Todos estos casos hacen referencia a santuarios localizados en el área del Occidente. Respecto a María se tienen los casos de Guadalupe en Guadalajara, de Zapopan, de la virgen de Santa Anita (Tlajomulco), del Rosario de Talpa, de la Virgen del Refugio de Zacatecas, de la Cueva Santa de Querétaro, y aun capillas como las de Nuestra Señora de Aránzazu y la de Reina de los Ángeles del convento de san Francisco de Guadalajara. En el caso de la virgen de la Cueva Santa de Querétaro, que parece caer fuera de la región occidental, debe recordarse que tanto Zacatecas como Querétaro, Zapopan y Guadalajara forman una especie de eje religioso articulado alre-

42 Fr. Antonio Tello, *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*, Libro vi, cap. i citado por Fr. Luis del Refugio de Palacio Basave, *Historia breve de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan* (Guadalajara: Tip. y Lit. Loreto y Ancira, 1918), 7-8.

43 Esta es la advocación original de la imagen, de acuerdo con el testimonio presentado por el Br. Diego de Herrera en 1653 y que publica fray Luis del Refugio de Palacio Basave en el libro *Interesantísimos documentos casi todos inéditos, referentes a ntra. Sra. de Zapopan* (Guadalajara: Tipografía, litografía y encuadernación J. M. Yguiniz, 1920), 6. , y no la de nuestra señora de la Expectación, como mencionan Francisco de Florencia y Juan Antonio de Ortega, *Zodiaco Mariano, en que el sol de justicia Christo con la salud en las alas visita como Signos, y Casas propias para beneficio de los hombres los templos, y lugares dedicados a los cultos de su SS. Madre por medio de las más célebres y milagrosas imágenes de la misma Señora... Obra posthuma...* (México: Nueva Imprenta del Real, y más Antiguo Colegio de San Ildefonso, 1755), 289. El cambio de advocación a nuestra señora de la Expectación o de la O lo realizó el obispo Ruiz Colmenero en la segunda mitad del siglo xvii al pasar la fiesta original del 25 de marzo al 18 de diciembre. Véase fray Luis del Refugio de Palacio Basave, *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan y con su Colegio y Santuario. Parte final del tomo ii y tomo iii* (Zapopan: H. Ayuntamiento de Zapopan y Provincia Franciscana de los SS.

Santiago y Francisco en México, 1994), 156.

- 44 Matías Ángel de la Mota Padilla, *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva-Galicia / escrita por el lic. D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (México: Impr. del Gobierno, a cargo de J. M. Sandoval, 1870), 140.*

- 45 Mota Padilla, *Historia de la conquista*, 410.

- 46 Para una buena exposición de los aspectos particulares del funcionamiento de las cofradías, consúltese A. Bazarte Martínez y C. García Ayuardo, *Los costos de la salvación: las cofradías y la Ciudad de México: siglos XVI al XIX* (México: CIDE, IPN, Archivo General de la Nación, 2001), 30-31.

dedor de las misiones y los colegios franciscanos de Guadalupe de Zacatecas, de *Propaganda Fide* de Querétaro, de Zapopan y de San Francisco en Guadalajara, que mantenían una comunicación constante entre ellos. La producción local de impresos religiosos sólo hace referencia a tres advocaciones locales fuera de esta región (Cristo Crucificado de Esquipulas, Guatemala, Nuestra Señora de la Pobreza de Popayán y Nuestra Señora de Chiquinquirá), las cuales fueron promovidas en forma particular por devotos de dichas imágenes.

La mayoría de estas advocaciones marianas está ligada a una orden religiosa específica, quienes promovían las devociones de acuerdo con la especialización de la imagen. Las advocaciones marianas de Zapopan, Aránzazu, y Nuestra Señora de los Ángeles eran franciscanas, Nuestra Señora de la Luz y Nuestra Señora de los Dolores eran jesuitas, Nuestra Señora del Rosario era dominica, y Nuestra Señora de la Soledad estaba asociada a las cofradías de sacerdotes oblatos y de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri.⁴⁵ Asimismo, muchas de estas devociones estaban ligadas a cofradías específicas, que se encargaban de organizar sus fiestas, novenas y otras celebraciones a lo largo del año.⁴⁶

Además de las devociones centradas en Jesucristo y en la Virgen, que representan 57.3% del total, se tienen diversas devociones centradas en los santos. En el cuadro 3 se presentan los santos detectados en los impresos coloniales de Guadalajara por orden de frecuencia, la orden que los promovía principalmente, así como un listado básico de las enfermedades, dolencias y necesidades a las que dichos santos hacían frente.

Una vez sistematizadas las observaciones obtenidas de los impresos religiosos tapatíos del periodo colonial, es necesario plantear preguntas acerca de los posibles significados de los datos observados, en especial en relación con la devoción y la práctica religiosa, y definir categorías de análisis que permitan clasificar las observaciones. Dado que muchos de los santos y advocaciones observadas sólo se presentan una vez en la muestra, es necesario agruparlos en categorías para tratar de entender su importancia y función dentro del cúmulo total de devociones practicadas por los tapatíos de la época. Consideramos que las devociones presentes en los impresos coloniales

Cuadro 3. Principales santos identificados en los impresos religiosos coloniales tapatíos

| Santos | Frecuencia | Part. % | Orden a la que se asocia | Intercesión o patronazgo |
|--------------------------|------------|---------|--|---|
| Ánimas del Purgatorio | 6 | 4.2 | | Devoción para promover la piedad y la buena muerte |
| San Miguel Arcángel | 5 | 3.5 | | Patrono de Guadalajara/contra la peste |
| San Luis Gonzaga | 5 | 3.5 | Jesuitas | Protector de la juventud principalmente estudiosa (Martirologio romano)/angurria (orinar gota a gota) y detención de la orina (Esteyneffer) |
| Santo Tomás de Aquino | 4 | 2.8 | Orden de Predicadores (Dominicos) / Jesuitas | Confesor y Dr. de la Iglesia/Patrono de todas las Escuelas católicas (Martirologio romano)/Patrono del cabildo eclesiástico de Guadalajara y del Colegio jesuita/Rijas y fistulas de los ojos (Esteyneffer) |
| Santa Gertrudis la Magna | 4 | 2.8 | Jesuitas / Congregación del Oratorio | Devoción al Sagrado Corazón / Abogada de la buena muerte (Rubial García)/Gota coral o mal de corazón, epilepsia o alferecía (Esteyneffer) |
| San Juan Nepomuceno | 4 | 2.8 | Jesuitas (patrono secundario) | Patrono de los confesores/Patrono de los niños enfermos. Protector contra las posesiones demoníacas; migraña; neuralgia (Martirologio romano) |
| San Francisco de Asís | 3 | 2.1 | Franciscanos (OFM) | Personas en trance de muerte; animales; comerciantes; paz. Protector contra el fuego. Se lo invoca para no morir en soledad (Martirologio romano) |
| Santa Teresa de Jesús | 3 | 2.1 | Carmelitas | Dra. de la Iglesia / Patrona de personas en órdenes religiosas; personas ridiculizadas por su piedad; enfermos; quienes han sufrido la pérdida de sus padres; aquellos con necesidad de recuperar el estado de gracia. Protectora contra las enfermedades del cuerpo; dolores de cabeza (Martirologio romano)/ pujos y lientería (evacuación líquida o cruda del alimento; Esteyneffer) |
| San Hermión mártir | 2 | 1.4 | | Contra la peste; reliquia de cuerpo incorrupto albergada desde hace más de 200 años en el templo parroquial de Nuestra |

| Santos | Frecuencia | Part. % | Orden a la que se asocia | Intercesión o patronazgo |
|---------------|------------|---------|--------------------------|---|
| | | | | Señora de la Asunción, en Lagos de Moreno; fue donada por el Papa Pío VI en el año de 1790 gracias a las gestiones de 2 sacerdotes laguenses: el señor cura D. José Ana Gómez Portugal y el jesuita D. Pedro José Márquez Ochoa |
| San Cristóbal | 2 | 1.4 | | Contra la peste; abogado contra la muerte súbita y sin sacramentos; el que veía sus imágenes se libraba de morir sin confesión/Contra los temblores de tierra/calentura efímera o diaria (Esteyneffer) |
| Santa Ana | 2 | 1.4 | | Madre de la virgen /abogada para alcanzar una buena muerte / Patrona de abuelos; madres; amas de casa; mujeres embarazadas; matrimonios sin hijos; costureros; carpinteros; jinetes; mineros; torneros. Protectora contra la pobreza y la esterilidad (Martirologio romano)/Mal de madre o sofocación uterina (Esteyneffer) |
| Subtotal | 61 | 42.7 | | |

Fuente: Elaboración propia con información de: *Martirologio romano*, en <http://liturgia.mforos.com/2023116/10450765-martirologio-romano-santoral-de-1956-de-ss-pio-xii/> (consultado el 19 de junio de 2014); Juan de Esteyneffer. *Florilegio Medicinal De Todas Las Enfermedades, Sacado De Varios, Y Clásicos Autores...* (México: Por los herederos de Juan Joséph Guillena Carrascoso, en el Empedradero, 1712); Héctor Schenone, *Iconografía del arte colonial: Los Santos*. Vols. I y II (Buenos Aires: Fundación Tarea, 1992); e información contenida en los mismos impresos.

tapatíos reflejan las preocupaciones de los fieles, y pueden clasificarse alrededor de cinco categorías, que muestran a su vez las motivaciones que tenían los fieles para dedicarse a ciertas devociones particulares, de acuerdo con sus intereses locales. Asimismo, observamos como las preocupaciones de los individuos se asocian con saberes y discursos específicos, que se encontraban íntimamente relacionados con la religión y la práctica religiosa. Es a partir de esta clasificación, combinada con algunos de los hallazgos cuantitativos realizados, que analizaremos a continuación los materiales detectados.

Cuadro 4. Preocupaciones identificadas en las devociones de los impresos religiosos coloniales tapatíos

| Categoría o eje de preocupación | Saber o discurso con el que se asocia | Algunos santos o devociones asociadas |
|--|---------------------------------------|---|
| La preocupación por el bien morir y lograr una muerte que permitiese la salvación del alma. | Saber teológico | Virgen María (Inmaculada Concepción/Nuestra Señora de la Luz y otras advocaciones)/Ánimas del Purgatorio/san Miguel Arcángel/san Juan Nepomuceno/Santa Ana/ santa Gertrudis la Magna /san Cristóbal/san Andrés Avelino |
| La preocupación por contar con medios para enfrentar el riesgo diario de enfermar, lograr la curación de enfermedades y protección contra peligros físicos que afectaran la integridad corporal. | Saber médico | Virgen María/san Cristóbal/san Hermión/ san Pedro Tomás/santo Domingo/san Francisco Javier/san Gonzalo de Amarante/san Juan de Dios / san Sebastián/san Miguel |
| El interés por la protección del entorno cotidiano: la familia, el entorno y las relaciones familiares, y el buen desarrollo de las actividades cotidianas. | Saber jurídico | Virgen María/santa Ana, san José/san Joaquín/ Sagrada Familia (familia) San Nicolás/santa Juana Francisca Fremiot (relaciones familiares) San Cayetano/san Antonio de Padua/san Cosme y san Damián/ san Luis Gonzaga / santo Tomás (Desarrollo de actividades cotidianas y patronazgos) |
| El interés en el ejercicio de una piedad religiosa ascética centrada en la devoción por los patronos de ciertas órdenes religiosas, y por desarrollar la piedad interior y el recogimiento mediante el uso de impresos religiosos que inducen a la meditación, a la oración mental y al recogimiento (breves avisos, meditaciones, cantos, entre otros). | Saber místico | santa Teresa/san Agustín /san Francisco/santo Domingo/san Felipe Neri |
| La práctica de "devociones políticas", patrocinadas especialmente por las instituciones eclesiásticas, que tienen como fin en el periodo estudiado, exaltar la figura del soberano y promover la estabilidad social. | Saber político/administrativo | Virgen de Zapopan |

Fuente: Elaboración propia.

47 La Virgen de la Luz tiene una historia polémica a este respecto. Fueron los jesuitas, los padres Juan Antonio y José María Genovesi quienes promovieron el uso de dicha imagen como apoyo visual a la predicación, y trajeron en 1707 a México, en donde posteriormente fue colocada en noviciado jesuita de Tepetzotlán y posteriormente en el templo de la Compañía en León. La imagen expresa la visión que una beata de Palermo, Italia, tuviese de la virgen. “La Virgen está de pie sobre tres cabezas de angelitos [...] Sostiene al Niño sobre el brazo izquierdo y este bendice los corazones reunidos en una canastilla que le presenta, de rodillas, un ángel efebo. En el lado opuesto, María toma de la muñeca a un alma pecadora que corría el riesgo de caer en las fauces del dragón infernal. La misma indicó a la beata que deseaba ser invocada como Madre Santísima de la Luz [...] Ya antes de la supresión de la Compañía de Jesús, la imagen fue objeto de censuras y oposiciones. En 1742, la Congregación de Ritos la criticó porque podía conducir a errores. Ciertamente es que María evita que el alma que sostiene con su mano caiga en las fauces del león, es decir en el Infierno, pero podía interpretarse la acción en sentido contrario, que sacaba el alma del averno, por lo tanto sus castigos no serían eternos ni la autoridad de Dios infinitamente justa. Si, por otra parte, se suprimía de ore leonis y se dejaba solo el fuego, se podía interpretar que se trataba del Purgatorio, entrando así en conflicto con

Evidentemente, estas clasificaciones no son excluyentes. Un mismo santo puede abonar a la salud del cuerpo y a prevenir la muerte súbita como san Cristóbal, o una misma santa puede ayudar a bien morir y al mismo tiempo ser una patrona de las familias, como santa Ana o algunas advocaciones de la Virgen. Sin embargo, esta somera clasificación nos permite vislumbrar cuáles eran las principales preocupaciones que reflejan los impresos religiosos tapatíos de la época colonial.

Del análisis de los datos se desprende que después de la Virgen, en cualquiera de sus advocaciones (en especial la Inmaculada Concepción) la devoción que se presenta con mayor frecuencia es la de las Ánimas del Purgatorio, con 4.2%. Esta devoción por las ánimas refleja la preocupación por la muerte y el bien morir, que son constantes entre los tapatíos de la época. Para los habitantes de Guadalajara, la devoción por las ánimas también refleja la preocupación por el miedo a la muerte súbita y sin confesión, que asimismo se ve reflejada en las devociones a san Miguel Arcángel (3.5%), uno de los siete patronos jurados de la ciudad, y capaz del auxiliar al moribundo en su lucha contra el demonio; san Juan Nepomuceno (patrono de los confesores, 2.8%), a santa Gertrudis la Magna (a quien el Sagrado Corazón prometió auxiliar a sus devotos en el momento de la muerte, 2.8%), santa Ana, abogada para la buena muerte (1.4%), a san Andrés Avelino (abogado contra la apoplejía y, por ende, contra la muerte repentina, 0.7%) y a san Cristóbal mártir (abogado contra la muerte repentina sin confesión, 1.4%). Por otra parte, la polémica devoción a Nuestra Señora de la Luz (0.7%) de filiación jesuita también hace referencia a la posibilidad de que la virgen interceda para sacar a las almas del purgatorio.⁴⁷ El 3.78% de los impresos lo constituyen patentes y sumarios de indulgencias que ayudarán a los beneficiarios a reducir su castigo en las penas del más allá.

Destacan dentro de esta categoría las devociones de orientación jesuita, como la devoción a Nuestra Señora de la Luz, a san Juan Nepomuceno (llamado el protomártir del silencio por haber preferido el martirio antes que revelar los secretos de confesión), vicepatrono de los jesuitas y protector de los confesores, así como la devoción a santa Gertrudis la Magna, íntimamen-

te asociada a la devoción del Sagrado Corazón de Jesús. Si bien santa Gertrudis fue una abadesa benedictina, y tenía su cofradía instituida en Guadalajara dentro de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, era también patrona de Puebla a partir de 1747, y había sido objeto de promoción por parte de los jesuitas desde el siglo xvii. A santa Gertrudis se le recuerda por haber descrito sus experiencias místicas en un libro llamado *El embajador de la divina piedad*, con el que se inicia la devoción al Sagrado Corazón.⁴⁸

Con todo, con estos santos se pone de relieve la importancia que tuvieron los jesuitas en la formación del imaginario y de las conciencias de los habitantes de la Guadalajara colonial, especialmente en materia de autoexamen y de preparación para la muerte. Una de las imágenes más recurrentes que se tienen de los jesuitas es la idea de que sus miembros eran especialistas en “tenebrismo”, siempre enfocados a promover el autoexamen y la reflexión sobre los novísimos –muerte, juicio, infierno y gloria–. Recuérdese por ejemplo que san Ignacio de Loyola, en la reflexión quinta de sus Ejercicios Espirituales⁴⁹ invita a que el ejercitante se imagine el momento de su propio fallecimiento, como una forma de revisar su vida. Javier Burrieza, al analizar el concepto de la muerte en el discurso de la Compañía de Jesús, señala que:

La expresión, “ayudar a bien morir” no fue un término creado para y por los trabajos de la Compañía de Jesús, aunque su fundador lo incluyó como uno de los medios fundamentales para ayudar a los prójimos. Su secretario, el padre Juan de Polanco, consideraba que para morir bien solamente existía una oportunidad, no pudiéndose corregir los errores que se hubiesen cometido. La presencia de un jesuita, en los últimos momentos de una vida, debía estar plagada de un léxico propio desde el cual se intentase eliminar el temor, sustituyéndolo por el consuelo, la entrega de la mano, la ayuda y el ánimo.⁵⁰

La segunda categoría que se desprende del análisis de los impresos devocionales tapatíos es la necesidad de obtener protección no sólo para el mo-

la tradición carmelitana, ya que era la titular de esa Orden la que tradicionalmente se veneraba como intercesora de las “animas benditas”. Finalmente, en una posición antijesuítica, se pensó en que podía conducir al probabilismo. Con la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús, la advocación cayó en el descrédito. En España fue prohibida, mientras que en América se la desplazó con menos virulencia, aunque las corrientes racionalistas, atacando el origen fabuloso de la imagen, contribuyeron también a su olvido”. Véase Héctor Schenone, *Iconografía del arte colonial*. Santa María (Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina, 2008), 426-427.

48 Schenone, *Iconografía del arte colonial*, 428.

49 San Ignacio de Loyola, “Quinto ejercicio es meditación del infierno; contiene en sí, después de la oración preparatoria y dos preámbulos, cinco puntos y un coloquio”, en *Obras completas de Ignacio de Loyola* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1997), 241-242.

50 Javier Burrieza Sánchez, “Los jesuitas: de las postrimerías a la muerte ejemplar”, *Hispania Sacra* 61:124 (2009), 516.

51 El *Diccionario de la lengua española* define al tabardillo como “tifus”, o sea “género de enfermedades infecciosas, graves, con alta fiebre, delirio o postración, aparición de costras negras en la boca y a veces presencia de manchas punteadas en la piel”, en <http://lema.rae.es/drae/?val=tabardillo> (consultado el 12 de noviembre de 2014).

52 Lilia V. Oliver Sánchez. “La importancia de los registros hospitalarios para el análisis de la epidemia y escasez de alimentos en Guadalajara, 1785-1786”, *Letras Históricas* 3 (otoño-invierno de 2010), 47-67. También de Lilia V. Oliver Sánchez, “Intensidad de las crisis demográficas en las ciudades de México y Guadalajara, 1800-1850”, *Takwá* 8 (otoño de 2005), 13-36, en donde se señalan las precarias condiciones de salud pública en Guadalajara desde la época colonial hasta el Porfiriato. La autora señala que última sobremortalidad del periodo que ella estudió “se dejó sentir en la capital del país a partir de 1848 y se extendió hasta 1850, causada por cólera, tifo y tifoidea”. Oliver, “Intensidad”, 36.

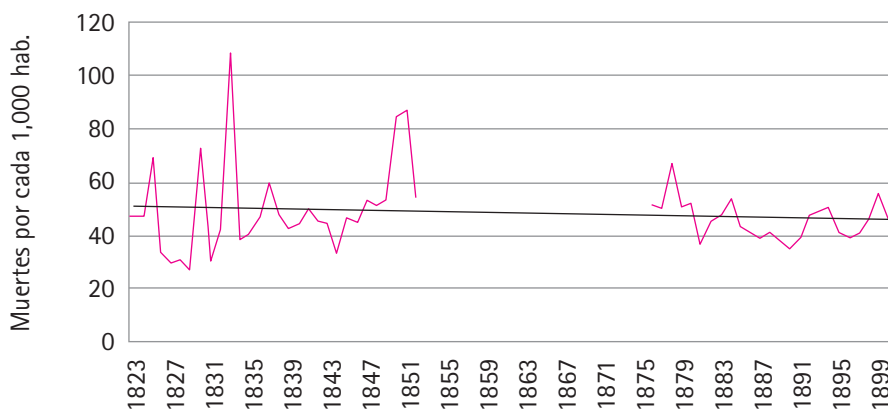
mento de morir, sino también para proteger la salud del cuerpo, en especial en contra de la peste y las fiebres, calenturas y otras enfermedades que afectaban a los tapatíos de la época, que se ve reflejada en las devociones a san Miguel Arcángel, patrono del hospital de Belén y protector contra la peste, al igual que san Cristóbal y san Hermión, y contra las fiebres y calenturas están san Pedro Tomás, santo Domingo, san Francisco Javier (tabardillo,⁵¹ viruelas y calenturas pestilenciales), y san Gonzalo de Amarante (fiebres y calenturas). Es posible que en este mismo sentido vaya la devoción a san Juan de Dios, protector de los enfermos y los dementes. Adicionalmente recordemos que san Sebastián, uno de los santos predilectos de la Nueva Galicia, funge también como protector contra la peste.

En Guadalajara, Lilia Oliver⁵² ha documentado la incidencia de diversas epidemias pestíferas asociadas con crisis demográficas en la ciudad. Una de las soluciones a las que recurrieron las autoridades y los habitantes fue precisamente la invocación de la protección de los santos especializados en curar dichos males.

Como se aprecia en la gráfica 2, las tasas brutas de mortalidad en Guadalajara a lo largo de la primera mitad del siglo XIX fueron sensiblemente mayores a las observadas al final de dicha centuria. A pesar de que fueron disminuyendo en forma paulatina, su mayor variabilidad en los primeros años de la época independiente indica que la población enfrentaba situaciones de alto riesgo de contagio y muerte que seguramente influían en el ánimo de la gente y en su preocupación por el bien morir. Las condiciones sanitarias y el régimen alimenticio contribuyeron a generar condiciones de salud precarias para la población. Ante estas condiciones de incertidumbre, y considerando que la devoción religiosa formaba parte de los modelos curativos tradicionales de los que se hacía uso, no es extraño que la gente recurriera a la protección de los santos para disminuir el riesgo de contagio de enfermedades mortales.

Por otro lado, como en el caso de san Cristóbal, la asociación empática con los atributos del santo hizo que su protección fuese más allá de lo meramente corporal. De acuerdo con su leyenda, san Cristóbal era un gigante

Gráfica 2. Tasa bruta de mortalidad en Guadalajara, 1823–1900



Fuente: Elaboración propia a partir de datos contenidos en Celina Guadalupe Becerra y Alejandro Solís Matías, *La multiplicación de los tapatíos 1821-1921* (Guadalajara: El Colegio de Jalisco/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1994).

que cargó en sus hombros al Niño Jesús y al mundo al vadear un río. Esta acción provocaba que con cada paso del gigante el mundo temblara, por lo que san Cristóbal es también patrono contra los temblores. Por asociación de ideas, el temblor de la tierra se asocia con el temblor de los cuerpos, de ahí que fuese además eficaz contra las calenturas, y dada su condición de mártir a través del asaetamiento, su protección cubre a sus devotos contra la peste, cuyo símbolo son las flechas.⁵³

Además de la preocupación por el bien morir y el protegerse contra las enfermedades, la tercera categoría que se desprende del análisis de los impresos religiosos tapatíos es la presencia de muchas advocaciones relacionadas con la familia, el entorno familiar y otros aspectos de la vida cotidiana. Comenzando con la virgen María, en sus diversas advocaciones de la Purísima Concepción, la presencia de san José, santa Ana, la Sagrada Familia y los Santos Peregrinos, es evidente la preocupación por la protección de la familia, el núcleo familiar, y el buen logro de los partos. En otro nivel tenemos a san Nicolás de Bari como protector de los niños y escolares, y a santa Juana

53 La tradición clásica identifica la transmisión de la peste con Apolo, el dios solar griego. Desde las primeras páginas de la *Iliada*, el dios transmite la peste a hombres y animales con sus flechas, conociéndosele como “el que alcanza la lejanía”, quizá haciendo referencia a la posibilidad de contagio de la enfermedad. Igual ocurre con su hermana Artemis. Por ello, la tradición también identifica a aquellos santos cuyo martirio o imágenes esté relacionados con flechas, saetas o lanzas (san Sebastián, san Cristóbal, san Miguel) como protectores contra la peste, la enfermedad que alcanza de lejos.

Francisca Fremiot, que de acuerdo con el *Martirologio romano* es patrona de las viudas; padres separados de sus hijos; personas abandonadas por familiares o amigos; personas que han perdido sus padres. Por lo general se le invoca para resolver problemas con la familia política. Y pasando a la cuestión de resolver las necesidades y preocupaciones cotidianas, tenemos la importante devoción a la Santísima Trinidad (3.5% del total), que todo lo puede, a través de trisagios y ejercicios devotos con el fin de obtener “copiosísimos beneficios” de su devoción. Asimismo tenemos a san Cayetano, el santo promotor de la confianza en la Divina Providencia, a quien tenemos que rogar para que no falte el trabajo diario y el PAN de cada día. Junto a él tenemos a san Antonio de Padua, el encargado de proteger a los animales domésticos y de encontrar objetos perdidos (incluyendo novios y parejas, de acuerdo con la tradición popular). Santos como Luis Gonzaga y Tomás de Aquino socorren a los estudiantes en sus actividades diarias y los ayudan a progresar en los estudios.

El santo más socorrido en los impresos religiosos de Guadalajara, al mismo nivel que san Miguel Arcángel, era san Luis Gonzaga (3.5%), de la orden jesuita, patrono de los jóvenes y de los estudiantes. En Puebla, era patrono de alumnos internos de cursos superiores y de la congregación de alumnos mayores en los colegios jesuitas. Se inculcaba la devoción a este santo por su gran fervor al sacramento de la eucaristía y la meditación, y su fiesta era celebrada el 21 de junio.⁵⁴ Junto con este santo debe analizarse el caso de santo Tomás de Aquino (2.8%), ya que este santo también era patrono de los estudiantes y además bajo su advocación había sido fundado el primer colegio jesuita en Guadalajara. De acuerdo con Palomera:

[...] a fines de abril de 1591, durante la sede vacante por la muerte del Sr. Obispo Arzola, los jesuitas presentaron al cabildo eclesiástico las cartas correspondientes del P. general y del P. provincial, donde aceptaban la fundación de un colegio en Guadalajara. Los miembros del cabildo manifestaron repetidas veces su buena disposición y ánimo generoso hacia la Compañía de Jesús. En atención a ello y para mostrar su agradecimiento,

54 María del Carmen Aguilar Guzmán, “Una religiosidad cuestionada: las polémicas sobre los cultos y devociones jesuitas. Ciudad de Puebla, 1765-1808” (Tesis de maestría, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2009). 13, n. 11.

los jesuitas determinaron ponerle el nombre de Colegio de Santo Tomás de Aquino, pues éste era el santo patrono del cabildo eclesiástico de Guadalajara.⁵⁵

La cuarta categoría que se desprende del análisis es la devoción por ciertas órdenes de corte ascético (santa Teresa por la orden del Carmelo, san Agustín por los agustinos, san Francisco por los franciscanos junto con su Tercera Orden, santo Domingo por los dominicos y san Felipe Neri por la Congregación del Oratorio), y por los santos americanos (san Felipe de Jesús y santa Rosa de Lima). Junto con estas devociones, la piedad interior, la oración mental y el recogimiento son aspectos importantes para los tapatíos. Poco más de 7% de los impresos religiosos tapatíos está constituido por libros piadosos que inducen a la meditación, a la oración y al recogimiento (breves avisos, meditaciones, cantos, entre otros).

Un caso interesante dentro de las lecturas piadosas lo constituye el texto de Alfonso María de Ligouri, *Visitas al Santísimo Sacramento y a María Santísima para todos los días del mes, actos de preparación y de acción de gracias para la sagrada comunión*, publicada por José Fructo Romero en 1809. Se trata de la reimpresión de una traducción que hizo un sacerdote de la Congregación de San Felipe Neri en Barcelona. Ligouri fue canonizado en 1839, y sus obras fueron reimpresas en Guadalajara varias veces después de esta fecha, pero éstas comenzaron a influir en la sensibilidad religiosa desde fines del siglo XVIII. Ligouri representa una alternativa de sensibilidad religiosa más humana y menos “ilustrada” que la promovida hasta entonces por los Concilios mexicanos. Al hablar sobre esta devoción William B. Taylor se pregunta:

¿Qué papel jugó en la práctica entre las élites (cuyas sensibilidades religiosas ahora se describen como jansenistas) el cambiante discurso religioso posterior a la Independencia, que trajo a colación a escritores espirituales como san Alfonso Liguorio? ¿Cómo permeó entre la sociedad? ¿Acaso las “prudentes” críticas de Liguorio a las visiones predestinatorias

55 Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara, 1586-1986. Visión histórica de cuatro siglos de labor cultural* (Guadalajara: Instituto de Ciencias, ITESO / Universidad Iberoamericana, 1997), 34.

56 William B. Taylor, *Shrines and Miraculous Images. Religious Life in Mexico Before the Reforma* (Albuquerque: University of New México Press, 2010), 166-167.

de Jansen, y su visión de la humanidad como esencialmente "corrupta", junto con la misión de su congregación redentorista de predicar y enseñar en los barrios bajos urbanos hicieron que los pastores de almas mexicanos quisieran seguir su ejemplo y lograr renovaciones espirituales locales?⁵⁶

Es posible que esta publicación represente un indicio de cambio en la sensibilidad religiosa que ocurrió a lo largo del siglo XIX y que acabó cimentando devociones más espirituales, como la ya antes mencionada devoción al Sagrado Corazón, a la Sagrada Familia (recomendada por el papa León XIII a fines del siglo XIX como modelo de familia cristiana), y al Santísimo Sacramento, entre otros.

Un caso especial: las devociones políticas

La última y quinta categoría es la de las llamadas "devociones políticas". Desde los inicios de la imprenta en el siglo XV aparecieron las publicaciones relacionadas con el apoyo del clero a la monarquía y su exaltación a través del discurso religioso. Evidentemente este tipo de literatura fue frecuente en el imperio español desde que existió la imprenta, y la imprenta de Guadalajara también participó en este tipo de publicaciones casi desde su inicio a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Brian Connaughton ha señalado que durante el periodo colonial la Iglesia de Guadalajara fue partícipe y beneficiaria de la vida económica, social y política de la región, y que "los indicios más fuertes de una escisión entre la sociedad laica y la clerical surgen solo hasta los años veinte del siglo XIX, y aun entonces son una tendencia minoritaria".⁵⁷ En la medida en que los intereses de la Iglesia y el Estado se fueron separando, los escritos religiosos procuraron reflejar la preocupación de la Iglesia por recuperar los espacios que estaba perdiendo en la conciencia de los fieles y en la vida pública. Pero en el caso de Guadalajara, hasta mediados de los años veinte del siglo XIX los impresos religiosos muestran una estrecha concordancia de intereses entre ambos poderes.

57 Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)* (México: UNAM/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992), 105.

Con el advenimiento de los cambios políticos en la España de principios del siglo XIX, a partir de 1809 se observa en Guadalajara el aumento en el número de escritos relacionados con la exaltación de la figura real mediante acciones de gracias por la jura del rey, o de la literatura funeraria que celebra a través de oraciones y elogios fúnebres a diversos personajes de la familia real borbónica. Posteriormente se publican sermones y pastorales encaminadas a agradecer a Dios por las victorias de los ejércitos realistas sobre los insurgentes y el mantenimiento del orden instituido; y por último a través de invitaciones de las autoridades civiles a los actos en que se nombra a la virgen de Zapopan como patrona de los ejércitos realistas.

Para el caso tapatío se detectan 18 impresos que en su mayoría no están relacionados con algún santo o devoción en particular (con excepción de los dos impresos relacionados con la Virgen de Zapopan), y representan acciones solemnes que sólo se realizan una vez y que a diferencia de otras devociones no presentan continuidad en el tiempo. Sin embargo, son indicios de algo que se repetirá con mayor frecuencia en la literatura religiosa tapatía a lo largo del resto del siglo XIX: la preocupación de la Iglesia por influir en el ambiente político a través de la práctica religiosa. Todavía no son ejemplos de devociones políticas encaminadas a promover por ejemplo el catolicismo social entre los obreros, como se hizo a fines del siglo XIX, pero si nos muestran uno de los caminos que tomaría la piedad religiosa promovida por la jerarquía eclesiástica a lo largo de dicho siglo. Como lo señala José Alberto Moreno Chávez para el caso de las devociones políticas en la Ciudad de México entre 1880 y 1920:

La devoción se instrumentalizó como una extensión de la forma de hacer política, siendo que en los ejercicios piadosos se sintetizaban el temor ante el cambio y la esperanza por construir una realidad bajo el amparo de la Iglesia.⁵⁸

Los promoventes de las devociones

Una de nuestras hipótesis de trabajo es que la preferencia y elección de los creyentes por determinados santos refleja su devoción por los mismos. Sin embargo, esta preferencia depende en muchos casos de la educación, o de

58 José Alberto Moreno Chávez, *Devociones políticas. Cultura católica y politización en la Arquidiócesis de México 1880-1920* (México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2013), 36.

la recomendación que el creyente haya recibido de alguien que considere autorizado para hacerlo. Es por ello que no basta examinar las preferencias devocionales de los tapatíos. También es importante analizar quién es su autor o quién las promueve. A este respecto, Adriana Xhrouet Aguilera en su tesis sobre los novenarios en Nueva España nos recuerda que:

La aparición de una novena involucraba tres acciones específicas –escritura, patrocinio e impresión–. Se trata de papeles que en ocasiones se funden y se confunden; actos con motivaciones múltiples que desembocaron en un mismo objeto. En esta cadena, los protagonismos se intercambian y se diversifican: no sólo los dueños de las letras intervinieron. Es por ello que no se puede hablar de un actor principal [...] ⁵⁹

59 Xhrouet Aguilera, “Letras de fiesta”, 63

En el cuadro 5 se presentan los autores / promoventes de las novenas y otros tipos de devocionarios, como triduos, cuarentenas, quinaros, semanarios y octavas. Lo primero que se observa es lo que Celia del Palacio llama la disputa por las conciencias, en este caso a través de las devociones, se lleva a cabo entre la orden franciscana y el clero diocesano, que entre ambos dominan 51% de las publicaciones devocionales. Estos porcentajes parecen ser un reflejo de la pugna que desde fines de la década de 1740 se dio entre el clero diocesano y las órdenes religiosas, que buscaba reducir la influencia de las órdenes religiosas en la sociedad y fortalecer la presencia del clero diocesano. Como lo señala José Refugio de la Torre Curiel:

Desde fines de la década de 1740 la jerarquía eclesiástica –y sobre todo los prelados diocesanos–, llevó adelante una intensa campaña para reducir el área de influencia del clero regular en su intento por afianzar un proyecto administrativo-espiritual gestado a partir de la catedral. Si bien esta política no era inédita, su eficiencia probó ser mayor que en épocas anteriores. Las secularizaciones de doctrinas [...] no solo aparecieron como una medida alentada por la Corona para “centralizar y uniformarla

autoridad política y supervisar más de cerca al clero, especialmente al clero regular". Fueron además el mecanismo más eficaz del que se valieron los obispos para acercarse en forma más directa a un mayor número de fieles a efecto de impulsar un proyecto eclesiástico que reconociera la catedral como centro religioso-administrativo y al obispo como dirigente único e indiscutible de su grey.⁶⁰

Esta pugna se dio no sólo en lo administrativo, en la lucha por sustituir frailes doctrineros por sacerdotes diocesanos, sino que también seguramente se dio en el intento por lograr que creciera la influencia del clero secular en la población.

60 José Refugio de la Torre Curiel, *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la Provincia Franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1860* (Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2001), 14.

Cuadro 5. Promoventes/autores de los impresos religiosos coloniales tapatíos

| Promoventes /autores de los impresos | Total | Novenas | Devocionarios | Triduos, cuarentenas, quinaros, semanarios y octavas | Otros impresos piadosos |
|--------------------------------------|-------|---------|---------------|--|-------------------------|
| Anónimo | 24 | 5 | 13 | 4 | 2 |
| Devoto/seglar | 11 | 8 | 2 | | 1 |
| Sacerdote secular | 28 | 13 | 7 | 6 | 2 |
| OFM (franciscano) | 27 | 12 | 7 | 1 | 7 |
| Congregación del Oratorio | 7 | 3 | 3 | | 1 |
| Compañía de Jesús | 5 | 3 | 2 | | |
| Agustino | 1 | 1 | | | |
| Mercedario | 1 | 1 | | | |
| Religiosas dominicas | 1 | | 1 | | |
| Orden de San Camilo | 1 | | 1 | | |
| Total de impresos | 106 | 46 | 36 | 11 | 13 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los catálogos de Castañeda y Medina, *La imprenta en Guadalajara*, y de Juan. B. Iguíniz, *La imprenta en Nueva Galicia*.

Una aparente paradoja de la religiosidad tapatía es que a lo largo del siglo XVIII hasta antes de su expulsión, los jesuitas formaron conciencias y difundieron devociones entre los tapatíos, pero los principales promotores de las devociones en Guadalajara fueron los franciscanos. Esto no debe sorprender, ya que las distintas órdenes constantemente compartían devociones y tenían objetivos comunes de catequización, como es el caso de la devoción al Sagrado Corazón que fue originalmente promovida por los jesuitas y posteriormente por los franciscanos. Además, la simpatía por los jesuitas también se mantenía entre diversos miembros del clero secular y otras órdenes religiosas.⁶¹ Por otra parte, Juan B. Iguíniz señala que varios de los santos fundadores de congregaciones religiosas pertenecieron a la Tercera Orden Franciscana. Tal es el caso de san Juan de Dios (juaninos), de san Ignacio de Loyola (jesuitas), de san Felipe Neri (Congregación del Oratorio de san Felipe Neri), de santa Juana Francisca Fremiot de Chantal (religiosas de la Visitación), y de san Vicente de Paul (paulinos y hermanas de la caridad). Todos ellos aparecen en los impresos devocionales tapatíos, y no es descabellado suponer que los franciscanos promovieron en forma natural su culto al haber sido miembros (y protectores) de la Tercera Orden.⁶²

Un hecho que debe destacarse es que independientemente de la promoción institucional que se pudiera hacer de algún santo o devoción, se observa una participación importante de la promoción del culto desde lo individual. Existen 33% de publicaciones devocionales que no pueden ser atribuidos a un autor específico o a un miembro de alguna orden o grupo religioso. El anonimato como forma de modestia o recato es muy común en estos textos; sin embargo, la mención en portada de la pertenencia del autor a alguna determinada orden o grupo nos da una idea de su orientación o preferencia. En general, la mayoría de las publicaciones religiosas no pone un autor concreto, aunque en muchos casos se suple esta falta señalándose que el autor es un sacerdote, un devoto, un religioso de determinada orden, un seglar y otras referencias similares. Si consideramos que al menos 10% de los impresos es de devotos o seglares sin adscripción, y suponiendo que alrededor de la mitad de los textos anónimos tampoco tuviese una adscripción

61 Gerardo Decorme menciona el caso de preladados como Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, obispo de Oaxaca, que “en 1765 había manifestado amar a la Compañía de Jesús, pero que después, consultado sobre su extrañamiento de la Nueva España, como los demás Obispos del país, se había allanado a los deseos de la Corte”. Véase Gerardo Decorme, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX. Tomo I. Restauración y vida de secularización 1816-1848* (Guadalajara: Tipografía El Regional, 1914), 14.

62 Juan B. Iguíniz, *Breve historia de la Tercera Orden Franciscana en la Provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días* (México: Patria, 1951), 13.

ción institucional específica, resulta que el número de publicaciones promovidas desde lo personal es tan importante como la promoción institucional hecha por los franciscanos o el clero diocesano. El aspecto de la promoción particular de las devociones puede ser un indicador de que las élites capaces de pagar por la impresión de un texto tenían su propio interés en promocionar determinadas devociones. Una vez más, al analizar los impresos surge la pregunta de quiénes eran sus usuarios y de qué manera o para qué los utilizaban. Sería necesario ahondar un poco más en la investigación de dichos aspectos.

Por último, debe señalarse que una parte importante de los impresos devocionales tapatíos (36.79%) son producciones originales, impresas por vez primera en Guadalajara, mientras que 63.21% restante son reimpressiones de trabajos publicados con anterioridad en México, Puebla, y en menor medida en algunas ciudades de España. Buena parte de la producción local corresponde una vez más a sacerdotes diocesanos y a religiosos franciscanos de Guadalajara, del Colegio de Guadalupe de Zacatecas o del de Querétaro.

En este punto vale la pena aclarar de que la mayor parte de los textos impresos que se utilizaban en Guadalajara provenían del exterior, princi-

Cuadro 6. Clasificación de los impresos religiosos coloniales tapatíos por su origen de producción

| Clasificación de los impresos religiosos de acuerdo con el origen de su producción | Total | Novenas | Devocionarios | Triduos, cuarentenas, quinaros, etc. | Otros impresos piadosos |
|--|-------|---------|---------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Impreso por primera vez en Guadalajara | 39 | 17 | 9 | 2 | 11 |
| Reimpresión | 67 | 29 | 27 | 9 | 2 |
| Total de impresos | 106 | 46 | 36 | 11 | 13 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los catálogos de Castañeda y Medina, y *La imprenta en Nueva Galicia*, de Juan B. Iguíniz.

palmente de la ciudad de México y otras ciudades de Europa. Si bien no es posible contabilizar con precisión el origen de dichos impresos, podemos darnos una idea de los mismos mediante el análisis de diversos inventarios de bibliotecas, comercios, y aún de la propia imprenta de doña Petra Manjarrés Padilla, de Guadalajara, quien también vendía libros provenientes de otras ciudades. En este último caso, Carmen Castañeda al analizar el inventario que se hizo con motivo del remate de la imprenta de Petra Manjarrés Padilla, único establecimiento de este tipo existente en Guadalajara entre 1793 y 1821, encontró información sobre 103 439 libros que correspondían a 414 títulos, los cuales se imprimían, vendían o distribuían a través de su establecimiento. De ellos, Castañeda detectó 138 publicaciones devotas, de las cuales alrededor de 35% (cerca de 48 títulos) eran impresos tapatíos, y el resto no fue identificado.⁶³ También detectó varios impresos educativos para niños impresos en su mayoría en las ciudades de México y Puebla. Es muy probable que el resto de los impresos en el inventario tuviera orígenes similares a los de otros establecimientos y bibliotecas.

Es difícil establecer generalizaciones, pero en diversos inventarios de la época se observa que alrededor de dos terceras partes de los impresos procedían de Europa, principalmente de España (cerca de dos terceras partes), Italia, Francia la región de Flandes, y alrededor de 15% es de impresión americana, principalmente de las ciudades de México y Puebla.⁶⁴ Aparentemente los impresos provenientes de Guadalajara representaron un porcentaje muy pequeño de la oferta a nivel nacional, por lo que es posible que en su mayoría se dedicasen al consumo local.

Conclusiones

En general, la elección de los santos y sus devociones por parte de los habitantes de Guadalajara parece responder a las necesidades locales que éstos enfrentan y a los intereses de la población. Es probable que los santos hayan sido utilizados como un medio para enfrentar la incertidumbre y el riesgo que asolaban a la población dada las condiciones sanitarias de la época. Des-

63 Carmen Castañeda, "Los usos del libro en Guadalajara, 1793-1821", en *Cincuenta años de historia en México*, vol. 2, Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel, coords. (México: El Colegio de México, 1991), 56-64.

64 Cristina Gómez Álvarez y Laurence Codart, "Bibliotecas de obispos del México colonial en el siglo XVIII", en *Del autor al lector. I. Historia del libro en México. II. Historia del libro*, coord. Carmen Castañeda García, con la colaboración de Myrna Cortés (México: CIESAS, Conacyt, Miguel Ángel Porrúa, 2002), 305-321.

taca la predilección por santos relacionados con la protección contra fiebres y otras enfermedades pestíferas. Por otra parte, el arraigo en lo local se manifiesta en la devoción por santuarios que en su mayoría se encuentran localizados en la región Occidente del país. Una forma importante en que se ha expresado la difusión de las creencias religiosas en el occidente mexicano es a través de la fundación de santuarios, esencialmente de advocaciones marianas, que se erigen en distintas partes del territorio.

En el caso de Guadalajara y su región es evidente como la orden franciscana tuvo una influencia importante en las expresiones de piedad y devoción de la población desde la época de la conquista. Los franciscanos fueron responsables de la mayor parte del proceso de evangelización regional, fundada sobre todo en un modelo relativamente simple cuyas fuentes son la Biblia, el culto a la virgen María en sus diversas advocaciones, y a Jesús, y a un repertorio relativamente corto de santos ajustado a una piedad austera. Esta predilección por los temas bíblicos por parte de los franciscanos ya ha sido tratada por Morales, quien estudió el caso del santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México:

[...] esta nomenclatura conectada con otras actividades misioneras, como por ejemplo, los temas que aparecen en las más antiguas obras del teatro evangelizador, creado e impulsado por los franciscanos, nos lleva a pensar que éstos trajeron a la Nueva España una piedad basada en un gran aprecio a la Sagrada Escritura. Las raíces de esta piedad se pueden encontrar, bien en las corrientes pre-reformistas que ya antes del movimiento luterano buscaban un retorno a las fuentes de la Biblia como alimento de la religiosidad popular, o bien en la larga tradición franciscana, atestiguada por los escritos de San Francisco, que pide dar a los Libros Sagrados un lugar preferencial en la vida religiosa del hermano menor.⁶⁵

Debe señalarse que este tipo de estudios es una aproximación indirecta a la devoción local, y que si bien la sistematización de la información conteni-

65 Francisco Morales, OFM. "Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México". *Estudios de Cultura Náhuatl* 24 (1994), 369-370.

da en los impresos sienta un punto de partida para el análisis de las prácticas religiosas y la espiritualidad local, también plantea muchas interrogantes que deberán ser resultas en estudios posteriores.. Por ejemplo, es claro que los impresos de Guadalajara son sólo una fracción del total de textos (impreso o no) al que tenían acceso los tapatíos, y que probablemente no se puedan llegar a conocer de manera total. Si bien la muestra que aquí se examina es confiable, no puede ser considerada más que como la base para un acercamiento a la piedad de la época y no para una explicación total de la misma.

El análisis también señala varias sorpresas en cuanto a las ausencias de ciertas devociones. Por ejemplo, no existe ninguna referencia concreta al apóstol Santiago, a pesar de que es posible verificar la popularidad de su culto en zonas aledañas a Guadalajara.⁶⁶ ¿Significa esto que los impresos estaban dirigidos esencialmente a los usos de segmentos urbanos? De ser así, ¿de qué manera estos impresos reflejan las preferencias de la composición de la sociedad urbana colonial tapatía y la posible conformación de una identidad en una sociedad colonial que enfrentaba el inicio de cambios sociales y culturales profundos?⁶⁷ En este sentido, el testimonio del folklorista Higinio Vázquez Santana y del historiador tapatío José Ignacio Dávila Garibi parecería confirmar algunas ideas sobre la conformación de una identidad urbana en Guadalajara que procura aislarse de prácticas y devociones más vinculadas a entornos rurales o indígenas de los alrededores de Guadalajara. Hablando en 1931 sobre las características de la celebración del carnaval en Guadalajara durante la época colonial, y basados en testimonios orales de personas que vivieron durante el siglo XIX, nos dicen que:

Durante la dominación española muy poco fue el contacto que desde el punto de vista social tuvieron los españoles y criollos capitalinos con los grupos indígenas de los pueblos inmediatos a Mexicalzingo, Analco, Mezquitán, etc., hoy barrios de la ciudad; de manera que los blancos pudieron conservar en sus fiestas el espíritu europeo, en tanto que los indios a su vez, conservaron sus tradiciones y sus fiestas populares con más o menos fidelidad. Todavía hasta hace unos cuantos años los indios de Mezquitán

66 Véase por ejemplo el trabajo de Louis Cardaillac y Araceli Campos, *Indios y cristianos: cómo en México el Santiago español se hizo indio* (Zapopan: El Colegio de Jalisco/UNAM-Facultad de Filosofía y Letras/Itaca, 2007), en el que se ejemplifica esta situación.

67 Véase el trabajo de Luis Miguel Glave, "Santa Rosa de Lima y sus espinas: la emergencia de mentalidades urbanas de crisis y la sociedad andina (1600-1630)", en *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano* Volumen I. *Espiritualidad barroca colonial. Santos y demonios en América*, coord. Clara García Ayuardo y Manuel Ramos Medina (México: Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, INAH-Dirección de Estudios Históricos Conduxem, 1993), 53-70. En él se muestra como las devociones americanas emergentes como la de Santa Rosa se utilizaron por las clases urbanas como una forma de enfrentar los cambios que se comenzaban a presentar en la sociedad de Lima.

celebraban anualmente con gran entusiasmo sus típicas fiestas conocidas con el nombre de “Los tastuanes”.⁶⁸

68 Higinio Vázquez Santana y José Ignacio Dávila Garibi, *El carnaval* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931), 74-75.

Estas referencias de Vázquez y Dávila Garibi nos permiten suponer que la población de Guadalajara procuró mantener cierta distancia entre las prácticas y devociones propias de su medio urbano, y las de los pueblos aledaños a la ciudad, considerados en ese entonces como de carácter indígena. En este sentido, las devociones presentes en los impresos coloniales tapatíos reflejarían las preocupaciones de una población más o menos urbana que buscaría acogerse a la protección de santos específicos de acuerdo con sus necesidades locales.

Por otra parte, en este trabajo se plantean varias interrogantes y líneas de investigación que en su mayoría tienen que ver con los usuarios y destinatarios de los textos, y con los usos que se le daban a los impresos. Como lo señala William B. Taylor, no sabemos mucho los públicos que hacían uso de estos impresos, quién los adquiriría y cómo eran utilizados. ¿Qué sector de la población hacía uso de ellos? ¿Se trataba de hombres o mujeres de familias con una buena posición social? ¿Las novenas y otros ejercicios de piedad se practicaban en forma pública o privada? ¿Cómo podemos estudiar y medir los efectos de estas prácticas? Asimismo deben plantearse interrogantes en el sentido de qué tanto influyeron estas devociones en el ánimo de una élite cuyas creencias se plantean ahora como jansenistas o “modernizadas”. ¿Cómo se pueden estudiar estos temas y examinar sus efectos? Todas ellas son preguntas que abren nuevas vías de investigación en un campo poco explorado y que deberán abordarse en futuras oportunidades.

Recibido: 25 de octubre de 2016

Aprobado: 22 de febrero de 2017

Resumen del artículo

La ciudad de Querétaro y la construcción de la idea de patrimonio. De los últimos años del Porfiriato a la estabilidad posrevolucionaria

The city of Querétaro and the construction of the idea of patrimony. From the final years of the Porfiriato to pos-revolutionary stability

Maribel Miró Flaquer

Universidad Autónoma de Querétaro

noiamiro@hotmail.com

orcid.org/0000-0002-8512-5368

Maestra en Historia por la Universidad Autónoma de Querétaro

Beatriz Utrilla Sarmiento

Universidad Autónoma de Querétaro

butrisa@yahoo.com

orcid.org/0000-0002-3155-8141

Doctora en Sociedad, Política y Cultura por la Universidad de la Laguna, Canarias, España

El presente artículo pretende identificar el repertorio de signos (bienes materiales e inmateriales) asociados a determinados significados que dieron cuenta del proceso de construcción de la idea de patrimonio cultural queretano desde los últimos años del régimen de Porfirio Díaz hasta la década de los cuarenta. Para la debida interpretación de este proceso, se consideraron el análisis del papel desempeñado por el fenómeno del turismo, las políticas públicas de índole nacional y local, los esfuerzos para la creación de un museo estatal, así como la publicación de textos relacionados con los monumentos y las tradiciones queretanas.

Palabras clave:

ciudad de Querétaro, patrimonio cultural, porfiriato, revolución.

Keywords:

city of Querétaro, cultural patrimony, Porfiriato, revolution.

Abstract

The objective of this article is to identify the repertoire of signs (tangible and intangible goods) associated with certain meanings that elucidated the process of constructing the idea of cultural heritage in Queretaro from the final years of the regime of Porfirio Diaz to the decade of the 1940s. To provide a proper interpretation of this process, the authors take into account the role played by the increase in tourism, national and local public policies, efforts to create a state museum, and the publication of texts related to monuments and traditions in Queretaro.

Maribel Miró Flaquer

Universidad Autónoma de Querétaro

Beatriz Utrilla Sarmiento

Universidad Autónoma de Querétaro

La ciudad de Querétaro y la construcción de la idea de patrimonio. De los últimos años del Porfiriato a la estabilidad posrevolucionaria

The city of Querétaro and the construction of the idea of patrimony. From the final years of the Porfiriato to pos-revolutionary stability

Introducción

La investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural, es un tema que día con día cobra mayor interés entre los estudiosos de las ciencias sociales, rebasando el ámbito de las instituciones creadas *ex profeso* para su cuidado. Historiadores y antropólogos nos hemos venido sumando cada vez con mayor determinación al abordaje del fenómeno de la patrimonialización, en la medida de que se trata de una construcción social resultado de un dilatado proceso histórico.

En opinión de Giménez Moreno, el proceso de patrimonialización, corresponde a un esfuerzo por inventariar, conservar y valorizar determinadas expresiones del pasado y responde a una demanda social de memoria. Por lo tanto, el patrimonio cultural es el resultado de un proceso de selección; un repertorio en continua transformación, de actos y artefactos valorizados como bienes culturales, estrechamente ligado a la memoria colectiva y a la construcción de determinada identidad “[...] mediante la escenificación del pasado en el presente”.¹

Para el caso de México, aunque esclarecedores, son escasos los estudios relacionados con el reconocimiento de ciertos bienes —en diferentes momentos históricos— como signos inequívocos de la identidad nacional o grupal.² En el ámbito queretano no existen textos que den cuenta de este

- 1 Gilberto Giménez, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* (México: Conaculta-ITESO, 2007), 231.
- 2 Uno de los esfuerzos pioneros lo encontramos en: Enrique Florescano, *El patrimonio nacional de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1997).

proceso. Lo hasta ahora producido se centra en temas tales como la formación del espacio urbano definido como “centro histórico”, el origen y transformación del ex convento de San Francisco en Museo Regional o la recuperación de monumentos (edificaciones consideradas histórica y/o artísticamente relevantes) y su adecuación a nuevos usos.³

3 Destacan los textos de Jaime Vega, *Civitas dei, Civitas hominis. Ciudad de Dios, Ciudad del Hombre. Los artífices del patrimonio queretano* (Querétaro: Municipio de Querétaro, 2014), 201 y las aportaciones de la historiadora Guadalupe Zárate Miguel, cuya obra se cita a lo largo del texto.

Es decir, se encuentra aún pendiente el estudio del proceso de selección de aquellos bienes culturales que por su valor simbólico significativo se consideraron como dignos de ser conservados. Faltan también propuestas que intenten dar respuesta al cuándo y de qué manera, comenzó a gestarse en la capital queretana la idea de patrimonio cultural, entendido este último como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que debe ser resguardado y transmitido a las futuras generaciones como herencia colectiva y cimiento de la identidad estatal.

Tratándose de historiar la memoria como memoria cultural, el ejercicio resulta útil siempre y cuando se eviten las homogenizaciones y se señale con precisión a qué memoria nos referimos, es decir, si delimitamos el segmento social y el espacio territorial objeto de estudio. Así como un mismo acontecimiento puede interpretarse desde perspectivas distintas, un bien cultural, material o inmaterial, puede ser portador de significados diversos. De tal suerte el patrimonio cultural, como construcción social, es un recurso identitario, sólo para quienes comparten una particular lectura de aquellos bienes que, circunscritos a un determinado espacio, se suponen valiosos y dignos de ser conservados.

Con base en lo anterior, Agnes Heller elabora el siguiente argumento: “[...] la memoria cultural es construcción y afirmación de la identidad. En tanto que un grupo de personas conserva y cultiva una memoria cultural común, este grupo de personas existe”.⁴ Por otra parte, Llorenç Prats coincide en que el factor determinante del patrimonio es “su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad”, pero añade: “Esto es lo que explica el cómo y el por qué se movilizan recursos para conservarlo y protegerlo”.⁵

4 Agnes Heller, “Memoria cultural, identidad y sociedad civil”, *Internationale Politik und Gesellschaft*, vol. 2 (Alemania: Fundación Friedrich Ebert, 2001), 139-143.

5 Llorenç Prats, *Antropología y patrimonio* (Barcelona: Editorial Ariel, 1977), 22.

La principal virtud de un símbolo (legitimado porque posee atributos vinculados a la naturaleza, la historia o la capacidad creativa) es su potencial de representación, de una forma sintética y eficazmente emotiva, de una relación entre ideas y valores.⁶ El patrimonio como invención (proceso personal y consciente) para legitimarse y para perpetuarse, requiere un mínimo de consenso social por lo que necesita convertirse en construcción.

6 Prats, *Antropología*, 29.

Y si todo patrimonio potencial debe ser activado, la pregunta principal es quién y desde dónde se ocupa de esta tarea. Para Prats ninguna activación es neutral, cualquier repertorio patrimonial es activado, al menos en principio, por versiones ideológicas de la identidad. Dicho autor sostiene que toda activación corresponde a una intención, sean o no conscientes de lo anterior los gestores del patrimonio. Afirmar que “la sociedad” es la responsable de esta tarea, que es quien elige y por lo tanto activa los posibles patrimonios, es una falacia.⁷

7 Prats, *Antropología*, 32.

Y añade contundente:

La sociedad puede adherirse y/u otorgar (u oponerse y denegar), consensuar una representación, una imagen, un discurso [...] y siempre en grado y forma variable según los individuos; pero esta representación, esta imagen, este discurso, han sido elaborados por alguien concreto, con nombres y apellidos, y al servicio más o menos consciente, de ideas, valores e intereses concretos, tan legítimos o tan espurios como se quiera, pero reales. No querer reconocerlo, recurrir, aunque sea por dejadez, a la imagen del “sujeto colectivo” es ocultar la realidad.⁸

8 Prats, *Antropología*, 33.

Así pues, en el plano de la realidad social, “no activa quien quiere sino quien puede”. Por consiguiente, el proceso de patrimonialización consiste en la legitimación de unos referentes simbólicos a partir de ciertas fuentes de autoridad. Las representaciones patrimoniales pueden referirse a todo tipo de identidades, pero por su misma naturaleza suelen referirse a identidades políticas locales, regionales y nacionales.

Por lo tanto, han sido los gobiernos de las diferentes escalas de organización política los principales agentes de la activación patrimonial mediante la selección, desde arriba, de ciertos bienes. Sin embargo, este poder no es privativo del poder político legalmente constituido, también el poder político informal, desde la oposición y a partir de la necesidad de legitimarse, puede recurrir a la activación de repertorios patrimoniales que encarnen una identidad alternativa. Por otra parte, “los repertorios patrimoniales también pueden ser activados desde la sociedad civil, por agentes sociales diversos [...] pero para fructificar, siempre necesitan el soporte, o al menos el beneplácito del poder. Sin poder, podríamos decir, no existe patrimonio”.⁹

9 Prats, *Antropología*, 34.

Fue durante los últimos años del Porfiriato cuando en la capital queretana dio inicio un proceso de reflexión en torno a aquellas edificaciones, objetos, lugares históricos y tradiciones, que se identificaron como el repertorio de signos que debía ser conservado. Los criterios de selección tuvieron por principales fundamentos sus cualidades artísticas, la relevancia en el proceso histórico nacional y/o el interés que despertaban entre los visitantes. Esta tendencia continuó hasta la década de los cuarenta, cuando aparece el primer ordenamiento legal con la pretensión de conservar el primer cuadro de la ciudad, al tiempo que comienza un interés por recuperar el legado de las culturas que originalmente poblaron el territorio.

Para los fines de la presente investigación, definimos al patrimonio cultural como el resultado de un proceso de selección histórica de ciertos bienes, soportado por los poderes públicos, y a partir del cual se articula una determinada identidad social. El abordaje de dicho proceso en el caso concreto de la ciudad de Querétaro durante los últimos años del Porfiriato y hasta la década de los cincuenta, se llevará a cabo desde la microhistoria y la nueva historia cultural, visualizando al patrimonio cultural como un repertorio de signos a los cuales se dota, en función de un espacio y tiempo determinados, de un particular significado.

Imagen 1. Acueducto de Querétaro, 1924



Fuente: Recuperado de: https://www.facebook.com/pg/queretaroantiguo/photos/?tab=album&album_id=199551576773988

Un apóstol de la cultura

A finales del siglo XIX, la música y el dibujo se habían convertido en parte importante de la formación femenina. Lo anterior abrió las puertas de varias casas de prominentes familias queretanas al entonces muy joven fotógrafo, dibujante y pintor, Germán Patiño, quien fuera profesor de dibujo de las hijas del gobernador porfirista Francisco González de Cosío. Valiéndose de su relación con el mandatario, Patiño consiguió el apoyo necesario para organizar una exposición de pintura y escultura queretanas, la cual sería la antesala de su nuevo proyecto: ampliar las actividades de la vieja academia de San Fernando. Así, en 1910 y como parte de las celebraciones del centenario de la Independencia, se inauguró oficialmente la Academia de Bellas Artes donde se enseñaría, además de dibujo, pintura, escultura, música y declamación. La escuela, que llegó a tener 400 alumnos, incrementó sus colecciones de pintura gracias a las obras que la Academia de San Carlos facilitó a Patiño, en virtud de un convenio de comodato signado con la federación.¹⁰

10 Miguel Bueno, *Peregrina historia del Museo Regional de Querétaro, y algunas reflexiones de sus principales obras de pintura colonial*. Conferencia leída por su autor en la noche del 16 de noviembre de 1946 (Querétaro: Ediciones Cimatario, 1948), 7-10.

Cuatro años más tarde, en el contexto de la Revolución que cimbró al país, Germán Patiño fue nombrado director de la Academia de Bellas Artes (septiembre de 1914). Muy poco después, el comandante de las fuerzas carrancistas en Querétaro, Federico Montes, encargó a Patiño que tomara de los diversos templos las pinturas que considerara pertinentes a fin de resguardarlas en la Academia; las obras reunidas fueron rigurosamente inventariadas e integradas a su colección.¹¹

11 Guadalupe Zárate, “El nacimiento de un revolucionario. Germán Patiño y la cultura queretana”, *Querétaro en el Tiempo II* (2011): 210-217.

Una vez finalizado el conflicto armado, el gobierno del estado encabezado por Saturnino Osornio (1931-1935), borró del presupuesto las partidas destinadas al funcionamiento del Colegio Civil y la Escuela de Bellas Artes. Patiño recibió la orden de entregar el acervo con que ésta contaba al gobierno de la entidad, no obstante, logró conservar su depósito tras demostrar que las colecciones no pertenecían al gobierno estatal sino a la federación.

Al triunfo de la Revolución, Patiño sumó a sus funciones como director y maestro de la Academia, la de inspector honorario de monumentos federales a nivel local. Lo anterior le llevó a realizar inventarios de las obras de arte y otros bienes que aún resguardaban los templos queretanos, colaborando así con la elaboración de los primeros catálogos federales, amén de realizar el registro fotográfico de los principales edificios de la ciudad. Su activa participación en el inventario y consecuente protección de los bienes culturales de la federación, le ocasionó más de un conflicto con las autoridades locales.¹² El gobierno estatal reclamaba para sí, el derecho a disponer y administrar los inmuebles que el Estado nacional consideraba como propiedad federal.

12 Zárate, “El nacimiento”, 214-215.

Los museos y la creación del Museo Regional de Querétaro

Hacia la primera mitad del siglo XIX, eran pocos los museos con los que el país contaba fuera de la Ciudad de México. Entre los anteriores figuraba el Museo Histórico de la capital queretana y el cual, instalado el año de 1892 en uno de los salones de Palacio de Gobierno, de manera prioritaria estaba dedicado a rendir homenaje a los héroes de la Independencia y la restauración de la República.

Por otra parte, como quedó señalado desde finales del Porfiriato, la Academia de Bellas Artes de Querétaro¹³ enriqueció notablemente su colección de pinturas, gracias a las obras provenientes de la Academia de San Carlos que fueron cedidas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Con Germán Patiño al frente de la Academia, su acervo se incrementó al resguardar obras de arte que se hallaban en templos y conventos, mismas que el paso de contingentes revolucionarios ponía en riesgo.¹⁴

A fin de exhibir adecuadamente la amplia colección de bienes muebles con que ya para entonces se contaba, se pensó en adecuar un espacio en algún anexo de los muchos templos de la ciudad; las propuestas giraron en torno a San Felipe Neri, la Cruz y San Francisco.¹⁵ Finalmente, en 1929 el ex convento de San Francisco fue entregado por el gobierno federal al estado, el cual lo solicitó a fin de establecer el Museo de Arte Religioso y Colonial, así como la Escuela de Artes y Oficios. El gobierno estatal consiguió el préstamo del edificio, pero no concretó su oferta de adecuarlo como museo y escuela, limitándose a continuar con su arrendamiento para comercios y bodegas lo que contribuyó a su deterioro.¹⁶

Ante tales circunstancias, el edificio fue reclamado por la federación y en 1931 la Secretaría de Hacienda, con la colaboración del gobierno queretano, emprendió los trabajos necesarios para la recuperación y restauración tanto del templo como del claustro.

Miguel Bueno señala:

No sólo se borraron las huellas que dejara en patios y salas la invasión plebeya, sino que hubo que reparar muchas ofensas inferidas por el tiempo mismo y aún por sus anteriores ocupantes, los profesores del [colegio] Pio Mariano, que habían sacrificado la armonía arquitectónica a las necesidades de sus peculiares preocupaciones docentes, mutilando, por ejemplo, los capiteles de las columnas para convertir en galerías herméticas los corredores superiores.¹⁷

13 Los orígenes de la Academia se remontan a principios del siglo XIX cuando se funda la Academia de Dibujo, compartiendo un espacio del edificio que los franciscanos habían destinado a escuela de primeras letras. Durante el gobierno Francisco González de Cosío se realizaron obras en el edificio para adecuarlo a sus funciones como escuela de artes. Guadalupe Zárate, *Los espacios de la memoria. Museo Regional de Querétaro* (México: INAH, 2003), 23.

14 Zárate, *Los espacios*, 33-34.

15 Zárate, *Los espacios*, 35-42.

16 Zárate, *Los espacios*, 69.

17 Miguel Bueno, *Peregrina*, 28. El Colegio Pio Mariano, dirigido por frailes franciscanos, funcionó de 1885 a 1914 cuando se dispuso su clausura para utilizarlo como cuartel. Nota de las autoras.

Imagen 2. Ex convento de San Francisco



Fuente: Recuperado de: <http://queretaro.swq.mx/galeria/antiguas/iglesia-san-francisco-1.jpg>

Cuatro años más tarde se dispuso que el edificio pasara a manos de la Secretaría de Educación Pública y, pocos meses después, fue declarado monumento colonial; lo anterior significaba que debía asegurarse su buen uso y adecuada conservación.¹⁸ En enero de 1936, el gobernador Ramón Rodríguez Familiar (1935-1939) ordenó que al nuevo museo pasaran las colecciones del ya para entonces desaparecido Museo Histórico.

El 6 de noviembre de 1936, ya como Museo Regional de Querétaro, el inmueble y sus colecciones fueron formalmente entregados al Departamento de Monumentos de la Secretaría de Educación Pública. Al crearse el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1939, al Instituto se le dotó de

18 Bueno, *Peregrina*, 77-78.

personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual consistía en los edificios y colecciones que tenía el Departamento de Monumentos, el Museo Nacional y otros museos entre los cuales figuraba el queretano.¹⁹

19 Zárata, *Los espacios*, 25.

Germán Patiño, quien había sido el principal artífice de la creación del museo, convertido en su primer director, recibió instrucciones del subjefe del Departamento de Monumentos, Jorge Enciso, para que se abocara a la recuperación de todos aquellos bienes culturales nacionales que se encontraban prácticamente abandonados en algunos templos queretanos, como el de La Cruz, el de San Agustín y la parroquia de Santiago.²⁰

20 Bueno, *Peregrina*, 82.

Miguel Bueno destaca que entre los proyectos de Patiño figuraban el recuperar edificios históricos, enriquecer la Biblioteca del Museo, empezando por resguardar la del Colegio Civil; además de conformar una sección histórica y otra arqueológica, cuya primera colección estaría integrada por algunas “piedras” que Patiño había podido recoger del Pueblito, San Joaquín, Ranas y Toluquilla.

Bueno creía un acierto que el Museo contara con una sala de arqueología, “[...] para que dejemos de considerarnos de una manera artificiosa y forzada como españoles de pura cepa, cuando hay tantos entre nosotros que aún hablan otomí y desconocen el alfabeto castellano”. Añadía que el estudio de la época precortesiana cambiaría la percepción de aquellos “‘escritores líricos’ que negaban la cultura indígena, afirmando que antes de la llegada de los españoles: Querétaro era suelo inhóspito y yermo, habitado por grupos sin historia y sin rumbo”.²¹

21 Bueno, *Peregrina*, 33-34.

La intención de ampliar espacios y colecciones del Museo, fue una constante desde la década de los cuarenta. El periódico *El Día*, en abril de 1944 anunciaba que los locales donde antes estaban “unos tenderetes” habían quedado anexados al Museo Regional, ya que se pretendía ampliar el espacio de exhibición para dar cabida a los objetos arqueológicos que se traerían de la Ciudad de México.²² Uno de los edificios religiosos más emblemáticos de la ciudad de Querétaro había sido finalmente recuperado y el relato del pasado incluía, también, las expresiones tangibles de los primigenios pobladores del territorio.

22 *El Día* (Querétaro, 13 de abril de 1944), 3.

Los queretanos afilan la pluma

Una vez finalizada la lucha armada, en cuanto el país y el estado recobraron la paz social, de inmediato los queretanos defensores y promotores de la cultura y las artes, afilaron la pluma y esgrimieron sus mejores argumentos para enaltecer su patrimonio. Algunos como Heraclio Cabrera, cronista de la ciudad de Querétaro, adelantándose a los movimientos conservacionistas de la segunda mitad del siglo xx, se aferraron a los testimonios del pasado como asidero de una anhelada identidad colectiva.

De tal suerte, Cabrera, en un texto dedicado a Ignacio Mariano de las Casas, afirmaba que uno de los rasgos característicos de la cultura moderna era su pasión por lo viejo: “[...] la iglesia edificada ya hace muchos siglos, [...] la mansión señorial, teatro de memorables acontecimientos, cautivan y seducen no tanto por su belleza real y positiva, si no por lo que sugieren al espíritu, por su poderosa evocación de los tiempos pasados”.²³

Y añadía:

[...] todas esas reliquias, esos templos coloniales misteriosos y sombríos, esas moradas solariegas, tan llenas de encantos y poesía, esos muebles, esas obras de arte nimbadas por un fulgor de leyenda, son la nota esencial, la nota dominante de nuestra modesta capital de provincia, y constituyen el primero y el mayor de sus atractivos.²⁴

Se vivía un momento en el cual los esfuerzos de la federación se limitaban a la expedición de leyes que reconocían la importancia de registrar y conservar como propiedad de la nación ciertos bienes culturales. Sin embargo, aún no se contaba con las instituciones y los especialistas, que, en calidad y número suficiente, garantizaran su protección. Por su parte, las autoridades queretanas se encontraban aún muy lejos de contar con una política cultural que considerara la necesidad de invertir algún recurso para salvaguardar la integridad de los templos coloniales, los monasterios semiderruidos, las

23 Heraclio Cabrera, *Querétaro colonial. Don Ignacio Casas (Un grande ingenio olvidado. Notas para su estudio)*, (Querétaro: Imprenta de Gobierno, 1920), vii.

24 *Idem.*

grandes casonas, o los innumerables bienes muebles de innegable valor artístico. Tal era el caso de los órganos de la Congregación y Santa Rosa, el primero muy intervenido, el segundo, abandonado e inservible. Por lo anterior, Cabrera, presa del pesimismo, apelaba a que algún crítico de arte dejara testimonio de su valor antes de que el tiempo se hiciera cargo de ellos.²⁵

Poco antes de que se expidiera el primer ordenamiento jurídico para la conservación del patrimonio edificado de la ciudad, en 1939 un grupo de destacados intelectuales queretanos encabezados por Germán Patiño, teniendo por sede el Museo Regional, conformó la sociedad “Amigos de Querétaro”. Dicha asociación, la cual tenía por lema “Respeto y amor al pasado”, contaba entre sus finalidades con las siguientes: velar por la conservación y el aspecto típico de la ciudad de Querétaro y de sus monumentos históricos y artísticos; dar a conocer dentro y fuera del estado sus bellezas naturales y monumentales por medio de la propaganda adecuada; fomentar el turismo y emprender toda clase de publicaciones que coadyuvaran a la consecución de sus propósitos.²⁶

El *Heraldo de Navidad*, una publicación que se negó a morir

Una publicación no oficial, pero si oficialista que influyó poderosamente en la selección y difusión de aquellos bienes culturales que a juicio de sus redactores merecían ser conservados como testimonio histórico; creaciones artísticas de primer nivel, soporte de la identidad queretana e imperdibles para quienes visitaban la ciudad capital, fue *El Herald de Navidad*.²⁷

Con la intención de darle a los tradicionales festejos navideños un órgano de difusión, nació la revista *El Herald de Navidad*, cuyo primer ejemplar vio la luz el 25 de noviembre de 1900. A propósito de dicha revista, Carlos Arvizu señala:

[...] se ocupó no sólo de los eventos navideños, sino que además pasó a ser un elemento clave en la recuperación y conservación de la memoria urbana, a través de la inclusión de artículos relacionados con la historia y

25 Cabrera, *Querétaro colonial*, 24.

26 Estatutos de la Sociedad “Amigos de Querétaro” (México: Impresora Incomex, S.A. 1939), 3-4. Fue presidente de la Asamblea Constituyente J. Germán Patiño, así como presidente del Comité Directivo electo. Secretario: José A. Bustamante, Tesorero: Carlos A. Terán. Vocales: José Loyola y Dr. Antonio Reséndiz.

27 Las sucesivas ediciones de *El Herald de Navidad* no mantuvieron un mismo formato, algunas no contienen más datos que el mes de diciembre del respectivo año de publicación y en su mayoría no tienen número de página. Nota de las autoras.

Imagen 3. Portada de *El Heraldo de Navidad*, 1923



28 Carlos Arvizu, “Santiago de Querétaro: de ciudad antigua a Centro Histórico. Conservación del patrimonio, traza urbana y uso del espacio público”, en *Espacio-temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos*, Carmen Imelda González y Daniel Hiernaux (México: UAQ, 2012), 74.

29 La Redacción, “No morirá El Heraldo de Navidad”, en *El Heraldo de Navidad* (diciembre de 1918): 1. Las sucesivas ediciones de *El Heraldo de Navidad* no mantuvieron un mismo formato, algunas no contienen más datos que el mes de diciembre del respectivo año de publicación y en su mayoría no tienen número de página.

las tradiciones de Querétaro [...]. En cuanto a la Junta de Navidad afirma que “sus componentes fueron los mismos que en el siglo XIX: un grupo de queretanos distinguidos, profesionistas, comerciantes, agricultores e industriales, comprometidos con la ciudad [...]”²⁸

Durante la lucha armada revolucionaria las fiestas de Navidad no vivieron sus mejores momentos, sin embargo, en su ejemplar de diciembre de 1915, *El Heraldo* anunciaba que su publicación no sería suspendida debido a que se trataba de un órgano cultural y constituía una herencia intelectual.²⁹ De tal suerte, los queretanos “distinguidos” continuaron llenando las páginas de *El*

Heraldo de Navidad con sus colaboraciones en pro de la valoración de aquellos bienes, tangibles e intangibles, que consideraban la esencia de la “queretaneidad”. Heraclio Cabrera se esforzaba por rescatar la figura de Ignacio Mariano de las Casas y lamentaba las intervenciones que habían afectado la originalidad del templo de San Agustín.³⁰ Valentín Frías describía minuciosamente los espacios que conformaban el antiguo convento de Santa Clara, el cual había llegado a ser “una pequeña ciudad”.³¹ Miguel Bueno, en su artículo “Las pilas coloniales” recordaba la existencia de algunas que habían sido derruidas por orden de la alcaldía a principios del siglo xx, cuando las tuberías dotaron de agua potable a la ciudad y perdieron su utilidad.³² Severo Lara, destacaba las cualidades artísticas del patio del Palacio Federal, la casa de la familia Ecala y la Plaza de la Independencia. Orgulloso afirmaba: “Casi no existe en la República una plaza de un estilo colonial tan puro, como la Plaza de la Independencia de esta Ciudad, en dicha plaza ninguna casa es tan bella, ni de estilo tan puro como la casa marcada hoy con el No 6, vista al oriente, aduana a un tiempo, arquitectura notable, legendaria historia y sabrosa leyenda”.³³ A su descripción iba aparejado el recuerdo de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, la cual había ocupado el postigo de la casa y a la que se debió, por muchos años, el que se le conociera como Portal de Dolores.

Así, los redactores y colaboradores de *El Heraldo de Navidad*, a lomo de ferrocarril, entre el Querétaro tradicional y el moderno, dejaban también constancia de las obras realizadas por el gobernador José María Truchuelo (1920-1923). Con entusiasmo se referían a la construcción del jardín Vicente Guerrero, mismo que transformaría un paraje en ruinas, consecuencia de la demolición de los vetustos paredones del antiguo convento de Santa Clara, y donde, hacía ya varios años, se había pretendido erigir una catedral. Dicha obra formaba parte de las modificaciones a la traza urbana que abrieron, al norte del jardín, una amplia calle de 20 metros de ancho de nombre Nicolás Bravo, y otra nueva por el lado oriente, calle Guadalupe Victoria.³⁴ Los monumentos de ayer debían sobrevivir, pero no se podía, ni se debía, evitar dar paso a los nuevos tiempos.

30 Heraclio Cabrera, “Querétaro colonial. San Agustín”, en *El Heraldo de Navidad* (diciembre de 1922).

31 Valentín F. Frías, “Nuestra Portada”, en *El Heraldo de Navidad* (enero de 1923).

32 Miguel Bueno, “Las pilas coloniales”, en *El Heraldo de Navidad* (enero de 1936).

33 Severo Lara, “El Patio del Palacio Federal” en *El Heraldo de Navidad* (enero de 1925): 57.

34 “La labor del actual gobierno de Querétaro”, en *El Heraldo de Navidad* (enero de 1923).

Veinte años más tarde, a finales de 1944, *El Heraldo de Navidad* publicaba el artículo de autor anónimo “Querétaro en marcha”, el cual testimoniaba la transformación urbana de la ciudad a partir de las demoliciones de antiguos edificios: “Comienza a despertar entre los queretanos el deseo de construir nuevas casas, de adaptar a las exigencias modernas las ya existentes, a fin de ir transformando esta ciudad en su aspecto urbano.”³⁵

35 “Querétaro en marcha”, en *El Heraldo de Navidad* (diciembre de 1944).

Imagen 4. Ciudad de Querétaro, esquina calle Madero y calle Juárez, 1918



Fuente: Colección de Jorge Abraham López Colchado. Anónimo (fotógrafo)

La moderna ciudad de Querétaro parecía tener prisa por dejar atrás su rostro monacal y severo para dar paso al bullicio de la vida contemporánea y cosmopolita. Al tiempo que se construían el teatro cine Alameda y el Gran Hotel Colonial, estaba por iniciarse un fraccionamiento urbano a inmediaciones de la Alameda.

El principal artífice de tales adelantos, el gobernador Agapito Pozo (1943-1949), se sumaba a la lista de colaboradores de la revista y en su artículo “El futuro de Querétaro”, escribía: “venciendo el proverbial pesimismo de los queretanos [...] los hechos recientes acusan que el futuro de Querétaro es halagador”. Se refería a la mejora de las comunicaciones, al incremento de la actividad turística y al dinamismo de la construcción gracias a la condonación de impuestos.³⁶ Un año más tarde, *El Heraldo de Navidad* (diciembre de 1945) anunciaba la inauguración de un moderno almacén de ropa y novedades: La Ciudad de México.

En 1950 *El Heraldo de Navidad* cumplía diez lustros de vida. Para entonces era evidente que a pesar de que la línea editorial de la revista no había cambiado y el arte colonial seguía siendo motivo de orgullo y tema de más de un artículo. Sin embargo, las imágenes de “bellas señoritas”, pertenecientes a familias queretanas de rancio abolengo, y no las joyas arquitectónicas de antaño, adornaban sus páginas. Una nueva época daba inicio.

La conservación de los monumentos y la legislación

En el contexto de la Revolución Mexicana, durante la breve dictadura de Victoriano Huerta, se expidió un reglamento que incorporó la Inspección de Monumentos Arqueológicos al Museo Nacional de Arqueología y Etnografía. Poco después, en abril de 1914, fue promulgada la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales. Dicha Ley,

Fue la primera de importancia que incluyó a los llamados “monumentos históricos y artísticos” [...] En los considerandos se declara que los edificios y objetos artísticos e históricos constituyen un patrimonio de la cultura universal; que en el territorio nacional existen muebles e inmuebles de gran importancia, los cuales, cuando se conservan sin alteraciones, representan verdaderas piezas justificativas de la evolución de los pueblos.³⁷

36 *El Heraldo de Navidad* (diciembre de 1944).

37 *Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914 en Leopoldo Rodríguez Morales, Documentos. Boletín de Monumentos Históricos, Tercera época, núm. 21, (México: INAH, enero-abril de 2011), 206.*

A diferencia de los decretos porfirianos, la Ley de Conservación de Monumentos ampliaba el espectro de la conservación hacia los monumentos históricos como un “patrimonio de la cultura universal de los pueblos”, incluyendo aquellos que correspondían a los periodos virreinal e independiente.

Fue la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la encargada de implementar la política de conservación a través de la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos. La anterior tenía a su cargo la vigilancia y clasificación de los monumentos y era, además, responsable de administrar y aprobar los proyectos de restauración de los inmuebles.³⁸

Debido a los vaivenes de la lucha armada, dicha ley fue derogada por el gobierno de Venustiano Carranza y en su lugar fue redactada otra, la cual, asumiendo los mismos principios que su antecesora, establecía como obligación de la nación la conservación de monumentos, edificios, templos y objetos históricos y artísticos. Así, en plena Revolución y a su paso por Querétaro, Carranza emitió en enero de 1916 la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos.³⁹

Durante la etapa institucional de revolución, una vez finalizado el conflicto armado, la revaloración de lo indígena, que finalmente se transformaría en la corriente ideológica que conocemos como indigenismo, reconoció el pasado prehispánico en su desarrollo histórico y cultural, pero también revaloró las artes y las tradiciones indígenas y populares como la esencia del alma nacional.

A contrapelo, en la capital del país, círculos intelectuales como el Ateneo de la Juventud pugnaron por revalorar la herencia hispánica, mientras la política cultural consideraba, distancia temporal suficiente de por medio, la inclusión de los monumentos coloniales en su política conservacionista. Entonces se elaboró una legislación que les confirió, tanto a los bienes culturales de la Iglesia católica como a los de origen prehispánico, el carácter de patrimonio de la nación y se crearon las instituciones dedicadas a su estudio, conservación y difusión.

En la década de 1930, dos nuevas leyes cobraron carta de naturalización. En enero de 1930 durante el gobierno del presidente Emilio Portes Gil, se

38 Daniel Salinas Córdoba, *Los inicios de la protección del patrimonio cultural en México. De la independencia a los gobiernos posrevolucionarios*, p. 5, disponible en: www.academia.edu/12096868/Los_inicios_de_la_proteccion_del_patrimonio_cultural_en_Mexico_De_la_independencia_a_los_gobiernos_posrevolucionarios (consultado el 11 de abril de 2017).

39 Salinas, *Los inicios*, 5.

promulgó la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales y se instauró el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, encargado de garantizar su cumplimiento. Así mismo se creó la Comisión de Monumentos, responsable de expedir las declaratorias de monumentos nacionales. También se creó un Departamento de Museos que se haría cargo de aquellos adscritos a la Secretaría de Educación Pública.

Tres años más tarde, se consideró necesaria la expedición de una nueva ley que, a diferencia de la anterior, definiera con precisión el concepto de propiedad nacional y el dominio de la nación sobre los inmuebles considerados monumentos. De tal suerte, durante el gobierno de Abelardo Rodríguez se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, con fecha 19 de enero de 1934, la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, misma que estaría vigente hasta el año de 1970.

En opinión de Daniel Salinas, se trató de un gran proyecto cultural que consideró la protección a los monumentos como parte de otro de mayores proporciones el cual pretendía un cambio social a través de la educación y la cultura. Dicho proyecto devino en la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1939.⁴⁰ Años más tarde, durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés, nació, por ley del Congreso de la Unión promulgada el 30 de diciembre de 1946, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

A partir de entonces, se empezaron a formar los primeros inventarios de bienes muebles e inmuebles de propiedad federal. Entre 1935 y 1937, se emitieron las primeras ocho declaratorias de monumentos históricos a inmuebles ubicados en la ciudad de Querétaro, a saber: iglesia del Sagrario y Casa de la Compañía (1935); iglesia y convento de San Francisco (1935); iglesia y convento de Santa Rosa (1935); iglesia de Santa Clara (1935), iglesia y convento de San Agustín (1935), iglesia de San Felipe (1936), iglesia y convento de Teresitas (1937), así como la Casa de los Perros, ubicada en la calle de Allende No.16 (1937).⁴¹

De forma paralela, la modernidad posrevolucionaria y el crecimiento económico, ocasionaron una pérdida irreparable de patrimonio urbano quere-

40 Salinas, *Los inicios*, 7.

41 Luz Amelia Armas, Oliva Solís y Guadalupe Zárate, *Historia y monumentos del estado de Querétaro* (México: Gobierno del Estado de Querétaro, 2011), 79-80.

tano. Fue hasta la década de los cuarenta cuando apareció el primer ordenamiento legal de carácter local, con la intención de conservar el patrimonio edificado de la ciudad. La Ley de Conservación de la Ciudad de Querétaro, aprobada por la XXXIII Legislatura estatal y publicada por el gobernador Noradino Rubio (1939-1943) el 8 de enero de 1942, declaraba a la ciudad “típica y monumental”, prohibía las construcciones que no estuviesen en consonancia con su estilo y estipulaba que no podría emprenderse ninguna obra nueva sin previa autorización de la Junta de Vigilancia.⁴²

42 Armas, Solís y Zárate, *Historia y monumentos*, 82-83.

Cuatro años más tarde, en enero de 1946, el gobernador del estado Agapito Pozo (1943-1949) publicó la Ley de Planificación y Zonificación de la Ciudad de Querétaro, misma que señalaba la necesidad de implementar mecanismos para la conservación y disfrute del acervo arquitectónico de la ciudad.⁴³

43 *La Sombra de Arteaga*. Periódico Oficial del estado de Querétaro (Querétaro, 8 de enero de 1942).

Pero ni el indigenismo, ni el surgimiento del Instituto Nacional de Antropología e Historia durante el cardenismo, tuvieron en Querétaro efectos inmediatos. La valoración del patrimonio arqueológico en la entidad fue un fenómeno tardío, pese a que, desde 1928, Ignacio Marquina había incluido en sus publicaciones referencias acerca de los sitios de Ranas y Toluquilla. En 1931 Emilio Cuevas y Eduardo Noguera realizaron una visita a dichas zonas, además de la conocida como El Cerrito. A los anteriores se sumaron las investigaciones de Jacques Soustelle, y Joaquín Meade, también en la década de los treinta.⁴⁴

44 Héctor Martínez, *Historia de la Arqueología en Querétaro* (México: UAQ, 2006), 88-93.

Guadalupe Zárate afirma que las primeras acciones de protección al patrimonio arqueológico fueron obra de Germán Patiño, quien, en 1932 y gracias a la intervención de la Dirección de Monumentos, logró la suspensión de las obras “de exploración” que el propietario de la hacienda El Cerrito llevaba a cabo por iniciativa propia.⁴⁵

45 Zárate, *Historia*, 56.

Pese a la fundación del Museo Regional en 1936 y su posterior adscripción al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), sus colecciones estuvieron integradas casi de manera exclusiva, por bienes relacionados con el arte religioso y objetos históricos. Consta que antes de 1939, al Museo se le conocía de manera indistinta como Museo de Arte Religioso o Museo de

Arte Colonial.⁴⁶ Fue en 1947 cuando se recibió, por conducto del Círculo de Queretanos de México, la primera colección de piezas arqueológicas. Habrían de transcurrir más de veinte años para que se registrara un nuevo ingreso de este tipo de material al Museo.⁴⁷

46 Zárata, *Historia.*, 47.

47 Zárata, *Historia.*, 46.

El auge del turismo

Durante el siglo XIX la mejora en los servicios de transporte ensanchó el espectro de las clases sociales que podían acceder a los viajes con propósitos comerciales o de mero esparcimiento. Con el desarrollo del capitalismo los servicios turísticos se profesionalizaron y se convirtieron en negocios rentables; los viajes grupales fueron cada vez más socorridos por la clase media. Surgen entonces las guías del viajero que a principios del siglo tenían un carácter práctico; trataban de proporcionar información de tipo histórico, social, económico y artístico, útiles para el conocimiento de las ciudades visitadas. Su publicación respondió sobre todo al aumento de aquellos que requerían ampliar su radio de influencia en función de su actividad económica, es decir, estaban principalmente destinadas a los forasteros que se acercaban a las ciudades con el afán de hacer negocios. Sin embargo su proliferación se debió también al fortalecimiento de la clase media y al incremento del ocio.

En México, la actividad turística también nació ligada al comercio exterior y a la procuración de inversionistas. Una vez consolidada la paz, el gobierno de Porfirio Díaz buscaría con ahínco el respeto de la comunidad internacional y la atracción de capitales foráneos. En Querétaro, durante las dos últimas décadas del siglo XIX, el gobernador Francisco González de Cosío incluyó entre las políticas modernizadoras el fomento al turismo. En ese sentido, la construcción de vías férreas en México no sólo favoreció el transporte de mercancías sino el de personas, entre ellas los turistas, quienes gozaban de descuentos en el pasaje en determinadas épocas del año. El Ferrocarril Central que hizo su arribo en 1882, facilitó tanto los viajes de negocios como los de esparcimiento, provocando la llegada masiva de turistas

provenientes tanto de diversos puntos del país como de los Estados Unidos y principalmente en temporadas como las de Semana Santa y Navidad.

A lo anterior se añadió la mejora del transporte urbano y la construcción de modernos hoteles que ofrecían al viajero las comodidades y la higiene, tan caras para la época. En el mes de diciembre de 1890, *La Sombra de Arteaga* publicaba la lista de hoteles, casas de hospedaje y mesones con los que la capital contaba, así como la orden de mantener abiertos ciertos edificios históricos a fin de que pudieran ser visitados por los turistas.⁴⁸ Los visitantes que acudían a la ciudad a finales del siglo se hospedaban en “[...] los hoteles Jardín e Hidalgo en la calle 5 de Mayo; el Gran Hotel, en el jardín Zenea, y el del Ferrocarril Central en la calle de Locutorios [...] frente a la Alameda, [en] el Hotel Colón”.⁴⁹

De tal suerte, a las actividades comerciales, propias del mundo de los negocios, se vinieron a sumar otras de carácter recreativo como la visita a lugares históricos; verbigracia la antigua Casa de la Corregidora, escenario principal del inicio de la lucha por la independencia, o el paraje donde se llevó a cabo el fusilamiento del emperador Maximiliano. Así mismo, se consideraba obligada la visita a los monumentos virreinales; desde el imponente acueducto hasta los muchos templos y restos de antiguos conventos que reflejaban el esplendor del pasado queretano. Aunado a lo anterior, con motivo de la Exposición Industrial de 1882, se montó un salón con objetos históricos que darían origen al primer museo queretano.⁵⁰

Uno vez concluido el conflicto armado que sacudió al país, pese al abandono en que se encontraba la inmensa mayoría del patrimonio artístico y cultural, la escasez de museos y la evidente falta de infraestructura, la década de los veinte vio nacer el turismo como una actividad organizada a partir del establecimiento de organismos tanto públicos como privados dedicados a dicho sector. Durante el mandato de Emilio Portes Gil surgieron, a nivel nacional, la Asociación Mexicana de Hoteles y la Comisión Mixta Pro Turismo.

En 1930 se conformó la Comisión Nacional de Turismo, a la que se le confirieron las atribuciones que hasta entonces tenía la Comisión Mixta Pro-Turismo y la cual se encargó de coordinar las comisiones estatales. Seis

48 *La Sombra de Arteaga* (Querétaro, 14 de diciembre de 1890), 567.

49 Blanca Gutiérrez, Cecilia Landa y Lourdes Somohano, “Prosperidad y desgracias que la llegada del ferrocarril representó para Querétaro”, *Ferrocarriles y la Revolución Mexicana* (México: UAQ, 2011), 165.

50 Sobre los orígenes de la actividad turística en México a finales del siglo XIX véase también el caso de Pátzcuaro, Michoacán. José Manuel Martínez, “Una mirada al surgimiento del turismo en Pátzcuaro”, *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 15:2 (abril de 2017), 410.

años más tarde, las funciones de la Comisión Nacional de Turismo fueron absorbidas por la Secretaría de Gobernación y en 1937 se creó el Departamento de Turismo que zonificó al país en 15 regiones.

Por acuerdo presidencial del 21 de diciembre, en 1939 se fundó el Consejo Nacional de Turismo, integrado por el patronato oficial, la Comisión Nacional de Turismo y las Comisiones Locales de Turismo, tanto a nivel estatal como municipal.⁵¹ A raíz de un informe emitido por la Secretaría de Educación el año de 1946, parecía favorable la iniciativa de pasar a la Comisión de Turismo el Ex Convento de la Cruz, mismo que a la fecha funcionaba como cuartel del ejército. Sin embargo, la iniciativa no prosperó por lo que finalmente fue devuelto a los franciscanos.⁵² La vinculación turismo patrimonio local, como política pública, quedaba claramente evidenciada.

El crecimiento del sector fue constante. En 1934, habían entrado al país 40 mil turistas, mientras que para 1942 se registró un ingreso de 90 mil visitantes, mismos que en 1946 suman ya los 250,000.⁵³ Los años cuarenta atestiguaron la construcción de grandes hoteles; se multiplicaron las agencias de viajes, aparecieron los transportes turísticos y los guías especializados. Durante el régimen del Miguel Alemán la actividad turística adquirió un papel destacado, al considerarse una importante fuente de divisas para la economía nacional. En 1949 se promulgó la Ley Federal de Turismo.

Las guías turísticas se multiplican

Hacia el último tercio del siglo XIX, como resultado de la organización de la Primera Exposición Agrícola e Industrial en la capital queretana, comenzaron a circular una serie de publicaciones

[...] que mostraban la importancia y el tesoro cultural de la ciudad, tales como *el Álbum queretano de la primera exposición del estado en 1882*, de Manuel Caballero, en donde se hacía la invitación a los escenarios que habían sido testigos de eventos y acontecimientos históricos importantes para el país [...].⁵⁴

51 “Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo. Antecedentes”, *Diario Oficial de la Federación* (México, 25 de marzo de 2011).

52 *El Diario*, año IV: 179 (Querétaro, 3 de junio de 1946): 1 y 4.

53 Manuel Ramírez Blanco, *Teoría general del turismo* (México: Diana, 1997), 16-18.

54 Donattela, Ochipintli, *El turismo en Querétaro durante el Porfiriato. 1882-1910* (Tesis de maestría, México: UAQ, 2014), 11.

Por su parte, el reconocido periodista Celestino Díaz redactó la primera obra dedicada, *ex profeso*, a orientar a los visitantes. En su *Guía del viajero en Querétaro*, el autor señalaba que era su propósito “[...] facilitar a los viajeros que visiten la histórica ciudad, el conocimiento completo y violento a la vez de cuantos monumentos históricos y edificios notables contiene, así como noticias importantes y curiosas que hagan agradable e instructiva la visita”.⁵⁵

55 Celestino Díaz, *Guía del viajero en Querétaro* (México: Gobierno del Estado de Querétaro, 1998), 13.

También las publicaciones foráneas consideraron que el principal atractivo de la ciudad residía en la magnificencia de sus construcciones y en las cualidades artísticas de los objetos que resguardaban sus templos, así El *excursionista en Querétaro y Guadalajara: Revistas sobre dichas ciudades*, afirmaba: “Los templos, principalmente, son magníficos, y puede asegurarse que la iglesias de Querétaro son a las de otras ciudades del país, la que las de Roma a otras ciudades de Europa”.⁵⁶

56 El *excursionista en Querétaro y Guadalajara: Revistas sobre dichas ciudades* (México: El Heraldo, 1889), 6.

Durante la primera mitad del siglo xx, con el desarrollo del turismo proliferaron los impresos que promocionaban las riquezas naturales y culturales de México. El estado de Querétaro, particularmente su ciudad capital, continuó atrayendo la mirada de quienes vieron en la publicación de guías especializadas el mejor recurso para llamar la atención de los visitantes, primordialmente extranjeros. En términos generales, estas guías, varias de ellas escritas en español e inglés, le otorgaron el calificativo de “hermosa ciudad colonial”, destacando así la importancia de su patrimonio edificado, aunque también incluían referencias sobre sus museos y breves recuentos de la historia local.

La guía contenía, además, datos prácticos como listas de hoteles e información sobre medios de transporte. Algunas no dejaron de hacer un llamado a los inversionistas al incluir noticias sobre el estado que guarda la actividad económica, subrayando las ventajas de invertir en hoteles, restaurantes o estaciones de gasolina.

La actividad turística de la primera mitad del siglo xx, siguió construyendo su andamiaje sobre las ruinas de antiguos conventos, templos semi abandonados, museos en construcción y bienes muebles (desde obra plástica hasta el más diverso mobiliario) que esperaban, pacientes, la mano delicada

y precisa del restaurador que les devolviese su original dignidad. Entre las guías que por entonces se publicaron podemos mencionar: Ruta panorámica descriptiva del Ferrocarril Nacional de México y álbum mercantil, monumental y pintoresco de la ciudad de Querétaro para la exposición universal de Sn. Luis Missouri en 1904;⁵⁷ Querétaro. The colonial and historic city;⁵⁸ Star Tourists guides of México. Querétaro comercial, histórico, monumental y pintoresco. Guía del Turista.⁵⁹ Itinerario de automovilistas de México a Querétaro por Toluca;⁶⁰ Una visita al histórico Querétaro. Pequeño Álbum. Guía del Viajero. Recuerdo del 4º Centenario de la Fundación de Querétaro;⁶¹ La Ciudad de Querétaro.⁶² Querétaro; ⁶³ Guía de la Ciudad de Querétaro; ⁶⁴ Historia de Querétaro y los mejores lugares para ser visitados.⁶⁵

Reflexiones finales

Durante la primera mitad del siglo xx, el proceso nacional de patrimonialización transitó de la selección y conservación de ciertos bienes fundamentalmente de carácter arqueológico, a la inclusión del patrimonio virreinal y de una diversidad de manifestaciones culturales propias de la composición pluriétnica del país. Creció el número de museos y se enfatizó su uso social en materia educativa. La legislación procuró garantizar la conservación de un amplio espectro de bienes, muebles e inmuebles, y se crearon los institutos encargados de su estudio y protección. La activación del patrimonio traspasó los límites de la conformación de una identidad nacional y, de manera significativa, el turismo se sumó al proceso. La dialéctica resultado del binomio conservación-destrucción del patrimonio, fundamentalmente el edificado, caracterizó a una época que se distinguió por el crecimiento urbano y la construcción de obras de infraestructura.

En la capital del estado de Querétaro, la selección de ciertos bienes culturales, como susceptibles de ser conservados, correspondió a una decisión de las élites y a un interés oficial, primordialmente ligado al incremento del turismo y a su potencial económico. Las directrices nacionales representaron un marco de referencia obligado; se llevaron a cabo inventarios de patri-

- 57 Guillermo Dávila y Fernando Blumerkron, *Ruta panorámica descriptiva del Ferrocarril Nacional de México y álbum mercantil, monumental y pintoresco de la ciudad de Querétaro para la exposición universal de Sn. Luis Missouri en 1904* (México, 1904).
- 58 Querétaro, *The colonial and historic city* (Querétaro, s. a.).
- 59 Fernando Caspias, *Star Tourists guides of México. Querétaro comercial, histórico, monumental y pintoresco. Guía del turista. Querétaro* (Querétaro: H. Ayuntamiento y Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de Querétaro, 1928).
- 60 *Itinerario de automovilistas de México a Querétaro*, Cámara Agrícola Nacional de Querétaro, Querétaro, *Tipología de J.A. Sierra*, 1930 (Querétaro, 1930).
- 61 *Una visita al histórico Querétaro. Pequeño Álbum. Guía del Viajero. Recuerdo del 4º Centenario de la Fundación de Querétaro* (México: J.C.A. Monarca, 1931).
- 62 *La Ciudad de Querétaro* (Querétaro: Comités organizadores de la exposición regional ganadera y agrícola del estado de Querétaro, 1937-1938).
- 63 Antonio Reséndiz de Anda, *Querétaro* (Querétaro, 1950).
- 64 *Guía de la ciudad de Querétaro* (Querétaro: Imprenta Económica, s. a.).
- 65 Antonio Servín Lozada, *Historia de Querétaro y los mejores lugares para ser visitados* (Querétaro: V Convención Distrital y XVII Nacional del Club de Leones, 1950).

monio edificado y se expidieron las primeras declaratorias de patrimonio nacional. Sin embargo, antes de la década de los cuarenta, para la gran mayoría de los estudiosos locales, el patrimonio arqueológico fue prácticamente ignorado; privó la noción de que la identidad “queretana”, construida desde arriba y desde la capital del estado, estaba íntimamente ligada a la presencia hispana y a la labor evangelizadora de la Iglesia católica. Da ahí el empeño por preservar tanto los monumentos como el carácter “colonial” de la ciudad capital.

Las prácticas culturales se concentraron en torno a una institución con profundas raíces e indiscutible presencia: la Iglesia católica. De tal suerte, a la monumentalidad de templos y restos de conventos que sobrevivieron a las políticas secularizadoras y al Estado laico posrevolucionario, se sumó la religiosidad de aquellos ilustres queretanos que se expresaron a través de publicaciones como *El Herald de Navidad* y asociaron a la presencia hispana los orígenes de un identidad que pretendían colectiva. Las manifestaciones de los pueblos originarios quedarían al margen de la construcción de una pretendida memoria “estatal” hasta bien entrado el siglo xx.

En consecuencia, el auge del turismo se basó en la difusión de ciertos bienes de origen virreinal a los que se sumaron aquellos que daban testimonio, con un fuerte sentido evocativo, de los grandes episodios de la historia nacional. La incorporación del patrimonio arqueológico a las colecciones del Museo Regional fue tardía, mientras la primera legislación estatal que se emitió en materia de conservación obedeció exclusivamente a la necesidad de salvaguardar de los estragos de la implacable piqueta “modernizadora”, el primer cuadro de la ciudad.

Recibido: 6 de septiembre de 2017

Aprobado: 20 de octubre de 2017

Resumen del artículo

Trayectoria del Régimen de aplicación de la prisión preventiva en la Constitución Mexicana de 1917

Trajectory of the regimen of the application of preventive imprisonment in the 1917 Mexican Constitution

Guillermo Zepeda Lecuona

El Colegio de Jalisco, SNI I

guillermo.zepeda@coljal.edu.mx

orcid.org/0000-0002-4010-4977

Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

El elemento más perturbador y aberrante fue sin duda la invención fascista de la obligatoriedad de la captura. Es claro que el automatismo producto de la obligatoriedad resuelve *ex lege* el problema de los criterios y, por ello, de la función de la prisión preventiva, puesto que implica una presunción legal absoluta de peligrosidad, poco importa si de tipo procesal (peligro de fuga o de obstaculización de las pruebas) o penal (peligro de nuevos delitos futuros por parte del imputado en libertad). Y sobre todo es claro que tal presunción absoluta de peligrosidad –al derivarse (no de la prueba, sino) de “suficientes indicios de culpabilidad”, es decir, del mismo tipo de indicios requeridos para formular la imputación– equivale por completo a una presunción de culpabilidad del imputado.

Luigi Ferrajoli¹

La regulación constitucional de la libertad provisional y la prisión preventiva han sido objeto de intenso debate y han dado lugar, desde la promulgación de la Constitución vigente, en 1917, a seis regímenes de estas instituciones:

Palabras clave:

encarcelamiento preventivo, libertad durante el proceso, Constitución de 1917, reformas constitucionales.

1 Luigi Ferrajoli, *Derecho y razón: teoría del garantismo penal*. Trad. de Perfecto Andrés Ibáñez et al. (Madrid: Trotta, 1995), 554.

2 Con un régimen transitorio brinda un periodo de *vacatio legis* de hasta ocho años.

1917-1948, 1948-1985, 1985-1993, 1993-1996, julio de 1996-junio de 2008,² y desde junio de 2008 a la fecha el nuevo régimen incorporado por la reforma constitucional publicada el 18 de junio de 2008. En este capítulo se describirán brevemente los diversos sistemas institucionales de la libertad provisional y la prisión preventiva que han estado vigentes en el país a partir de 1917, así como el contenido y alcance del régimen vigente.

Keywords:

preventive imprisonment, liberty during process, 1917 Constitution, constitutional reforms.

Abstract

The constitutional regulation of provisional liberty and preventive imprisonment have been subjects of intense debate and given rise, since the promulgation of the current Constitution, in 1917, to six distinct regimens that have governed these institutions: 1917-1948, 1948-1985, 1985-1993, 1993-1996, July 1996-June 2008, and from June 2008 to the present, with the new regimen incorporated by the constitutional reforms published on June 18, 2008. The article describes, briefly, the diverse institutional systems of provisional liberty and preventive imprisonment that have been enforced in the country since 1917, together with the contents and scope of the current regimen.

Guillermo Zepeda Lecuona

El Colegio de Jalisco, SNI I

Trayectoria del régimen de aplicación de la prisión preventiva en la Constitución Mexicana de 1917

Trajectory of the regimen of the application of preventive imprisonment in the 1917 Mexican Constitution

Algunos antecedentes

De acuerdo con el mensaje que le acompañaba, el proyecto de reformas a la Constitución de 1857 enviado en 1916 por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, al Congreso de Querétaro, que se constituiría en Congreso Constituyente, emitiendo una nueva Carta Magna en 1917, se destacaban dos aportaciones fundamentales al constitucionalismo mexicano: se revolucionaría el sistema procesal penal terminando con muchas injusticias, y se incorporaría el municipio libre al texto constitucional.

El diagnóstico del que partió la renovación del sistema penal en la Constitución mostraba el total descrédito de un sistema de justicia que había regido por mucho tiempo al país “no obstante todas sus imperfecciones y deficiencias”,³ y en el que se señalaba como responsables de muchas de sus atrocidades a los jueces. El mensaje de Venustiano Carranza señalaba:

Los jueces mexicanos han sido, durante el periodo corrido desde la consumación de la independencia hasta hoy, iguales a los jueces de la época colonial: ellos son los encargados de averiguar los delitos y buscar las pruebas, a cuyo efecto siempre se han considerado autorizadas a emprender verdaderos asaltos contra los reos, para obligarlos a confesar [...] la sociedad entera recuerda horrorizada los atentados cometidos por jueces [...] [quienes llegaban a] desplegar un sistema completo de opresión, en muchos casos contra personas inocentes, y en otros contra la tranquilidad

- 3 Venustiano Carranza, *Mensaje y proyecto de Constitución* (Querétaro: s.e., 1916 citado en Héctor Fix Zamudio. “La función constitucional del ministerio público”. Compilado por José Ovalle Favela. *Temas y problemas de la administración de justicia en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1982), 102.

4 Venustiano Carranza, *Mensaje y proyecto de Constitución* (Querétaro: s.e., 1916, citado en *México a través de sus constituciones. t. III: Derechos del pueblo mexicano*, México: Miguel Ángel Porrúa, 1994), 1001.

5 Carranza, *Mensaje y proyecto de Constitución*, 880. También citado en Sergio García Ramírez, “El sistema penal constitucional y la libertad provisional del inculgado”, *Reforma constitucional y penal de 1996* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1997), 44.

6 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (México: Editorial Herrero, 1917), 15.

y el honor de las familias, no respetando, en sus inquisiciones, ni las barreras mismas que terminantemente establecía la ley.⁴

Por ello, no sorprende que las disposiciones constitucionales referentes a la justicia penal reflejen esta desconfianza. La regulación de la libertad provisional no fue la excepción. El mensaje que acompañó el proyecto refirió sobre el particular: “la ley concede al acusado la facultad de obtener su libertad bajo fianza durante el curso de su proceso; pero tal facultad quedó siempre sujeta al arbitrio caprichoso de los jueces, quienes podían negar la gracia con solo decir que tenía temor de que el acusado se fugase y se sustrajera a la acción de la justicia”.⁵

Con estos antecedentes se acuñó una de las características que fue constante desde 1917 y hasta la reforma de junio de 2008: los criterios para acordar o negar la libertad provisional se establecen por la ley, desplazando al juez, quien sólo determinaba el monto de la fianza, en caso de que ésta procediera de acuerdo con la ley.

Régimen 1917-1948

En 1917, el primer régimen sobre la libertad provisional se estableció en los siguientes términos:

Artículo 20.- En todo juicio del orden criminal, tendrá el acusado las siguientes garantías:

I.- Inmediatamente que lo solicite será puesto en libertad, bajo de fianza hasta de diez mil pesos, según sus circunstancias personales y la gravedad del delito que se le impute, siempre que dicho delito no merezca ser castigado con una pena mayor de cinco años de prisión y sin más requisitos que poner la suma de dinero respectiva a disposición de la autoridad, u otorgar caución hipotecaria o personal bastante para asegurarla.⁶

El artículo 20 planteaba como regla, consistente con el principio de excepcionalidad, el derecho inmediato a la libertad provisional, restringiéndose sólo en caso de que el delito del que fuera inculcado tuviera prevista una sanción mayor de cinco años de prisión. La interpretación de esta disposición fue en el sentido de que se considerara el límite máximo de la sanción prevista. En este sentido se reguló en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (CPPDF) de 1931 (artículo 555). Sin embargo, la Suprema Corte, admitiendo el argumento de que antes de que se dictara la sentencia no se podía determinar en concreto la pena que correspondía, estableció que para la aplicación de la garantía constitucional debería considerarse el término medio aritmético de la pena.⁷

Para determinar la fianza, el juez consideraría las circunstancias personales del inculcado y la gravedad del delito que se le imputara. El límite superior del monto de la fianza, de acuerdo con el artículo transcrito, se fijaba en 10 mil pesos.

Desde entonces se estableció el límite temporal para la prisión preventiva vigente hasta la actualidad. El mismo artículo 20, en su fracción décima, señalaba: “tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso... en toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención”.⁸

Sobre un supuesto de procedencia de la prisión preventiva y las condiciones de reclusión de los procesados se establecieron dos normas que siguen vigentes, con ligeros cambios en la redacción que no modifican su alcance: Artículo 18.- “Solo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El lugar de esta será distinto y estará completamente separado del que se destinare para la extinción de las penas”.⁹

Régimen 1948-1985

La reforma constitucional se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 1948. El texto reformado de 1948 señalaba:

7 “El cociente que se obtiene de sumar la pena mínima y la máxima del delito de que se trate y dividirlo entre dos”. Artículo 268 del CPPDF, vigente para el sistema tradicional a partir de junio de 2016. Jesús Zamora Pierce, *Garantías y proceso penal*, 12a. ed. (México: Porrúa, 2003), 164 y 421.

8 Constitución Política, 17.

9 Constitución Política, 14.

Artículo 20.- En todo juicio del orden criminal tendrá el acusado las siguientes garantías:

I. Inmediatamente que lo solicite, será puesto en libertad bajo fianza, que fijará el juez, tomando en cuenta sus circunstancias personales y la gravedad del delito que se le impute, siempre que dicho delito merezca ser castigado con pena cuyo término medio aritmético no sea mayor de cinco años de prisión, y sin más requisito que poner la suma de dinero respectiva a disposición de la autoridad u otorgar caución hipotecaria o personal bastante para asegurarla, bajo responsabilidad del juez en su aceptación.

En ningún caso la fianza o caución será mayor de \$250,000.00, a no ser que se trate de un delito que represente para su autor un beneficio económico o cause a la víctima un daño patrimonial, pues en estos casos la garantía será cuando menos, tres veces mayor al beneficio obtenido o al daño ocasionado.¹⁰

10 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5a. ed. (México: Porrúa, 1956), 15.

La reforma de 1948 incluyó en el texto constitucional el principio jurisprudencial de atender al término medio aritmético de la pena privativa de libertad; se incrementó el límite superior del monto de la fianza que había quedado desfasada por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. El nuevo límite era de 250 mil pesos, que podía ser excedido considerando el beneficio económico obtenido “para su autor” o el daño patrimonial infligido a la víctima, pues en estos casos el monto de la garantía sería “cuando menos” tres veces mayor a dicho beneficio o daño. Se consideró la posibilidad de otorgar caución hipotecaria.¹¹

11 Sergio García Ramírez, *Poder judicial y ministerio público*. 2a. ed. (México: Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), 45 (cita), 331.

Régimen 1985-1993

36 años después, el régimen constitucional de la libertad provisional fue modificado de nuevo. El 14 de enero de 1985 se publicó la reforma a la fracción primera del artículo 20 constitucional. El texto reformado señalaba:

Artículo 20.- En todo juicio del orden criminal tendrá el acusado las siguientes garantías:

I. Inmediatamente que lo solicite será puesto en libertad provisional bajo caución, que fijará el juzgador, tomando en cuenta sus circunstancias personales y la gravedad del delito que se le impute, siempre que dicho delito, incluyendo sus modalidades, merezca ser sancionado con pena cuyo término medio aritmético no sea mayor de cinco años de prisión, sin más requisito que poner la suma de dinero respectiva, a disposición de la autoridad judicial, u otorgar otra caución bastante para asegurarla, bajo la responsabilidad del Juzgador en su aceptación.

La caución no excederá de la cantidad equivalente a la percepción durante dos años del salario mínimo general vigente en el lugar en que se cometió el delito. Sin embargo, la autoridad judicial, en virtud de la especial gravedad del delito, las particulares circunstancias personales del imputado o de la víctima, mediante resolución motivada, podrá incrementar el monto de la caución hasta la cantidad equivalente a la percepción durante cuatro años del salario mínimo vigente en el lugar en que se cometió el delito.

Si el delito es intencional y representa para su autor un beneficio económico o causa a la víctima daño y perjuicio patrimonial, la garantía será cuando menos tres veces mayor al beneficio obtenido o a los daños y perjuicios patrimoniales causados.

Si el delito es preterintencional o imprudencial, bastará que se garantice la reparación de los daños y los perjuicios patrimoniales, y se estará a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores.¹²

12. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79a. ed. (México: Porrúa, 1985), 16-17.

Esta revisión del texto constitucional recogió algunas de las inquietudes doctrinarias y prácticas introducidas por el legislador ordinario e instrumentadas por los funcionarios de las procuradurías y tribunales. Por ejemplo, una de las transformaciones consistió en que al analizar la procedencia de la libertad provisional, debería considerarse la sanción prevista para el

delito “incluyendo sus modalidades”, a esta disposición se le atribuyó el mérito de que implicaba que el juzgador debería tomar en consideración “la pena aplicable al delito efectivamente cometido y no solo la que deba imponer, conforme a la hipótesis de cada fórmula legal, al delito básico... la concesión o la negativa del beneficio se conectan a la verdadera materia del enjuiciamiento”.¹³ El contenido de esta reforma constitucional ya se había introducido en reformas legales de los códigos penales y de procedimientos en materia federal realizadas en 1983.¹⁴

Se modificó la referencia al pago de una “fianza”, para sustituirla por la denominación más apropiada de “caución”.¹⁵ Se dejaron de establecer cifras nominales para el monto de la caución, utilizando múltiplos del salario mínimo general vigente en el lugar donde se cometió el delito. La regla general, denominada régimen ordinario por García Ramírez,¹⁶ era la de un máximo del equivalente a la percepción de dos años del salario mínimo, que podría incrementarse por el juez hasta la cantidad equivalente a la percepción durante cuatro años del salario mínimo, “en virtud de la especial gravedad del delito, las particulares circunstancias personales del imputado o de la víctima, mediante resolución motivada...”, denominado régimen agravado o reforzado.¹⁷

Además de considerar los daños de la víctima al momento de determinar la caución, también se incluyen los perjuicios sufridos, es decir, la ganancia lícita que se deja de percibir o costo de oportunidad de los recursos que se dejan de utilizar o recibir a causa del ilícito. También en la determinación de la caución se adicionan dos párrafos a la primera fracción del artículo 20, estableciendo regímenes diferenciados tanto para delitos intencionales, como para los no intencionales o preterintencionales.

La revisión del texto constitucional no agregó una práctica que ya tenía fundamento en la legislación ordinaria y que implicaba una ampliación de la garantía a la libertad del imputado. Como señala Sergio García Ramírez,¹⁸ los derechos establecidos en la Constitución son apenas un catálogo mínimo cuyo número o alcance pueden ser ampliados por la legislación ordinaria. A raíz de la experiencia práctica de ver la proliferación de acci-

13 Sergio García Ramírez, *El nuevo procedimiento penal mexicano*. 2a. ed. (México: Porrúa, 1995), 360-361 (cita), 468.

14 García, *El nuevo procedimiento penal mexicano*, 360. El artículo en el que se establecía este criterio era el 399 del Código Federal de Procedimientos Penales.

15 En el sentido de que no sólo correspondía a un depósito en numerario, sino que podía adoptar otras modalidades como la hipoteca. Zamora, *Garantías y proceso penal*, 167.

16 García, “El sistema penal constitucional”, 48.

17 *Idem*.

18 García, “El sistema penal constitucional”, 46 y García, *El nuevo procedimiento*, 359-360.

dentes de tránsito y los delitos imprudenciales derivados de los mismos, se reflexionó sobre la posibilidad de reducir las molestias a los participantes en esos ilícitos y en 1971 se concedió, en la legislación en el ámbito local del Distrito Federal (artículo 271), al ministerio público la posibilidad de otorgar en estos casos la libertad caucional a los inculpados.¹⁹ Posteriormente la innovación de la denominada “libertad previa”²⁰ se plasmó también en las disposiciones federales.²¹ No sería hasta 1993 cuando el texto constitucional incorporó la posibilidad de obtener la libertad provisional ante el ministerio público.

De pronto, en 1991 se dio un punto de inflexión, un cambio de rumbo que lamentablemente no perduró por mucho tiempo. Por un lapso de 40 meses se dio un paréntesis en la tendencia constitucional de negar al juez capacidad de decisión sobre la libertad del procesado.

De la descripción hecha del devenir normativo del régimen de la libertad provisional en México, se desprende que en 1991 existían dos rumbos posibles de acción al determinar si una persona que recibía auto de formal prisión podía acceder a la libertad provisional bajo caución. Si el término medio aritmético de la pena de prisión era inferior a los cinco años, la liberación procedía por disposición legal (sin posibilidad de intervención del juez). Si el término medio aritmético de la pena de prisión era superior a los cinco años, también derivada de una presunción legal, no procedía su liberación (el juez tampoco podía intervenir).

Régimen 1993–1996

En enero de 1991 el legislador ordinario inauguró una tercera alternativa a costa de la segunda opción, estableciendo en el artículo 399 del mismo Código. El texto decía:

Artículo 399. Todo inculpadado tendrá derecho a ser puesto en libertad bajo caución, si no excede de cinco años el término medio aritmético de la pena privativa de libertad que corresponde al delito imputado, incluyendo

19 Existe un antecedente anterior en la legislación del Estado de México, en el artículo 154 del Código de Procedimientos Penales, que data de 1960. Cfr. Zamora Pierce, *Garantías y proceso penal*, 174; García, “El sistema penal constitucional”, 46.

20 García, *El nuevo procedimiento*, 360.

21 Artículo 135 del Código Procesal Federal.

sus modalidades. En caso de acumulación se atenderá al delito cuy pena sea mayor.

En los casos en que la pena del delito imputado rebase el término medio aritmético de cinco años de prisión, y no se trate de los delitos señalados en los siguientes párrafos de este artículo, el juzgador concederá la libertad provisional en resolución fundada y motivada, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

- Que se garantice debidamente, a juicio del juez, la reparación del daño;
- II. Que la concesión de la libertad no constituya un grave peligro social;
- III. Que no exista riesgo fundado de que el inculcado pueda sustraerse a la acción de la justicia, y
- IV. Que no se trata de personas que por ser reincidentes o haber mostrado habitualidad, la concesión de la libertad haga presumir fundadamente que evadirían a la acción de la justicia.

Para los efectos del párrafo anterior, no procederá la libertad provisional cuando se trata de los delitos previsto sean los siguientes artículos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal: 60, 123, 124, 125, 127, 128, 132 a 136, 139, 140, 145, 146, 147, 149 bis, 168, 170, 197, 198, 265, 266, 266 bis, 302, 307, 315 bis, 320, 323, 324, 325, 326, 366 y 370 segundo y tercer párrafo cuando se realice en cualesquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372, 381, fracciones VIII, IX y X y 381 bis.

De igual modo, para los efectos del segundo párrafo de este artículo, no se concederá el derecho de libertad provisional respecto a los delitos previstos en el artículo 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y en los artículos 102, 104, 105, 108, 109 y 115 bis del Código Fiscal de la Federación.

En la determinación que dicte, el juez fundará y motivará el otorgamiento o la negativa de libertad, así como la revocación de esta, en su caso, tomando en cuenta las prevenciones constitucionales y legales aplicables. En lo que respecta a la determinación del monto de la caución, se hará señalamiento específico sobre los daños y perjuicios, en la

medida en que de las actuaciones se desprendan datos para fijar unos y otros. El juez valorará lo actuado, asimismo, para resolver si se trata de delito intencional, preterintencional, o imprudencial, con el propósito de precisar las consecuencias de esta clasificación para los efectos de la garantía debida.

Fuera de los casos de libertad ordenada por órgano jurisdiccional, o de aquellos a que se refiere el artículo 107 Constitucional, en ningún otro se excarcelará al inculpado sin que previamente el encargado del reclusorio lo notifique personalmente al Ministerio Público.²²

Y el artículo 556 del CPPDF que aún en delitos cuya media aritmética de las sanciones privativas de libertad que tuvieran previstas, fuera superior a los cinco años, podían acceder, con la verificación y decisión del juzgador, a la libertad provisional si se satisfacían cuatro requisitos: “a) que se garantice la reparación del daño; b) que la concesión de la libertad no apareje un grave peligro social; c) que no exista riesgo fundado de sustracción a la justicia, y d) que no se trate de reincidentes o habituales”.²³

Verificar y determinar si se satisfacían estas condiciones correspondía al juez, inaugurando la posibilidad de control judicial en la determinación de la procedencia de la libertad provisional y, su contrapartida, la aplicación, en su caso, de la prisión preventiva. El legislador se reservaba ciertos delitos, referidos en los mismos artículos, dentro de esta categoría de delitos, con pena privativa de libertad con media aritmética de más de cinco años, en los que el juez no podría acordar la liberación provisional del procesado. Así se inauguraba también la ominosa práctica legislativa de establecer listados de delitos inexcusables.

Sin duda, esta figura fue un paso muy significativo que pretendía reestablecer el principio del control judicial de la aplicación de la prisión preventiva. Como señalaba Jesús Zamora Pierce, “estamos ante una verdadera revolución copernicana”.²⁴ Se había logrado este avance sustantivo en el alcance del derecho a la libertad, por la ya visitada ruta de la reforma a la

22 Tomado de Marco Antonio Díaz de León, *Código Federal de Procedimientos Penales Comentado*. 3a. (México: Porrúa, 1991), 484-485.

23 García, “El sistema penal constitucional”, 50.

24 Zamora, *Garantías y proceso penal*, 168.

legislación ordinaria, sin necesidad de activar el proceso de revisión constitucional.

Sin embargo, el legislador federal nuevamente activó el procedimiento para revisar el régimen constitucional de la libertad provisional. Algunos pensaron que se adoptaría en el ámbito constitucional el régimen ya vigente en la legislación federal, y en el ámbito de competencia local en el Distrito Federal. De hecho, algunos tratadistas consideran que la intención de la reforma, como parecía desprenderse de la exposición de motivos, era que más personas pudieran enfrentar sus procesos en libertad.

Por ejemplo, Raúl F. Cárdenas Ríoaseco, xviii, señala:

La gran reforma de 1993 que pretendió invertir la regla anterior, que mantenía en prisión a los procesados por delitos cuyo término medio aritmético excediera de cinco años de prisión, para que, con esta reforma, todo acusado pudiera enfrentar su proceso en libertad, a menos que se tratara de delitos que por su gravedad la ley prohibiera expresamente conceder ese beneficio. Los delitos graves fueron unos cuantos, pero esto no duró, ya que la reforma legislativa quedó nulificada con las posteriores reformas, que en forma desmesurada aumentaron diversas conductas como delitos graves, no solo en el Código Penal, sino también en las leyes especiales.²⁵

25 Raúl F. Cárdenas Ríoaseco, *La prisión preventiva en México, condena por adelantado o medida de seguridad encubierta* (México: Porrúa, 2004).

Otros doctrinistas consideraron que la reforma pecaba de exceso, por ejemplo, Jesús Zamora Pierce advertía como una desventaja el que

los requisitos (para que el juez acordara la libertad) que debían satisfacerse para invocar la norma procesal no fueron recogidos por la norma constitucional, luego entonces, el juez queda ahora sujeto al deber imperativo de conceder la libertad, aun cuando tenga razones para temer que tal concesión constituye un grave peligro social o que el procesado evadirá la acción de la justicia. En todo caso, debemos aplaudir la reforma por cuan-

to, al reducir el número de procesados sujetos a prisión preventiva, ajusta nuestro Derecho al principio de presunción de inocencia.²⁶

26 Zamora, *Garantías y proceso penal*, 168.

Sin embargo, el órgano revisor de la Constitución no dio garantías a sus aparentemente buenas intenciones. Después de un proceso legislativo precipitado, que también realizó controvertidas transformaciones a otros numerales de la Carta Magna,²⁷ se publicaron reformas al artículo 20 constitucional, el 3 de septiembre de 1993. El texto reformado, que conformó el cuarto régimen constitucional de la libertad provisional, fue el siguiente:

27 Esta serie de reformas constitucionales se analizan detalladamente en García, *El nuevo procedimiento*, 360.

Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías:

I. Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando se garantice el monto estimado de la reparación del daño y de las sanciones pecuniarias que en su caso puedan imponerse al inculpado y no se trate de delitos en que por su gravedad la ley expresamente prohíba conceder este beneficio.

El monto y la forma de caución que se fije deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá disminuir el monto de la caución inicial.

El juez podrá revocar la libertad provisional cuando el procesado incumpla en forma grave con cualquiera de las obligaciones que en términos de ley se deriven a su cargo en razón del proceso.²⁸

28 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105a. ed. (México: Porrúa, 1994), 17.

El constituyente permanente no consideró la innovación de la legislación ordinaria de una tercera vía con control judicial; abandonó el criterio de la media aritmética de las penas privativas de libertad, optando por el muy desafortunado y criticado régimen de establecer que los delitos considerados “graves” serían inexcusables. Sin embargo, aún en este inapropiado esquema se pudieron intentar garantías, como establecer un número limitado de

delitos “graves”; empero se dejó al legislador ordinario la determinación de qué delitos deberían considerarse como graves. Los diputados locales y los legisladores federales no mantuvieron la esfera de garantía propuesta en 1991, emprendiendo, en su mayoría, la elaboración y frecuente ampliación de catálogos de delitos graves.

Los legisladores del país pronto olvidaron los “cambios copernicanos” de 1991, optando por abjurar espontáneamente de la creencia en el arbitrio judicial de la medida cautelar. Parafraseando a Galileo Galilei musitaron: “y sin embargo... cárcel”.

Por lo que se refiere a la determinación del monto de la caución, se quitó el límite máximo que habían estilado los tres regímenes anteriores; se estableció la prescripción de que el monto de la caución debía ser “asequible”. El monto, además, sería susceptible de ser disminuido (no se consideró la posibilidad de incrementarlo) y se contemplaron como conceptos a considerar para la determinación del monto de la caución la reparación del daño a la víctima del delito, así como cubrir las posibles sanciones económicas (multa). No se incluyó el fin tradicional de caucionar las obligaciones procesales, principalmente la de comparecer al proceso. Aunque esta obligación se estableció en la legislación ordinaria,²⁹ constituía un requisito gravoso no previsto en la constitución, por lo que su validez fue exitosamente impugnada ante la justicia constitucional, por vía de amparo. Se estableció la posibilidad de revocar la libertad provisional si el imputado incumpliera, “en forma grave”, cualquiera de las obligaciones derivadas del proceso. Por último, se incorporó a la Constitución la posibilidad, como se ha visto ya vigente en la legislación ordinaria, de acceder a la libertad provisional durante la averiguación previa.

Régimen 1996–2008

En 1996 se aprobaron nuevas reformas al artículo 20, fracción primera de la Constitución, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de ese año. El texto señalaba:

29 Zamora, *Garantías y proceso penal*, 169.

Artículo 20. En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

A. Del inculpado:

I. Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad.³⁰

30 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112a. ed. (México: Porrúa, 1997), 19.

Éstas confirmaban el régimen de delitos considerados “graves” por la legislación ordinaria y para aquellos delitos que no estaban en dicho listado se establecía la posibilidad de que el ministerio público pudiese solicitar que se impusiera prisión preventiva si dicho funcionario aportara al juez elementos para “establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad”.³¹

El incremento en el listado de delitos graves hizo poco frecuente que se pidiera la medida cautelar extrema de la prisión preventiva para delitos no considerados “graves”. Un estudio empírico al respecto no encontró casos en que se aplicara este supuesto en Jalisco durante 2005.³²

31 Artículo 20 constitucional, vigente a partir de 1996 y hasta 2008.

32 Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, ¿Cuánto cuesta la prisión sin condena? Costos económicos y sociales de la prisión preventiva en México (Monterrey: Open Society Institute, 2010), 47, disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/06/doctrina43654.pdf> y http://www.jurimetria.org/download.php?ruta=descargas/03126a1a0_archivo.pdf.

Régimen vigente (a partir de junio de 2008)

El 18 de junio de 2008 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional que estableció el régimen de la libertad provisional actual-

mente vigente. Las principales disposiciones constitucionales sobre la libertad provisional y la prisión preventiva son:

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados".

Artículo 19. ...

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

La ley determinará los casos en los cuales el juez podrá revocar la libertad de los individuos vinculados a proceso".

Artículo 20...

B. De los derechos de toda persona imputada:

I. A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa...

IX. En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo.

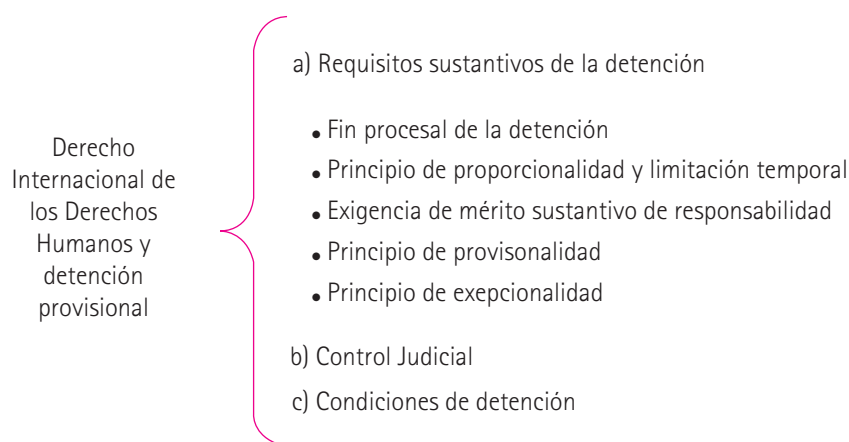
La prisión preventiva no podrá exceder del tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motivare el proceso y en ningún caso será superior a dos años, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado. Si cumplido este término no se ha pronunciado sentencia, el imputado será puesto en libertad de inmediato

mientras se sigue el proceso, sin que ello obste para imponer otras medidas cautelares.

En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención".

Se puede analizar el régimen vigente a la luz de los principios desarrollados para el régimen de aplicación de la detención provisional (prisión preventiva en nuestra denominación constitucional) por los instrumentos, doctrina y jurisprudencia internacionales que integran el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) del diagrama 1.

Diagrama 1. Directrices del Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la aplicación de la detención provisional o prisión preventiva



Fuente: Elaboración propia.

Como medida cautelar, la prisión preventiva sólo debe atender a los objetivos de preservar el proceso y sus consecuencias, por lo que únicamente el riesgo de fuga, la posibilidad de que el imputado obstaculice las investigaciones o la protección de las víctimas, son las únicas causas por las que puede justificarse su aplicación (fin procesal de la detención). Este principio

se respeta en la Constitución, pues estas causas de justificación se establecen en el artículo 19 de la norma fundamental mexicana:

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

La última de las causales para la justificación de la aplicación de la medida no encuentra fundamento en el DIDH, en el primer caso (que esté siendo procesado) se violenta el principio de inocencia y en el segundo (sentenciado) implica una consecuencia de la reiteración, que sería una especie de sanción adicional, que no tiene nada que ver con el proceso penal para el que se dicta la medida cautelar, con lo que se desnaturaliza su esencia al no estar relacionada con la preservación del proceso penal.³³

El Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) de 2014 refiere estas primeras justificaciones de las medidas cautelares en su artículo 153:

Las medidas cautelares serán impuestas mediante resolución judicial, por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento.

En el mismo sentido, el propio CNPP refiere en la parte final del artículo 155, que enlista las medidas cautelares, que éstas “no podrán ser usadas como medio para obtener un reconocimiento de culpabilidad o como sanción penal anticipada”.

33 El régimen anterior también incorporaba esta noción “sustantivista” de la detención provisional o prisión preventiva (término acuñado por Alberto Bovino), pues el artículo 20 apartado A de la Constitución antes de la reforma de junio de 2008 establecía: “En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculcado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley que también”.

Por lo que se refiere al “principio de proporcionalidad”³⁴ y “limitación temporal de la prisión preventiva”, la Constitución lo contempla al establecer que “sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva”,³⁵ así como al señalarse:

La prisión preventiva no podrá exceder del tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motivare el proceso y en ningún caso será superior a dos años, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado. Si cumplido este término no se ha pronunciado sentencia, el imputado será puesto en libertad de inmediato mientras se sigue el proceso, sin que ello obste para imponer otras medidas cautelares.³⁶

La duración del encarcelamiento preventivo, por un tiempo nunca mayor al límite máximo de la pena prevista para el ilícito que se impute al procesado, es apenas el mínimo de los requisitos establecidos por el DIDH. Más relevante es la referencia de que “en ningún caso será superior a dos años”. El CNPP va más allá del texto constitucional al establecer que “la prisión preventiva no podrá exceder de un año, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado”.³⁷

La consideración: “salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado”, abrevia de antecedentes jurisprudenciales de nuestro país, que supeditan la garantía al proceso en un plazo razonable a la garantía de defensa. Por ejemplo, “defensa, garantía de. Es de mayor rango axiológico que la de obtención de una sentencia en breve lapso” y se emitió la tesis: “Garantía de defensa. Prevalece sobre la de pronta impartición de justicia”. De esta forma, la garantía de ser juzgado en un plazo razonable y el derecho a la libertad durante el proceso, quedaron supeditadas a la garantía de defensa. Mala aritmética constitucional la que no puede aplicar la propiedad conmutativa a sus garantías.

34 El CNPP establece para la aplicación de las medidas cautelares el principio de proporcionalidad: Artículo 156. Proporcionalidad. El Juez de control, al imponer una o varias de las medidas cautelares previstas en este Código, deberá tomar en consideración los argumentos que las partes ofrezcan o la justificación que el Ministerio Público realice, aplicando el criterio de mínima intervención según las circunstancias particulares de cada persona, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución. Para determinar la idoneidad y proporcionalidad de la medida, se podrá tomar en consideración el análisis de evaluación de riesgo realizado por personal especializado en la materia, de manera objetiva, imparcial y neutral en términos de la legislación aplicable. En la resolución respectiva, el Juez de control deberá justificar las razones por las que la medida cautelar impuesta es la que resulta menos lesiva para el imputado.

35 Artículo 18 constitucional.

36 Artículo 20, apartado B, fracción IX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

37 Artículo 165.

38 Por ejemplo, puede consultarse el debate sobre este principio en Alberto Bovino, “El encarcelamiento preventivo en los tratados de derechos humanos”, *Problemas del derecho procesal penal contemporáneo* (Buenos Aires: Editores del Puerto, 1998), 121-167.

39 Bovino, “El encarcelamiento preventivo”, 160.

40 CNPP, artículo 160.

41 CNPP, artículo 162.

42 CNPP, artículo 161.

Por lo que se refiere a la “exigencia de mérito sustantivo de responsabilidad”, su adopción no es pacífica en el ámbito del DIDH,³⁸ porque implica aspectos propios de la sentencia, que no tienen que ver con la naturaleza de una medida cautelar. Esta exigencia plantea fundamentalmente el que en los casos en los que se aplique la prisión preventiva, como la medida cautelar extrema y más gravosa, se cuide la solidez de los elementos de la acusación. En México, el análisis de los datos y evidencias de la imputación se analizan en la audiencia de vinculación a proceso (artículo 19 constitucional). En caso de que se vincule a proceso al imputado es cuando se aborda la medida cautelar que podría aplicarse, pero en este supuesto la argumentación versa exclusivamente sobre las causales de justificación de la medida, sin abordar lo relativo a la probable responsabilidad del imputado.

Alberto Bovino señala que el “principio de provisionalidad” “solo autoriza a continuar con la detención si subsisten todas y cada una de las circunstancias que fundaron la necesidad original de ordenarla”.³⁹ Además, este principio implica que estén expeditos los medios procesales para solicitar la revisión sobre la pertinencia o no de que la medida cautelar cese. El texto constitucional mexicano no aborda expresamente este principio pero se puede desprender del principio de excepcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva.

En la legislación ordinaria del país está previsto que se puede impugnar y revisar la resolución judicial que impone una medida cautelar,⁴⁰ mediante una audiencia de revisión de la medida cautelar.⁴¹ La revisión procede cuando:

hayamos variado de manera objetiva las condiciones que justificaron la imposición de una medida cautelar, las partes podrán solicitar al Órgano jurisdiccional, la revocación, sustitución o modificación de la misma, para lo cual el Órgano jurisdiccional citará a todos los intervinientes a una audiencia con el fin de abrir debate sobre la subsistencia de las condiciones o circunstancias que se tomaron en cuenta para imponer la medida y la necesidad, en su caso, de mantenerla y resolver en consecuencia.⁴²

La “exigencia de que la prisión preventiva sea excepcional” es el punto de partida y el punto de llegada en el análisis de esta institución. El principio es expreso, en el ya citado segundo párrafo del artículo 19 constitucional: “El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar”.⁴³ Es decir, se debe agotar antes el análisis de las medidas cautelares menos gravosas y dejar la prisión preventiva como la última opción. El CNPP contempla 14 medidas cautelares en el siguiente artículo.

Artículo 155. Tipos de medidas cautelares. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el juez podrá imponer al imputado una o varias de las siguientes medidas cautelares:

- I. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe;
- II. La exhibición de una garantía económica;
- III. El embargo de bienes;
- IV. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero;
- V. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez;
- VI. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada;
- VII. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares;
- VIII. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa;
- IX. La separación inmediata del domicilio;
- X. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos;
- XI. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral;

43 El régimen constitucional anterior también fraseaba de inicio esta excepcionalidad (aunque seguido de restricciones y “excepciones” muy significativas): “Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando...” (artículo 20, apartado A, fracción primera, del texto constitucional anterior, que todavía rige el proceso de los estados que no han adoptado el sistema acusatorio, derivado de la reforma de junio de 2008).

- XII. La colocación de localizadores electrónicos;
- XIII. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga, o
- XIV. La prisión preventiva.

Se considera a la prisión preventiva como la medida cautelar extrema, por lo que su imposición no puede combinarse con otra de las 13 medidas cautelares contempladas en el CNPP y sólo puede ser solicitada por el ministerio público.

cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso, siempre y cuando la causa diversa no sea acumulable o conexas en los términos del presente Código.⁴⁴

44 CNPP, ARTÍCULO 167.

La verificación del principio de excepcionalidad es la prueba de fuego para determinar la eficacia del derecho a la libertad durante el proceso penal, es decir, en la medida en que realmente sea excepcional su aplicación, querrá decir que las providencias tomadas por el ordenamiento jurídico y la operación cotidiana del sistema penal logra preservar el valor del principio de inocencia en uno de sus elementos clave: reducir a su menor expresión el fenómeno de la prisión preventiva.

El “control judicial” de la detención preventiva refiere que la limitación de un derecho fundamental, como el de enfrentar el proceso en libertad, debe estar necesariamente sujeta al conocimiento y control judicial. Este principio es fundamental para que los valores que inspiran los principios de aplicación de la prisión preventiva, descritos en este apartado, tengan eficacia. El juez es el garante de que la aplicación de la prisión preventiva sea excepcional.

A partir de 1993, el sistema constitucional de aplicación de la prisión preventiva optó por establecer que las personas vinculadas a proceso por delitos considerados graves perderían el derecho a la libertad provisional bajo caución. Sin embargo, aún en ese inapropiado esquema, se pudieron intentar garantías, como establecer un número limitado de delitos graves. Sin embargo, se dejó al legislador ordinario la determinación de qué delitos deberían considerarse como graves.

A partir de la reforma de 2008 se ha pretendido dejar la aplicación de la medida cautelar abierta a la argumentación jurídica de las partes (en igualdad de condiciones), ante la presencia del juez. Este modelo de control judicial permite realizar consideraciones específicas sobre las circunstancias y características del imputado, que hace posible evaluar el caso concreto, determinar la viabilidad de una medida cautelar menos gravosa o verificar el riesgo fundado de fuga o la posibilidad de obstaculizar la investigación de la verdad, así como el riesgo fundado de que se atente contra la víctima o la sociedad. En el nuevo régimen las medidas cautelares se imponen y revisan mediante resoluciones judiciales,⁴⁵ tras haber escuchado las argumentaciones de las partes en audiencia pública.⁴⁶

Sin embargo, el propio texto constitucional establece cinco delitos, para los que, de oficio, los jueces deben imponer la prisión preventiva:

El juez ordenará la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.⁴⁷

Como se puede apreciar, deja subsistente la posibilidad de que el legislador local establezca delitos “inexcarcelables”, como los denomina Luigi Ferrajoli, en determinadas materias, así como en los “delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos”, que deja abierta la posibilidad de

45 CNPP, artículos 153 y 161.

46 CNPP, artículos 157 y 158.

47 Artículo 19 constitucional, segundo párrafo.

impedir, de oficio, la libertad durante el proceso a una amplia tipología de conductas delictivas, como sucedía a partir de 1993 con los “catálogos de delitos graves” de los códigos procesales tradicionales. En el caso del Código Federal de Procedimientos Penales el catálogo de delitos graves (y por lo tanto, “inexcarcelables”) del artículo 194 contemplaba, en el año 2007, 127 modalidades delictivas.⁴⁸

48 Guillermo Zepeda Lecuona, *Castigo sin crimen: la prisión preventiva en México, trayectoria, alcances y alternativas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad, en prensa).

49 Ferrajoli, *Derecho y razón: teoría del garantismo penal*, 554.

50 *Ibid.*, 39.

Luigi Ferrajoli, quien critica los criterios de aplicación de la medida cautelar *ex lege* o automática,⁴⁹ indica que el juzgador debe aplicar la legislación de acuerdo con los hechos comprobados y verificados, y que la ideología mecanicista de la aplicación de la ley es incompatible con la epistemología garantista.⁵⁰

El CNPP limita la extensión de estos delitos “inexcarcelables”, evitando con ello la posibilidad de que se utilizara indiscriminadamente la cláusula abierta de “delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos”, por ejemplo, a robos violentos. Por ello, dicho ordenamiento establece en su artículo 167, una enunciación exhaustiva de las figuras que ameritarían prisión preventiva oficiosa.

Artículo 167. El Juez de control en el ámbito de su competencia, ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley contra la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Las leyes generales de salud, secuestro y trata de personas establecerán los supuestos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

La ley en materia de delincuencia organizada establecerá los supuestos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Penal Federal de la manera siguiente:

I. Homicidio doloso previsto en los artículos 302 en relación al 307, 313, 315, 315 Bis, 320 y 323;

- II. Genocidio, previsto en el artículo 149 Bis;
- III. Violación prevista en los artículos 265, 266 y 266 Bis;
- IV. Traición a la patria, previsto en los artículos 123, 124, 125 y 126;
- V. Espionaje, previsto en los artículos 127 y 128;
- VI. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter;
- VII. Sabotaje, previsto en el artículo 140, párrafo primero;
- VIII. Los previstos en los artículos 142, párrafo segundo y 145;
- IX. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204 y Pederastia, previsto en el artículo 209 Bis;
- X. Tráfico de menores, previsto en el artículo 366 Ter;
- XI. Contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, 196 Bis, 196 Ter, 197, párrafo primero y 198, parte primera del párrafo tercero.

Aunque el CNPP remite este listado al Código Penal Federal, debería alcanzar, como código procesal único, a restringir los supuestos de aplicación oficiosa de la medida cautelar extrema en ambos ámbitos de competencia.

Respecto de las “condiciones de la detención” durante la prisión preventiva, la disposición xxv de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hom-*

- 51 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la IX Conferencia Internacional Americana. Bogotá, Colombia, 1948, disponible en http://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf, [consultado el 4 de octubre de 2016], artículo 25.
- 52 Jesús Rodríguez y Rodríguez, *Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos ONU-OEA. t. i* (México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1994), 274.
- 53 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, disponible en http://www.morelia.gob.mx/images/pdf/Listadodelegislacion2/16.pacto_internacional_de_derechos_civiles_y_politicos.pdf y <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx> (consultado el 3 de octubre de 2016), artículo 10, párrafo 2, inciso a. En el caso Pinkney, el Comité de Derechos Humanos consideró “que se les debe mantener en locales separados (aunque no necesariamente en edificios separados)”, Ferrajoli, *Derecho y razón: teoría del garantismo penal*, 223.

bre, establece que toda persona detenida “tiene derecho... a un tratamiento humano durante la privación de su libertad”.⁵¹ En el mismo sentido, las Reglas de Tokio se refiere en particular a que la prisión preventiva “deberá ser aplicada con humanidad y respeto por la dignidad del ser humano”.⁵²

“Además, estarán separados de los condenados salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas”.⁵³ Por disposición expresa del artículo 18 de la Constitución Mexicana, la prisión preventiva deberá desarrollarse en un sitio distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Alguna evidencia empírica sobre la eficacia del derecho a la libertad durante el proceso penal y las condiciones de internamiento

Como proporción de la población penitenciaria, los presos sin condena han presentado una tendencia decreciente. Sin embargo aún hay mucho por realizar.

Como se ha referido, tradicionalmente el legislador mexicano había optado por el “catálogo de delitos graves”. Por este tipo de políticas, en enero de 2016 había 102 253 personas en prisión preventiva (41.3% del total de los internos). Se presumían inocentes ante la Constitución, pero dormían en prisión. En números absolutos, como porcentaje de la población penitenciaria y como presos sin condena por cada 100 mil habitantes, los indicadores de prisión preventiva muestran una reducción. Estos indicadores se ven impactados por la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en los estados en los que se han arraigado los principios y buenas prácticas del nuevo sistema a favor del derecho a la libertad del imputado durante el proceso penal.

Se ha demostrado que, bajo el sistema procesal penal tradicional, al menos un 40% de las personas sujetas a prisión preventiva podrían estar en libertad hasta el momento de su juicio sin que existiera un riesgo de que se fugaran o representaran riesgo alguno para la sociedad. En cambio, el erario

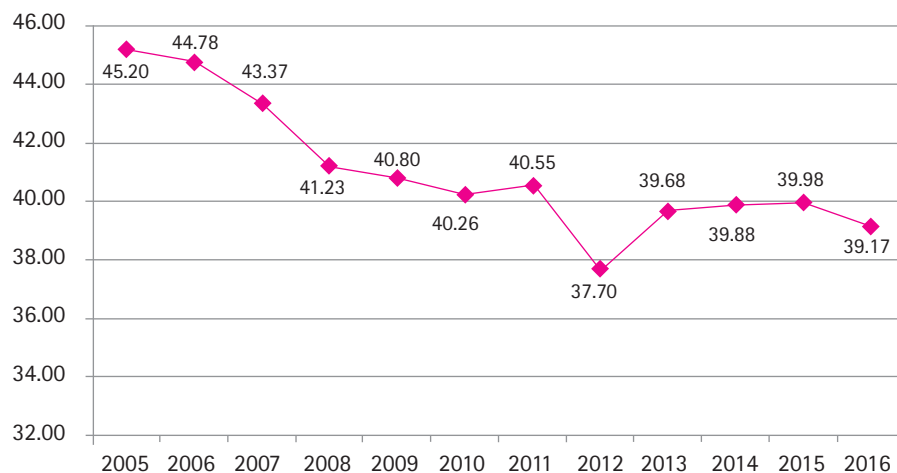
dedica todos los días 36 millones de pesos para la operación del sistema penitenciario, más 19 millones de pesos que diariamente las familias de los internos deben gastar en la defensa legal y gastos personales del interno, pagos indebidos a autoridades y a otros internos, así como los traslados y horas laborales para las visitas.⁵⁴

Como ya se dijo, de la regulación constitucional se derivan los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y control judicial (al deliberarse en una audiencia pública ante el juez, que es quien impone la medida cautelar).

Ya en todos los estados está avanzando la operación del NSJP. Los resultados comienzan a percibirse. En el ámbito de competencia local, la aplicación de la prisión preventiva en los tres indicadores referidos anteriormente se registra un descenso, pasando la variable como porcentaje de la población penitenciaria de 45.2%, en 2005, a 39.3% en 2016 (gráfica 1).

54 Zepeda, ¿Cuánto cuesta la prisión sin condena?

Gráfica 1. Trayectoria del porcentaje de presos sin condena, respecto del total de la población penitenciaria en México (competencia local)

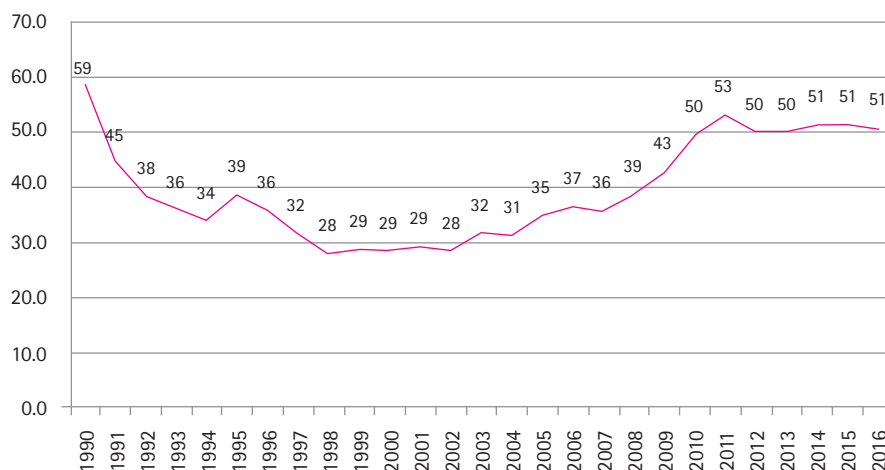


La información de 2016 corresponde al mes de enero.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación, 2013-2016; y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2006-2012.

En el ámbito federal, el avance del nuevo sistema ha comenzado en fechas más recientes. La entrada en vigencia del NSJP y la reforma en tema de narcomenudeo deberán comenzarse a reflejar en la prisión preventiva, que en el ámbito federal ha experimentado una tendencia ascendente; en enero de 2016 fue de 50.75% del total de los internos por delitos federales (gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de presos sin condena respecto del total de internos por delitos de competencia federal en México



La información de 2016 corresponde al mes de enero.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación, 2013-2016 y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2006-2012.

Entre 2006 y 2016, según datos del Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio, más de 70 mil personas habrían evitado la experiencia de la prisión preventiva. En primer lugar, esto se debe a que muchos casos (136 mil, en 2014) se resuelven por acuerdos reparatorios (antes se sobrecriminalizaban, y en algunos casos se imponía prisión preventiva); en los casos que se llevan ante los jueces, el nuevo régimen de aplicación de la prisión preventiva implica, en la mayoría de los casos,⁵⁵ que las partes argumentan

55 Los que no sean por los delitos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro y/o trata de personas, de acuerdo con el artículo 19 de la Constitución.

y justifican la aplicación de las diversas medidas cautelares, siendo el juez la que determina la procedente, señalando que debe considerarse como la última opción la prisión preventiva.

Además, otros casos califican a soluciones alternativas, como la suspensión del procedimiento a prueba. De igual forma, la mayor agilidad de los procesos también incide en la reducción del porcentaje de la población penitenciaria en situación de prisión preventiva. También en algunos estados se registra una despresurización de los centros penitenciarios.

En la tabla 1 se puede apreciar la tendencia general en los estados en los que ha operado por más tiempo el NSJP (al menos tres años, se marca en negritas los años en los que ha operado el nuevo sistema). Claramente tres estados muestran una impresionante reducción en la aplicación de la medida cautelar extrema: Nuevo León (de 46% a 23.3%), Morelos (de 47% a 27%), Baja California (de 47% a 36%, pasando de 7 340 internos en 2008 a 4 625 en situación de prisión preventiva en 2016). Zacatecas se mantiene muy por debajo de la media nacional, y en el caso de Yucatán, aunque presenta una tasa de prisión preventiva de 48.6% y con tendencia ascendente, se ha dado una reducción muy significativa en el número de personas sujetas a esta medida cautelar, pasando de 1 138 en 2012 a 686 personas en 2016.

En Chihuahua, después de cuatro años de ascenso (2011 a 2014), debido al restablecimiento de la prisión preventiva por ley para ciertos delitos, a partir de enero de 2010, la aplicación del CNPP parece comenzar a reflejarse en la reducción del fenómeno.

Después de que en 2014 Tabasco presentó un descenso considerable de la prisión preventiva, se ha registrado un incremento que, aunque representa un menor indicador respecto de antes de la entrada en vigencia del nuevo sistema y una reducción en números absolutos, presenta un indicador muy superior a la media nacional. El Estado de México muestra un inquietante incremento después de haber experimentado una reducción en los primeros años de vigencia del NSJP. En números absolutos, las personas en situación de prisión preventiva han pasado de 6 847 en el anterior sistema a 11 073 en enero de 2016. Guanajuato, Chiapas y Durango (aunque el primero más

**Tabla 1. Población en prisión preventiva por delitos locales
(números absolutos y porcentaje de la población penitenciaria)**

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | VAR. REF. |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| Baja | 7 360 | 8 307 | 7 340 | 6 205 | 5 709 | 4 574 | 5 176 | 5 373 | 4 888 | 4 740 | 4 625 | -1 580 |
| California | 58.27 | 60.19 | 53.32 | 47 | 44.88 | 37.77 | 40.20 | 39.90 | 37.00 | 36.86 | 36.16 | -11 |
| Chiapas | 1 924 | 1 905 | 2 093 | 2 248 | 2 453 | 2 875 | 2 869 | 2 935 | 3 224 | 3 162 | 3 006 | 131 |
| | 36.00 | 35.37 | 37.26 | 39 | 40.40 | 45.50 | 45.50 | 48.30 | 52.32 | 55.11 | 53.80 | 8.30 |
| Chihuahua | 2 024 | 1 959 | 1 304 | 1 242 | 1 707 | 2 353 | 2 631 | 3 034 | 3 219 | 2 981 | 2 754 | 730 |
| | 43.93 | 42.15 | 33.67 | 33.82 | 42.73 | 47.46 | 46.90 | 44.99 | 45.75 | 41.25 | 38.91 | -5.02 |
| Durango | 1 395 | 1 504 | 1 388 | 1 241 | 866 | 948 | 929 | 2 034 | 2,415 | 2 576 | 2 476 | 1 235 |
| | 60.65 | 61.36 | 56.19 | 54.69 | 57.35 | 49.12 | 45.16 | 68.00 | 74.28 | 70.1 | 69.0 | 14.32 |
| Guanajuato | 1 502 | 1 327 | 1 216 | 1 306 | 1 363 | 1 391 | 1 352 | 1 305 | 1 514 | 1 671 | 1 725 | 334 |
| | 45.46 | 40.14 | 35.16 | 36.06 | 35.09 | 37.40 | 37.50 | 37.52 | 39.86 | 41.42 | 42.34 | 4.94 |
| México | 7 384 | 7 315 | 6 680 | 6 847 | 6 884 | 5 813 | 5 327 | 6 173 | 9 547 | 11 062 | 11 073 | 4 226 |
| | 42.71 | 44.52 | 40.53 | 40.91 | 40.44 | 34.70 | 31.84 | 33.70 | 41.29 | 43.31 | 43.25 | 2.34 |
| Morelos | 1 222 | 1 139 | 1 224 | 1 079 | 914 | 967 | 864 | 980 | 854 | 827 | 802 | -422 |
| | 46.77 | 43.44 | 47.26 | 42.75 | 35.09 | 35.67 | 31.82 | 34.60 | 29.81 | 28.15 | 27.33 | -19.93 |
| Nuevo León | 1 543 | 1 231 | 1 094 | 1 216 | 1 380 | 2 734 | 3 578 | 2 366 | 2 016 | 1 400 | 1 426 | -2 152 |
| | 36.64 | 27.63 | 23.94 | 25.98 | 26.56 | 40.87 | 45.98 | 32.70 | 28.43 | 22.27 | 23.29 | -22.69 |
| Oaxaca | 2 053 | 1 868 | 1 931 | 1 675 | 1 791 | 2 084 | 2 265 | 2 312 | 2 286 | 2 564 | 2 481 | 550 |
| | 50.72 | 51.33 | 54.04 | 48.38 | 51.84 | 56.46 | 59.65 | 64.00 | 63.17 | 67.42 | 65.81 | 11.77 |
| Tabasco | 1 364 | 1 422 | 1 633 | 2 068 | 2 241 | 2 711 | 2 930 | 2 589 | 1 900 | 2 060 | 2 076 | -854 |
| | 39.64 | 38.33 | 42.55 | 52.04 | 47.20 | 52.60 | 56.42 | 55.32 | 43.71 | 49.08 | 51.16 | -5.26 |
| Yucatán | 1 021 | 1 075 | 1 062 | 1 091 | 1 297 | 1 120 | 1 138 | 954 | 741 | 726 | 686 | -434 |
| | 47.31 | 47.65 | 46.58 | 47.70 | 49.90 | 47.32 | 46.87 | 43.46 | 43.67 | 48.14 | 48.58 | 1.26 |
| Zacatecas | 358 | 345 | 345 | 304 | 283 | 281 | 343 | 349 | 326 | 384 | 374 | 29 |
| | 37.18 | 32.89 | 33.01 | 32.14 | 31.00 | 31.02 | 37.36 | 35.80 | 30.87 | 33.45 | 33.27 | 0.26 |
| Nacional | 71 553 | 70 718 | 69 562 | 70 222 | 71 710 | 74 254 | 71 545 | 78 408 | 82 464 | 80 330 | 78 161 | 7 443 |
| | 44.46 | 43.05 | 40.96 | 40.50 | 40.25 | 40.50 | 37.70 | 39.70 | 39.88 | 40.00 | 39.17 | -3.88 |

La información de 2016 corresponde al mes de enero.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación, 2013-2016 y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2006-2012.

cercano a la media nacional) muestran un incremento alarmante en el indicador, tanto en números absolutos como en porcentaje de la población penitenciaria.

Debe analizarse en particular la aplicación del régimen de medidas cautelares, en virtud del crecimiento constante en la proporción de internos que están en prisión preventiva. De no corresponderse a un incremento en la tasa de procesos penales por delitos de alto impacto, parecería que algunas inercias de aplicación creciente de esta medida cautelar podrían estar ganando terreno en las audiencias y los criterios judiciales.

No obstante, aún en el sistema acusatorio se siguen enfrentando tendencias adversas a la libertad durante el proceso penal. De hecho, ha sido criticado que la propia reforma constitucional mantuvo la prisión preventiva oficiosa para algunas conductas lo que, como se ha señalado, contraviene las directrices del DIDH. El constituyente y en particular el CNPP han establecido un límite constitucional y legal a la proliferación de delitos inexcusables.

Por ello la adopción del Código Nacional de Procedimientos Penales, que se ajusta a las directrices constitucionales en materia de prisión preventiva, repercutirá en el descenso en la aplicación de esta medida cautelar en los procesos de competencia federal; que se acentúe la tendencia decreciente del fenómeno en el ámbito de competencia local y que cesen las desviaciones y abusos en la aplicación de la prisión preventiva. En el seguimiento de la instrumentación del nuevo modelo procesal nacional se seguirá poniendo especial interés en los indicadores de aplicación de la prisión preventiva.

Por otra parte, como una medida adecuada para el fortalecimiento institucional del contexto en el que los jueces resuelven sobre las medidas cautelares en el nuevo sistema de justicia, se impulsa como buena práctica los servicios previos a juicio, particularmente las Unidades de Medidas Cautelares (UMECA), que generan imparcialmente información confiable sobre el imputado y su entorno social para tomar decisiones e individualizar la medida cautelar con más y mejor información. Estos mecanismos se han consolidado en estados como Morelos y Baja California, y se están adoptando en otras entidades federativas. Sus resultados son la reducción en la prisión

preventiva y un cumplimiento en las medidas cautelares no privativas de libertad y condiciones de suspensión del proceso penal superior a 95%, lo que incrementa la confianza institucional y la legitimidad social de los mecanismos del nuevo modelo de justicia.

De esta forma se espera cristalizar el propósito último del modelo acusatorio en materia de prisión preventiva, la “prueba de fuego”, como han referido Alberto Bovino⁵⁶ y Perfecto Andrés:⁵⁷ que se verifique en la práctica el principio de excepcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva.

En cuanto “a las condiciones de internamiento”, una de las consecuencias del abuso en la aplicación de la prisión preventiva es la saturación del sistema penitenciario. Actualmente la ocupación penitenciaria promedio en México es de 126%. Para la Organización de las Naciones Unidas, más de 100% de ocupación penitenciaria se considera como hacinamiento y un trato cruel e inhumano. Sin embargo, esta tasa de ocupación es apenas un promedio. Los centros penitenciarios más grandes del país están a más de 200% de su capacidad. Dos de cada tres internos en México están en situación de hacinamiento. Uno de cada tres internos del país (sobre) vive en el Distrito Federal, Estado de México o Jalisco.

Concentraciones de entre tres mil y trece mil personas son bombas de tiempo esperando detonación en los centros penitenciarios como los preventivos Sur (252% de ocupación penitenciaria), Oriente (a 233%), y Norte (a 220%) en la Ciudad de México; Puente Grande (a 258%) y el Centro Preventivo de Guadalajara (a 234%) en Jalisco, así como el Centro Penitenciario de Ecatepec (a 298% de su capacidad) en el Estado de México. Con menos de 3 mil internos, pero con mayor hacinamiento están los centros de Jilotepec (a 353%) y Chalco (a 305%) también en el Estado de México.

De esta forma, las condiciones de reclusión de las personas en prisión preventiva no corresponden a los mínimos establecidos por el DIDH. La saturación de los centros penitenciarios y la insuficiencia de la infraestructura, así como medidas de seguridad, provocan que en la práctica no se cumpla la obligación constitucional de que los internos procesados estén “completamente separados”.⁵⁸ Como señala un estudio sobre el sistema penitenciario

56 Bovino, “El encarcelamiento preventivo”, 121-167.

57 Perfecto Andrés Ibáñez, “Presunción de inocencia y prisión sin condena”, *Ciencias Penales, revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica* 13:9 (agosto de 1997): 5-18.

58 Artículo 18 constitucional, párrafo primero; Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (xxiv) de 31 de julio de 1957 y 2076 (lxii) de 13 de mayo de 1977, artículo octavo, disponible en <http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Reglas%20M%C3%ADnimas%20para%20el%20Tratamiento%20de%20los%20Reclusos.pdf> (consultado el 12 de octubre de 2016).

mexicano, “la evidencia que arroja la estadística penitenciaria es la violación del precepto constitucional sobre la separación de internos por grado de peligrosidad y según su situación jurídica”.⁵⁹

El *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que las deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, así como la falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes son factores que reducen la eficacia de la reinserción social del interno, uno de los cinco rubros de evaluación de dicho diagnóstico. En los 100 centros penitenciarios evaluados en dicho estudio (de entre las más pobladas del país, que concentran a 75% de los internos) se documentaron anomalías al respecto. Se refiere que la “inadecuada clasificación criminológica y por situación procesal [son parte] de la problemática imperante en el sistema penitenciario.”⁶⁰ Incluso se refieren casos de incumplimiento en la separación entre hombres y mujeres.⁶¹

Además de un hacinamiento predominante, se ha documentado que en los centros penitenciarios prevalece la corrupción y el autogobierno (que quienes mandan son las camarillas de internos que someten y extorsionan al resto). En el Sistema Penitenciario Nacional hay ocho internos por cada custodio, y considerando los turnos, vacaciones, incapacidades o comisiones, llega a haber hasta 25 o 30 internos por custodio (para no hablar de los días de visita).

Los motines, las fugas, los suicidios, las riñas y los homicidios se han incrementado exponencialmente. En 2011 se registraron 116 homicidios, y en 2015 se superó la cifra, rondando los 160. Según informó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las cárceles mexicanas se habían cometido 352 homicidios en dos años.⁶² Los grupos del crimen organizado han extendido sus disputas a los centros penitenciarios. Un interno de los centros penitenciarios de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa o Durango tiene ocho veces más probabilidades de morir hoy que la población en general de nuestro país. Las tragedias recientes en los penales de Apodaca y Topo Chico, donde más de 40 internos perdieron la vida en cada uno de dichos motines, ilustran esta vulnerabilidad.

59 José Patricio Patiño Arias, *Nuevo modelo de administración penitenciaria* (México: Porrúa, 2010), 106 (cita), 248.

60 *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP)*. (México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012), 6 (cita), disponible en <http://dnsp.cndh.org.mx/#> (consultado el 1 de noviembre de 2016).

61 *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, 3.

62 *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, 3.

Las adicciones, las enfermedades y la reducción en la expectativa de vida por el creciente deterioro de las condiciones de internamiento son un tema humanitario y de salud pública. La prevalencia del sida entre los varones en reclusión es el doble de la población en general, y entre las mujeres internas es cinco veces mayor que la prevalencia de las mujeres en libertad.

Las cifras son elocuentes al referirnos la crisis de nuestro sistema penitenciario y la política criminológica equivocada que nos ha llevado a este deterioro. Debe impulsarse las sanciones alternativas a la prisión y deben profundizarse las mejores prácticas del Nuevo Sistema de Justicia Penal que permiten un uso más racional de la prisión preventiva. El genocidio carcelario en México es un pésimo referente de nuestra sociedad, transformar esta realidad es un imperativo ético y una emergencia humanitaria que no podemos ignorar.

Recibido: 21 de agosto de 2017

Aprobado: 18 de octubre de 2017

Resumen del artículo

El desempeño electoral de Morena (2015-2016)

The electoral performance of Morena (2015-2016)

Ricardo Espinoza Toledo

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, SNI |

etr@xanum.uam.mx

orcid.org/0000-0001-9851-1332

Doctor en Ciencia Política por el Centre d'Analyse Comparative des Systèmes Politiques, Ecole Doctorale des Sciences Politiques, Universidad de París I-Sorbona

Juan Pablo Navarrete Vela

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, SNI |

jpnvela@hotmail.com

orcid.org/0000-0003-2554-9543

Doctor en Estudios Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

El texto analiza la irrupción de Morena en las elecciones de 2015 y 2016. Evalúa los resultados en tres ámbitos de competencia: diputados federales, en la Ciudad de México y 21 procesos electorales para renovar gobernadores. A través de diferentes indicadores se mide la atracción de votos de Morena por medio de los porcentajes de votos y se contrasta con el Coeficiente de Desempeño Electoral (CDE) para analizar, precisamente, su presencia electoral. El artículo también clasifica el nivel de competitividad en las elecciones de ambos años por medio del Índice Compuesto de Competitividad (ICC). Aunque se trata de un partido que en 2015 participó en su primera competencia política, los resultados permiten ubicar sus avances en la CDMX y observar los retos organizativos que tiene en el resto del país.

Palabras clave:

Morena, ICC, CDE, competitividad.

Keywords:

Morena, ICC, CDE, competitiveness.

Abstract

This text analyzes the incursion of a new political party –Morena– in elections in Mexico in 2015 and 2016, by evaluating results in three areas of government: federal congressmen, representatives in Mexico City, and gubernatorial processes in 21 states. Using a series of indicators, Morena’s appeal to voters is measured by the percentage of ballots cast in its favor. Our results are then contrasted to the formal Electoral Performance Coefficient (CDE) in order to determine more precisely this party’s electoral presence. The article also classifies the level of competitiveness in the elections in both years by means of the Competitive Composite Index (ICC). Although 2015 marked the first occasion in which Morena participated in political competition, results allow us to ascertain its advances in Mexico City and observe the organizational challenges it faces in the rest of the country.

Ricardo Espinoza Toledo

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Juan Pablo Navarrete Vela

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

El desempeño electoral de Morena (2015-2016)

The electoral performance of Morena (2015-2016)

Introducción

¿Cuál es la ubicación electoral de Morena, partido político, luego de los procesos electorales de 2015 y 2016? A dos años de obtener su registro como partido, Morena se convirtió en una fuerza política competitiva, superando así, un obstáculo que no se había roto desde que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) incursionó en la vida política, en 1989. Con poca capacidad para triunfar en elecciones de gobernador, su reciente creación no le ha impedido conquistar un espacio privilegiado en la preferencia de los ciudadanos que lo hicieron la tercera o cuarta fuerza a nivel estatal, llevar un buen contingente a la Cámara de Diputados y convertirse en la primera fuerza política en el Distrito Federal.

Partimos del supuesto que Morena, partido político, modificó la correlación de fuerzas desde su primera participación electoral, en 2015, que se proyectó en una presencia notable durante las elecciones estatales de 2016. Su irrupción condujo a una nueva composición de la Cámara de Diputados, de la ALDF y las Delegaciones de la CDMX y a una participación significativa en algunas entidades de la República, pero con un desarrollo y grado de competitividad aún insuficiente. Con pocos distritos federales ganados y una presencia focalizada en los estados, Morena puso fin a la hegemonía del PRD en la Ciudad de México, aunque está aún lejos de conquistar gubernaturas.

La herramienta metodológica utilizada permitió organizar teórica y empíricamente los resultados que pueden ser comparados con elecciones posteriores.¹ Se recurre a una clasificación propia para vincular la teoría y la realidad,² un aparato crítico replicable en otros procesos electorales.³ Por medio de categorías y dimensiones, se organizan los resultados⁴ y se agrupan diferencias, similitudes y concordancias a través de indicadores e índices de medición. Se utiliza, también, información periodística⁵ para auxiliar en el estudio⁶ y contribuir a responder las dudas planteadas en el problema de investigación.⁷ Los datos proceden del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Órganos Públicos Electorales Locales (OPLES). Con esa base, se revisa el porcentaje de votos, el Margen de Victoria (MV), el Número Efectivo de Partidos (NEP), el Coeficiente de Desempeño Electoral (CDE)⁸ y el Índice Compuesto de Competitividad (ICC),⁹ que arrojan cambios en la integración de la Cámara de Diputados y en los índices de competitividad en los estados y en la Ciudad de México.

“El desempeño electoral de Morena, 2015-2016” forma parte de un proyecto más amplio sobre partidos y representación política. Es el tercero de una serie que inició con la publicación de “Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en México” en *Estudios Políticos*, núm. 37, enero-abril, 2016 y siguió con “Morena en las elecciones federales de 2015” en *Estudios Políticos*, núm. 40, enero-abril, 2017, en los que se abordan los elementos teóricos, coyunturales y el papel de su fundador y candidato presidencial.

Este artículo analiza la irrupción de Morena en las elecciones de 2015 y 2016. El estudio permite identificar el grado de competitividad de Morena, y ofrece un primer balance de su impacto electoral. Para abordar el análisis, el texto se organiza en tres apartados: el primero revisa la elección de diputados federales; el segundo analiza la competencia por los distritos locales y las Delegaciones de la Ciudad de México y, el tercero, aborda la disputa por 21 gubernaturas en los estados de la República donde se llevaron a cabo elecciones entre 2015 y 2016.

- 1 David Marsh y Gerry Stoker, *Teoría y métodos de la ciencia política* (Madrid: Alianza, 1997), 181.
- 2 Pedro López Roldán, “La construcción de tipologías: metodología de análisis”, *Papers* 48 (España: Universitat Autònoma de Barcelona, 1996), 17.
- 3 Bartolini, Stefano, “Tiempo e investigación comparativa”, en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino coords. *La comparación en las ciencias sociales* (Madrid: Alianza, 1994), 109.
- 4 Jarol Manheim y Richard Rich, *Análisis político empírico. Método de investigación en ciencia política* (Madrid: Alianza, 1988), 68.
- 5 Williams Goode y Paul Hatt, *Métodos de investigación social* (México: Trillas, 1967), 143.
- 6 Heinz Dieterich, *Nueva guía de investigación científica* (Barcelona: Ariel, 1996), 161.
- 7 Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández-Collado y Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la investigación* (México: McGraw Hill, 2006), 583.
- 8 Leonardo Valdés Z., *El desempeño electoral de los partidos y la regionalización de la competitividad* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), 161-162, en prensa.
- 9 Irma Méndez de Hoyos, “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997”. *Política y Gobierno* x:1, primer semestre (México: cide, 2003). Para la fórmula del ICC, ver el anexo 6.

Cambios en la Cámara de Diputados

En tres elecciones intermedias consecutivas (las de 1997, 2003 y 2009) se había dado un castigo al partido del presidente de la República. Así ocurrió con los gobiernos de Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, quienes vieron disminuida la presencia de su partido en la Cámara de Diputados.¹⁰ Tres elecciones intermedias consecutivas con gobierno sin mayoría parlamentaria, generaban mayor interés en 2015. En las elecciones de 2012, el PRI obtuvo 213 diputados y, a pesar de la baja aceptación del Presidente, en 2015 alcanzó 208 escaños, solo cinco menos que en 2012, lo que representó una pérdida mínima, de 2.34%, comparada ya no con las tres elecciones intermedias anteriores, sino con la misma elección presidencial.

Con la emergencia de Morena, los resultados de 2015 arrojaron un nuevo reparto de escaños en la Cámara baja que impactó en la concentración de curules de PRI, PAN y PRD. El pluralismo anterior a estas elecciones limitaba la posibilidad de un cuarto partido fuerte.¹¹ En 1997, esos tres partidos concentraron 490 escaños (95%) y, en 2003 y 2009, reunieron 448 (89%). En 2015 su presencia se redujo a 371 curules (74.2%), con dos consecuencias: el PRI y el PAN se mantuvieron como partidos de mayor tamaño y el PRD y Morena se colocaron como partidos intermedios.¹²

En 1997, el NEP fue de 2.93, en 2003 el resultado fue de 3.05, mientras en 2009 quedó en 3.01,¹³ que mostraban el predominio del PRD. En 2015, la novedad fue el debilitamiento del PRD y la incursión de Morena y del pes: el NEP fue de 6.44, con diez ofertas políticas, el más alto de las cuatro elecciones intermedias desde 1997. Antes de Morena, ningún partido de nueva creación había obtenido más de 7.91% de los votos en su primera cita electoral, logro del PRD en 1991. La participación histórica de otras organizaciones, como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Nueva Alianza (PANAL), se mantenía por debajo de 6.52%, este último porcentaje atribuido al PVEM en 2009. En su primera participación electoral, en 2006, el panal logró 4.54%; el PT, en 1991, obtuvo 1.07%; el PVEM, en 1994, alcanzó 1.35%; el

- 10 Diputados del PAN en el 2000: 213; en el 2003, 151, una disminución de 29.10%. Diputados en 2006, 206; en 2009, 143, una disminución de 30.58%. José Francisco Paoli Bolio, "Tiempo de coaliciones: cinco lustros de elecciones en México". ius. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.* VI:30, julio-diciembre (México: Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C., 2012), 41; Enrique Chaires Ramírez y Rosa Heidy Lam Estrada, "Las elecciones intermedias de 2009 y el reposicionamiento del Partido Revolucionario Institucional en México", en *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario* (México: UNAM, 2009), 390.
- 11 Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos* (Madrid: Alianza Universidad, 2005), 224-238; Ricardo Espinoza Toledo y Yolanda Meyenberg, "Un intento fallido de la reconfiguración del sistema de partidos en México", en Yolanda Meyenberg, coord. *Dos de julio: reflexiones posteriores* (México: FLACSO/IIS/UAM-1, 2001), 359.
- 12 Como partidos pequeños quedaron el PVEM, EL PANAL, MC, EL PES Y EL PT. Para los resultados de 2015, consultar el anexo 1.
- 13 Laura Valencia C., "Equilibrio de poderes, cooperación y la conformación de gobiernos de coalición en México". *Revista Legislativa, Cámara de Diputados* 6:11 (México: CESOP, enero-junio de 2013), 16.

- 14 PREP/INE/2015.
- 15 Alejandro Moreno, "Las encuestas en 2015". *Reforma*, 28 de junio de 2015, en <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> (consultado el 7 de abril de 2015).
- 16 Javier Aparicio, "Radiografía electoral I: cambios en preferencias". *Animal Político*, 10 de junio de 2015, en: www.animalpolitico.com/blogueros-covarianzas/2015/06/10/radiografia-electoral-i-cambios-en-preferencias/ (consultado el 7 de abril de 2016).
- 17 Cámara de Diputados, "Composición por tipo de elección y grupo parlamentario", en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_tipo_elec.php (consultado el 11 de marzo de 2016).
- 18 El PRI puede lograr mayoría a través de una coalición mínima. Lijphart, Arendt, *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países* (España: Ariel Ciencia Política, 2000), 97-99, señala que el partido en el gobierno puede buscar la cooperación de uno o varios partidos que aseguren el margen de maniobra necesario para la construcción de mayorías.
- 19 No competitivo: de 0 a 25.99%; Baja competitividad: de 26.00 a 50.99%; Competitividad media: de 51.00 a 75.99%; Alta competitividad de 76.00 a 100%. Irma Méndez, "Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997", 156.

PRD, en 1991, 7.91%. En 2015, Morena alcanzó 8.37%; el PVEM, 6.91% y MC, 6.09%.¹⁴

Con 8.37% de 2015, Morena superó a todos ellos, un resultado pronosticado en encuestas que ubicaban su probable impacto entre 8 y 10%.¹⁵ MC también registró su máximo histórico en 2015, con 6.09%, consecuencia de la pérdida de preferencias del PRD, que fue capitalizado también por Morena.¹⁶ Morena logró la cuarta posición en la captación de votos nacionales en su primera participación y alcanzó una bancada de 36 diputados (15 del MR y 21 del RP); le siguió el PVEM con 6.91%, aunque consiguió más diputados (42 en total, 24 de MR y 18 de RP). El PRD, por su parte, obtuvo 60 diputados (33 de MR y 27 de RP).¹⁷

Nivel medio de competitividad en elección de diputados federales

El grado de competitividad de una elección se mide con el Índice Compuesto de Competitividad (ICC), que incorpora el Margen de Victoria (MV), la fuerza de la oposición (FO) y la diferencia entre el número de victorias por partido (DV). Entre más pequeña es la diferencia que separa al ganador del segundo lugar, más competida es la elección, de acuerdo con el MV. La FO va en un rango de 0 a 100: entre más elevado, más fuerza tienen los partidos opositores: las elecciones federales de 2015 se ubicaron en 38.18 puntos, es decir, una fuerza opositora moderada, explicable al observar los 160 distritos ganados por el PRI en comparación con los 56 del PAN, los 33 del PRD, 24 del PVEM, 15 de Morena, 10 de MC y uno del panal (Cámara de diputados, 2016). La diferencia en la concentración de triunfos electorales por partido (DV) tiene un rango que va de 0 a 100: entre más alto, menos concentradas están las victorias en un solo partido. Las de 2015 dan 47.34 puntos, es decir, cerca de la mitad, que expresa la preeminencia del PRI en la Cámara, insuficiente, sin embargo, para contar con la mayoría absoluta.¹⁸

Calculadas por separado las variables del ICC, el resultado se obtiene a partir de cuatro categorías¹⁹ que miden la competitividad de la elección en su conjunto: en 2015 fue de 59.10 puntos: la elección se ubicó en un nivel

medio de competitividad por la fuerza del PRI y del PAN, pues ambos partidos reunieron más de 71% de los distritos. La izquierda sumó 58 escaños de los 300 distritos, que representó 19.33% del total, aunque dividido en varios partidos. El ICC de las elecciones intermedias anteriores tampoco llegó a los 60 puntos: en 1997, fue de 56.56; en 2003, de 57.52 y, en 2009, de 56.04. La incursión de Morena y el pes no modificó significativamente la competitividad del sistema de partidos. El PRI siguió como el partido más fuerte, correspondiente a una DV con alta concentración de triunfos.

Revisados los datos de las elecciones intermedias en su conjunto, la presencia de Morena en los Distritos no le permitió triunfos amplios.

Pocos distritos federales para Morena

En la medición del porcentaje de votos de Morena en los Distritos federales, agrupados por estados, se utilizan cortes de votación que van de 2.05% a 23.59%, en los cuales se establece una categoría para determinar su impacto (anexo 2). En nueve estados su participación fue competitiva al situarse en un rango que va de 10 a 23.59%, que son: el Distrito Federal (23.59), Oaxaca (14.38), Quintana Roo (13.21), Tlaxcala (13.06), Baja California (12.86), Tabasco (12.77), Campeche (12.62), Veracruz (12.07) y Estado de México (10.33). A pesar de superar su promedio nacional, de 8.37%, solamente ganó 15 distritos: 12 en la Ciudad de México, dos en Veracruz y uno en el Estado de México.

En once estados tuvo una participación moderada, con una votación que osciló entre 5.0 y 9.99%, que incluye a Puebla (9.06), Morelos (8.86), Zacatecas (7.10), Hidalgo (7.05), Chihuahua (6.52), Baja California Sur (6.19), Chiapas (6.09), Querétaro (5.43), Aguascalientes (5.22), Durango (5.14) y Coahuila (5.06). En Puebla y Morelos su votación fue mayor que en los otros; en los demás estuvo por debajo de 8.37%, correspondiente a su votación nacional. En estos estados Morena no ganó ningún Distrito.

La participación mínima de este partido se registró en nueve entidades, en las cuales, la votación osciló entre 4.99 y 3.00%: Michoacán (4.74); Na-

yarit (4.41); Sinaloa (4.27); San Luis Potosí (4.10); Guerrero (3.83); Sonora (3.74); Yucatán (3.50); Tamaulipas (3.55) y Guanajuato (3.30). Finalmente, su participación fue no competitiva en Jalisco (2.91), Nuevo León (2.55) y Colima (2.05), en los cuales no superó 3% de los votos: ocupó la séptima posición en Jalisco y Colima y la novena en Nuevo León. Tampoco ganó ningún distrito de mayoría en estas entidades (anexo 3).

Presencia focalizada de Morena en los estados

Para contrastar los porcentajes de votación de Morena recurrimos al CDE, que permite clasificar la fuerza de este partido en las 32 entidades federativas. Valdés señala que el desempeño diferenciado se puede cuantificar a partir de un indicador de proporciones, por lo que el CDE relaciona la proporción de votos obtenida por el partido en cada estado con su proporción de votos a nivel nacional.²⁰

20 Valdés, *Desempeño electoral de los partidos*.

Cuando el CDE es igual a 0.5 significa que, en ese estado, el partido en cuestión obtuvo un porcentaje de votos igual a la mitad de su proporción nacional. En este caso, el partido es menos competitivo en una o varias entidades federativas que la proporción nacional. Si el CDE es igual a 1 significa que, en ese estado, el porcentaje de votos del partido es igual a su proporción nacional. Si el CDE es igual a 2 o más, significa que, en ese estado, alcanzó un promedio de votación igual al doble de su proporción nacional. Valdés establece los siguientes parámetros: las entidades federativas donde se obtiene un CDE menor a 0.5 representa un desempeño electoral malo; aquellas en las que el partido obtiene un CDE mayor a 0.5 y menor a 1, se ubican como aceptables, mientras en las entidades en que el CDE es mayor a 1 y menor a 2, su desempeño es bueno. Por último, un CDE mayor a 2 es, evidentemente, muy bueno.

Con los resultados oficiales de las 32 entidades federativas, el CDE de Morena fue malo en 20 estados, es decir, inferior a 0.5; en ocho, fue mayor a 0.5 y menor a 1, en los cuales, sus resultados fueron aceptables, mientras en tres entidades fue mayor a 1 y menor a 2, que ubica su desempeño como

bueno. Por último, se presentó un caso muy bueno, la Ciudad de México, con un CDE de 2.6 (anexo 4). Morena ha sido el mejor partido en su primera participación electoral desde el Frente Democrático Nacional (FDN),²¹ aunque sus votos no lograron debilitar la fuerza del PRI y el PAN, que ganaron la mayoría de distritos.²² Así, los resultados dan cuenta de una aceptación focalizada en algunos estados y evidencian la escasa presencia de Morena en otros.

El fin de la hegemonía del PRD en la Ciudad de México

El PRD se mantuvo como partido mayoritario en seis de los siete periodos legislativos transcurridos de 1997 a 2015. En la VII Legislatura (2015-2018),²³ emergió una nueva mayoría bajo la bandera de Morena, que cerró el ciclo de la hegemonía perredista.

La I Legislatura fue bastante plural, pues el PRD contó con 19 escaños, el PAN con 17 y el PRI, 16. En la II Legislatura (2000-2003), López Obrador desarrolló su gestión con el apoyo mayoritario del PRD. En la III Legislatura (2003-2006), la bancada del PRD aumentó a 37, lo que representaba 56% de la Asamblea, es decir, la mayoría absoluta; en segundo lugar, se ubicaba el PAN con 16 diputados (25.75%) y, en un debilitado tercer lugar, el PRI con siete escaños (10.60%).

En el año 2006, al inicio de la IV Legislatura, el gobierno de Marcelo Ebrard contaba con una bancada de 34 diputados del PRD, equivalente a 51.54% de los 66 escaños. En la elección intermedia de 2009, la pérdida de popularidad del Jefe de Gobierno no limitó la presencia del PRD, que se mantuvo en la V Legislatura con 30 diputados, equivalente a 45.45%, una ligera disminución de 6.06 puntos respecto al periodo anterior.

En 2012, el PRD ganó nuevamente la Jefatura de Gobierno con Miguel Ángel Mancera a la cabeza y obtuvo la mayoría absoluta en la VI Legislatura al alcanzar 34 diputados (56.06%). Ese escenario se modificó en la VII Legislatura (2015-2018), en la que Morena y el PRD se repartieron la mayoría de los escaños: Morena tuvo 20 (30.29%) y el PRD, 17 (25.75%). Con esa nueva

- 21 Mario Arriagada Cuadriello, "Ganadores, perdedores y sobrevivientes de la elección 2015", *Horizontal*, 8 de junio de 2015, en <http://horizontal.mx/ganadores-perdedores-y-sobrevivientes-de-la-eleccion-2015/#sthash.u2VujfW9.dpuf> (consultado el día 7 de abril de 2016); Elena Poniatowska, "Gran estreno de Morena", *La Jornada*, 9 de junio de 2015, en: www.jornada.unam.mx/2015/06/09/politica/018a1pol (consultado el 7 de abril de 2016).
- 22 Ángeles Mariscal, "Alianza PRI/PVEM gana en 12 distritos de Chiapas". *El Financiero*, 8 de junio de 2015, en: www.elfinanciero.com.mx/nacional/alianza-pri-pvem-gana-en-los-12-distritos-de-chiapas.html (consultado el 8 de abril de 2016).
- 23 Para la composición de las siete Legislaturas, consultar el anexo 5.

composición se presentó el primer experimento de gobierno sin mayoría en la Ciudad de México, poniendo fin a la hegemonía del PRD.

En cuanto a la cantidad de partidos en la competencia, el NEP en las elecciones intermedias, en la dimensión de los 40 distritos locales, arroja los resultados siguientes: en 2003 fue de 3.89: PRD, PAN, PRI y PVEM concentraban 65 de los 66 escaños; en la elección de 2009, el NEP se ubicó en 4.52, un ligero aumento impulsado por la participación de partidos nuevos, algunos de los cuales lograron curules por medio de la representación proporcional. Los partidos efectivos fueron: PRD, PAN, PRI, PT y el PVEM, que reunieron 62 de los 66 asientos de la ALDF. A su vez, en 2015, el NEP llegó a 6.75, un aumento en comparación con las dos elecciones anteriores, con Morena, PRD, PAN, PRI, PVEM, MC y pes, que concentraron 63 de 66 escaños, y protagonizaron una competencia más plural, como se observa al aplicar el ICC.

Mayor competitividad en la elección de la ALDF

La competitividad en los 40 distritos del Distrito Federal se mide con el ICC. Se toman las elecciones intermedias de 2003, 2009 y 2015 de la ALDF, que pasan de un esquema de baja competitividad a uno de mediana competitividad.

En la elección de 2003, el MV fue de 18.26 puntos, que se ubica como de baja competencia. Predominó el PRD, al ganar 37 de 40 distritos, por lo cual, la FO fue débil, 23.1 puntos; el PAN ganó los tres distritos restantes. En la DV, el resultado fue bajo, 17.5. La elección dio un ICC de 40.78 puntos, lo cual la ubica como de baja competitividad.

En la elección de 2009, el MV fue 5.90 puntos: el PRD ganó 28 distritos y la oposición, 12. Este escenario amplió la FO, que se estableció en 55.71. En la DV el resultado aumentó a 35 puntos, con menor concentración en el PRD, aunque todavía como partido mayoritario. Esta elección generó un ICC de 61.60, que la ubica como de competitividad media, un cambio notorio en comparación con la elección de 2003 (cuadro 1).

En el proceso de 2015, Morena le quitó el lugar predominante al PRD. El MV quedó en 3.56 puntos, la elección más cerrada desde 1997, con muy

Cuadro 1. ICC en los 40 distritos ALDF 2003, 2009 y 2015

| Elección | MV | | FO | DV | ICC | Competitividad |
|----------|---------------|-------|-------|-------------------|-------|----------------|
| 2003 | PRD: 43.29 | MV | 23.1 | 17.5 | 40.78 | Baja |
| | PAN: 25.03 | 18.26 | Baja | Concentrada | | |
| 2009 | PRD: 25.64 | MV | 55.71 | 35 | 61.60 | Media |
| | PAN: 19.74 | 5.90 | Media | Menos concentrada | | |
| 2015 | Morena: 23.42 | MV | 47.44 | 57.5 | 67.12 | Media |
| | PRD: 19.87 | 3.56 | Media | Más plural | | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEDF.

alta competencia. Morena ganó en 19 distritos y el PRD en 11. Los partidos de oposición, en conjunto, lograron un FO de 47.44, que muestra mayor equilibrio. En el caso del DV, el resultado también aumentó a 57.5, lo cual mostró que los distritos se distribuyeron entre más partidos, una diferencia sustantiva con respecto a 2003 y 2009. En conjunto, el ICC de 2015 ha sido el más plural y competitivo que se ha registrado hasta ahora, al ubicarse en 67.12 puntos.

Competencia más fuerte en delegaciones

El Distrito Federal estaba integrado por 16 delegaciones. En 2003, el PRD gobernaba 14 de 16, las otras dos, el PAN (Benito Juárez y Miguel Hidalgo). En 2009, el PRD estableció alianzas (con PT y Convergencia), y ganó 12 delegaciones. El PT se llevó Iztapalapa, el PAN mantuvo Benito Juárez y Miguel Hidalgo y se agregó Cuajimalpa. En 2015 ocurrió una nueva distribución con la llegada de Morena que ganó cinco (Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Cuauhtémoc y Azcapotzalco). El PRI se quedó con tres (Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta), el PAN mantuvo Benito Juárez y Miguel Hidalgo, mientras el PRD, en alianza, triunfó en seis demarcaciones: Iztapalapa, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (cuadro 2).

Cuadro 2. Jefaturas delegacionales 2003, 2009, 2015

| Elección | MV | | FO | DV | ICC | Competitividad |
|----------|---------------|-------|-------|--------------|-------|-------------------------|
| 2003 | PRD: 46.87 | MV | 21.33 | 31.16 | 43.46 | Baja competitividad |
| | PAN: 24.69 | 22.18 | Baja | Concentradas | | |
| 2009 | PRD: 29.52 | MV | 48.39 | 37.5 | 59.02 | Media competitividad |
| | PAN: 20.7 | 8.82 | Media | Concentradas | | |
| 2015 | Morena: 23.42 | MV | 47.44 | 81.25 | 75.04 | Media competitividad |
| | PRD: 19.86 | 3.56 | Media | Más plural | | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEDF.

La elección con menor competitividad fue la de 2003. El MV fue de 21.33, lo cual la ubica con baja competencia. La FO fue baja, de 21.33 puntos: sólo el PAN ganó dos Delegaciones. La DV fue baja, de 31.16 puntos, debido a la concentración de victorias en el PRD. En conjunto, la elección de 2003 arrojó un ICC de 43.46 puntos, de baja competitividad. En las elecciones de 2009, el MV fue de 8.82, que se ubica como de alta competencia. Aumentó la FO y se ubicó en 48.39 puntos: tres delegaciones fueron ganadas por el PAN y una por el PT. Esto dio un DV de 37.5 puntos. El ICC de la elección de 2009 quedó en 59.02 puntos, de media competitividad.

En la elección de 2015, el MV fue de 3.56 puntos, el más cerrado, con muy alta competencia. La FO aumentó a 47.44 puntos, ya que el reparto de las 16 delegaciones se dio entre cuatro partidos: Morena, PRD, PAN y PRI. La DV quedó en 81.25, el porcentaje más alto de los periodos de estudio. El ICC fue de 75.04 puntos, de media competitividad, a menos de un punto porcentual para ser considerada como de alta competitividad.

Mejor distribución de votos en las delegaciones

En 2003, el PRD, como partido mayoritario, se colocó con resultados aceptables en doce delegaciones y, en cuatro, buenos. En la elección de 2009, los votos que obtuvo en cada demarcación fueron mayores, lo que se tradujo en mayor proporción de votos. Obtuvo resultados buenos en once delegacio-

nes, en cuatro su ubicación fue muy buena y, en uno, aceptable. El aumento en la proporción de votos fue considerable con relación a 2003, cuando los CDE buenos fueron solamente cuatro (cuadro 3).

Cuadro 3. CDE del partido ganador en las jefaturas delegacionales, 2003-2015

| Delegación | Ganador 2003 | CDE | Ganador 2009 | CDE | Ganador 2015 | CDE |
|----------------|--------------|------|--------------|------|--------------|------|
| Tláhuac | PRD | 0.95 | PRD/PT | 1.05 | Morena | 1.05 |
| Xochimilco | PRD | 0.94 | PRD | 1.06 | Morena | 1.06 |
| Iztapalapa | PRD | 1.09 | PT | 1.80 | PRD/PT/PANAL | 1.17 |
| Tlalpan | PRD | 0.96 | PRD | 1.14 | Morena | 1.14 |
| Cuauhtémoc | PRD | 1.12 | PRD | 1.10 | Morena | 1.10 |
| Azcapotzalco | PRD | 0.96 | PRD/CD | 1.07 | Morena | 1.02 |
| Coyoacán | PRD | 1.03 | PRD/PT/CD | 2.39 | PRD/PT | 1.01 |
| GAM | PRD | 0.99 | PRD | 2.86 | PRD/PT | 1.05 |
| Iztacalco | PRD | 1.09 | PRD | 2.65 | PRD | 0.97 |
| Magdalena C. | PRD | 0.92 | PRD | 1.11 | PRI/PVEM | 0.94 |
| Álvaro Obregón | PRD | 0.96 | PRD/PT | 1.02 | PRD/PT | 0.84 |
| Venustiano C. | PRD | 0.99 | PRD | 1.25 | PRD/PT | 0.79 |
| Benito Juárez | PAN | 0.77 | PAN | 0.70 | PAN | 0.81 |
| Miguel Hidalgo | PAN | 0.85 | PAN | 1.01 | PAN | 0.62 |
| Milpa Alta | PRI | 0.76 | PRD/PT | 1.15 | PRI/PVEM | 0.63 |
| Cuajimalpa | PRD | 0.84 | PAN | 2.38 | PRI/PVEM | 0.62 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEDF.

En 2015 la distribución de las jefaturas delegacionales fue más plural. Morena ganó en cinco delegaciones con un CDE bueno. En el caso del PRD, tres fueron buenos y tres aceptables. En Iztacalco, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, a pesar de la victoria del PRD, la competencia fue más cerrada, correspondiente a un menor MV. PAN y PRI tuvieron dos y tres aceptables,

respectivamente. A pesar de la victoria de estos dos últimos en algunas delegaciones, la disputa por los votos fue más intensa. En resumen, a diferencia de elecciones anteriores, en 2015 se registró mejor distribución de votos y mayor competencia: ningún partido ganó delegación alguna con un CDE muy bueno.

Elecciones más plurales en gobiernos estatales

En esta sección se revisan los resultados de las elecciones de gobernador, de 2015 y 2016, con base en el porcentaje de votos, el ICC y el CDE, de donde resulta mayor competencia, más partidos, mayor alternancia y Morena en crecimiento.

En 2015 se renovaron nueve gubernaturas, de las cuales, el PRI ganó en cinco estados (Campeche, Guerrero, Sonora, San Luis Potosí y Colima), el PAN en dos (BCS y Querétaro), el PRD en uno (Michoacán) y ganó un candidato independiente (Nuevo León). Esos datos muestran una competencia más plural.

En 2016, de doce elecciones, el PRI ganó en cinco estados (Hidalgo, Zatecas, Oaxaca, Tlaxcala y Sinaloa), el PAN, sin alianzas, ganó en tres (Aguascalientes, Tamaulipas y Chihuahua), tres más de la alianza PAN-PRD (Veracruz, Quintana Roo y Durango) y, uno más, la alianza PAN, PT y panal (Puebla). Con estos resultados, el gran ganador fue el PAN y sus aliados. La izquierda mostró su rezago, ya que el PRD no ganó nada solo y Morena, al igual que en 2015, tampoco triunfó en ningún estado.

En 2015 se presentaron cinco alternancias: el PRD perdió Guerrero (ante el PRI), pero el PRI perdió Querétaro (ante el PAN), Michoacán (ante el PRD) y Nuevo León (ante el candidato independiente), aunque recuperó Sonora (gobernada por el PAN). Sin cambios quedaron Campeche (PRI), Baja California Sur (PAN), San Luis Potosí (PRI) y Colima (PRI). En 2016 hubo ocho alternancias: el PRI perdió en Veracruz (ante el PAN/PRD), Durango (PAN/PRD), Quintana Roo (PAN/PRD), Chihuahua (PAN), Aguascalientes (PAN) y Tamaulipas (PAN). Por su parte, el PAN-PRD perdió en Sinaloa (ante el PRI) y el bloque de izquierda perdió Oaxaca, también ante el PRI. El Revolucionario Institucional

mantuvo las gubernaturas de Hidalgo, Zacatecas y Tlaxcala, en tanto el PAN retuvo la de Puebla.²⁴

Morena, un partido en crecimiento

Morena, en 2015, obtuvo su mejor resultado para gobernador en Campeche con 17.43%. En ese estado logró superar la barrera de 10% en la elección de Ayuntamientos, Diputados y Gobernador, aunque sólo ganó un distrito local. Su segundo mejor resultado se registró en Baja California Sur, con un moderado 6.38%. En Querétaro llegó a 5.49% en la elección de Gobernador, aunque en Congreso y Ayuntamientos sus votos no alcanzaron ese rango. En Michoacán obtuvo 3.81% para la gubernatura, pero mejoró en Ayuntamientos donde llegó a 4.69%. En los cinco estados restantes su participación fue no competitiva (cuadro 4). En las nueve elecciones de gobernador, Morena alcanzó 238 459 votos de un total de 8 110 693, un promedio de 2.94%, que equivale a no competitivo. Al sumar los votos totales recibidos por Morena y dividirlos entre los nueve estados, su votación promedio fue de 26 495 sufragios.

En los cuadros 4 y 5, la información agrupa la votación de Morena por tipo de elección, es decir, la suma de votos en todo el estado en la elección de gobernador, ayuntamientos y distritos locales en disputa.

Morena participó en las doce elecciones para renovar gobernadores, de 2016. Los resultados más alentadores se presentaron en Zacatecas, Veracruz y Oaxaca, en los cuales rebasó 20% de los votos.²⁵ En tres estados su participación fue moderada (Puebla, Hidalgo y Tlaxcala), en dos fue mínima (Sinaloa y Aguascalientes) y, en tres más, no competitiva (Durango, Chihuahua y Tamaulipas) (cuadro 5).

En las elecciones de 2016, Morena sumó 1 710 734 votos de un total de 13, 149 300. Su crecimiento fue significativo: llegó a 13.01%, en comparación con 2.94% del año anterior. Ese año obtuvo un promedio de 142 561 votos por estado, un crecimiento importante comparado con los 26 495 de 2015. El notorio avance de Morena resulta insuficiente, no obstante, para ganar gubernaturas por sí solo.

24 Para porcentajes de votos y la posición de Morena en los 21 procesos electorales, véase el anexo 7.

25 Además, ganó 13 distritos locales, a diferencia de 2015, en que solamente ganó uno.

Cuadro 4 . Tipo de participación de Morena en los estados, 2015

| Estado | Elección Gobernador | % votos | Elección Congreso | % votos | Distritos ganados | Elección Ayuntamientos | % votos |
|---------------------|------------------------|---------|----------------------|---------|----------------------|---------------------------|---------|
| Campeche | Competitivo | 17.43 | Competitivo | 10.94 | 1 | Competitivo | 10.59 |
| Baja California Sur | Moderada | 6.38 | Moderada | 5.81 | 0 | Moderada | 5.41 |
| Querétaro | Moderada | 5.49 | Mínima | 4.85 | 0 | Mínima | 3.57 |
| Michoacán | Mínima | 3.81 | Mínima | 4.69 | 0 | Mínima | 3.81 |
| Guerrero | No competitiva | 2.68 | Mínima | 3.69 | 0 | No competitiva | 2.50 |
| Sonora | No competitiva | 2.68 | Mínima | 3.32 | 0 | No competitiva | 2.75 |
| San Luis Potosí | No competitiva | 2.33 | No competitiva | 3.62 | 0 | No competitiva | 2.49 |
| Colima | No competitiva | 1.27 | No competitiva | 2.39 | 0 | No competitiva | 1.65 |
| Nuevo León | No competitiva | 0.31 | No competitiva | 0.32 | 0 | No competitiva | 0.56 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Institutos electorales locales.

Cuadro 5. Tipo de participación de Morena en los estados, 2016

| Estado | Elección Gobernador | % votos | Elección Congreso | % votos | Distritos ganados | Elección Ayuntamientos | % votos |
|--------------|------------------------|---------|----------------------|---------|----------------------|---------------------------|---------|
| Zacatecas | Competitiva | 27.22 | Competitiva | 20.67 | 1 | Competitiva | 17.15 |
| Veracruz | Competitiva | 26.25 | Competitiva | 21.69 | 9 | - | - |
| Oaxaca | Competitiva | 22.81 | Competitiva | 19.68 | 3 | Competitiva | 16.04 |
| Quintana Roo | Competitiva | 10.94 | Competitiva | 12.27 | 0 | Competitiva | 10.12 |
| Puebla | Moderada | 9.54 | - | - | - | - | - |
| Hidalgo | Moderada | 7.39 | Moderada | 7.86 | 0 | Moderada | 5.72 |
| Tlaxcala | Moderada | 6.26 | Moderada | 9.81 | 0 | Moderada | 7.16 |

| Estado | Elección Gobernador | % votos | Elección Congreso | % votos | Distritos ganados | Elección Ayuntamientos | % votos |
|----------------|------------------------|---------|----------------------|---------|----------------------|---------------------------|---------|
| Sinaloa | Mínima | 3.78 | Mínima | 4.80 | 0 | Mínima | 4.02 |
| Aguascalientes | Mínima | 3.15 | No competitiva | 2.92 | 0 | Mínima | 4.51 |
| Durango | No competitiva | 2.77 | Mínima | 4.77 | 0 | Mínima | 3.69 |
| Chihuahua | No competitiva | 2.32 | Moderada | 6.57 | 0 | Mínima | 2.96 |
| Tamaulipas | No competitiva | 2.23 | Mínima | 4.03 | 0 | No competitiva | 2.17 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los institutos locales.

Un partido lejos de las gubernaturas

El Coeficiente de Desempeño Electoral (CDE) permite identificar cuándo la proporción de votos de un partido es muy buena, buena, aceptable o mala comparada con su promedio nacional. En Campeche, Morena obtuvo un resultado muy bueno, ya que su proporción de votos fue de más del doble de su promedio nacional. En el caso de Baja California Sur, el resultado también fue muy bueno, en parte gracias al menor tamaño del padrón del estado. En tres estados (Guerrero, Sonora y San Luis Potosí) su presencia fue aceptable por acercarse a su proporción nacional. Sin embargo, en estados como Colima y Nuevo León, la presencia de Morena fue débil tanto en el porcentaje de votos como en el CDE, al no superar 2% de la votación y tener un CDE inferior a 0.5 (cuadro 6).

En las elecciones de 2016, Zacatecas y Veracruz se ubican como los estados con los mejores resultados para Morena y un CDE de 2.09 y 2.01, respectivamente. En Oaxaca su desempeño fue bueno, de 1.75 puntos. En cuatro estados su resultado fue aceptable, cercano a su proporción nacional, pero en otros cinco fue inferior a 0.5, la mitad de su proporción nacional de votos, que lo ubican con mal desempeño (cuadro 7).

Cuadro 6. Votos y CDE de Morena en 2015

| Elección de gobernador Estado | % votos | Participación | CDE | Desempeño |
|-------------------------------|---------|----------------|------|-----------|
| Campeche | 17.43 | Competitiva | 3.73 | Muy bueno |
| Baja California Sur | 6.41 | Moderada | 2.18 | Muy bueno |
| Querétaro | 5.49 | Moderada | 1.86 | Bueno |
| Michoacán | 3.81 | Mínima | 1.30 | Bueno |
| Guerrero | 2.68 | No competitiva | 0.91 | Aceptable |
| Sonora | 2.68 | No competitiva | 0.91 | Aceptable |
| San Luis Potosí | 2.33 | No competitiva | 0.78 | Aceptable |
| Colima | 1.27 | No competitiva | 0.43 | Malo |
| Nuevo León | 0.31 | No competitiva | 0.10 | Malo |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los institutos locales.

Cuadro 7. Votos y CDE de Morena en 2016

| Elección de gobernador Estado | % votos | Participación | CDE | Desempeño |
|-------------------------------|---------|----------------|------|-----------|
| Zacatecas | 27.22 | Competitiva | 2.09 | Muy bueno |
| Veracruz | 26.25 | Competitiva | 2.01 | Muy bueno |
| Oaxaca | 22.81 | Competitiva | 1.75 | Bueno |
| Quintana Roo | 10.94 | Competitiva | 0.84 | Aceptable |
| Puebla | 9.54 | Moderada | 0.73 | Aceptable |
| Hidalgo | 7.39 | Moderada | 0.56 | Aceptable |
| Tlaxcala | 6.26 | Moderada | 0.51 | Aceptable |
| Sinaloa | 3.78 | Mínima | 0.28 | Malo |
| Aguascalientes | 3.15 | Mínima | 0.24 | Malo |
| Durango | 2.77 | No competitiva | 0.21 | Malo |
| Chihuahua | 2.32 | No competitiva | 0.17 | Malo |
| Tamaulipas | 2.25 | No competitiva | 0.17 | Malo |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los institutos locales.

Gubernaturas de competitividad media

El objetivo del Índice Compuesto de Competitividad es identificar el grado de competitividad del sistema de partidos en el ámbito estatal y permite ver si la disputa por las gubernaturas es más plural, con base en los votos emitidos para elegir gobernador, agrupados por distrito. En las elecciones de gobernador, de 2015 y 2016, asistimos a una distribución más plural de las victorias, en más partidos, en los distritos locales, pero todavía concentrados en dos de ellos, el PRI y el PAN.

En ninguna de las nueve elecciones, de 2015, se alcanzó un ICC de alta competitividad (rango que va de 76 a 100 puntos). El puntaje más alto fue el de Michoacán, con 70.48 puntos. De las nueve elecciones, el ICC se ubicó con media competitividad en ocho de ellas. El más bajo fue Baja California Sur, debido a que el PAN obtuvo ventaja en 15 de 16 distritos, lo que dio una diferencia entre el número de victorias por partido (DV) muy bajo, de 12.50 y, en consecuencia, un ICC menor. Solamente un estado rebasó los 70 puntos, cinco quedaron en alrededor de 60, dos entre 50 y 60 y uno con 42 puntos. En la mayoría de los casos se muestra una consistente ventaja del PRI y el PAN, que reciben y concentran más votos. Se requiere un mayor reparto de sufragios entre los contendientes para que el ICC sea más elevado (cuadro 8).

Cuadro 8. ICC Gobernadores 2015

| Elección | MV | | FO | DV | ICC | Competitividad |
|----------------|------------|------|-------|--------------|-------|-------------------------|
| Micho- acán | PRD: 29.90 | MV | 37.16 | 88 | 70.48 | Media competitividad |
| | PRI: 24.51 | 5.39 | Media | Más plural | | |
| Querétaro | PAN: 46.82 | MV | 30.51 | 84.5 | 69.31 | Media competitividad |
| | PRI: 39.75 | 7.07 | Baja | Más plural | | |
| NL | PAN: 32.35 | MV | 25.75 | 80.77 | 67.00 | Media competitividad |
| | PRI: 26.85 | 5.5 | Baja | Concentradas | | |
| Guerrero | PRI: 35.71 | MV | 28 | 66.67 | 66.14 | Media competitividad |
| | PRD: 29.25 | 6.46 | Baja | Más plural | | |

| Elección | MV | | FO | DV | ICC | Competitividad |
|----------|------------|-------|-------|-----------------------|-------|-------------------------|
| Sonora | PRI: 42.92 | MV | 29.12 | 75 | 65.51 | Media competitividad |
| | PRD: 40.92 | 2.16 | Baja | Más plural | | |
| Colima | PAN: 39.20 | MV | 28.34 | 68.75 | 62.66 | Media competitividad |
| | PRI: 30.10 | 9.10 | Baja | Concentradas | | |
| SLP | PAN: 33.24 | MV | 30.08 | 53.34 | 59.21 | Media competitividad |
| | PRI: 27.45 | 5.79 | Baja | Menos concentradas | | |
| Campeche | PRI: 38.21 | MV | 26.17 | 47.62 | 55.57 | Media competitividad |
| | PAN: 31.14 | 7.07 | Baja | Plural | | |
| BCS | PAN: 45.53 | MV | 18.30 | 12.50 | 42.52 | 35.57 competitividad |
| | PRI: 21.46 | 24.07 | Baja | Concentradas | | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los institutos electorales locales.

En 2016, Veracruz e Hidalgo obtuvieron el ICC más alto, superior a los 70 puntos, debido, en específico, a un reparto más plural de las victorias en los distritos: la DV fue muy alta. En cinco estados (Durango, Zacatecas, Quintana Roo, Oaxaca y Chihuahua), el puntaje fue superior a los 60. En Zacatecas y Oaxaca, el segundo lugar en captación de votos fue Morena. En tres estados (Tlaxcala, Puebla y Aguascalientes), el rango se ubicó en 50 puntos, en Tamaulipas, por arriba de 40 y, el más bajo, Sinaloa, en 37.78 puntos (cuadro 9). En este último, el segundo lugar se lo llevó el candidato común de MC y el PAS, un caso atípico.

Cuadro 9. ICC Gobernadores 2016

| Elección | MV | | FO | DV | ICC | Competitividad |
|----------|----------------|------|-------|------------|-------|-------------------------|
| Veracruz | PAN/PRD: 34.41 | MV | 26.41 | 96.7 | 73.07 | Media competitividad |
| | PRI: 30.53 | 3.88 | Baja | Más plural | | |
| Hidalgo | PRI: 34.02 | MV | 48.99 | 83.34 | 70.63 | Media competitividad |
| | PAN: 27.60 | 7.02 | Media | Más plural | | |

| Elección | MV | | FO | DV | ICC | Competitividad |
|----------------|----------------|-------|-------|----------------------|-------|-------------------------|
| Durango | PAN/PRD: 46.06 | MV | 24.12 | 86.67 | 67.71 | Media competitividad |
| | PRI: 38.41 | 7.65 | Baja | Más plural | | |
| Zacatecas | PRI: 32.08 | MV | 34.63 | 68.43 | 66.06 | Media competitividad |
| | MORENA: 27.22 | 4.86 | Baja | Más plural | | |
| Quintana Roo | PAN: 32.51 | MV | 43.94 | 53.34 | 62.92 | Media competitividad |
| | PRI: 23.99 | 8.52 | Media | Más plural | | |
| Oaxaca | PRI: 27.78 | MV | 39.99 | 52.00 | 62.34 | Media competitividad |
| | Morena: 22.81 | 4.97 | Media | Más plural | | |
| Chihuahua | PAN: 39.51 | MV | 31.63 | 59.1 | 60.80 | Media competitividad |
| | PRI***: 31.18 | 8.33 | Baja | Más plural | | |
| Tlaxcala | PRD: 31.76 | MV | 34.98 | 46.67 | 59.59 | Media competitividad |
| | PRI: 28.89 | 2.87 | Media | Plural | | |
| Puebla | PAN: 34.63 | MV | 28.87 | 34.62 | 52.93 | Media competitividad |
| | PRI: 29.95 | 4.68 | Baja | Menos concentrada | | |
| Aguascalientes | PAN: 43.52 | MV | 28.72 | 39.00 | 52.16 | Media competitividad |
| | PRI: 32.28 | 11.24 | Baja | Menos concentrada | | |
| Tamaulipas | PAN: 50.14 | MV | 22.16 | 40.91 | 48.91 | Baja competitividad |
| | PRI: 33.80 | 16.34 | Baja | Menos concentrada | | |
| Sinaloa | PRI*: 41.20 | MV | 24.27 | 4.17 | 37.78 | Baja competitividad |
| | CM**: 26.38 | 14.82 | Baja | Muy concentradas | | |

*Alianza entre PRI/PVEM/PANAL. ** Candidato común de MC y PAS.

*** PRI/PVEM/PT/PANAL.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Institutos electorales locales.

Al comparar los procesos electorales de 2015 y 2016, para renovar 21 gubernaturas, no se alcanzó un ICC de alta competencia en ninguno de ellos; el más cercano fue Veracruz, con 73.07 puntos. En contraparte, el menos

competitivo fue Sinaloa, con 37.78 puntos. El margen de victoria (MV) más estrecho se presentó en Tlaxcala, con 2.87; la fuerza de oposición (FO) más alta fue en Hidalgo, con 48.99 y la diferencia entre el número de victorias por partido (DV) más alta se registró en Veracruz, con 96.7 puntos. En resumen, entre 2015 y 2016, de las 21 elecciones de gobernador, 18 se ubican con competitividad media y tres con baja.

Conclusiones

En la Cámara de Diputados, los escaños estuvieron concentrados en tres fuerzas políticas desde 1997, pero en 2015, PRI, PAN y PRD pasaron de 95 a 74.2% de curules. No obstante, el PRI siguió siendo el partido a vencer, ya que ganó más de 50% de los 300 distritos en las elecciones intermedias de 2015. Estas elecciones generaban expectativas de renovación²⁶ por la baja popularidad del Presidente, sin embargo, no ocurrió el previsible castigo al PRI. Sea porque la presencia de muchos partidos dispersó el voto y porque éstos concentraron su actividad en los estados que tenía renovación de gobernador, el que el PRI haya obtenido casi la misma cantidad de diputados federales que en 2012 fue un resultado atípico y discutible.

En su primera cita electoral, Morena alcanzó 8.37% de los votos nacionales. En la Cámara baja, agrupados los datos por estado, Morena logró su máximo de 23.59% en el Distrito Federal, en nueve entidades obtuvo un porcentaje mayor a 10%, en otras once su votación osciló entre 5 y 9.9%, en nueve entidades más, se ubicó entre 3.00 y 4.99% y en tres no superó 3% de los sufragios. Esos datos dan cuenta de un debut aceptable.²⁷ Al contrastar el porcentaje de votos de la elección federal con base en el CDE, la proporción de votos de Morena fue mala en 20 estados, en ocho fue aceptable, en tres tuvo un desempeño bueno y, en uno, muy bueno.

Las elecciones en la Ciudad de México representaron un desempeño positivo para Morena. Terminó la hegemonía del PRD, sostenida durante seis legislaturas consecutivas, para dejar el lugar a la mayoría surgida de Morena. En la competencia por los 40 distritos de la ALDF, la elección de 2015 fue la

26 Jesús Silva-Herzog Márquez, "La paradoja de la elección", *Reforma*, 15 de junio de 2015, en: www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=64832&urlredirect=;www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=64832 (consultado el 7 de abril de 2015).

27 Israel Macedo Serna, "Morena con el mejor debut como partido de izquierda", *CNNMéxico*, 11 de junio de 2015, en <http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2015/06/11/morena-con-el-mejor-debut-como-partido-de-izquierda-en-mexico> (consultado el 7 de abril de 2016).

más competitiva desde 1997, pues el ICC pasó de 40.78 a 67.12 puntos. En la renovación de las jefaturas delegacionales se produjo una distribución más plural, de las cuales Morena ganó cinco: el ICC pasó de baja a media competitividad al llegar a 75.04 puntos. Respecto al CDE en las delegaciones, en 2015, los partidos ganaron con menor porcentaje de votos en comparación a elecciones anteriores.

En lo que respecta a la elección de gobernadores, el desempeño de Morena fue menos alentador que en la Ciudad de México o en la elección de Diputados federales. De nueve elecciones en 2015, solamente en una rebasó 10% de los votos, en dos estuvo por arriba de 5%, en una, su rango fluctuó entre 3% y 5% y en cinco, su votación no superó 3%. Con esos resultados no podía ganar ninguna gubernatura. En 2016 registró un avance: en tres estados logró una votación por encima de 20%, uno con más de 10%, tres rebasaron 5%, dos quedaron entre 4.99 y 3.00% y, finalmente, en tres no superó 3%. Evidentemente, tampoco ganó en ningún estado.

El desempeño de Morena (CDE) en las elecciones de gobernador en 2015 arroja dos muy buenos (Campeche y Baja California Sur), dos buenos (Querétaro y Michoacán), tres aceptables (Guerrero, Sonora y San Luis Potosí) y dos malos (Colima y Nuevo León). En 2016 tuvo dos muy buenos (Zacatecas y Veracruz), uno bueno (Oaxaca), cuatro aceptables (Quintana Roo, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala) y cinco estados con mal desempeño (Sinaloa, Aguascalientes, Durango, Chihuahua y Tamaulipas). Globalmente, en esas 21 elecciones de 2015 y 2016, tiene cuatro muy buenos (19.04%), tres buenos (14.28%), siete aceptables (33.33%) y siete malos (33.33%). Aunque más de la mitad entran en la categoría de aceptables y malos, su desarrollo ha sido sorprendente.

En cuanto al Índice de Competitividad, de 21 elecciones, en ninguna alcanzó el puntaje de alta competitividad: en 18 estados se ubicó en media competitividad y en tres con baja competitividad, tal vez impulsado también por las cinco alternancias de 2015 y las ocho de 2016 (13 de 21 gubernaturas, equivalente a 61% de los estados). Con dos años en la competencia, el principal baluarte de Morena se encuentra en el Distrito Federal, con no-

- 28 Juan Reyes del Campillo, “Las elecciones de 2015 y sus repercusiones en el sistema partidario mexicano”, *El Cotidiano*, núm. 193 (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, septiembre-diciembre de 2015), p. 7.
- 29 Steven Bernard Wolinetz, “Beyond the catch-all party: approaches to the study of parties and party Organization in Contemporary Democracies”, en Juan Linz, José Ramón Montero y Richard Gunther, eds. *The future of political parties* (Oxford: Oxford University Press, 2002), 141.
- 30 Las fracciones cuentan con una estructura (organizada, sin organizar, mitad y mitad); motivación (reparto del poder, promoción de ideas, ambas o ninguna); actitud (ideológica, pragmática, ambas); posición (izquierda, derecha, centro); composición (personalista, coalición) y papel (política, apoyo, veto, fluido u otros). Sartori, “Partidos y sistemas de partidos”, 119.
- 31 Isabelle Arroyo, “Así se rompió la izquierda”, *Nexos*, 1 de agosto de 2015, en: www.nexos.com.mx/?p=25799 (consultado el 8 de abril de 2016).
- 32 Manuel Alcántara, “La ideología de los partidos políticos latinoamericanos”, *Working Papers Online Series. Seminario de Investigación de Ciencia Política: 2003-2004* (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2004), 2.
- 33 Francisco Reveles Vázquez, *Partidos políticos en México: apuntes teóricos* (México: Gernika, 2008), 216.

toria debilidad en el resto del país. El porcentaje de votos y el CDE, muestran que Morena tiene potencial de crecimiento en Campeche, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Zacatecas y Quintana Roo. Su fragilidad más evidente se observa en los Distritos electorales federales, en los cuales solamente ganó 15 de 300, equivalente a 5% del total.

Las elecciones de 2015 expresaron la caída en las preferencias del PRD y un realineamiento en favor de Morena,²⁸ una redistribución de los tradicionales más que nuevos votantes de izquierda. En 2016, Morena obtuvo más votos que el PRD en las elecciones de gobernador en Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Sinaloa, Quintana Roo y Tamaulipas, aunque lejos del primer lugar. Igualmente, alcanzó la mayoría de diputados en la ALDF y disputó con éxito varias Delegaciones de la Ciudad de México. Este partido tiene el reto de mejorar su implantación en los estados donde su presencia es no competitiva o mínima y revitalizar el avance logrado donde su votación fue moderada y competitiva. En el ámbito interno le corresponde impulsar la profesionalización de sus cuadros y garantizar cierto grado de democracia interna²⁹ para fortalecer la institucionalidad del partido, considerando también las subdivisiones y las posibles fracciones.³⁰

Las divergencias entre Morena y el PRD impidieron alianzas entre estas fuerzas. El PRD optó por establecer coaliciones con el PAN, que le permitieron compartir victorias en Veracruz, Durango y Quintana Roo. El alejamiento de Morena y el PRD responde, en parte, a que éste último dejó de ser una opción viable para muchos de sus seguidores.³¹ La distancia entre ambos se agudizó por divergencias ideológicas y concepciones distintas acerca del programa de gobierno.³² El PRD ha atravesado por un largo período de inestabilidad que llevó a la renuncia de dos de sus últimos dirigentes, en plazos cortos: Carlos Navarrete (2015) y Agustín Basave (2016). Finalmente, Morena y el PRD necesitan redefinir el contenido y significado de la izquierda³³ para atraer a ciudadanos que poco creen en los partidos³⁴ o rechazan su desempeño.³⁵ “... Cuentan con algunas ventajas, entre otras, que después de dos nominaciones presidenciales (2006 y 2012), el capital electoral de López Obrador mantiene su vigencia”.

Fin

Anexos

Anexo 1. Comparativo de votos en la Cámara de Diputados, 2012-2015

| Partido | % elección de 2012 | Tipo de partido 2012 | % elección de 2015 | Diferencia de votos | Tipo de partido 2015 |
|---------|--------------------|----------------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| PRI | 29.90 | Grande | 29.18 | -0.72 | Grande |
| PAN | 25.88 | Grande | 21.01 | -4.87 | Grande |
| PRD | 16.46 | Intermedio | 10.87 | -5.59 | Intermedio |
| Morena | No aplica | No aplica | 8.37 | No aplica | Intermedio |
| PVEM | 4.05 | Pequeño | 6.91 | +2.86 | Pequeño |
| MC | 2.58 | Pequeño | 6.09 | +3.51 | Pequeño |
| PANAL | 4.08 | Pequeño | 3.72 | -0.36 | Pequeño |
| PES | No aplica | No aplica | 3.32 | No aplica | Pequeño |
| PT | 2.75 | Pequeño | 3.01 | +0.26 | Pequeño |
| PH | No aplica | No aplica | 2.14 | No aplica | Pequeño |
| Total | 100 | | 100 | | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE.

Anexo 2. Categorías de tipo de participación electoral

| Porcentaje de votos obtenidos | Categoría |
|-------------------------------|------------------------------|
| De 2.05 hasta 2.99 | Participación no competitiva |
| De 3.00 hasta 4.99 | Participación mínima |
| De 5.0 hasta 9.99 | Participación moderada |
| Desde 10 hasta 23.59 | Participación competitiva |

Fuente: Elaboración propia con base en la votación de Morena en la elección de diputados federales en 2015. El 2.05% corresponde al mínimo obtenido en Colima y 23.59% máximo obtenido en el Distrito Federal. PREP/INE/2015.

- 34 Juan Linz, “Los partidos políticos en la política democrática”, en José Ramón Montero, Richard Gunter y Juan Linz, coords. *Los partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (España: Trotta, 2007), 287-288.
- 35 Juan Mora Heredia, “Ciudadanía, participación y alternancia política: consideraciones acerca de la subjetividad política en un periodo de cambio”, en Juan Mora Heredia, coord. *Ciudadanía fragmentada: la sociabilidad política entre la resistencia y la desafección* (México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2014), 71.

Anexo 3. Votación de Morena por estado: distritos federales de mayoría en 2015

| Estado | Porcentaje de votación | Lugar en la elección | Distritos mayoría ganados | % relativo de votos | Tipo de partido y participación |
|--------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Distrito Federal | 23.59 | 1 | 12 | 23.59 | Grande y Competitiva |
| Oaxaca | 14.38 | 3 | 0 | 14.38 | Intermedio y Competitiva |
| Quintana Roo | 13.21 | 2 | 0 | 13.21 | Intermedio y Competitiva |
| Tlaxcala | 13.06 | 3 | 0 | 13.06 | Intermedio y Competitiva |
| Baja California | 12.86 | 3 | 0 | 12.86 | Intermedio y Competitiva |
| Tabasco | 12.77 | 4 | 0 | 12.77 | Intermedio y Competitiva |
| Campeche | 12.62 | 3 | 0 | 12.62 | Intermedio y Competitiva |
| Veracruz | 12.07 | 3 | 2 | 12.07 | Intermedio y Competitiva |
| México | 10.33 | 4 | 1 | 10.33 | Intermedio y Competitiva |
| Puebla | 9.06 | 3 | 0 | 9.06 | Intermedio y Moderada |
| Morelos | 8.86 | 4 | 0 | 8.86 | Intermedio y Moderada |
| Zacatecas | 7.10 | 6 | 0 | 7.10 | Intermedio y Moderada |
| Hidalgo | 7.05 | 6 | 0 | 7.05 | Intermedio y Moderada |
| Chihuahua | 6.52 | 4 | 0 | 6.52 | Pequeño y Moderada |
| Baja California S. | 6.19 | 5 | 0 | 6.19 | Pequeño y Moderada |
| Chiapas | 6.09 | 3 | 0 | 6.09 | Pequeño y Moderada |
| Querétaro | 5.43 | 4 | 0 | 5.43 | Pequeño y Moderada |
| Aguascalientes | 5.22 | 5 | 0 | 5.22 | Pequeño y Moderada |
| Durango | 5.14 | 5 | 0 | 5.14 | Pequeño y Moderada |
| Coahuila | 5.06 | 4 | 0 | 5.06 | Pequeño y Moderada |
| Michoacán | 4.74 | 5 | 0 | 4.74 | Pequeño y Mínima |
| Nayarit | 4.41 | 4 | 0 | 4.41 | Pequeño y Mínima |
| Sinaloa | 4.27 | 4 | 0 | 4.27 | Pequeño y Mínima |
| San Luis Potosí | 4.10 | 5 | 0 | 4.10 | Pequeño y Mínima |
| Guerrero | 3.83 | 7 | 0 | 3.83 | Pequeño y Mínima |
| Sonora | 3.74 | 3 | 0 | 3.74 | Pequeño y Mínima |
| Yucatán | 3.50 | 4 | 0 | 3.50 | Pequeño y Mínima |

| Estado | Porcentaje de votación | Lugar en la elección | Distritos mayoría ganados | % relativo de votos | Tipo de partido y participación |
|------------|------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Tamaulipas | 3.55 | 6 | 0 | 3.55 | Pequeño y Mínima |
| Guanajuato | 3.30 | 6 | 0 | 3.30 | Pequeño y Mínima |
| Jalisco | 2.91 | 7 | 0 | 2.91 | No competitivo |
| Nuevo León | 2.55 | 9 | 0 | 2.55 | No competitivo |
| Colima | 2.05 | 7 | 0 | 2.05 | No competitivo |

Fuente: Elaboración propia con base en el PREP/INE/2015.

Anexo 4. Comparativo entre porcentaje de votos y CDE

| | Estado | % Votación | CDE | Desempeño |
|----|---------------------|------------|------|-----------|
| 1 | Colima | 2.05 | 0.25 | Malo |
| 2 | Nuevo León | 2.55 | 0.61 | Aceptable |
| 3 | Jalisco | 2.91 | 0.39 | Malo |
| 4 | Guanajuato | 3.30 | 0.46 | Malo |
| 5 | Yucatán | 3.50 | 0.45 | Malo |
| 6 | Tamaulipas | 3.55 | 0.45 | Malo |
| 7 | Sonora | 3.74 | 0.41 | Malo |
| 8 | Guerrero | 3.83 | 0.35 | Malo |
| 9 | San Luis Potosí | 4.10 | 0.57 | Aceptable |
| 10 | Sinaloa | 4.27 | 0.35 | Malo |
| 11 | Nayarit | 4.41 | 0.27 | Malo |
| 12 | Michoacán | 4.74 | 0.31 | Malo |
| 13 | Coahuila | 5.06 | 0.65 | Aceptable |
| 14 | Durango | 5.14 | 0.38 | Malo |
| 15 | Aguascalientes | 5.22 | 0.48 | Malo |
| 16 | Querétaro | 5.43 | 0.36 | Malo |
| 17 | Chiapas | 6.09 | 0.24 | Malo |
| 18 | Baja California Sur | 6.19 | 0.76 | Aceptable |

| | Estado | % Votación | CDE | Desempeño |
|----|------------------|------------|------|-----------|
| 19 | Chihuahua | 6.52 | 0.61 | Aceptable |
| 20 | Hidalgo | 7.05 | 1.05 | Bueno |
| 21 | Zacatecas | 7.10 | 0.29 | Malo |
| 22 | Morelos | 8.86 | 1.10 | Bueno |
| 23 | Puebla | 9.06 | 0.57 | Aceptable |
| 24 | México | 10.33 | 0.44 | Malo |
| 25 | Veracruz | 12.07 | 0.26 | Malo |
| 26 | Campeche | 12.62 | 1.92 | Bueno |
| 27 | Tabasco | 12.77 | 0.34 | Malo |
| 28 | Baja California | 12.86 | 0.96 | Aceptable |
| 29 | Tlaxcala | 13.06 | 0.68 | Aceptable |
| 30 | Quintana Roo | 13.21 | 0.38 | Malo |
| 31 | Oaxaca | 14.38 | 0.38 | Malo |
| 32 | Distrito Federal | 23.59 | 2.6 | Muy bueno |

Fuente: Elaboración propia con base en los porcentajes del PREP/INE/2015.

Anexo 5. Composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1997-2018 (%)

| Periodo | PRD | PAN | PRI | PT | PVEM | MC | PANAL | Morena | Otros* | Total |
|-----------------|-------|-------|-------|------|------|------|-------|--------|------------------|-------|
| I Legislatura | 38 | 11 | 11 | 1 | 4 | - | - | - | 1 (PC) | 66 |
| 1997-2000 | 57.77 | 16.6 | 16.6 | 1.51 | 6.06 | - | - | - | 1.51 | 100 |
| II Legislatura | 19 | 17 | 16 | - | 1 | 2 | - | - | 11 (8 PC y 3 DS) | 66 |
| 2000-2003 | 28.78 | 25.75 | 24.24 | - | 1.51 | 3.03 | - | - | 16.6 | 100 |
| III Legislatura | 37 | 16 | 7 | - | 5 | - | - | - | 1 (PMP) | 66 |
| 2003-2006 | 56.06 | 24.24 | 10.60 | - | 7.57 | - | - | - | 1.52 | 100 |
| IV Legislatura | 34 | 17 | 4 | 1 | 3 | 1 | 4 | - | 2 (PASC) | 66 |
| 2006-2009 | 51.51 | 25.75 | 6.06 | 1.52 | 4.54 | 1.52 | 6.06 | - | 3.03 | 100 |
| V Legislatura | 30 | 15 | 7 | 6 | 4 | 1 | 2 | - | 1 (PASC) | 66 |
| 2009-2012 | 45.45 | 22.72 | 10.60 | 9.09 | 6.06 | 1.52 | 3.03 | - | 1.52 | 100 |

| Periodo | PRD | PAN | PRI | PT | PVEM | MC | PANAL | Morena | Otros* | Total |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|------|------|------|-------|--------|--------------------|-------|
| VI Legislatura 2012-2015 | 34 | 13 | 9 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 (Independiente) | 66 |
| | 56.06 | 19.69 | 13.63 | 4.54 | 3.03 | 4.54 | 1.52 | 1.52 | 1.52 | 100 |
| VII Legisla- tura 2015-2018 | 17 | 10 | 8 | 1 | 3 | 3 | 1 | 20 | 2 (PES), 1 (PH) | 66 |
| | 25.75 | 15.15 | 12.12 | 1.52 | 4.54 | 4.54 | 1.52 | 30.29 | 4.54 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en los porcentajes del IEDF.

Anexo 6. Fórmulas de nep, icc, cde

| Margen de victoria | Índice de la fuerza de la oposición | Diferencia entre el número de partidos |
|---|--|---|
| <p>Este indicador mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos. Entre más pequeño es el margen de victoria, más competitiva es la elección. Tiene un rango de 0 a 100 y su fórmula es:</p> $MV = V1 - V2$ | <p>Mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario, indicando si éste ganó por mayoría relativa y obtuvo un porcentaje de votos menor al conseguido por los partidos de oposición en su conjunto o si, por el contrario, obtuvo un porcentaje de votos mayor que el de la oposición reunida. Tiene un rango de valores de 0 a 100 y se mueve en orden ascendente. Entre más alto es el índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto. Se calcula como sigue:</p> $FO = \frac{(\%OPP/\%P1)}{NP - 1} * 100$ | <p>Mide el grado de concentración de los triunfos electorales (curules o puestos en disputa) entre los partidos del sistema, como resultado de una elección. Tiene un rango de 0 a 100 y corre en orden ascendente. Entre más alto es, menos concentradas están las victorias en un partido o, en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos. Su fórmula es la siguiente:</p> $DV = \frac{[1 - ((a - b) + (b - c) + (c - d) + \dots + (x - n))]}{P} * 100$ |
| <p>Número efectivo de partidos</p> <p>La fórmula es la siguiente: El número efectivo de partidos se calcula elevando al cuadrado la cantidad de votos del partido (o de escaños) sumando los cuadrados y dividiendo uno por su suma.</p> $NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n S_i^2}$ | <p>donde:</p> <p>FO = Índice de Fuerza de la Oposición</p> <p>%OPP = porcentaje de votos de los</p> | <p>donde:</p> <p>DV = diferencia entre el número de victorias por partido</p> <p>a = número de victorias obtenidas por el primer partido</p> |
| <p>Coficiente de desempeño electoral</p> $CDE = (vi/p)/(Vi/P)$ <p>donde:</p> | | |

| Margen de victoria | Índice de la fuerza de la oposición | Diferencia entre el número de partidos |
|--|--|---|
| v_i : es la votación obtenida por el partido i en cada uno de los estados; p : es el número de ciudadanos empadronados en cada estado; V_i : es la votación nacional del partido i , y P : es el padrón nacional total. | partidos de oposición en conjunto $\%P_1$ = porcentaje de votos del primer partido NP = total de partidos compitiendo en la elección | b = número de victorias obtenidas por el segundo partido c = número de victorias obtenidas por el tercer partido d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido x, n = número de victorias obtenidas por los partidos x y n p = número total de posiciones (distritos o municipios) disputadas en la elección. |

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de Méndez (2003: 147-149).

Anexo 7. Elecciones de gobernadores, 2015-2016

| Estado | Año de elección | 1er Lugar | 2do Lugar | % Morena | Ocurrió alternancia |
|--------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|----------|---------------------|
| Zacatecas | 2016 | PRI 32.08 | Morena 27.22 | 27.22 | No |
| Veracruz | 2016 | PAN/PRD 34.41 | PRI/PVEM/PANAL 30.57 | 26.25 | Sí |
| Oaxaca | 2016 | PRI 32.08 | Morena 22.81 | 22.81 | Sí |
| Campeche | 2015 | PRI 38.22 | PAN 31.15 | 17.82 | Sí |
| Quintana Roo | 2016 | PAN/PRD 32.51 | PRI 23.99 | 10.94 | Sí |
| Puebla | 2016 | PAN/PT/PANAL 46.35 | PRI/PVEM/PES 33.59 | 9.54 | No |
| Hidalgo | 2016 | PRI 34.02 | PAN 27.60 | 7.39 | No |

| Estado | Año de elección | 1er Lugar | 2do Lugar | % Morena | Ocurrió alternancia |
|----------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|----------|---------------------|
| BCS | 2015 | 44.77 PAN | PRI 35.21 | 6.41 | No |
| Tlaxcala | 2016 | PRI/PVEM/PANAL 33.46 | PRD 29.91 | 6.26 | No |
| Querétaro | 2015 | 46.82 PAN | PRI/PANAL/PVEM 39.75 | 5.49 | Sí |
| Michoacán | 2015 | PRD 29.90 | PRI 24.51 | 3.81 | Sí |
| Sinaloa | 2016 | PRI/PVEM/PANAL 41.20 | MC/PAS 26.38 | 3.78 | Sí |
| Aguascalientes | 2016 | PAN 43.52 | PRI 32.28 | 3.14 | Sí |
| Durango | 2016 | PAN/PRD 46 | PRI/PVEM 42.41 | 2.77 | Sí |
| Guerrero | 2015 | PRI 35.71 | PRD 29.25 | 2.68 | Sí |
| Sonora | 2015 | PRI 42.92 | PAN 40.76 | 2.68 | Sí |
| SLP | 2015 | PRI 35.65 | PAN 32.95 | 2.33 | No |
| Chihuahua | 2016 | PAN 39.51 | PRI/PVEM/PT/PANAL 31.18 | 2.32 | Sí |
| Tamaulipas | 2016 | PAN 50.14 | PRI 33.80 | 2.25 | Sí |
| Colima | 2015 | PRI/PVEM/PANAL 39.82 | PAN 39.65 | 1.27 | No |
| Nuevo León | 2015 | Independiente 48.82 | PRI/PVEM/PANAL 23.85 | 0.31 | Sí |

Fuente: Elaboración propia con base en los porcentajes de los Institutos electorales locales de 2015 y 2016.

Recibido: 03 de octubre de 2016

Aprobado: 05 de abril de 2017

Resumen del artículo

Significaciones y rituales de élites subnacionales

The meanings and rituals of sub-national elites

Carlos Alberto Navarrete Ulloa

Universidad de Guadalajara/El Colegio de Jalisco, SNI I

carlos.navarrete@coljal.edu.mx

orcid.org/0000-0001-5528-0562

Doctor en Ciencias Sociales-El Colegio de Jalisco

La elaboración de este documento se apoyó en la investigación financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fondo I0002, proyecto No. 248642. Una versión previa fue presentada y discutida en el marco del Congreso Internacional “Élites y liderazgo en tiempos de cambio”, celebrado en la Universidad de Salamanca, el 10 y 11 de junio de 2015.

En su acción política, el líder político debe resolver dilemas: como representante popular está limitado por el estado de derecho, pero como político profesional se ocupa de lo que considera permitirá la continuidad de su carrera política. Lo anterior es el escenario de actuación del político. El ámbito de lo informal es quizás de mayor complejidad y, sin embargo, se pueden identificar patrones, rutinas o rituales que permiten hablar de esa institucionalidad informal. Aquí nos aproximamos a los mapas cognitivos de las élites invitándolos a reflexionar sobre los procesos en los cuales se instituyen rutinas informales. Los legisladores tienen identificados con claridad los momentos en los que se determina la distribución de recursos de poder. La cuestión es cómo se posicionan respecto a esos momentos, cómo los conceptualizan y qué significaciones elaboran para interpretar su ámbito de acción.

La investigación de los casos de San Luis Potosí y Jalisco refuerza la caracterización de la “corrupción competitiva” elaborada por Ugalde. Sin embargo, se ha intentado comprender la significación que hacen los legisladores de su actuar y el de sus homólogos como agentes del proceso político. Se presenta un complejo de dilemas frente a los que los diputados se ven expuestos en el proceso político. El estudio arroja que las formas como re-

Palabras clave:

élites subnacionales, instituciones informales, Jalisco, San Luis Potosí congresos locales.

suelven los dilemas son múltiples, variadas y sugieren que existe una base endeble de convicciones y valores democráticos.

Keywords:

sub-national elites, informal institutions, Jalisco, San Luis Potosí, local legislatures.

Abstract

During political action, political leaders must resolve dilemmas; for example, as popular representatives they are limited by the rule of law, but as professional politicians they must also ponder what means will best enable them to continue their political careers. This is what marks the sphere of political action. While the scope of the informal aspect is perhaps more complex, we can, perhaps, identify patterns, routines or rituals that will allow us to speak of informal institutions. This article adopts the approach of examining the cognitive maps of elites by inviting their members to reflect on the processes through which informal routines are instituted. Legislators clearly identify the moments at which the distribution of power resources is determined; but the questions of greater weight are how they take positions in those moments, how they conceptualize them, and what meanings they elaborate to interpret their scope of action.

Research on the cases of San Luis Potosi and Jalisco reinforces the characterization of “competitive corruption” developed by Ugalde. Attempts have been made to understand the meanings that legislators attribute to both their own acts and those of their counterparts as agents of the political process. Here, we discuss a complex of dilemmas that congressmen confront in the political process. The study shows that the means through which they resolve these dilemmas are many and varied, and then suggests that they reveal a weak base of convictions and democratic values.

Carlos Alberto Navarrete Ulloa

Universidad de Guadalajara/El Colegio de Jalisco

Significaciones y rituales de élites subnacionales

The meanings and rituals of sub-national elites

The elaboration of this article was made possible by support from Mexico's Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fund I0002, Project No. 248642. An earlier version was presented and discussed at the Congreso Internacional "Élites y liderazgo en tiempos de cambio", held at the Universidad de Salamanca, June 10-11, 2015.

Introducción

El propósito del artículo es identificar mapas cognitivos que configuran símbolos, rituales, reciprocidades y significaciones entre legisladores locales.¹ Es importante adelantar que aun cuando los sujetos políticos son actores de la vida parlamentaria subnacional, lejos de presentar un estudio de las legislaturas nos concentramos en el proceso político que conduce a una institucionalización informal de prácticas instrumentales. Esto es, nos interesa la acción política de la élite.

Hablamos de instituciones informales para referir al conjunto de reglas no escritas que configuran mapas cognitivos, estableciendo límites y oportunidades en la interacción social. Estos mapas cognitivos se instituyen imaginaria y simbólicamente, social-históricamente, de manea que brindan normas y criterios implícitos de acción.²

Aquí nos interesan los mapas cognitivos de élites subnacionales, motivo por el cual se diseñó una estrategia que consistió en invitar a los diputados a reflexionar sobre procesos en los cuales se instituyen prácticas informales. Se les pidió que hablaran sobre oportunidades para fortalecer su liderazgo, identificación de liderazgos en su partido y en el estado, grupo político de pertenencia, relaciones informales con diversas instancias, capacidad de influir en la política en distintos niveles e instancias, y relaciones de confianza.

1 En el marco de la investigación de mayor aliento, el presente trabajo se perfiló metodológicamente para identificar, de manera exploratoria, las bondades de la investigación mediante entrevistas semiestructuradas.

2 Cornelius Castoriadis expresa que las instituciones no se reducen a lo simbólico aun cuando sólo existen en lo simbólico, de manera que "constituyen cada una su red simbólica", Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad* (México: Tusquest, 2013), 187.

El artículo es el resultado de una investigación cualitativa en su fase exploratoria, realizada mediante entrevistas semiestructuradas a legisladores locales de Jalisco y San Luis Potosí.

No es el propósito esclarecer la relación entre actitudes y comportamientos de las élites. Aun cuando se da evidencia de las actitudes hacia objetos políticos reveladas por los propios actores y en algunos casos se da cuenta de conductas conocidas de los mismos, el interés de fondo es identificar significaciones de integrantes de la élite política que pudieran explicar procesos que crean estructuras preliminares de percepción, pensamiento y acción, o mapas cognitivos.

El artículo se organiza en cuatro apartados: inicia con la exposición del método y los conceptos generales; enseguida se describen de forma breve los casos estudiados; luego se abordan los perfiles ideológicos de los actores y se busca relacionarlos con la disciplina partidista; y, por último se cierra el trabajo con el análisis de los discursos y configuraciones de una institucionalidad informal.

Aspectos conceptuales y del método

Este estudio se nutre de enfoques que entiendan a las élites como relevantes en el proceso político, lo cual implica que el perfil de las élites es un factor central en el funcionamiento de las instituciones de la democracia.³ Se sabe por ejemplo que el comportamiento de las élites incide directamente en el afecto o desafecto de los ciudadanos hacia los políticos, los partidos, los congresos y en general sobre la democracia.⁴ El enfoque de identificación de orientaciones de los miembros del sistema político hacia objetos políticos se adscribe a la tradición de estudios sobre cultura política,⁵ en tal tesitura, podríamos hablar de cultura política de las élites.

La naturaleza del método seleccionado⁶ implicó que no se pretendió la validez con base en una muestra representativa, sino que se buscó al universo de los legisladores optando por la factibilidad para lograr realizar la entrevista. Esta orientación implica que si bien puede existir cierta aleatoriedad

- 3 Roderic Ai Camp, *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina* (México: Siglo XXI, 2007).
- 4 Algunos estudios que resaltan el primado de las élites como agentes del cambio político son: Michael Burton y John Higley, "The study of political elite transformations", *International Review of Sociology* 11:2 (2001): 181-99; John Higley y Jan Pakulski, "Elite and leadership change in liberal democracies", *Comparative Sociology* 6:1/2 (2007): 6-26; Roderic Ai Camp, *Las élites del poder en México. Perfil de una élite de poder para el siglo XXI* (México: Siglo XXI, 2006).
- 5 Gabriel Almond, "El estudio de la cultura política", en *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las Ciencias Políticas*, Gabriel Almond, ed. (México: FCE, 2001).
- 6 Como objetivo se planteó al inicio de la investigación realizar una entrevista semiestructurada a tantos diputados como se lograra entre los meses de febrero a mayo del año 2013, con el propósito de conocer las orientaciones de los legisladores locales respecto a algunos objetos políticos en general, pero con el acento puesto en identificar rutinas establecidas informalmente en el proceso político. Se realizó la solicitud formal e informal de entrevista como mínimo en un par de ocasiones a cada uno de los 27 legisladores de SLP, y de los 39 de Jalisco.

resultado de las circunstancias que permiten el acceso a unos diputados pero no a otros,⁷ es también correcto decir que algunos diputados tienen mayor predisposición que otros para ser entrevistados con fines académicos.⁸ La última afirmación comporta un sesgo natural que deja fuera los perfiles de los políticos que no permiten el acceso a sus orientaciones políticas.⁹

Existe una rica bibliografía sobre la entrevista cualitativa en general, y la entrevista a élites en particular. Nosotros adoptamos el método de la entrevista semiestructurada¹⁰ o estandarizada no programada, la cual implica “adaptar la formulación y el orden de las preguntas a cada entrevistado”.¹¹ En la entrevista a élites y/o expertos es conveniente para el investigador permitir que el entrevistado enseñe las situaciones problemáticas, preguntas y contenidos relevantes,¹² lo anterior se explica debido a que sus integrantes se caracterizan por un perfil sofisticado y bien informado; es sabido además que son recelosos del tiempo y de los entrevistados, conscientes de su importancia y cuidadosos de que sus opiniones sean adecuadas al contexto de su actividad profesional.

Entre los meses de septiembre y noviembre del año 2012, iniciaron actividades la LX Legislatura del estado de SLP y la correspondiente del estado de Jalisco. La investigación de campo se realizó a partir del mes de febrero de 2013 y se extendió hasta finales del mismo año.¹³ En este artículo se presentan resultados de las entrevistas realizadas a siete diputados de SLP y a cinco de Jalisco. En SLP se llevó a cabo la entrevista a dos diputados panistas más uno del partido Movimiento Ciudadano que renunció al PAN después de haber sido diputado federal y senador por dicho partido. Del PRD accedieron a la entrevista sus dos diputados locales, y del PVEM dos diputados estrechamente vinculados al PRI.

De Jalisco se incluyeron para el análisis las entrevistas aplicadas a dos legisladores del PAN, ambos diputados renunciaron, a unos meses de la entrevista, a su bancada y después al partido, para sumarse al grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano. De Movimiento Ciudadano se obtuvo una entrevista y del PRI dos.¹⁴ El procesamiento y análisis de información se realizó con Adobe Acrobat Profesional, Excel y nvivo.

- 7 King, Keohane y Verba proponen que “la variación aleatoria existe en la naturaleza y el mundo social y político y nunca puede ser eliminada” citado por Fernando Cortés, Agustín Escobar y Mercedes González de la Rocha, eds., *Método científico y política social. A propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales*. (México: El Colegio de México, 2008), 49.
- 8 En los estudios de élites se tiene conciencia de que los líderes son mucho menos accesibles que el común de las personas, por lo que “inevitadamente, las muestras de entrevistas de élite tienden a ser mucho más pequeñas”, David Richards, “Elite interviewing: approaches and pitfalls”, *Politics* 16:3 (1996): 199-204.
- 9 En otro documento del caso Jalisco, se recurrió a la investigación acción-participativa, estrategia usada para diluir el problema relacionado con los políticos inaccesibles a las entrevistas formales, véase Carlos Alberto Navarrete Ulloa, “Integración de organismos electorales a nivel subnacional: redes de poder y colonización de organismos públicos autónomos”, en *Integridad y equidad electoral en América Latina*, eds. Angélica Cazarín Martínez, Marcela Ávila Eggleton y Ricardo de la Peña Mena (México: Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 2015).
- 10 “Una entrevista cualitativa es normalmente semiestructurada; tiene una secuencia de temas que se deben tratar, así como algunas preguntas preparadas.

Sin embargo, hay al mismo tiempo apertura a los cambios de secuencia y las formas de preguntas, para profundizar las respuestas que los entrevistados dan y las historias que cuentan”, en Kvale Steinar, *Las entrevistas en investigación cualitativa* (Madrid: Morata, 2011, Colección Investigación Cualitativa), 93.

- 11 Miguel S. Valles, *Entrevistas cualitativas*. 2a ed. (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2014 Colección: Cuadernos Metodológicos, 32), 27.
- 12 Algunas de las principales publicaciones sobre entrevista a élites son: Rosanna Hertz y Jonathan B. Imber, eds., *Studying elites using qualitative methods* (Londres: SAGE, 1995); Richards, “Elite”; George Moyser, “Elite Interviewing”, en Victor Jupp (Ed.) *The SAGE Dictionary of Social Research Methods* [Internet] (páginas impreso 85-96): SAGE Publications, 2011. doi:<http://dx.doi.org/10.4135/9780857020116>; William S. Harvey, “Strategies for conducting elite interviews”, *Qualitative Research* 11:4 (2011): 431-441.
- 13 La investigación incluyó la revisión hemerográfica y la acción participante, pero el presente trabajo se concentra explícitamente en las entrevistas.
- 14 Estas fueron las entrevistas en las que se aplicó el formulario, no obstante que dentro del mismo proyecto se realizaron más entrevistas, para el objetivo del artículo sólo se consideran las antes mencionadas.
- 15 En un estudio pionero sobre el sistema político mexicano,

En este trabajo cobra importancia central la institucionalidad informal. La idea es que el proceso político tiene un amplio ámbito no observable,¹⁵ esto genera oportunidades para la discrecionalidad –con sus pros y contras–, en la lógica de la *caja negra*, se conoce qué entra y sale de ella, pero no lo que ocurre en su interior.

De forma muy general se puede decir que las instituciones son las limitaciones autoimpuestas socialmente que estructuran las relaciones entre las personas.¹⁶ Como señala North, las normas formales son la menor parte de las limitaciones, mientras que en la interacción cotidiana “la estructura que rige está abrumadoramente definida por medio de códigos de conducta, normas de comportamiento y convenciones”.¹⁷ En tal sentido, entendemos por instituciones informales a las reglas no escritas comprendidas como mapas cognitivos que establecen a las personas límites y oportunidades en la interacción social. Comportan disposiciones establecidas en los sujetos, que orientan sus prácticas y expectativas sociales. Por lo anterior se dice que se instituyen imaginaria y simbólicamente, social-históricamente, proporcionando normas y criterios implícitos.¹⁸

La reflexión se inserta en la tradición de estudios orientados al examen del reclutamiento, circulación y prácticas de las élites locales, así como en el estudio de las instituciones informales como variable explicativa de los problemas de representación en lo local, con el interés en identificar la configuración de una institucionalidad informal en las legislaturas subnacionales de México.

Perfil de las legislaturas y los actores

San Luis Potosí (SLP) y Jalisco se encuentran enclavados en el Centro-Occidente de México, si bien no son colindantes, los separa una franja menor a los dos kilómetros pertenecientes al estado de Zacatecas. Ambos estados vivieron la alternancia después de décadas de hegemonía priista, Jalisco en 1995 con el triunfo de Alberto Cárdenas Jiménez, y SLP en 2003 gracias al panista Marcelo de los Santos Fraga. En ambos casos el PRI recuperó el poder,

en Jalisco el año 2012 con el triunfo de Aristóteles Sandoval Díaz y en SLP en 2009 con Fernando Toranzo Fernández.

Las legislaturas objeto del estudio fueron la LX de ambos estados, el resumen de su integración se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución de escaños por entidad federativa y partido político

| Partido | Escaños | (%) | Escaños | (%) |
|----------------------|---------|-----|---------|-----|
| PRI | 17 | 44 | 9 | 33 |
| PAN | 14 | 36 | 6 | 22 |
| PRD | 2 | 5 | 2 | 7 |
| Movimiento Ciudadano | 5 | 13 | 1 | 4 |
| PVEM | 1 | 3 | 5 | 19 |
| Nueva Alianza | | | 2 | 7 |
| PT | | | 1 | 4 |
| Conciencia Popular | | | 1 | 4 |
| Total | 39 | | 27 | |

Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que con motivo del proceso electoral de 2015, varios diputados pidieron licencia para dedicarse de tiempo completo a la búsqueda del voto por un nuevo cargo. En el caso de Movimiento Ciudadano decidieron continuar en su cargo pero la mayoría de ellos se incorporó también al proselitismo electoral, lo mismo hicieron los tres diputados que renunciaron a la bancada del PAN con la justificación de que su suplente regresaría el escaño a la bancada panista.

Aun cuando la búsqueda de entrevistas se hizo con 100 por ciento de los legisladores, quienes aceptaron la entrevista fueron diez hombres y dos mujeres. La presencia de las mujeres en la Legislatura de SLP es baja, cinco de 27 escaños recaen en diputadas. En Jalisco la relación no es muy diferente, 9 de 39 escaños son para mujeres. De manera que la relación mujeres-hombres

Daniel Cosío Villegas da cuenta de cómo pese a ser un consenso entre los politólogos la forma de la designación del candidato presidencial del PRI, los expresidentes declaran lo contrario al consenso, siendo este sólo uno de los muchos misterios (sic) de la política mexicana. Cosío Villegas, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio* (México: Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1974).

- 16 Las instituciones son producto de la historia e influyen en el comportamiento humano mediante pautas que canalizan la acción. Para una reflexión sociológica sobre instituciones e institucionalización consultar Peter Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad* (Buenos Aires: Amorrortu [1968] 2001), 66-120.
- 17 Douglass C. North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 54.
- 18 Para la revisión a la discusión teórica sobre las instituciones informales, se recomienda consultar el siguiente artículo dedicado exclusivamente a dicho fin, Carlos Alberto Navarrete Ulloa, "Institucionalismo Informal: tras las huellas de un discurso institucionalista informal", *Perfiles Latinoamericanos* 24: 47, (2016): 283-306.

de las entrevistas se corresponde aproximadamente con la relación legisladoras-legisladores, más próximo al del caso SLP, pero sobre todo resalta de inmediato la baja presencia de mujeres.

Es destacable que los legisladores son originarios del mismo estado del de su Legislatura, además, los diputados que representan un territorio suelen ser originarios de algún municipio dentro de la demarcación distrital. Un dato que atrae la atención es que la mayoría de los entrevistados obtuvieron su escaño por la vía de la representación proporcional, ocho contra cuatro que representan a un territorio, esto se debe tener en cuenta al momento del análisis de opiniones relativas al rol de un diputado con relación a su partido y grupo parlamentario.

Por edad sobresalen los casos nacidos en la década de los años setenta, suman cinco del total de entrevistas, y en los años sesenta, con cinco casos también. El más joven de los entrevistados fue un diputado panista de San Luis Potosí, quien reporta 1981 como su año de nacimiento.

Como antecedente previo a la obtención del escaño, es importante mencionar que sólo uno de los entrevistados venía de una representación popular –en el caso, diputado federal– al momento de ser electo diputado local. En el resto de los casos se reportaron como fuentes de ingresos, antes del escaño, el comercio, la producción de naranja, producción de caña, la construcción, representación sindical, y en tres casos un cargo en la administración pública (federal, estatal y municipal, uno en cada nivel de gobierno).

El perfil educativo de los diputados que accedieron a la entrevista es en su mayoría de profesionistas, seis de los cuales incluso tienen posgrado, uno de ellos el grado doctoral en Estados Unidos. Tres diputados entrevistados reportaron como grado máximo de estudios la educación media superior. Aun cuando no logren realizar estudios de maestría o doctorado en el extranjero, algunos diputados buscaron en el pasado realizar cursos en Estados Unidos, dos casos señalaron cursos de inglés en ese país, y uno cursos de especialización y el bachillerato en un colegio católico de Kentucky.

¿Profesan alguna religión los legisladores? Sin duda, sólo uno de mis entrevistados comentó ser agnóstico, uno dijo ser protestante, pero el resto,

diez, son católicos. El nivel de religiosidad es alto en tres de ellos, en el resto es medio.

Identidades políticas de las élites

Por los estudios del comportamiento político se sabe que los pensamientos o juicios de los actores implican por lo general una mezcla de procesos mentales de diversa índole: impulsados por datos (*data-driven*), procesados mentalmente (*conceptually driven*), tareas psicológicas dominadas por la selección de información (por ejemplo, recuerdos de la infancia), y tareas dominadas por la transformación simbólica (por ejemplo la elaboración de pensamientos de nivel más elevado, como la conceptualización o teorización de las propias ideas).¹⁹ En la misma lógica, se sabe que en política es altamente complejo diferenciar respuestas producidas por percepción o cognición,²⁰ lo más razonable es que las actitudes sean una combinación de ambas, lo cual significa que lo externo percibido (datos externos) y lo cognitivo (elaborado conceptualmente) se entrelazan, por lo que se puede hablar de “la percepción dirigida por datos y conceptualmente, y a la cognición impulsada por datos y conceptualmente”.²¹ En las conclusiones de las teorías del comportamiento político, se destacan los rituales como estructurantes del comportamiento político, lo cual significa que las instituciones se conforman por conjuntos de rituales y rutinas: “el lugar para comenzar a entender el pensamiento y la acción, al parecer, es con las características de las instituciones y procesos políticos que dominan y crean estructuras preliminares en la percepción, el pensamiento y la acción”.²²

Sobre el tema de las preferencias electorales a partir de estudios por encuesta, los estudiosos de la ciencia política tienen identificado el declive de la incidencia de factores como la clase social, el ingreso y la educación, y el crecimiento de la importancia de la religiosidad o las posturas sobre el aborto o el matrimonio de personas del mismo sexo, como señala Inglehard:

19 W. Lane Bennett, “Perception and cognition. An information-processing framework for politics”, en *The handbook of political behavior*, vol. 1, ed. Samuel L. Long (Nueva York: Plenum Press, 1981), 69-193.

20 En la perspectiva construccionista se entiende el conocimiento resultado de procesos socialmente negociados, situados histórica y culturalmente, y detonante de la acción social, al respecto consultar James A. Holstein y Jaber F. Gubrium, eds., *Handbook of constructionist research* (Nueva York: The Guilford Press, 2008), 430.

21 Bennett, “Perception”, 92.

22 Bennett, “Perception”, 173.

- 23 Ronald Inglehart y Pippa Norris, "Trump, Brexit, and the rise of populism: economic have-nots and cultural backlash", paper presented at the Annual meeting of the American Political Science Association, Philadelphia 2016.
- 24 Elizabeth Zechmeister, "Qué es la izquierda y quién está a la derecha en la política mexicana. Un enfoque con el método Q al estudio de las etiquetas ideológicas", *Política y Gobierno* XIII:1 (2006): 51-98.
- 25 En el estudio de la ideología de los partidos políticos es ampliamente utilizado el espectro izquierda-derecha, el espectro se usa para comprender las formas de interconexión entre ciudadanos y partidos, así como la conformación del mapa de la competencia entre partidos, sobre la cuestión consultar John Huber y Ronald Inglehart", *Expert interpretations of party space and party locations in 42 societies*, *Party Politics* 1:1 (1995): 73-111.
- 26 A mediados de la década de 1990 Huber y Ronald preguntaron sobre ideología a expertos de 42 sociedades buscando qué categorías asocian los expertos con izquierda y cuáles con derecha, en más de la mitad de los países en primer lugar se mencionaron temas económicos y de conflicto de clases. Pero como se citó antes, recientemente estos temas se han movido hacia cuestiones de valores. Consultar Inglehart, "Trump, Brexit" y Huber, "Expert interpretations".

por amplios márgenes, los que se oponían al aborto y al matrimonio entre personas del mismo sexo apoyaban al candidato presidencial republicano sobre el candidato demócrata. El electorado ha pasado de la polarización basada en la clase a la polarización basada en el valor.²³

En un original estudio realizado con el método Q, Zechmeister²⁴ encontró que en México los políticos del PRI observan a su partido en el centro ideológico mientras que los del PAN y PRD lo hacen en correspondencia a su imagen pública, el primero a la derecha y el segundo a la izquierda. En nuestro estudio el PRI es percibido por diputados de otros partidos a la derecha del espectro ideológico, con una media en el punto 7. Pero la autoidentidad priista se inclina al centro ideológico, con singularidades a destacar: los priistas y los del PVEM tienden a ver en el centro al PRI, pero un priista le asigna un 7, y uno de los priistas de Jalisco se observa a sí mismo en el punto 4 o centro-izquierda ideológico. Vale añadir el caso del candidato del PVEM que accedió a un curul promovido por el PRI que se considera de derecha (punto 7).²⁵

Es importante referir que la cuestión ideológica aun cuando se les plantea a los legisladores con una ficha que visualmente les permite captar el espectro ideológica entre un valor de 1 a la izquierda y uno de 10 a la derecha, cuando reflexionan el punto pueden tener concepciones muy diversas de la ideología;²⁶ por ejemplo, un panista al tiempo que adjudicaba un numeral a cada partido expresaba lo siguiente:

Conciencia Popular soy muy directo, igual, no merece ninguno de mis respetos, fueron partidos creados de puro ardido, de puro rechazado de otros partidos [...] dicen no me abrieron la oportunidad, no más bien no te dieron chamba entonces, lo que haces es te vas a un partido, lo creas, para recibir prerrogativas, se convierte en un negocio, incluso hasta familiar como lo es el Partido Verde, como lo es Nueva Alianza, y en este caso Conciencia Popular navega de acuerdo, como siempre son minoría, su bandera siempre tiene que ser totalmente de izquierda, es decir, bajo

ningún sustento [...] ellos siempre van a estar con los sectores radicales de la sociedad. Que no quieren ningún impuesto, que no quieren privatizar nada, que no quieren, por más de que le convenga al país, pero su bandera es esa.

La opinión de este diputado observa a la izquierda en términos de lo correcto-incorrecto, la izquierda no vela por los intereses nacionales sino porque se conduce por motivos puramente instrumentales, es la idea tras sus palabras.²⁷ En congruencia con esta apreciación, el legislador plantea poca disposición a colaborar o afinidad para buscar acuerdos con diputados de los partidos pequeños como Movimiento Ciudadano y el PRD, con el PRI muestra moderada disposición, pero sus mayores afinidades las encuentra con la Iglesia católica, académicos, empresarios y ciertos liderazgos sociales.

El PAN despierta una imagen bastante homogénea en sus opositores que lo identifican en la escala 1-10 en los puntos 8 al 10, esto es, la derecha ideológica. No obstante, los propios panistas tienen una concepción más moderada de su partido, si bien lo reconocen como de derecha, resultado que se aproxima a la opinión de los expertos, quienes asignan al partido una puntuación entre el 6 y el 8, con una media en 7.²⁸ De lo anterior se concluye que los opositores al partido tienden a asignarle una identidad más próxima al extremo derecho, cuestión que se esclarece mejor cuando se analizan temas de valores.

Al interior de cada partido existen singularidades. Un diputado panista se identifica como de derecha al igual que contempla a su partido, pero recuerda haber iniciado su trayectoria política en el PRD:

De hecho, yo [...] militaba antes en el PRD, aunque tengo una historia de derecha, porque [un familiar] fue obispo de la Iglesia Católica y él mismo junto con mis tíos fueron líderes sinarquistas, [...] pero yo de chavo pues traía mucho el rollo de izquierda, como un socialcristianismo.

27 Se sabe que si bien la dimensión izquierda-derecha es la principal estructurante del conflicto político, el significado que se otorga a la misma es diferente de una sociedad a otra, consultar Hubert, "Expert", 90.

28 Hubert, "Expert", 99.

En la comprensión de que el diputado es una persona bien informada sobre ideologías, se asume influido ideológicamente por la familia aun cuando encuentra expresiones de izquierda en su afinidad original con la doctrina social de la Iglesia católica, incluso participa regularmente dentro de una organización laica conocida como neocatecomunal, dentro de la cual declara el diputado está prohibido el tema político. Es significativa su opinión sobre el aborto, su orientación es a que se debe penalizar (el opuesto a que la mujer tiene el derecho a decidir). En este caso se podría confirmar el supuesto de que el legislador con altos niveles de religiosidad recurre a ella para sustentar decisiones legislativas.²⁹

29 Juan Francisco Camino, “La religión y el debate político en El Ecuador”, *Boletín Elites Parlamentarias Latinoamericanas* (diciembre de 2013).

Al PRD lo ven el resto de los partidos, en palabras de sus legisladores, en la izquierda, pero tendiendo al centro. Los legisladores perredistas se identifican con mayor claridad en la izquierda, marcando el punto 2 para ellos mismos, pero para el partido la situación cambia, ya que uno dice que está en el punto 1 y otro que en el 3. Uno de los legisladores del PRD, de origen priista, expresa:

Yo tenía una preferencia, así como de izquierda, en el sentido, incluso siendo del PRI, no me gustaban muchas actuaciones que se hacían [...] en la vida sindical he atravesado por muchísimos problemas precisamente por mi manera de pensar [que es de] izquierda.

Un compañero de su partido menciona a su vez:

Para que pueda existir la cuestión de ideología... tiene uno que guiarse conforme a los estatutos que marca el partido, si se está fuera pues entonces no se es, y entonces no podemos hablar de que existe una identidad y de que existe una ideología [...] creo que esta situación no nos permitiría ganarnos la confianza de los ciudadanos, ¿no?

Justo su reflexión atiende a la preocupación que suscita el arribo de políticos de otros partidos que luego deben defender las causas partidistas. Por lo demás, si bien el partido proyecta una imagen de izquierda, las opiniones se mueven en todo el espectro de la izquierda, esto es, del 1 al 5, con una media en 3.3 como se desprende de las propias opiniones a expertos reportada por Huber e Inglehart.³⁰ Se puede entonces concluir que el PRD es identificado con mayor ambivalencia que el PAN, en tanto que el PRI proyecta una imagen más homogénea que ambos al ser identificado a la derecha pero próximo al centro.³¹

Hablemos ahora de religiosidad.³² Los más altos niveles de religiosidad³³ expresados por los entrevistados, corresponden a tres diputados que tienen militancias dudosas: uno militó en el PRD, fue legislador del PAN pero renunció durante la Legislatura al grupo parlamentario. El segundo caso es de un diputado miembro del grupo parlamentario del PVEM, sin filiación partidista pero impulsado por el PRI. Este dato es relevante y sugiere una beta de investigación ¿cuál es la relación existente entre identidad partidista y religiosidad?

Con la excepción del diputado agnóstico, el resto de los entrevistados tienen mucha cercanía en su nivel de religiosidad, independientemente de la filiación partidista. Sin embargo, difieren significativamente en su posición sobre el aborto: unos completamente a favor de que la mujer decida, alguno se inclina por la penalización y otros se quedan en la ambigüedad, a medio camino entre un punto y otro. Esto comporta que no obstante coincidir en religiosidad, difieren en valores fundamentales de la religiosidad, lo que sugeriría que, si bien la religión los influye en sus decisiones legislativas, no lo hace en el mismo sentido, sino que dentro de la religiosidad se conserva una pluralidad, o incoherencia, importante. Lo anterior permite plantear otra beta analítica: antes de sumar en un mismo contenedor a las élites con altos niveles de religiosidad, se deben considerar otros componentes para diferenciar tipos de religiosidad.³⁴

La cuestión de los valores centrales es un elemento cohesionador al interior de grupos parlamentarios. Si los diputados de un mismo partido tienen

30 Huber, "Expert", 100.

31 En el estudio de Huber el PRI es identificado por los expertos entre el punto 6 y el 7 con una media de 6.2, en nuestro estudio los diputados opositores lo ubican en el rango 5-9, con una media en 7, los propios diputados priistas declinaron auto identificarse.

32 La pregunta fue la siguiente: "De acuerdo con sus sentimientos y creencias religiosas, ¿en qué posición de la siguiente escala se colocaría Ud., sabiendo que el "1" significa un mínimo de religiosidad y práctica religiosa y el "10" un máximo de religiosidad y práctica religiosa?" Sin embargo, se dejó abierta la opción de argumentar la respuesta.

33 En estudios sobre secularización y encuestas sobre valores, la religiosidad se mide por la participación en actos religiosos, la identificación de valores religiosos (la importancia de Dios y la religión en su vida) y creencias religiosas (en el paraíso, el infierno, la vida después de la muerte y que la gente tiene alma), para la discusión de los indicadores de religiosidad, Pippa Norris y Ronald Inglehart, *Sacred and secular. religion and politics worldwide* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004).

34 Leticia M. Ruiz Rodríguez y Mercedes García Montero, "Coherencia partidista en las élites parlamentarias latinoamericanas", *Revista Española de Ciencia Política* 8 (abril de 2003): 71-102.

35 Angelo Panebianco, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos* (México: Alianza Editorial, 1993), 92-94.

36 Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos* (Madrid: Alianza Editorial, 1987), 104-105.

37 Inglehart, "Trump".

marcadas diferencias respecto a valores centrales como el de la vida-libertad implicado en el tema del aborto, se puede inferir que la cohesión partidista resultará alterada cuando estos temas delicados son preeminentes en la agenda política. Esta idea guarda relación con la teorización sobre la fortaleza institucional de los partidos políticos: Panebianco³⁵ plantea que un partido institucionalizado se caracteriza por un grado de cohesión alto, lo cual se observa en agrupaciones internas tipo tendencia implicando que los espacios de dominio se concentran en pocas manos; en contraste, cuando se dispersa la dominación entre varias facciones, el partido será de baja cohesión y baja institucionalización. Destaca entonces que grupos faccionales propician partidos de baja cohesión, por lo que resulta importante comprender un poco la lógica de las facciones.

En un partido de facciones las diferencias son muy visibles y se proyectan al electorado, los grupos tienen altos niveles de autonomía, y son estructurados. Sartori³⁶ plantea que al interior de un partido los grupos pueden inclinarse en el continuo que va del fanatismo ideológico al pragmatismo absoluto. La proximidad a ambos extremos conduce a formaciones tipo facción, las primeras buscando proteger sus principios y fundamentos, los segundos el poder por el poder; en tanto que en los puntos intermedios se identificarían naturalmente las tendencias. De manera que podemos agregar una característica más de la baja cohesión partidista: es propia de expresiones altamente pragmáticas o profundamente ideológicas.

Conforme al estudio de los determinantes del voto, se sabe que la religiosidad o las opiniones personales respecto al aborto o al matrimonio entre personas del mismo sexo son buenos predictores de las preferencias políticas de los ciudadanos,³⁷ lo cual sugiere a su vez que los políticos tenderían a agruparse en torno a concepciones similares en dichas temáticas, pero en el caso de que miembros de un mismo partido se posicionen antagónicamente en dichas cuestiones, sus orientaciones los llevarían a accionar en sentido contrario e hipotéticamente a votar también en sentido opuesto.

Lo anterior nos conduce directamente a la siguiente cuestión: ¿Debería un partido político expulsar a un diputado que vota en contra de sus deter-

minaciones políticas? La mayoría de los entrevistados está nada o poco de acuerdo con la idea de la expulsión.

Dos diputados de SLP están muy de acuerdo en la expulsión de diputados que votan en sentido contrario a su bancada. También opinan que si se es diputado por lista se debe renunciar al escaño cuando se abandona el vínculo partidista. Se diría que son legisladores inclinados a la disciplina partidista. Uno se identifica como de derecha, el otro de izquierda, ambos piensan que la mujer debe decidir sobre la moralidad del aborto y su práctica. En resumen, desde dos vertientes ideológicas se convergen en la exigencia de disciplina partidista.

En Jalisco se encuentra un perfil similar al descrito (sólo difiere en el tema del aborto): el legislador jalisciense es de alta religiosidad, los dos de SLP son de mediana religiosidad, pero el de Jalisco renunció a su bancada, primero se declaró independiente y posteriormente se sumó al grupo parlamentario de otro partido. Este caso nos confronta con una realidad del proceso político: las significaciones de los políticos están sometidas a tensiones de la vida cotidiana, dilemas entre lo deseable y lo realizable, abundaremos sobre esta cuestión.

Pensemos en un perfil definido por A= alto nivel de religiosidad, B= ideología de derecha y C= antiabortista. Se diría que la triada A+B+C es el perfil coherente. Ahora imaginemos un perfil A+B±C, es el caso de un diputado con altos niveles de religiosidad, de derecha, pero que en el tema del aborto prefiere quedarse en la indefinición. Este personaje elabora su concepción de la disciplina partidista así:³⁸

Sería muy ventajoso, estando dentro decir ahora me cambio. La ideología no cambia de la noche a la mañana.

Lo que significa que la disciplina está en función de la ideología, a su entender. Esta idea nos enlaza con el asunto de si un diputado plurinominal puede renunciar a su bancada partidista para sumarse a otra. Un diputado precisa el fundamento legal en SLP de este problema:

38 Cuando buscan el punto central los entrevistados siempre se inclinan por el cinco, pese a que podrían también optar por el 6, dadas las expresiones y actitud del diputado se presume que la decisión es en virtud de que se percibe al 5 como el centro, y no a que se ubican al centro con ligera inclinación al 1, lo cual supondría ligera inclinación a la penalización del aborto.

La legislación local no permite que un diputado se agregue a otra bancada, se debe mantener como independiente para evitar [...] que de pronto una fuerza política crezca y entonces forme parte de los órganos de gobierno del Congreso del Estado. Por eso no se permite.

Entonces, el diputado que renuncia a una bancada se queda como diputado independiente y no forma parte en este caso de la Junta de Coordinación Política. [...].

Sin embargo, ningún entrevistado de SLP seleccionó la opción “conservar el escaño como diputado independiente”. Las respuestas se dividieron entre quienes piensan que: a) debe “conservar su escaño y sumarse a otro grupo parlamentario” y b) los que plantean que debe “renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido”. Así, las orientaciones de los legisladores potosinos son divergentes con los postulados legislativos.

La mayoría de los legisladores en ambos estados están en desacuerdo con la expulsión motivada por el voto libre, pero a favor de que renuncie al escaño cuando se es diputado por lista y se abandona el vínculo con el partido que lo postuló. En general se suele argumentar que el escaño se lo debe el diputado al partido. Desde el PRD un diputado lo argumenta así:

Hace dos legislaturas, una diputada se declara independiente, y finalmente no se va, pero, no cumple con sus derechos como militante del partido. Pero a ver, si yo llego por el partido, no tengo porque declararme independiente, los ciudadanos que votaron aparte por el candidato, votaron también por el partido, y el voto duro de que cada partido se da en función de que se sienten parte del partido. Ese voto duro es por la cuestión de ideología, que tienen los ciudadanos al decir, yo pertenezco a “x” partido, no me importa cómo están los candidatos.

En el asunto de la disciplina partidista, el Partido Acción Nacional padeció una condición especial en las dos legislaturas analizadas: no existe cohesión. En Jalisco, incluso fueron al extremo renunciando tres legisladores a la bancada, primero se declararon independientes, posteriormente dos de ellos se sumaron al grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano. Dos de estos legisladores fueron entrevistados, antes de su cambio de partido, para esta investigación. El primero de ellos se pronunció la pérdida del escaño cuando el voto es adverso a su propia bancada, y añade:

Si entra por votos por elección popular y desea dejar el partido se debe de mantener independiente. [...] Sí es vía plurinominal debe dejar el escaño, porque es propuesto por el partido, ese porcentaje de votación le corresponde al partido.

El segundo opinó a favor de la expulsión, y en el caso de legisladores de representación proporcional (RP), que procedía renunciar a su escaño para que lo ocupara otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido, contradictoriamente también él se sumó al grupo parlamentario de PMC.

Así las cosas, se observa una tensión entre lo que dicta la ley y/o las consideraciones normativas, con la acción política efectiva, en el caso de SLP expresada a través de actitudes, y en Jalisco de comportamientos. En SLP la actitud es contradictoria con legislación local, en Jalisco la actitud es contradictoria con el comportamiento.

Un legislador del PRD plantea su desacuerdo con la expulsión derivada del voto libre:

Todavía en la actualidad, hay directrices, que se norman, y que, pues difícilmente un diputado de una bancada, por decirlo el PRI, está hecho a una sola línea, y es por esa línea que se tiene que ir. Y yo en esta legislatura he visto más libertad, a los demás partidos políticos, menos en el PRI.

Esta opinión reconoce el dilema práctico entre el ser y el deber ser, y distingue comportamientos diferenciados por partidos políticos, reflexión que refuerza la conclusión antes narrada. En resumen, el asunto de la expulsión de diputados por falta de lealtad propicia pocas simpatías, pero entre los que simpatizan puede no existir correspondencia entre orientaciones y comportamientos.

41 Por proceso político entiendo el conjunto de hechos políticos que ocurren a partir del ingreso de demandas sociales (inputs) al sistema político, y la atención a dichas demandas (outputs), pero destacando como parte sustantiva del proceso a la corriente de acciones, conflictos, negociaciones, alianzas, rituales, significaciones y comportamientos de las élites que intervienen en el espacio entre la entrada de la demanda y la conversión de la misma en resoluciones y principios gubernativos de autoridad. La idea se respalda en los trabajos de March y Olson, Almond y Verba y Larry Diamond, véase James G. March y Johan P. Olsen, "The new institutionalism: organizational factors in political life", *The American Political Science Review* 78:3 (1984): 734-749; Gabriel Almond y Sidney Verba, *The civic culture: political attitudes and democracy in five nations* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1963) y, Larry Diamond, "Introduction: political culture and democracy", en *Political culture and democracy in developing countries*, ed. Larry Diamond (Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1994).

El discurso de los políticos y configuraciones institucionales informales

Es generalmente aceptado que el estudio del proceso político⁴¹ comporta importantes restricciones para acceder a las orientaciones, motivaciones e impulsos que mueven a los políticos a actuar en determinado sentido. Acceder a las subculturas políticas de las élites es una tarea que enfrenta múltiples dificultades: indisposiciones, ocultamiento de las verdaderas intenciones, desconfianza frente al entrevistador son sólo algunas de las complicaciones.

Para identificar rasgos de una institucionalidad informal en las legislaturas analizadas, se elaboraron algunas preguntas abiertas y otras cerradas con final abierto. Así mismo, se adaptó un reactivo del Barómetro Global de la Corrupción: "¿En qué medida percibe que las siguientes instituciones de su país están afectadas por la corrupción?" Con esta noción se buscó detonar la reflexión sobre el tema.

Una pregunta que facilitó la apertura de los entrevistados fue la siguiente: ¿Qué grado de importancia concede Ud. durante el desarrollo de su labor parlamentaria, a conseguir recursos para su distrito electoral? (se adaptó para el caso de los plurinominales).

Solamente uno de los entrevistados dijo que poca importancia, para el resto es sin duda de importancia, aunque las motivaciones son divergentes. Existe el reconocimiento de que la gestión de recursos para el distrito tiene un rostro negativo, un diputado panista de SLP lo comenta así:

Es el tema de gestión ciudadana [...] escuchar las voces ciudadanas para traducirlas en Legislación [...] lo hemos hecho por necesidad y por cultura, el tema de estar dedicando parte de nuestro tiempo al tema de la gestión y conseguir recursos, yo creo que no es la naturaleza del legislador [...] el tema más importante es la representación popular [...] no somos Ejecutivo.

Sólo este diputado planteó el tema como de baja importancia. Otros legisladores comparten la idea del dilema implicado en la “gestión ciudadana”, pero reconocen la importancia de atender dicha función. En Jalisco un panista lo expresa así:

Mhhh. Hay dos dinámicas aquí. Una es que muchos diputados se meten al rollo de decir, ah yo quiero etiquetar recursos y ya negocian, eso es un rollo. Y otro rollo es, sabes qué, necesito recursos para casas de enlace e ir a hacer trabajo social y de más. Para mí bastante, en el primero, en el otro de bajar recursos de etiquetar obra y eso, yo creo que eso se ha prestado más a corrupción [...].

En el presupuesto del Poder Legislativo de Jalisco se contemplaba hasta el año 2014 una partida, la 214 por Asignaciones, que se repartía entre los diputados para el establecimiento de casas de enlace. Aún en enero de 2014 el monto equivalía a 94 mil pesos mensuales por legislador, pero ese año fue eliminado del presupuesto. Para algunos legisladores el recurso para casas de enlace es legítimo y necesario, ya que les permite acercarse al ciudadano. Incluso uno de los entrevistados en SLP justifica la gestoría social como recurso para recuperar la confianza ciudadana:

Hoy en día necesitamos los diputados, demostrarle a la gente, que puede confiar en su diputado [...] que recobre la gente su confianza en lo que es un diputado [...] independientemente de que su labor sea legislativa

100%, pero su labor también es, regresar a su distrito, hacer un trabajo que permita recobrar esa confianza en el diputado [...] ¿Qué necesitamos hoy? [...] quienes fuimos electos [...] necesitamos volver al distrito, seguir haciendo trabajo con la gente.

El representante se asume como líder distrital, como mediador para dar respuesta efectiva a necesidades concretas de la población. Un legislador del PRD en SLP plantea:

Nosotros lo que estamos haciendo, es procurar a toda costa que la presidencia municipal nos apoye [...] pero también buscarle por la vía federal, que son los programas que pueden caer directamente, sin que intervenga ni uno ni otro [...]

Su compañero de bancada no piensa muy diferente:

Le pongo bastante. Asesorando a los compañeros con los programas sociales que las dependencias manejan; llevándoles directamente los expedientes a las dependencias; hablando con los secretarios, de que "x" proyecto me interesa que se le apoye. Hablando en materia de salud directamente con el director del Hospital Central, de aquí de la capital, o con el Secretario de Salud [...]

Primero, está, tengo un grupo, en mi equipo, desde el apoyo jurídico, en materia agraria, en materia fiscal, para que así los compañeros que lleguen necesitando alguna asesoría en esa materia tengo yo quien, pueda darles respuesta en esa necesidad.

Es la mediación formalizada por el legislador. En la propia oficina de este diputado comparten pequeños espacios varios asistentes, muy jóvenes, incluso se observa que algunos rondan en los pasillos, no hay lugar para todos. Afuera del despacho, ciudadanos esperan su turno.

Muy cercana a esta figura de actuación del legislador se encuentra la de un diputado del PVEM en SLP:

[es el] caso de [una] persona con discapacidad [...] hablo con la gente del imss [...] mándamela mañana yo la atiendo [...] entonces sí es importante de gestión, de vinculación, porque las instancias de gobierno muchas veces terminan diciendo, no es que no te cubre [...] y hay la exigencia, la intervención de uno, encuentra, que efectivamente sí hay recursos [...]

Al igual que su compañero del PRD, se apoya en un grupo de jóvenes, apunta que son de servicio social, a quienes les encarga que hablen de su parte para que atiendan necesidades de ciudadanos. La disposición mediadora es independiente del origen territorial o plurinominal de la diputación, algunos representantes por lista hacen gestoría en todo el estado, otros se concentran principalmente en su municipio de origen. En este caso el representante entiende su trayectoria política como un fruto de su capacidad mediadora y de gestión, cuando regresa a su localidad los fines de semana, su casa particular se convierte en extensión de oficina de gestoría “jamás les he dado algo, nada más que atención y tiempo”.

Regresar al distrito es incluso una obligación moral ante los reclamos ciudadanos:

A mí una de las situaciones que me dijo más la gente es, oiga nadie regresa aquí. Y más que hacer el trabajo social, tienes que regresar a ver, lo que es la gestoría, pero sobre todo que la gente te vea, y ver qué necesidades tienen, impulsar gestiones y de más, vamos mucha gente no regresa ni pone casa de enlace.

Esta visión tiene muchos puntos de encuentro con el legislador asistencialista-protector, no sólo es cuestión de atender con mediaciones al ciudadano que procura su representante distrital, incluso en el sujeto se puede despertar un sentimiento de solidaridad.

Yo he estado saliendo a todo el estado, porque soy plurinominal [...] primero es llevarles información de qué es un diputado, y en la medida que yo pueda apoyarles, no económicamente, sino en la gestión. Le digo, en materia de salud si ustedes me solicitan medicina, me dicen que es urgente, le buscamos [alarga la palabra acentuando la importancia de buscar] a ver cómo le hacemos, de nuestro salario también como sueldo, vaaa [alarga la palabra] para eso sí, Porque es una necesidad primordial, el ciudadano nos apoyó, entonces, ahora que nos necesita, mi mayor compromiso es estar con ellos.

Son varias facetas del mismo liderazgo, establece su casa como espacio de gestoría, su oficina con servicio social para mediaciones, e incluso recurre al bolsillo en apoyo a necesidades “urgentes”. En SLP esta visión se formalizó con un fondo para “gestoría social” que los diputados disponen para cuestiones asistenciales, son oficialmente 19 mil pesos al mes. No obstante, la prensa ha denunciado un abuso clientelar significativamente superior. Una investigación realizada por Jaime Hernández del diario *San Luis Hoy*, encontró que se destinaron en los años 2012-2014 para “ayuda asistencialista” 42.2 millones de pesos, que equivalen a más 55 mil pesos mensuales por cada uno de los 27 diputados.⁴⁰

La mediación implica de suyo una relación asimétrica entre dos partes, el mediador cuenta con recursos de los que carece el ciudadano, aun cuando este último tiene un ámbito de influencia, puede aceptar un vínculo de lealtad en el cuál se siente comprometido con su patrón, o tener un acercamiento instrumental buscando obtener un beneficio amparado en lo incierto del compromiso que adquiere.⁴¹

40 Jaime Hernández, “Destinan 113.4 mdp a prebendas legislativas”. *San Luis Hoy*, 8 de marzo de 2015, p. 6, en: www.sanluishoy.com.mx/Pdfs/20150308/SLH0806.pdf (consultado el 8 de marzo de 2015).

41 Carlos Alberto Navarrete y Jorge Dolores Bautista, “Caciquismo en Atlapexco, municipio de la Huasteca Hidalguense”, *Revista de El Colegio de San Luis* 8 (2014): 12-37.

Los fondos para gestoría social, casas de enlace y en general el activismo político de los diputados son una auténtica ventana de oportunidad para el clientelismo, un entrevistado de SLP comenta:

Por ejemplo, aquí viene mucha gente, por ejemplo, ahorita que se fueron los compañeros [...] Tiene un problema de un pozo, generalmente la gente no tiene dinero para pagar la luz, del pozo que utilizan y constantemente, por ejemplo, ahorita les apoyamos con mil pesos, hace un mes les apoyamos con otros mil pesos, y así. Pero viene gente por medicamento, por una receta médica [*es discrecional*]⁴² sí pero comprobable [...] cada persona [...] soportamos con lo que se da a las diferentes personas [...] apoyo legislativo, que son 20 mil pesos [...].

[...] orientación de asesoría jurídica [...] gestiones ante cualquiera de los departamentos del Municipio [...], llámese una multa de tránsito [...] un servicio, les hacen falta lámparas en una colonia [...] y acá en la otra casa de enlace, esa oficinita está más chica y nomás tenemos una persona ahí.

Una multa de tránsito, probablemente cualquier otro tipo de multa municipal, que puede ser condonada generando un vínculo de reciprocidad.⁴³ Sí la gente pide obra pública y no reformas, el representante popular se siente avalado para realizar la función de vínculo entre un grupo ciudadano que requiere su intervención y la autoridad a la que corresponde la función.

Acotando que mi distrito es evidentemente rural, y que las principales necesidades que demandan los ciudadanos es de infraestructura [...] la gente no me dice, diputado reforme el artículo 4 [...] me dicen necesitamos el pozo, necesitamos la línea de conducción [...] y al final nosotros somos representantes del ciudadano. Hablo en mi caso personal, que es un distrito de vocacionamiento rural y con grandes necesidades [...]

42 Se presenta la intervención del entrevistador en cursiva.

43 La relación clientelar implica una relación desigual donde el patrón cuenta con recursos que intercambia por lealtad, Larissa Adler observa que el líder local, al repartir parte de los beneficios que obtiene del poder, obtiene lealtad, y en rituales como las celebraciones, envía un mensaje de vitalidad de lo que controla, Larissa Adler Lomnitz, Rodrigo Salazar, Elena e Ilya Adler, *Simbolismo y ritual en la política mexicana* (México: unam/Siglo XXI, 2004).

El legislador jalisciense reconoce que son principalmente grupos ciudadanos quienes hacen dichas peticiones: padres de familia, ejidatarios, organizaciones de colonos, etcétera. Coincide con otros diputados en que el principal reclamo ciudadano es que el candidato va por el voto, pero cuando logra la curul no regresa más, así, lo que legitima la asistencia del legislador a las comunidades es escuchar las necesidades sociales para después convertirlas en acciones de gobierno.

En esta nación es legítima la intervención mediadora del legislador, pero inclusive, una legisladora priista de Jalisco entiende su intervención como oportunidades que abre el cargo y se deben aprovechar:

[...] hay oportunidades en la vida que uno tiene, una de esas es legislar y otra es etiquetar recursos a las causas con las que tú crees o a los grupos a los que tú trabajas. [...] Cuando fui diputada federal gestioné recursos para el distrito de riego [...] y recursos para la carretera 80 [...], que yo fui la que consiguió esos recursos. No lo hice pensando en términos electorales, lo hice porque es una oportunidad que tiene uno que aprovechar de ser servidor público y hacer acciones que le sirvan a tu región.

Estas concepciones de la mediación se presentan principalmente en pronunciamientos que buscan apegarse a una opinión formalista, o no apartarse de la concepción normativa, de la deontología del legislador. Pero los entrevistados que aceptan una lectura realista de la vida parlamentaria, tocan fibras más complejas de su accionar.

Algunos lo hacen al denunciar la acción de otros diputados: “muchos regresan a su distrito, pero en navidad, que el día de la madre, si acaso, y piensan [...] que con eso ya están cumpliendo con su distrito”. Uno joven legislador, con una trayectoria que lo dota de perfil técnico, comenta:

Obviamente mucha [importancia], tiene importancia [...] el legislador se ha convertido en presidentito municipal chiquito, que gestiona y que da

dinero, cuando su función es hacer leyes, tú no puedes ni concentrarte cinco minutos en tu oficina, porque tienes una fila india de gente que te viene a pedir dinero.

Ventanas de poder

La acción política se realiza en un espacio de incertidumbre. El legislador es un representante popular, pero a la vez es un político profesional; esto comporta que con frecuencia debe resolver dilemas.⁴⁴ Como representante popular está constreñido por la institucionalidad formal que le indica el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades. Como político profesional se ocupa de lo que considera permitirá la continuidad de su carrera política. El dilema central encuentra una gran variedad de formas de resolverse, pero a su vez se desagrega en un complejo de dilemas cotidianos.

Lo anterior es el escenario de actuación del político, de allí que se pueden encontrar también diferentes lenguajes: cuando el diputado habla en tribuna, se encuentra en una sesión de comisiones, y quiere atender una entrevista en el marco de la institucionalidad formal, es característico un discurso que constituye el deber ser del legislador;⁴⁵ pero el ámbito de la institucionalidad informal es quizá de mayor complejidad, es un ámbito líquido que toma formas diversas en adecuación a situaciones, y sin embargo pueden identificarse patrones, rutinas o rituales que permiten hablar de esa institucionalidad informal.

Una manera de aproximarse a los mapas cognitivos de las élites, mediante los que significan identidades, lealtades, patrones de conservación y orientaciones instrumentales, es invitándolos a reflexionar sobre los procesos en los cuales se instituyen rutinas informales. Los legisladores tienen bien identificados con claridad los momentos en los que se determina la distribución de recursos de poder. La cuestión es cómo se posicionan respecto a esos momentos, cómo los conceptualizan y qué significaciones elaboran para interpretar su ámbito de acción.

44 Barbara Geddes, *Politician's dilemma: building state capacity in Latin America* (Berkeley: University of California Press, 1994).

45 En su estudio de rituales en el tiempo del régimen autoritario del PRI, Larissa Adler refiere que las actividades y “declaraciones públicas debían ajustarse a la formalidad democrática, la negociación real y la información valiosa no podían ser las que formalmente mostraban dichos comportamientos y palabras, sino lo que se ocultaba tras ellos”, en Adler, *Simbolismo*, 37.

Como se puede esperar, algunos sujetos se limitan a destacar sus facultades como diputados, y bajo ningún esquema de entrevista se apartan del discurso normativo, por ejemplo, un diputado jalisciense del PRI, cuando se le solicita hablar de las oportunidades de influencia en la distribución que además fortalecen su liderazgo en el partido, plantea:

En principio en la Legislación, es donde pones las reglas. La segunda opción es el presupuesto, tú, encaminas las políticas públicas a través del dinero. Efectivamente con el nombramiento de representantes, llámese del Poder Legislativo, Poder Judicial, y del propio Ejecutivo con la ratificación que realizamos del Fiscal y ahora del propio Contralor.

En el mismo tenor, de forma complementaria, un diputado de oposición en SLP contempla las causas sociales, el bienestar, la seguridad, el empleo y la justicia, recordando que el Legislativo es un espacio de negociación:

Pero hay que entender, que el Congreso es una asamblea y uno es parte de esa asamblea, y las decisiones en esa asamblea se toman por mayoría [...] ¿Qué hace el legislador? Tratar de convencer con sus argumentos en la tribuna a los demás, para incidir en un sentido o en otro en relación al tema que se está tratando. Pero finalmente, en la realidad quienes toman la decisión es el grupo mayoritario.

Inclusive, un diputado de la coalición gobernante en SLP contempla un ejercicio de responsabilidades sin contratiempos:

No me gusta mucho el término de ejercicio del poder, pero bueno. Es que todas. Se modifica la ley, entonces todas las modificaciones de dictámenes son ejercicio de responsabilidad altísimo, porque realmente pega en el quehacer del Estado [...] por mi parte yo te puedo decir no hay abuso

de poder, por mi parte [...] y que nadie me ha pedido que mi poder como diputado lo utilice para algo [...] que a mí me pidan que yo abuse de mi poder para algo.

En el mismo tenor están quienes destacan el rol de contrapeso al Poder Ejecutivo. Nuevamente, es importante destacar que los diputados con estas orientaciones son consistentes, en todos los temas se atiende la entrevista con un discurso normativo, si el entrevistador busca moverlo al terreno ontológico, la incursión puede derivar en la mejor de las entrevistas o en la reacción de confrontación y cuestionamiento al investigador.

Desde una aproximación más realista también se reconoce la presencia dual, de unos políticos orientados a programas y otros orientados a rentas, unos movidos por incentivos colectivos y otros por un pragmatismo basado en incentivos selectivos.⁴⁶

Yo diría el punto climático en términos de influencia es la construcción del Presupuesto, es un momento muy importante por no decir el más importante [...] depende de la dinámica del Congreso, digamos, hay congresos donde todos los diputados tienen margen de maniobra, hay otros congresos donde es un reducido grupo de diputados que participan, o bien los coordinadores parlamentarios o bien la Comisión de Hacienda. Yo diría en el caso del Congreso de Jalisco, tienen mucha influencia los coordinadores parlamentarios, y en segunda medida los miembros de la Comisión de Hacienda y en tercer lugar el resto de los diputados.

Lo que tienen en muchas legislaturas, que es el caso de esta, pues es una combinación entre políticos con alta dosis de pragmatismo, pero también tienes políticos que mantienen una concepción ideológica en la legislatura y eso le permite generar equilibrios.

46 Panebianco plantea la idea de que en las organizaciones partidistas existe una serie de dilemas que deben ser resueltos, uno de ellos es el de la distribución de incentivos selectivos e incentivos colectivos. Los primeros se pueden resumir como incentivos instrumentales, entre ellos están los de poder, status y todo tipo de motivaciones materiales. Los incentivos colectivos son aquellos que mueven a las personas por identidad-ideología y/o por solidaridad, se podrían resumir como incentivos orientados al bien común, Panebianco, *Modelos de partido*.

47 En sus reflexiones sobre la formación del Estado, Oscar Oszlak describe la formación de la *coalición dominante* en Argentina, pero Morlino delimita el concepto a las élites que sostienen un régimen. En tanto que Panebianco plantea que prefiere utilizar la categoría *coalición dominante* en lugar de *élite partidista* o *élite dirigente*, Oszlak, “Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina”, *Desarrollo Económico* 21:84 (1982): 531-548; Leonardo Morlino, “Las democracias”, en *Manual de ciencia política*, ed. Gianfranco Pasquino (Madrid: Alianza Editorial, 1988), 159 y Panebianco, *Modelos*, 89-94.

48 Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Pero además los diputados están inmersos en una lógica de lucha, la *coalición gobernante*⁴⁷ coordinará fuerzas para impulsar sus propias políticas y en ese tenor la condición de oposición minoritaria puede ser determinante del ámbito y estilo de un legislador.

Entonces si no hay interlocución, somos 27 diputados, la mayoría calificada son 18, y tienen los 18 en la bolsa, tienen 9 del PRI, 5 con el Verde, es decir 14 que es mayoría absoluta, tienen un voto de un diputado del PRD, uno del PT y 2 del panal. Y ahí hacen los 18 votos, entonces todos los demás, incluso hasta los panistas no importan, no importan, no los necesitan. Entonces así operan.

Esta dinámica se refuerza por la intervención de los intereses del partido gobernante en el Ejecutivo de SLP.

El Ejecutivo siempre trata de tener control en todo, en lo importante y en lo no importante [...] el cepac⁴⁸ se volvió en un conflicto en la Legislatura pasada [...] toda votación va como un interés [...] tienen una injerencia por parte del Ejecutivo.

En Jalisco desde la oposición se observa un PRI que en lo informal mantiene e incluso busca fortalecer su operación en función de reglas no escritas:

El gobernador es el jefe del partido, es el jefe de la fracción parlamentaria, a veces, hasta líder de los presidentes municipales. Impone condiciones, totalmente.

Pero este mismo diputado entiende el ámbito de oportunidades para la oposición, y la ventaja que les otorga ser oposición con una visión de futuro:

Esto no quiere decir que no haya presiones, que no haya incluso intentos de persuasión, de convencimiento, pero, nosotros hasta este momento hemos logrado mantenernos en la vertical por decirlo así. Aquellas cosas que nosotros hemos votado a favor por ejemplo en momentos álgidos de la legislatura, han sido porque nosotros hemos estado ampliamente convencidos de que es lo correcto.

Particularismo⁴⁹ vs. interés general

Al final de cuentas, en los diputados de oposición predomina el reconocimiento de una realidad imperante: el dominio de intereses particularistas y abuso de poder. De su misma voz se escuchan las denuncias que son el PAN de cada día en la prensa mexicana. Diputados que aceptan sobornos para aprobar créditos al Ejecutivo; intercambios en la aprobación de cuentas públicas municipales; la compra-venta de votos; control de carreras políticas desde las cúpulas partidistas; intercambio de votos por espacios en la burocracia; y gastos de campaña que comprometen la independencia de los gobernantes.

Un diputado panista de SLP apenas inicia la entrevista y de inmediato, por iniciativa propia, comparte historias de abuso de poder:

Aquellos diputados que se arreglan con presidentes municipales para la aprobación de sus cuentas públicas. O diputados que, por un beneficio personal votan a favor o en contra de algo [...] ha habido casos de extrema corrupción desde ese caso, "ok, te voto a favor, pero dame 30 mil pesos, dame 100 mil, pero te voto a favor esta iniciativa".

El mismo legislador reconoce que los políticos tienen que invertir grandes cantidades de dinero en el proceso para convertirse en legisladores: aun cuando el límite legal para campañas distritales está fijado en 800 mil pesos, reconoce que su campaña tuvo un costo de 2 millones de pesos, de los cua-

49 Para una reflexión sobre el particularismo y su relación con la institucionalización informal de las poliarquías véase Guillermo O'Donnell, "Ilusiones sobre la consolidación", *Nueva Sociedad* 144 (1996): 70-89.

les el partido sólo aportó 450 mil. Pero además revela que sabe de compañeros que gastaron 4 o 5 millones de pesos en campaña.

Sobre el financiamiento a campañas, un diputado de Jalisco también compartió su experiencia:

En la elección interna que no tenía un peso, yo me gasté 200 mil. En la elección Constitucional me dieron 400 y me gasté como otros 600, como un millón. Pero sé, a mi algunos políticos me han dicho que han gastado entre 3 - 4 millones. Yo me gasté eso, y entre amigos ahí rifitas, ahorritos [...] los familiares, oye que préstame la camioneta para esto, un carrito para andar voceando y sobre todo me la eché a pie que es lo que dicen los que saben es lo que da más votos.

El diagnóstico de un experimentado diputado de oposición es que el problema es de incentivos: en México existe un sistema que estimula el quebranto de la ley, son incentivos perversos en donde el cálculo costo beneficio se resuelve a favor de transgredir:

Pero el problema en este país de fondo, es que no hay un incentivo para que en el país se desarrollen los líderes, el partido tiene el control [...] de la carrera del político, y entonces te apagan o te encienden con el control remoto. Los dueños de los partidos son los que controlan la carrera política de esos liderazgos [¿los dueños son los líderes, el dirigente del partido?], en cierto sentido, hay elites al interior que controlan los partidos.

Durante los primeros meses de la LX Legislatura de SLP se decidió el incremento a la tarifa del transporte, fue una decisión polémica y ampliamente discutida en medios de comunicación. Entre diputados de un mismo partido se imputan traición.

Que la mayor parte de los que estaban o lideraban las inconformidades del alza de los camiones, ya le habían dicho al gobierno del estado, yo no te voy a dejar de dar guerra mientras no sea a mí a quien les estés comprando esto, y esto y esto, porque son distribuidores de algo [...] hay muchas resistencias pues, y sobre todo te encuentras en que tal o cual compañero pues sí ya hizo una negociación, gritó para que lo callaran y ya [...] Digo también yo no estoy de acuerdo [...] por el hecho de ser oposición en todo estén en desacuerdo, y te digo, máxime que cuando ya luego te enteras, resulta que son oposición para que les den un espacio aquí un espacio allá para su gente, entonces pues dices, ese espacio búscalo.

El mismo legislador reconoce que en sus campañas se acercaban empresarios conocidos a ofrecerle “400, 500, un millón para la campaña” y añade “si nos enfocamos al empresario de la construcción [...] a ver, sí presidente, ahí te va, yo financio tu campaña y pues ahí vamos, pues sí ahí hay un foco de corrupción importante”.

Finalmente, uno de los entrevistados reconoce que un móvil político es accionar en el sentido de influir en los ánimos de los militantes de su propio partido, al igual que en el elector de su partido:

Yo creo que, uno es precisamente que en el distrito puedas llevar algo de obra [...] porque dicen, mira esto lo hizo el diputado panista no, influye en el partido, creo eso. Dos, que puedas tener acceso a los medios de comunicación. Tres las reformas que puedas tú plantear [...] que pueda influir en el partido [...] parte de la agenda legislativa, de la doctrina del partido.

Las revelaciones de los legisladores locales confirman los hallazgos del estudio encabezado por Luis Carlos Ugalde en las negociaciones del presupuesto en México.⁵² Ugalde habla de *clientelismo electoral* para referir al intercambio de votos a cambio de definir recursos para proyectos del interés del diputado.

52 Luis Carlos Ugalde, “¿Por qué más democracia significa más corrupción?”. *Nexos*, 1 de febrero de 2015, en: www.nexos.com.mx/?p=24049 (consultado el 24 de mayo de 2015).

- 51 Luis Carlos Ugalde, ed., *La negociación política del presupuesto en México 1997-2012. El impacto sobre la composición y ejecución del gasto público* (México: Integralia/Senado de la República/SITESA, 2014).
- 52 Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas* (Barcelona: Gedisa, 1997).
- 53 En el campo de la ciencia política es destacado el trabajo Mark Bevir en la reflexión sobre la teoría interpretativa, consultar, por ejemplo, "Interpretive theory", en *The SAGE Handbook of Governance*, Mark Bevir, ed. (Londres: SAGE Publications, 2010).

En otro trabajo, en el cual valora la relación entre democracia y corrupción en México, Ugalde concluye que en las entidades federativas existe una suerte de "corrupción competitiva".⁵¹ La investigación de los casos de San Luis Potosí y Jalisco confirma la caracterización de la corrupción elaborada por Ugalde. Sin embargo, se ha procurado comprender la significación que hacen los legisladores de su actuar y el de sus homólogos como agentes del proceso político, al estilo de la *descripción densa* elaborada por el antropólogo Clifford Geertz,⁵² la cual se puede resumir como una descripción interpretativa⁵³ del flujo del discurso social buscando generalizar dentro de casos particulares.

Conclusiones

La entrevista a elites mediante cuestionarios semiestructurados tiene la ventaja de permitir una estructuración previa del análisis de los resultados, y por su carácter flexible y abierto se perfila como un método idóneo para identificar patrones, rutinas o rituales que permiten hablar de esa institucionalidad informal. Pero el éxito del instrumento depende de un apropiado constructo teórico para orientar la entrevista a reflexiones sobre los procesos que permiten comprender cómo se instituyen rutinas informales, y la pregunta estructurada no es más que un incipiente inicio en ese sentido, el resto lo articulan intersubjetivamente investigador y entrevistado, en un diálogo abierto que supere el obstáculo de la simple respuesta normativa, por tal motivo en este documento hablamos de significaciones y rituales, cuestiones que no son transparentes incluso para el propio sujeto de la acción.

Los contenidos sobre ideología permitieron hacer inferencias a partir de su contraste con la religiosidad. Se encuentra coherencia en las identidades partidistas de las tres principales fuerzas políticas: PAN, PRI y PRD. Sin embargo, la argumentación que se realiza para identificar las ideologías sugiere que existen importantes singularidades en los constructos teóricos, con base en los cuales los diputados figuran su idea sobre ideologías.

La autopoición ideológica aparece en nuestro estudio como un dato que poco dice por sí sólo, es cierto que se pueden hacer generalizaciones a partir

de lo que estadísticamente se define como la moda, la mediana o incluso se pueden anticipar altos índices de correlación entre la autopoición y la identificación ideológica del propio partido, sin embargo, una muestra pequeña como la nuestra revela que las singularidades son muchas y variadas, y éstas cobran mayor relevancia cuando se agregan variables valorativas al análisis como es la religiosidad y las posiciones respecto al aborto o el matrimonio libre, con lo que se dibuja una matriz compleja de cruces variados. La discusión sobre la disciplina partidista se enriquece cuando se abordan cuestiones ideológicas, de apego a los estatutos partidistas y de disposiciones faccionales intrapartido.

Nuestros casos corroboran que la coherencia identitaria se refuerza cuando se significa al adversario o gracias a las afinidades con organizaciones o instituciones claramente orientadas al impulso o defensa de valores de izquierda o derecha. Lo anterior es consistente con la idea teórica que indica que la ideología es estructurante del conflicto político. En nuestros datos observamos indicios de que una matriz como la antes referida puede ser un buen predictor de la tendencia al cambio de partido, el conflicto intra y entre partidos, y constructo explicativo de ligamentos entre partidos. Por ejemplo, un político puede inclinarse por valores ubicados en la derecha, pero con orientaciones en economía de izquierda, esta característica podría ser un indicio de una disposición positiva al cambio de partido político según se considere que los valores no están amenazados, como observamos en un legislador que se movió del PRD al PAN y de este a Movimiento Ciudadano, otro ejemplo lo ofrece el perredista que cuando estuvo en el PRI se sentía inclinado por aspiraciones de la izquierda.

En la propia autodefinition identitaria, destilan aspectos que sugieren una construcción líquida de la identidad política, una especie de sujetos líquidos consistente en que pueden deslizar la religiosidad sobre la identificación ideológica y partidista, ocurre cuando se milita en la izquierda aun cuando una alta religiosidad inclina hacia penalizar el aborto.

En otros casos se observa un déficit de correspondencia entre religiosidad y valores religiosos, esto es, algunos sujetos coinciden en nivel de religio-

sidad, pero difieren en valores fundamentales de la religiosidad, como es el implicado en el tema del aborto, por lo que se debe prestar cuidado a conclusiones que desprenden de altos niveles de religiosidad influencia en decisiones legislativas, la cuestión es ¿en qué aspectos legislativos influye la religiosidad? o ¿qué aspectos legislativos son independientes a la religiosidad? Los datos sugieren que en futuras etapas de la investigación se debe indagar especialmente la relación entre disciplina partidista y religiosidad. También es importante dar seguimiento, o analizar en retrospectiva, la relación entre las orientaciones hacia la disciplina partidista y la fuga de los legisladores de su propio partido: la idea es que orientaciones favorables a la disciplina no necesariamente se reflejan en lealtad partidista y comportamientos disciplinados.

En el mismo orden de ideas, el pronunciamiento de afinidades del legislador con organismos ciudadanos, sectores privados, iglesias, universidades, etcétera, es otra fuente que promete valor explicativo al momento de analizar las orientaciones ideológicas, religiosidad y predisposiciones a legislar en sentidos específicos. Este aspecto no fue suficientemente abordado en el artículo, pero el cúmulo de datos que se originaron permite adelantar que esta es una beta analítica.

Nuestros casos evidencian disonancias entre actitudes, comportamientos y norma jurídica en materia de lealtad partidista y conservación del escaño. El tema es complejo y las preguntas cerradas quedan lejos de representar los dilemas que confrontan las élites cuando se trata de tomar decisiones, en lo cotidiano confrontan tensiones que no se resuelven conforme a sus actitudes, sino a una lógica de disonancias cognitivas donde los contextos y configuraciones de la arena de fricciones o conflictos condicionan el comportamiento.

En lo que atañe a las configuraciones de la institucionalidad informal, la investigación permite identificar un plexo de dilemas frente a los que los diputados se ven expuestos en el proceso político, las formas como los resuelven son múltiples, variadas y sugieren que existe una base endeble de convicciones y valores democráticos.

La observación del proceso político mediante los imaginarios y significaciones de los diputados confirma que los legisladores atienden el dilema gestor/mediador –representación legislativa entrelazando cogniciones y percepciones, definidos por su condición histórica y cultural pero además la conducta es producto de negociaciones y tensiones intersubjetivas. La cuestión que se resuelve conduce al establecimiento de rituales que cristalizan en dinámicas clientelares o tecnocráticas: los gestores-mediadores establecen condiciones favorables para vínculos clientelares, en tanto que los tecnócratas tienen inclinación a la insensibilidad social, los primeros inciden en el sentido de institucionalizar informalmente vínculos particularistas, los segundos se parecen regidos por un cálculo racional legal; para los primeros condonar un multa de tránsito o responder a peticiones particulares de ciudadanos puede disminuir el desafecto ciudadano por los partidos, para los segundos éstos las filas de clientelas son distratores de la labor legislativa.

Algunos entrevistados sostienen que una parte de la labor del diputado es la propia de la vida parlamentaria, pero no pueden desatender las demandas ciudadanas directas, el desafecto ciudadano lo recuperarán saliendo a la calle a ver cara a cara a su electorado. Además, es un deber hacer algo por la gente real, la que no le agradecería al diputado que reforme el artículo 4 de una ley, pero sí que consiga infraestructura para su región. Así las razones, el diputado tiene una obligación formal con el interés general, pero sin olvidar un compromiso informal con electores particulares.

Con relación a la metodología, el estudio revela que la representación proporcional podría ser un factor explicativo de una positiva disposición a ser entrevistados para fines académicos. Se observó también que la condición de no tener antecedentes en cargos de representación popular facilita el acceso a la élite parlamentaria, al igual que el hecho de tener un antecedente inmediato en actividades productivas o de la administración pública. Estos tres elementos sugieren la hipótesis de que los legisladores de amplias trayectorias muy probablemente han participado en una o varias ocasiones en entrevistas estructuradas, lo que condiciona “respuestas preestablecidas” en nuevos ejercicios; también se infiere que acceder a legisladores con ante-

cedes en cargos de representación exige de elaborados procesos de gestión de la entrevista, ni los escritos formales ni el abordaje personal son formas efectivas, en todo caso ayudan como antecedente.

Lo anterior se alinea con el postulado teórico de que los procesos políticos crean estructuras preliminares en la percepción y la acción, y evidencia una segunda hipótesis: las entrevistas a élites activan potenciales rituales en las relaciones investigador-entrevistado, en especial cuando se trata de cuestionarios estructurados, rituales sobre los que debería dar cuenta el investigador cuantitativista. Como se dijo antes, el acceso a las orientaciones de las élites exige comprender las complicaciones propias de este tipo específico de experto, el cual dada su sofisticación planteará grandes retos a cuestionarios que no le resulten novedosos o retadores.

En orientaciones encontradas en este estudio, como la cabildera, la mediadora, la asistencialista, paternalista, rentista, o racionalista, prevalece una base común: la incertidumbre propia del proceso político, su ámbito inobservable, el amplio espacio de discrecionalidad en el que actúa el diputado local. El acceso a dichas orientaciones posibilita identificar rituales y significaciones de las élites subnacionales.

Recibido: 16 de enero de 2017

Aprobado: 05 de abril de 2017

Resumen del artículo

El financiamiento de los partidos políticos y la confianza ciudadana en México

The financing of political parties and citizens' trust in Mexico

Andrés Valdez Zepeda

Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas. SNI |
azepeda@cucea.udg.mx avaldezepeda@gmail.com
orcid.org/0000-0002-4287-2638

Doctor en Estudios Latinoamericanos, con especialidad en Ciencia Política
Universidad de Nuevo México, Estados Unidos

Delia Amparo Huerta Franco

Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas
damparo@cucea.udg.mx
orcid.org/0000-0003-4948-0626

Doctora en Ciencias Sociales por Universidad de Nuevo México

El artículo describe y analiza el financiamiento de los partidos políticos en México en los últimos años en su relación con la confianza de los ciudadanos. Aborda también los aspectos de institucionalización y nivel de competitividad del sistema de partidos, además de analizar el financiamiento de los partidos en su relación con el creciente abstencionismo de los electores mexicanos. Se concluye, que el mayor financiamiento de origen público ha coadyuvado en el deterioro de la imagen y nivel de confianza que los ciudadanos tienen respecto de estas instituciones políticas. Por lo tanto, se considera que sí es posible reducir el monto del financiamiento público

Palabras claves:

financiamiento, partidos políticos, confianza, institucionalización, competitividad, democracia, México.

a los partidos políticos, sin afectar la calidad de la incipiente democracia mexicana.

Keywords:

financing, political parties, trust, institutionalization, competitiveness, democracy, Mexico.

Abstract

This article describes and analyzes the financing of political parties in Mexico in recent years in relation to levels of citizens' trust, while also addressing the institutionalization and competitiveness of the party system, and analyzing the funding of parties in relation to the growing rates of abstention among Mexican voters. It concludes that greater funding from public sources has contributed to deteriorating the image and level of confidence that citizens manifest towards these political institutions. Therefore, it considers that it is feasible to reduce the amount of public financing given to political parties without affecting the quality of the country's incipient democracy.

Andrés Valdez Zepeda

Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas, SNI I

Delia Amparo Huerta Franco

Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas

El financiamiento de los partidos políticos y la confianza ciudadana en México

The financing of political parties and citizens' trust in Mexico

Introducción

El financiamiento de los partidos políticos siempre ha sido un tema controvertido en México. A raíz de las masivas protestas sociales por el incremento desmedido del precio de las gasolinas decretado por el gobierno federal y vigente a partir del 1 de enero de 2017, el tema del financiamiento a los nueve partidos con registro nacional volvió a ser parte del debate público.¹ En lo particular, la crítica se centró principalmente en el monto tan elevado de financiamiento con recursos públicos y los magros beneficios que el actual sistema de partidos representa para la democracia mexicana, ya que en 2017 (un año no electoral) el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene asignado un presupuesto de casi 11 mil millones de pesos.

Al respecto y como parte de las medidas de austeridad y racionalización del gasto público, algunos gobernadores de los estados de la República, propusieron, en el marco de gran inconformidad y protestas masivas en la calle, la reducción del financiamiento de los partidos políticos, como fue el caso de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador constitucional del estado de Jalisco, quien señaló que “presentará una iniciativa de ley para que los partidos políticos no reciban financiamiento en año no electoral y que estos recursos serían destinados al Fondo de Contingencia para la Economía Familiar 2017” y así mitigar los efectos negativos del *gasolinazo*.² Por su parte,

- 1 Los partidos con registro oficial ante las autoridades electorales son el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT), el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Movimiento Ciudadano (PMC), el Partido Nueva Alianza (PANAL) y Partido Encuentro Social (PES).
- 2 Véase Perla Gómez, “Propone Gobernador Reducir Presupuesto a los Partidos Políticos”, periódico *Milenio Jalisco*, 9 de enero de 2017, en: www.milenio.com/region/Propone-gobernador-financiamiento-partidos-politicos-gasolinazo-Milenio_Noticias_0_881311898.html. (consultado el 21 de febrero de 2017).

- 3 Esto implicaría renunciar a un monto cercano a los 60 millones de pesos en el año 2017.
- 4 Véase Salvador Corona, “Formaliza el PRI Jalisco plan para regresar Recursos”, periódico *El Economista*, 11 de enero de 2017, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/01/12/formaliza-pri-jalisco-plan-regresar-recursos> (consultado el 21 de febrero de 2017).
- 5 Véase “Quadratin: Agencia Mexicana de Información”, 18 de enero de 2017, en <https://www.quadratin.com.mx/sucesos/llama-margarita-zavala-a-reducir-presupuesto-partidos/> (consultado el 28 de febrero de 2017).
- 6 Véase “De Jalisco para México: Kumamoto presenta a diputados su plan para quitar 2 mil MDP a partidos”, *Animal Político*, portal digital, 2 de febrero de 2017, en: www.animalpolitico.com/2017/02/kumamoto-diputados-partidos/ (consultado el 21 de febrero de 2017).
- 7 El 23 de marzo de 2017, la Cámara de Diputados decidió por mayoría no aprobar la reducción del financiamiento de los partidos políticos hasta en tanto no se analice el tema a profundidad y participen expertos en la materia, así como la junta de coordinación política de la propia cámara de diputados federales (Jesusa Cervantes, “Diputados dan marcha atrás en reducción al financiamiento de partidos”, en: www.proceso.com.mx/479349/diputados-dan-marcha-atras-en-reduccion-al-financiamiento-partidos

el entonces presidente del comité directivo estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Socorro Velázquez, manifestó que su partido renunciaría a sus prerrogativas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC)³ y que estos recursos se destinaran al Fondo de Contingencia para la Economía Familiar 2017 que propuso el gobernador del estado de Jalisco.⁴

Por su parte, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, esposa del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y precandidata a la presidencia de la República, se pronunció el 18 de enero de 2017 por la reducción de 60 por ciento del presupuesto a los partidos políticos, ya que consideró que “representa un gasto fuerte del que se puede prescindir”.⁵

En este mismo sentido, el diputado independiente de Jalisco, Pedro Kumamoto presentó el 2 de febrero de 2017 en el palacio legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, su iniciativa de reforma denominada “Sin voto no hay dinero” que pretende reformar el artículo 41 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y el artículo 51 de la *Ley General de Partidos Políticos* para modificar la base a partir de la que se calcula el financiamiento de los partidos políticos, de tal forma que sean la votación válida emitida en la elección federal o local anterior y no el padrón electoral como sucede actualmente.⁶ De aprobarse dicha iniciativa, se podría reducir cerca de 59 por ciento del presupuesto de los partidos políticos por año, lo que para 2017 implicaría un ahorro de \$2,253 millones de pesos.⁷

De esta forma, el excesivo monto del financiamiento de los partidos políticos vuelve a ser parte del debate nacional, mismo que está incidiendo en la pérdida de confianza de los ciudadanos con respecto de estas instituciones, lo que repercute negativamente, de cierta manera, en la calidad y legitimidad de la democracia, ya que los partidos políticos son instituciones básicas de toda democracia electoral.

En este sentido, el presente artículo describe y analiza los aspectos más importantes del financiamiento de los partidos políticos en México en su relación con la confianza de los ciudadanos en estas instituciones. Para la realización del presente trabajo, se revisaron las páginas electrónicas de algunos

de los periódicos de mayor circulación en México, así como se realizó una extensa revisión bibliográfica sobre el tema del financiamiento de los partidos y la construcción de confianza ciudadana. En consecuencia, este estudio es de carácter descriptivo, enmarcado dentro de los estudios cualitativos y de análisis de caso.

El financiamiento de los partidos políticos en México

El financiamiento de los partidos políticos y de los organismos electorales⁸ a nivel federal y estatal es un tema central del actual debate político en México. Por un lado, existen voces críticas que señalan que es excesivo el monto de los recursos económicos de origen público que reciben los partidos e instituciones electorales,⁹ mientras que, por otro lado, se argumenta que para poder fortalecer y consolidar la naciente democracia política es necesario otorgar recursos suficientes a los partidos como instituciones esenciales de todo régimen democrático.¹⁰

Este debate ha sido generado por tres razones fundamentales: primero, por el alto monto del financiamiento que reciben los partidos con registro nacional; segundo, por la situación de precariedad y recesión económica en la que ha entrado la economía mexicana en los últimos años; y, tercero, por algunos escándalos financieros que se han generado en los partidos,¹¹ así como por la poca transparencia en el manejo de estos recursos públicos y la percepción de que no se obtiene por parte de la sociedad algún beneficio tangible con este gasto.

Sin embargo, más allá del debate coyuntural surge, por un lado, la inquietud sobre la necesidad de reducir el monto de los recursos públicos que se destinan a estos institutos políticos y, por otro lado, sobre la urgencia de que los partidos políticos refuercen y rediseñen sus estrategias para agenciarse recursos provenientes de otras fuentes lícitas de financiamiento como las cuotas y aportaciones de sus militantes, para hacer menos gravosas las elecciones al erario público.

(consultado el 27 de marzo de 2017).

- 8 Los organismos electorales federales son el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE).
- 9 Véase Marco Antonio Mares, “El Gran Negocio de la Democracia”, en *Mundo Ejecutivo*, abril de 2016.
- 10 José Wondenberg, *Dinero y política en América Latina: una visión comparada* (México: IFE, 2001).
- 11 Como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), que existió entre 1998 y 2003.

12 Esto ha sido un problema de dimensiones históricas. El presupuesto autorizado en 2002 para seguridad pública fue de 7, 320. 1 millones de pesos, mientras que el presupuesto total de los organismos electorales fue de 6,458.3 millones de pesos (Mural, 2 de enero de 2002, p. 8A). Para 2017, el presupuesto autorizado es cercano a los 11 mil millones de pesos.

De hecho, si consideramos el monto total del financiamiento público que se dedica a los procesos electorales federales en su conjunto resulta que la democracia mexicana es de las más costosas del mundo, ya que tan sólo en el año 2017, un año no electoral, se aprobó por la Cámara de Diputados un presupuesto de 10 mil 932 millones 449 mil 787 pesos, de los cuales 4 mil 138 millones de pesos está destinado a financiar a los nueve partidos políticos.¹²

En el cuadro 1 se muestra el presupuesto que se le asignó a cada uno de los partidos políticos con registro nacional ante las autoridades electorales.

Cuadro 1. Financiamiento partidos políticos. México, 2017

| | Actividades ordinarias permanentes | Educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, y tareas editoriales | Franquicias postales | Franquicias telegráficas | Total por partido |
|--------------------------------------|------------------------------------|--|----------------------|--------------------------|-------------------|
| Partido Acción Nacional | \$759,442,113 | \$22,783,264 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$791,060,175 |
| Partido Revolucionario Institucional | \$1,004,337,987 | \$30,130,140 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$1,043,302,925 |
| Partido de la Revolución Democrática | \$455,159,108 | \$13,654,773 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$477,648,679 |
| Partido del Trabajo | \$217, 254,999 | \$6,517,650 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$232,607,447 |
| Partido Verde Ecologista de México | \$338,022,381 | \$10,140,671 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$356,997,830 |
| Movimiento Ciudadano | \$313,331,759 | \$9,399,953 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$331,566,510 |
| Nueva Alianza | \$242,637,017 | \$7,279,110 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$258,750,925 |
| Morena | \$380,596,946 | \$11,417,908 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$400,849,652 |
| Encuentro Social | \$230,202,064 | \$6,906,062 | \$8,757,743 | \$77,055 | \$245,942,944 |
| | \$3,940,984,374 | \$118,229,531 | \$78,819,687 | \$693,495 | \$4,138,727,087 |

Fuente: Cámara de Diputados, México, 2017.

Como respuesta a estos cuestionamientos, se podría pensar que más que un gasto el presupuesto destinado a los procesos electores, representa una inversión orientado a afianzar el proceso de cambio y democratización en México, así como institucionalizar y fortalecer el sistema de partidos políticos, motivando una mayor participación ciudadana y reducir el abstencionismo.¹³

Normatividad y financiamiento a partidos

Desde su fundación, los partidos políticos fueron considerados como organismos de carácter privado, mediante los cuales un determinado grupo de individuos se agrupaban con fines políticos para buscar posiciones de poder público.¹⁴ El financiamiento de las campañas provenía, en consecuencia, de fuentes privadas, ya que, desde la perspectiva legal, no se contemplaba partida alguna del gasto gubernamental para apoyar las actividades de los partidos.¹⁵

De esta forma, durante más de un siglo y medio el financiamiento a los partidos políticos provino de fuentes privadas, ya que no fue sino hasta 1977, como parte de la reforma política de José López Portillo, cuando los comicios electorales y los partidos fueron incorporados a la Constitución General de la República, iniciándose formalmente el financiamiento público a dichos institutos.¹⁶ A partir de esta reforma, a los partidos políticos se les consideró como entidades de interés público y, por lo tanto, se les proporcionó recursos económicos, aunque sin reglas claras de distribución, ampliándose además las prerrogativas que ya gozaban para la realización de sus tareas.¹⁷

En estos primeros años, los apoyos públicos que recibían los partidos fueron en especie (carteles, folletos y locales), además del acceso permanente a la radio y la televisión durante parte de los tiempos que por ley le correspondían al Estado. En 1986, durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, se realizó otra reforma a la Constitución General de la República en materia electoral. Producto de esta reforma, se modificó el Código Federal Electoral en el que se incluyó ya un financiamiento directo, combinado con

13 En este artículo también se analiza y discute sobre esta últimas tesis y señalamiento, que parece a simple vista ser inobjetable, pero que en este trabajo se considera que no es del todo acertada, ya que ni el grado de participación ciudadana en los comicios electorales, ni la institucionalización y competitividad del sistema de partidos dependen, exclusivamente, del monto del financiamiento de los partidos políticos. En consecuencia, se concluye que si es posible reducir el monto del financiamiento que reciben los partidos e instituciones electorales, sin generar trastornos al mismo sistema de partidos y a la naciente democracia mexicana.

14 Torcuato S. di Tella, *Historia de los partidos políticos en América Latina, siglo xx* (Uruguay-México: Fondo de Cultura Económica, 1994).

15 En México se organizan elecciones para elegir a los gobernantes en los diferentes puestos de elección popular desde 1828. La primera elección se dio en ese año, donde participaron como candidatos a la presidencia de la República Vicente Guerrero y Gómez Pedraza. Romero Flores Caballero, *Administración y política en la historia de México* (México: INAP/FCE, 1988).

16 Esta reformase conoció como la reforma de Jesús Reyes Heróles, quien fungió, durante el sexenio de José López Portillo, como secretario de Gobernación. Esta reforma tuvo como objetivos el incorporar nuevos actores y fuerzas sociales al escenario

político nacional por la vía electoral y tratar de reducir los espacios a los movimientos guerrilleros que surgieron en esos años y que se manifestaban al margen de las estructuras electorales.

17 Aquí es necesario señalar que los primeros antecedentes en materia de apoyos gubernamentales a los partidos políticos en el país los encontramos desde 1963, ya que durante el sexenio del presidente Adolfo López Mateos se promulgó la Ley Electoral Federal, en la cual se señalaba que los partidos políticos con registro tenían exención de impuestos sobre timbre en caso de arrendamiento y los concernientes a rifas y sorteos para su propio mantenimiento, quedando además exentas de pagar el ISR en las utilidades provenientes de la enajenación de inmuebles adquiridos por compra o donación, así como por la venta de impresos relacionados con sus funciones públicas. Además, durante el gobierno de Luis Echeverría, en 1973, se incluyó en la Ley Federal Electoral las franquicias postales y telegráficas y tiempo gratuito en la radio y la televisión durante las campañas electorales federales. Jorge Alcocer, *Dineros y partidos* (México: Editorial CEPNA/Nuevos Horizontes Editoriales/Fundación Friedrich Ebert, 1993).

18 En esta ley se señalaba que los partidos políticos que recibían financiamiento público se dividiría en cuatro rubros: por actividad electoral, por actividades generales, por

las prerrogativas, determinándose el costo mínimo por campaña para diputados federales y multiplicándose por el número de candidatos registrados por el principio de mayoría relativa. En adición, se fijaron reglas de distribución del financiamiento público, mediante el establecimiento de fórmulas para calcular el monto total del financiamiento, un mecanismo de distribución y un calendario de las ministraciones.

En este ordenamiento, se contemplaba el financiamiento de los partidos políticos como complementario a sus ingresos y se pedía que estos institutos justificaran anualmente, ante la Comisión Federal Electoral, el empleo de dicho financiamiento, determinando además el monto de los recursos asignados en relación con su fuerza electoral.

En 1989, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se realizó otra reforma electoral mediante la cual se estableció que solamente los partidos que hubiesen obtenido 2.5 por ciento de la votación tendrían derecho al financiamiento público, modificando la disposición prevaleciente desde 1986 que señalaba un porcentaje de 1.5 de la votación nacional.¹⁸ A partir de este mismo año, como parte de la reforma política, los partidos legalmente reconocidos, adicionalmente de los recursos que recibían de sus afiliados y simpatizantes, tuvieron derecho al financiamiento público que se dividió en cuatro rubros: por actividad electoral, por actividades generales, por subrogación del Estado de las contribuciones que los diputados y senadores habrían de aportar para el sostenimientos de sus partidos y por actividades específicas (educación y capacitación política, así como por tareas editoriales).

En la reforma electoral de 1993, casi al finalizar el gobierno de Carlos Salinas, se estableció explícitamente la prohibición de realizar aportaciones o donativos a los partidos en dinero o en especie, a todos los entes públicos en los tres niveles de gobierno, a las empresas de carácter mercantil, los extranjeros, los ministros o iglesias y se establecieron además límites al financiamiento privado.¹⁹

En 1996, durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, se realizó otra reforma electoral en la que se estableció que en el financiamiento de

los partidos políticos prevalecerá el de origen público sobre el privado, se cambió el umbral de votación para acceder a los recursos públicos quedando en 2 por ciento, se incrementan los recursos que se destinan a los partidos y sus actividades, se ampliaron las facultades para poder fiscalizar el uso de dichos recursos²⁰ y se determinó el porcentaje de distribución que corresponde a cada partido político.²¹ En 2014, se realizó otra reforma electoral que aumentó el umbral de representación de 2 a 3 por ciento para obtener el registro oficial y así lograr acceder a los recursos económicos del erario público por parte de los partidos políticos. Como parte de esta reforma, se creó la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Todas y cada una de estas reformas incidieron para que hubiera una mayor equidad en la competencia política entre los diferentes partidos políticos y se generará certidumbre y confianza entre los diferentes actores que participan en el proceso electoral. Sin embargo, el aumento presupuestal a los partidos políticos se produjo gracias a las diferentes reformas electorales que se dieron en los últimos años y a la presión que ejercieron los mismos partidos de oposición y un sector de la sociedad civil para introducir medidas normativas y apoyos presupuestales que generarían una mayor equidad en los procesos político-electorales. Finalmente es importante señalar que la reforma electoral de 1996 fue la que mayormente incidió para que los partidos aumentaran sus recursos económicos de forma significativa.

El financiamiento en una perspectiva comparada

El financiamiento de los partidos políticos con recursos públicos no es exclusivo de México, es muy común encontrar en las diferentes democracias del mundo ejemplos en los que se destinan apoyos económicos a los partidos para financiar ya sean sus campañas o incluso sus actividades permanentes. Este financiamiento, para algunos casos, data desde la mitad del siglo xx.

Por ejemplo, en 1947, Italia fue la nación que por primera vez introdujo a nivel constitucional el reconocimiento a los partidos y el que determinó

subrogación del Estado de las contribuciones que los diputados y senadores habrían de aportar para el sostenimiento de sus partidos sumando 50 por ciento del monto anual del ingreso por concepto de dietas de los integrantes del grupo parlamentario, y por actividades específicas como actividades editoriales, de capacitación y educación política.

19 En este ordenamiento se señalaba que los simpatizantes podían aportar hasta uno por ciento del monto total del financiamiento a los partidos para una persona física a lo largo de un año y 5 por ciento del mismo monto para personas morales facultadas para realizar aportaciones. Alonso Lujambio, *Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México* (Buenos Aires: CLACSO, 2001).

20 Como parte de la reforma, se oficializó la creación de la comisión de fiscalización del IFE ya de carácter permanente.

21 De acuerdo con la actual Ley General de Partidos Políticos y a Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de México, 70 por ciento del monto total se distribuirá de manera proporcional a los votos obtenidos en la última elección y 30% se distribuirá de modo igualitario entre todos los partidos, en la que se incluía también el tiempo gratuito en radio y televisión.

el apoyo económico para el sostenimiento de dichos institutos políticos. En 1949, lo hizo Alemania, Francia en 1958 y Grecia en 1975.

En América Latina, Uruguay fue el país donde por primera vez, en 1928, la normatividad electoral contempló la asignación y la consecuente regulación de recursos públicos a los partidos políticos. Le siguió Costa Rica en 1949 y Argentina en 1961. En el caso de México, este se dio en el año 1977. Hoy día en esta región, sólo Venezuela no otorga ningún tipo de financiamiento a los partidos políticos,²² mientras que Chile y Perú lo hacen en montos muy reducidos y sólo de tipo indirecto. Los demás países otorgan apoyos tanto directos como indirectos a los partidos políticos que cuentan con registro ante las instancias o autoridades electorales.

Sobre el costo del voto, México tiene una de las democracias más caras de todo el continente americano, presupuestalmente hablando, ya que en Estados Unidos de América el costo del voto es de 0.2 dólares, en Canadá de 0.2 dólares, en Ecuador de 0.2 dólares, en Guatemala de 0.02 dólares y en México de 3.3 dólares.²³

Sin embargo, a pesar de que la constante a nivel mundial es el que los partidos políticos reciban algún tipo de financiamiento del erario público, situación que está además en relación con la fuerza electoral que representan, el monto de los recursos es relativamente reducido comparado con el caso de nuestro país. Es decir, en el caso de México los montos de financiamiento público hacia los partidos es muy alto, además de las prerrogativas y apoyos indirectos que reciben como el acceso gratuito a los medios de comunicación o las franquicias postales, por señalar algunos.

Al respecto Daniel Zovatto y Pablo Gutiérrez (2011) señalan que el financiamiento de los partidos políticos en América Latina ha estado centrado en tratar de dotar de una mayor equidad a las contiendas electorales y que el tema del financiamiento es por sí mismo complejo, irresuelto y controversial.²⁴

En México, el financiamiento de los partidos políticos se da hoy día principalmente por subvenciones que el Estado les otorga para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para financiar gastos de campaña

22 La Constitución Bolivariana de 1999, bajo el mandato de Hugo Chávez Frías prohibió todo tipo de financiamiento público a los partidos políticos. Esta disposición sigue vigente en la actualidad.

23 Véase Kevin Casas-Zamora, *Paying for democracy, Paying for democracy. Political Finance and State Funding for Partie. Informe*, 2005.

24 Daniel Zovatto y Pablo Gutiérrez, *El financiamiento de los partidos políticos en América Latina*. (México: Editorial OEA/UNAM/Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2011).

y para sus actividades específicas de investigación y preparación política e ideológica. En la legislación electoral, se contempla los topes a los gastos de campaña a los partidos,²⁵ la fiscalización de los recursos, una reglamentación de las contribuciones no públicas a los partidos, la prohibición del uso de recursos gubernamentales fuera del presupuesto autorizado, así como la prohibición para la transferencia de recursos provenientes del extranjero o de algún ministro de culto o grupo religioso.²⁶

El costo de los partidos y procesos electorales

El debate actual sobre el financiamiento de los partidos políticos en México se ha centrado básicamente sobre el origen²⁷ y el monto del presupuesto que los institutos y sus candidatos a puestos de elección popular reciben del erario público y sobre la racionalidad de este gasto, ya que son excesivos los recursos económicos que los partidos reciben y poca la “rentabilidad” o “productividad” que se obtiene,²⁸ y en algunos casos, se presentan malos manejos financieros e incluso pruebas de corrupción al interior de estos institutos políticos.²⁹

Este debate ha sido reeditado, en parte, debido al incremento sustancial del monto presupuestal de origen público que han experimentado los partidos en los últimos años, ya que se considera que para que la democracia funcione y se fortalezca el sistema de partidos políticos, como sustento esencial de la democracia electoral, se tienen que destinar grandes recursos económicos a estos institutos políticos.³⁰ Es decir, la democracia cuesta y este costo lo tiene que cubrir el contribuyente mexicano.³¹

Este aumento del presupuesto que se ha dado a los partidos políticos en los últimos años ha dependido no sólo de la evolución del índice nacional de precios al consumidor que determina el Banco de México, sino además por el número de partidos que cuentan con el reconocimiento legal por la autoridad electoral, ya que la legislación en la materia contempla una base presupuestal que aumenta (se multiplica) de acuerdo con el número de partidos registrados. De esta forma, el monto del financiamiento del año

25 Aquí es importante señalar que dichos topes son muy generosos para los partidos, ya que para la elección del año 2000 el tope para candidatos a la presidencia de la República fue de 491 millones 816 mil 870.75 pesos, para senadores de 404 millones, 680 mil 348.82 pesos y para diputados de 221 millones 621 mil 181.00 pesos. En el caso de las elecciones presidenciales de 2012, el tope de gasto de campaña fue de 336 millones 117 mil 084 pesos. El tope de gasto de campaña para diputado federal en la elección presidencial de 2012 fue de 1 millón, 120 mil 373 pesos. Esta disminución se debió a la reducción del tiempo de campaña de 161 días a 90 para el caso de las elecciones presidenciales y a la imposibilidad de comprar de forma directa o a través de terceros espacios para la publicidad electoral en medios electrónicos de comunicación.

26 Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La reforma electoral de 1996: una descripción general*, (México: FCE, 1997).

27 El argumento central para que se privilegie el financiamiento público por encima del privado tiene que ver con los peligros y tentaciones para que dineros provenientes de fuentes ilegales puedan penetrar las campañas políticas. Por ejemplo, de acuerdo con José Woldenberg, los partidos pueden ser prisioneros de grandes agentes de mercado o, incluso, de grupos de interés que operan al margen de la legalidad. Woldenberg, *Dinero y política en América Latina*.

28 Aquí es importante notar que es difícil en el campo de la política el poder cuantificar el grado de productividad o rentabilidad de un actor político, por lo que más bien pudiera pensarse en el valor que dichos políticos agregan a la sociedad.

29 Por ejemplo, es muy frecuente encontrar en la prensa nacional comentarios de editorialistas que señalan que algunos partidos “pequeños”, como el PVEM, se han convertido en empresas familiares que lucran con los recursos que reciben del erario público.

30 De acuerdo con José Wondenberg, los partidos políticos son organismos vitales de los sistemas de representación plural y, por lo tanto, entidades de auténtico interés público, cuya existencia merece ser apuntalada con fondos públicos. Wondenberg, *Dinero y política en América Latina*.

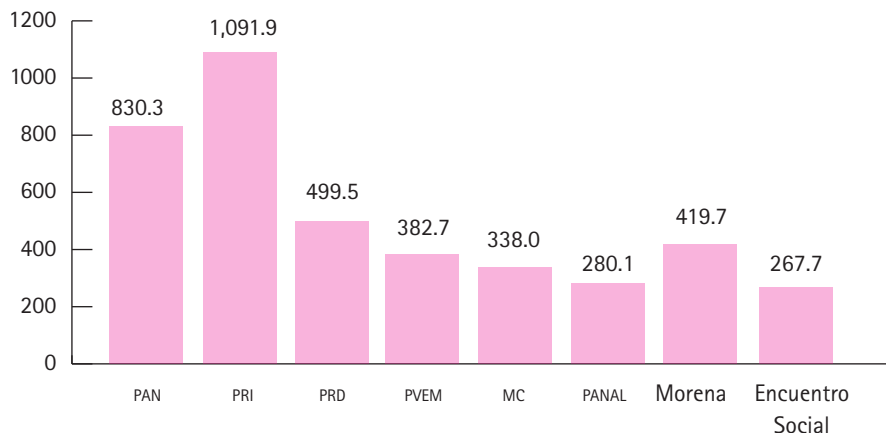
31 Véase Ciro Murayama, “Dinero y partidos: la perversión de la política”, en revista *Voz y Voto: Política y elecciones* 98, Nueva época (15 de abril de 2001).

32 Desde 1997 y hasta 2007 las Agrupaciones Políticas Nacionales recibieron financiamiento de origen público. Sin embargo, con la reforma electoral de 2007-2008 se eliminó el apoyo a este tipo de agrupaciones políticas.

33 A esto hay que agregar el costo de los comicios electorales a nivel estatal, ya que tan solo en el Estado de México, donde se celebrarán elecciones en junio de 2017 para elegir al gobernador del estado, cada uno de los

2017 es superior a los 4 mil millones de pesos, a pesar de que ese año no se realizarán elecciones federales.

La gráfica 1 muestra el monto del presupuesto ordinario para los partidos en el año 2016 (millones de pesos)



Si consideramos el presupuesto que por ley se otorga también a los candidatos independientes, así como los gastos que se derivan de las otras prerrogativas, como el apoyo para la producción de programas de radio y televisión, la cifra se incrementa.³² A esto hay que agregar, el costo que implica la transmisión de los spots publicitarios en radio y televisión, que si bien no son costeados por los partidos políticos también representan un gasto económico importante.³³

De hecho, en la elección federal de 2015, los partidos políticos con registro nacional tuvieron también acceso a los medios de comunicación a través de los tiempos oficiales que al Estado Mexicano le corresponde. En esta elección y de acuerdo con Ortega³⁴ el INE tuvo 48 minutos a su disposición de los tiempos del Estado, de los cuales 30 se repartieron entre los partidos políticos una parte de manera equitativa y otra conforme al porcentaje de votos que obtuvieron en la elección anterior, lo que representa 3.3 spot de 30 segundos por hora. Los restantes 18 minutos se destinaron a las autoridades electorales y jurisdiccionales federales como el propio INE o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). En total, se emitieron cerca

de 30 millones de spots en radio, televisión e internet en esta elección.³⁵ Estos spots tienen un costo tanto en su producción como en su transmisión. De acuerdo con un estudio realizado por Integralia, el costo de éstos —sólo en el Distrito Federal y el Estado de México— sería de más de 15 mil millones de pesos; es decir, tres veces más del presupuesto que se repartió a los partidos políticos para este año electoral que es de 5 mil 356 millones de pesos.³⁶

En 2016, ante la realización de elecciones en 14 entidades de la República,³⁷ se emitieron 9 millones 585 mil 394 spots en radio y televisión. En las precampañas se emitieron 2 millones 509 mil 557, en el tiempo de inter-campaña 1 millón 458 mil 940 y en campaña 5 millones, 616 mil 887.

Este mayor gasto en comunicación política a través de la televisión y la radio no sólo ha sido producto de los avances tecnológicos y de los cambios en la legislación electoral, sino también de la mayor socialización de esta tecnología en todos los estratos sociales, ya que según el Informe de Desarrollo Humano de 2016, América Latina y el Caribe es la región en vías de desarrollo donde existe un mayor número de televisores por cada mil habitantes. Tan solo en México, según el Instituto Federal de Telecomunicaciones 98.3 por ciento de los habitantes cuenta al menos con algún televisor en casa.

De esta forma, a la par que se ha intensificado la competencia y el uso de nuevas estrategias de mercadotecnia política en los procesos electorales, se han incrementado también los costos de las campañas políticas llegando a cifras muy elevadas para las actividades de comunicación política y persuasión del electorado.

Además, a esto hay que agregar los gastos que se realizan en comunicación social por parte de los diferentes gobiernos (federal, estatal y municipal) y que de cierta manera representan un gasto en comunicación y mercadotecnia política, ya que tan sólo en el año 2013 el gobierno federal gastó más de 7 mil millones de pesos para promocionar las acciones de gobierno e informar de sus actividades a la población. En el año 2015, el gobierno federal gastó en comunicación social más de 9 mil millones de pesos.³⁸ Tan solo en el estado de Puebla, el anterior gobernador, Rafael Moreno Valle, gastó 809 millones en promover sus acciones.³⁹

candidatos registrados podrá gastar durante los 59 días que dura la campaña hasta 285.5 millones de pesos.

- 34 Adriana Ortega, “Partidos transmiten más de 30 millones de spots en campaña con cargo a recursos públicos”, *SinEmbargo*, 4 de junio de 2015, en: www.sinembargo.mx/04-06-2015/1366072 (consultado el 24 de febrero de 2017).
- 35 Tan solo en la Ciudad de México, los partidos políticos tuvieron el siguiente tiempo gratuito en los medios de comunicación para difundir sus propuestas y candidatos en los comicios electorales de 2015. Precampaña del 1 al 30 de enero de 2015 tendrán 11 minutos los partidos. Intercampaña será del 31 de enero al 19 de abril en ese periodo se repartirán 9 minutos. Campaña se desarrollará del 20 de abril al 3 de junio, les dará 15 minutos diarios a todos los participantes.
- 36 Ortega, “Partidos transmiten más de 30 millones de spots en campaña”.
- 37 Las entidades federativas que organizaron elecciones en este año fueron Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- 38 Véase “El gasto histórico de Peña en publicidad oficial”, *Animal Político*, en: www.animalpolitico.com/blogueros-altoparlante/2015/07/13/el-gasto-historico-de-pena-en-publicidad-oficial/ (consultado el 28 de febrero de 2017).

39 Elvia Cruz, “en seis años, Moreno Valle Destinó 809 MPD para promover sus acciones”, *Revista Expansión*, jueves 23 de marzo de 2017.

40 Ante la idea generalizada de que las elecciones actualmente se ganan o se pierden en la televisión o en el ciber espacio, el modo de hacer campaña en la región se asemeja crecientemente al modelo norteamericano, donde la mercadotecnia electoral, los sondeos, los asesores de imagen, las redes sociales y los especialistas en comunicación se convierten en factores decisivos para convencer a los electores.

41 De acuerdo con Scott Mainwaring y Timothy Scully, un sistema de partidos está institucionalizado si reúne las siguientes características: primero, existe estabilidad en las reglas y la naturaleza de la competencia política entre los partidos. Segundo, existen partidos políticos con raíces estables en la sociedad y con una bien identificada clientela electoral. Tercero, los partidos políticos se transforman en actores políticos principales dentro del escenario nacional proporcionando legitimidad al proceso electoral y a los partidos mismos. Y, finalmente, los partidos políticos superan su fase caudillista para institucionalizarse como organismos políticos legítimos de la sociedad. Mainwaring y Scully, *Building democratic institutions: party system in Latin America* (Stanford: Stanford University Press, 1995). Por su parte, Samuel Huntington

En suma, sobre el costo de la democracia mexicana, se puede decir que es muy alto el presupuesto que se dedica a los procesos electorales ya que como está diseñado el actual marco normativo, el gasto de las campañas ha encarecido los procesos electorales. Esto ha sido así debido a la necesidad de los partidos y candidatos de estar presentes en los medios de comunicación masiva, contratar asesores, estar en contacto directo o a través de sus representantes con los votantes o realizar encuestas.⁴⁰ Sin embargo, esto tiene que cambiar hacia modelos más eficientes y menos costosos como puede ser el uso de redes sociales mediadas por dispositivos tecnológicos y el uso de la Internet a través de lo que se conoce como las ciber campañas electorales.

Dinero e institucionalización

Se podría pensar que el presupuesto que se destina a los partidos tiene como finalidad el institucionalizar el sistema de partidos y elevar su nivel de competencia. De esta forma, la inversión multimillonaria que año tras año se realiza para financiar a los partidos y a la misma institución electoral no tiene otro fin sino el afianzar las condiciones necesarias para la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones fundamentales: los partidos políticos.

Sin embargo, para el caso mexicano la institucionalización⁴¹ y el nivel de competencia⁴² de los partidos y del sistema de partidos ha dependido más bien de otras variables que del monto presupuestal que reciben anualmente estos institutos políticos.

De hecho, por disposición legal, el monto del presupuesto electoral se determina de manera proporcional (en 70 por ciento del monto total) al número de votos que cada partido obtuvo en la elección pasada y de manera igualitaria (el 30 por ciento restante), entre todos los partidos que cuentan con reconocimiento legal. Esto implica, el que el aumento presupuestal a los partidos es producto del incremento del nivel de competencia e institucionalización del sistema de partidos y no al revés. Es decir, se parte de una

premisa falsa y se llega, en consecuencia, también a conclusiones equivocadas, al señalar que el aumento del presupuesto a los partidos ha generado un mayor nivel de competitividad interpartidista y esto ha fortalecido la democracia.

Más bien, el planteamiento debe ser hecho a la inversa, ya que el incremento del nivel de competencia de los partidos y la misma institucionalización del sistema de partidos políticos⁴³ ha incidido para que se dé una mayor equidad en materia de financiamiento de origen público para los partidos. Es decir, el cambio político y el incremento del nivel de competitividad se dio con anticipación al incremento presupuestal a los partidos, por lo que no es acertado señalar que el aumento en el presupuesto a los partidos fortaleció el sistema de partidos y su nivel de competitividad. Más bien, el aumento presupuestal ha sido un producto del proceso de transición.

En suma, se puede afirmar enfáticamente que el nivel de competitividad y la mayor institucionalización del sistema de partidos políticos ha precedido los incrementos presupuestales que los partidos han recibido a partir de la reforma electoral de 1996, por lo que no se puede asegurar que exista una relación positiva entre presupuesto y competitividad/institucionalización de los institutos políticos.

Presupuesto y abstencionismo

También se podría pensar que el incremento del monto del financiamiento público para los partidos y las organizaciones electorales puede ayudar a reducir el abstencionismo y motivar la participación ciudadana. Es decir, a un mayor presupuesto dedicado a las actividades de comunicación y persuasión política de los partidos y organismos electorales debe corresponder un mayor número de ciudadanos que acudan a votar en los procesos electorales. Sin embargo, este otro planteamiento difiere de los resultados obtenidos en esta materia, ya que si se analiza el incremento al presupuesto en las últimas elecciones presidenciales y el porcentaje de abstencionismo encontramos que a mayor presupuesto no corresponde un mayor por-

apunta que una organización está institucionalizada si presenta las siguientes características: alto nivel de adaptabilidad, un grado superior de complejidad de su estructura organizativa, goza de autonomía y tiene un alto nivel de coherencia tanto en su organización como en sus procedimientos. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio* (México: Editorial Paidós, 1992).

42 Por competitividad se entiende la capacidad de los partidos por obtener votos en una elección y mantener además el apoyo de los electores después del proceso electoral.

43 El presupuesto del INE para el año 2017 es de 10 mil, 932 millones 449 mil 789 pesos, de los cuales 4 mil 138 millones 727 mil 087 pesos son para los partidos políticos.

centaje de participación, sino que incluso, se observa un decremento en el porcentaje de participación entre las elecciones celebradas entre 1994 y el año 2012, periodo, que por cierto, se incrementó sustancialmente el monto del financiamiento para partidos políticos y órganos electorales, como se muestra en la siguiente tabla. Como se observa, en el año 1994 se obtuvo el menor porcentaje de abstencionismo (26), un poco antes de que se incrementara sustancialmente el monto del financiamiento público a los partidos políticos.⁴⁴

44 En ese año fue asesinado el candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta. También coincide con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y con el inicio de la crisis económica.

Cuadro 2. Participación y abstencionismo en elecciones federales en México, 1991-2012

| Año | Porcentaje de participación | Porcentaje de abstencionismo |
|------|-----------------------------|------------------------------|
| 1991 | 60 | 40 |
| 1994 | 74 | 26 |
| 1997 | 58 | 42 |
| 2000 | 62 | 38 |
| 2003 | 42 | 58 |
| 2006 | 59 | 41 |
| 2009 | 44 | 55 |
| 2012 | 63 | 37 |

Fuente: Elaboración propia con información del INE.

Es decir, el aumento sustancial del presupuesto que los partidos políticos y la misma institución electoral ha experimentado en los últimos años no explica el porcentaje de participación ciudadana en los comicios electores, ya que el abstencionismo, más bien, tiene que ver con el grado de creatividad de las campañas, el tipo de candidatos que se postulan y la naturaleza de la oferta electoral que proponen, así como el grado y el nivel de conflictividad social que prevalece en una determinada circunscripción electoral.⁴⁵

45 De acuerdo con Saymond L. Lipset, el porcentaje de abstencionismo que se presenta en una elección es un reflejo del nivel de conflicto social que predomina en una determinada circunscripción electoral. Lipset, *El hombre político* (México: FLACSO/UNAM, 1997).

Partidos políticos y confianza ciudadana

La confianza es un término polisémico que ha sido definido de varias maneras por diversos autores. Para algunos, la confianza está relacionada con la interacción social y la experiencia que se obtiene en ella. Por ejemplo, Schottlaender⁴⁶ (1958) considera que la confianza resulta de la experiencia vivida hasta ahora y de la esperanza en lo bueno del hombre. Por su parte, Kramer⁴⁷ la asocia a una predisposición del carácter de la persona que confía. Para Jasso⁴⁸ (2000), la confianza está en función de la perspectiva temporal y conectada a las anticipaciones de los individuos, es decir, con base en las últimas experiencias. Para Lorentz⁴⁹ (1996), la confianza es el resultado cognoscitivo de un juicio inductivo basado en las últimas interacciones.

De esta manera, la mayoría de los autores basan la confianza en tres variables principales: primero, la percepción; segundo, la predisposición a confiar; y tercero, el contexto social.⁵⁰

La percepción de confiabilidad del otro, está relacionada con percibir en él cualidades que lo hacen merecedor de nuestra confianza⁵¹ (Gill, Boies, Finegan y McNally 2005). En la predisposición, se tiende a confiar en el ser humano, como menciona Kramer “la predisposición a confiar por parte de quien confía, y se refiere a la tendencia a ver al ser humano como una persona buena y, por ende, confiable”.⁵² Por último, el contexto social, que para Gill et al.⁵³ hace referencia a los valores y las normas institucionales existentes en la sociedad.

En el contexto sociopolítico, se usa comúnmente el término “confianza social”⁵⁴ (Petermann) como un tipo de confianza política. Para Montero, Zmerli y Newton la “confianza social” es (...)

el elemento central en un complejo círculo virtuoso en el cual un conjunto de actitudes, como la mutualidad, la reciprocidad y la confianza, se asocian con la participación social y la implicación en asuntos comunitarios y cívicos; éstos contribuyen a construir las instituciones sociales y políticas necesarias para unos gobiernos democráticos y eficientes; y éstos, a

- 46 Schottlaender (1958), citado por Alatorre, Valdez y Novoa, “Confianza es destino: un análisis de la percepción de los electores universitarios en la elección presidencial de México, 2012”, *Revista Pensamiento Americano* 7:13 (2014): 185.
- 47 Roderick Kramer, “Trust and distrust in organizations: emerging perspectives, enduring questions”, *Annual Review of Psychology* (1999): 569-598.
- 48 Jasso (2000), citado por Alatorre, Valdez y Novoa, “Confianza es destino: un análisis de la percepción de los electores universitarios en la elección presidencial de México, 2012”, *Revista Pensamiento Americano* 7:13 (2014): 185.
- 49 Lorentz (1996), citado por Alatorre, Valdez y Novoa, “Confianza es destino: un análisis de la percepción de los electores universitarios en la elección presidencial de México, 2012”, *Revista Pensamiento Americano* 7:13 (2014): 185.
- 50 También algunos estudiosos del tema han considerado la confianza como un recurso cultural (Piotr Sztompka, *Trust. A sociological theory* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999); y Barry R. Weingast, “The political foundations of democracy and the rule of law”, *American Political Science Review* 91: 2 (June, 1997): 245-263; Ronad Inglehart, *Culture shift in advanced industry society* (EUA: Princeton University Press, 1989). . . Otros, como una emoción, producto de las relaciones sociales que se establecen en un

espacio y tiempo determinado (Echeverría).

- 51 H. Gill, K. Boies, J. Finegan y J. McNally, "Antecedents of trust: establishing a boundary condition for the relation between propensity to trust and intention to trust", *Journal of Business and Psychology* (2005): 287-302.
- 52 Kramer, "Trust and distrust in organizations".
- 53 Gill et al., "Antecedents of trust".
- 54 Franz Petermann, *Psicología de la confianza* (Barcelona: Herder, 1999).
- 55 P.J. Montero, S. Zmerli y K. Newton, "Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia", *Revista de Investigaciones Sociológicas* (2008): 11-54. Por su parte, Francis Fukuyama (1998) considera que el bienestar de una nación, así como su capacidad de competir se haya condicionado por una única característica cultural: el nivel de confianza inherente a esta sociedad. Fukuyama, *Confianza* (Buenos Aires: Atlántida, 1998).
- 56 F. Alatorre, A. Valdez y J. Novoa, "Confianza es destino. Un análisis de la percepción de los electores universitarios en la elección presidencial de México, 2012", *Revista Pensamiento Americano* 7:13 (2014): 183-210.
- 57 Véase Russell Hardin, *Trust* (Key Concepts) (EUA: Polity Press, 2006).
- 58 Francisco Herreros Vázquez, *The problem of forming social capital. Why Trust?* (Nueva York: Palgrave, 2004).
- 59 Montero, Zmerli y Newton, "Confianza social, confianza política".

su vez, crean las condiciones en las cuales pueden florecer la confianza social y política.⁵⁵

Analizando las conceptualizaciones anteriores, se puede sintetizar el término de confianza en experiencias obtenidas y expectativas deseadas, donde se ponen los intereses propios en manos de los demás, en el cual se ve reducido el temor y la inseguridad, para alcanzar un beneficio mutuo.⁵⁶ (Alatorre y Valdez)

Ahora bien, en el ámbito sociopolítico, la confianza es el resultado de la experiencia, la interacción y la esperanza de los ciudadanos sobre los individuos que ocupan un espacio de representación pública, y, por ende, tienen poder, el cual puede ejercerse para generar un bien común.

Puede decirse que la confianza existe cuando "A cree que B no le dañará consciente o intencionadamente, en el peor de los casos, y que tratará de actuar en su interés y protegerlo, en el mejor de los casos" (...). Es así, que se simplifica la confianza política, lo que "A" (políticos) tienen que hacer para crear confianza en "B" (sociedad).⁵⁷

De acuerdo con Herreros Vázquez,⁵⁸ la confianza política es universalmente considerada buena para la democracia. Por un lado, se argumenta que altos niveles de confianza en los políticos, los partidos políticos y las instituciones políticas es sinónimo de buena salud democrática, y, por otro lado, se afirma que la confianza política es un valioso activo para el funcionamiento de las instituciones.

Montero, Zmerli y Newton⁵⁹ consideran que la confianza en una institución es la creencia en que ésta no actuará de una forma arbitraria o discriminatoria que resulte dañina para nuestros intereses o los del país, sino que nos traten a nosotros y a los demás ciudadanos de una forma igualitaria, justa y correcta.

Por otro parte, la confianza es concebida como una decisión. "Confío en mi representante político" significa, de acuerdo con esta definición de confianza, "apruebo el comportamiento de mi representante, aunque no sepa

con toda seguridad si este comportamiento es conforme a mis intereses o no”.⁶⁰ (Herrerros Vázquez).

En contraste a lo anterior, Luhman⁶¹ apunta que “la confianza, en realidad, no puede ser una decisión: no se puede confiar o desconfiar a voluntad”. Es decir, no hay una escala de medición para la confianza, no hay una escala de grises en la cual se pueda identificar en nivel de confianza, la confianza es “blanco y negro”, simplemente se confía o no se confía.

Contrario a este señalamiento, Hardin⁶² considera que existen dos tipos de confianza: primero, la confianza particularizada, intensa o densa (*thick*) y segundo la confianza generalizada, diluida o delgada (*thin*). La primera corresponde a las personas con relaciones cercanas, y la segunda es la confianza en el otro sin referentes concretos. Por su parte Newton habla de dos tipos de confianza de acuerdo en quien se deposita ésta. Por un lado, la confianza en las personas (*trust*) y, por el otro, la confianza en las instituciones (*confidence*).

Para fines de este trabajo, se considera que existen diferentes niveles de confianza, mismos que pueden ser medidos con distintos instrumentos, como los estudios demoscópicos y que, en el ámbito político, la confianza puede darse a nivel de persona o a nivel de institución. De hecho, la mayoría de las encuestas de opinión sobre la confianza se realizan generalmente acerca de las instituciones y muy pocas con respecto a los actores que dirigen o laboran en estas instituciones.

En el caso de México, los partidos políticos son las instituciones que menos confianza le generan a la población y esto es debido a tres razones principales. Primero, por el monto de los recursos económicos que se destina para su sostenimiento. Segundo, por los excesos, abusos y corruptelas que se perciben en el ejercicio del poder político por parte de sus dirigentes. Y tercero, por la percepción del nulo o poco beneficio que generan a la sociedad.

El siguiente cuadro, muestra la evolución de la confianza de las instituciones en México durante los años 2015 y 2016, donde se observa que la institución que menos confianza le genera a la ciudadanía son precisamente los partidos políticos, con una calificación de 4.8 en una escala de 0 a 10.

60 Herrerros, *The problem of forming social capital*.

61 Niklas Luhmann, *Sociología del riesgo* (México: UIA/Universidad de Guadalajara, 1992).

62 Hardin, *Trust*.

Cuadro 3. Evaluación confianza en instituciones, 2015–2016

| Instituciones | Calificaciones | | Instituciones | Calificaciones | |
|------------------------|----------------|------|----------------------|----------------|------|
| | 2015 | 2016 | | 2015 | 2016 |
| Universidades | 7.3 | 7.1 | Cadena de televisión | 6.2 | 5.9 |
| Iglesia | 7.1 | 6.9 | SCJN | 6.3 | 5.8 |
| Ejército | 7 | 6.8 | Senadores | 5.3 | 5.2 |
| CNDH | 6.9 | 6.6 | Presidencia | 5.7 | 5.1 |
| Estaciones de radio | 6.6 | 6.4 | Policía | 5.3 | 5 |
| Medios de comunicación | 6.6 | 6.3 | Diputados | 5.2 | 5 |
| Empresarios | 6.5 | 6.2 | Sindicatos | 5.4 | 4.9 |
| INE | 6.1 | 6.2 | Partidos políticos | 4.9 | 4.8 |
| Bancos | 6.2 | 6.1 | Promedio | 6.2 | 5.9 |

Fuente: Consulta Mitofsky: México: Confianza en las instituciones 2017, en <http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/1003-mexico-confianza-en-instituciones-2017> (consultado el 1 de abril de 2017).

En el mismo sentido, la percepción por parte de la sociedad sobre el desempeño de los partidos políticos y su nivel de productividad también es otro factor que coadyuva en la pérdida de confianza de estas instituciones básicas de la democracia liberal.

El cuadro 4 muestra el nivel de productividad de los diputados federales en la XVIII Legislatura.

Cuadro 4. Los partidos políticos más y menos productivos

| Iniciativas por diputados de la LXIII Legislatura | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|------|--------|----------------------|---------------|------------------|-------------|-----|
| PRI | PAN | PRD | PVEM | Morena | Movimiento Ciudadano | Nueva Alianza | Encuentro Social | Sin partido | IND |
| 3.6 | 4.5 | 6.2 | 5.6 | 5.6 | 18.2 | 11.6 | 10.3 | 3 | 4 |

*Se dividió el número de iniciativas presentadas entre el número de diputados de cada bancada, información disponible hasta el 23 de febrero de 2017.

Fuente: Cámara de Diputados.

A manera de conclusión

El financiamiento de los partidos políticos en México ha generado en los últimos años un álgido debate sobre la racionalidad del gasto presupuestal de origen público que se destina a financiar las actividades ordinarias de estos institutos y sus campañas electorales. Por un lado, se señala que es excesivo el monto del financiamiento destinado a los procesos electorales y a los institutos políticos. Por otro lado, se encuentra la necesidad de mantener los subsidios a los partidos y así tratar de fomentar la naciente democracia mexicana.

De la misma forma, se encuentra el hecho de que el alto financiamiento a los partidos políticos con recursos de origen público y la percepción de pocos o nulos beneficios que recibe la sociedad mexicana de parte de estos institutos, ha coadyuvado enormemente al desprestigio de los mismos y ha minado la confianza ciudadana, siendo hoy día los que menos confianza le generan a los mexicanos.

Ahora bien, una vez revisado los diferentes aspectos del financiamiento, tanto desde la perspectiva normativa, política, presupuestal y comparada y su relación con el nivel de confianza ciudadana, se plantean las siguientes consideraciones finales a manera de conclusión.

El financiamiento de los partidos políticos con recursos mayoritariamente de origen público y la percepción de su uso de manera abusiva por parte de sus dirigentes ha generado un desprestigio de estos institutos y una mayor desconfianza ciudadana, lo que a su vez ha deteriorado también la confianza de los ciudadanos en la incipiente democracia mexicana.

Esta democracia no es producto del mayor financiamiento de los partidos políticos, ya que no existe una relación directa entre el monto de financiamiento y el desarrollo de una democracia. La democracia es producto de otro tipo de factores y circunstancias de carácter histórico, cultural y político, que se han presentado como parte de un proceso global de cambio político de cuño democrático.

El abstencionismo no tiene relación con el monto de recursos públicos destinados a los partidos políticos y sus candidatos. Más bien tiene que ver

con la cultura política del mexicano, el grado de creatividad y motivación de las campañas electorales, el tipo de candidatos que se postulan y la naturaleza de la oferta electoral que proponen, así como con el grado y el nivel de conflictividad social que prevalece en una determinada circunscripción electoral.

El hecho de que los partidos políticos dependan mayoritariamente del erario público como fuente de financiamiento ha atrofiado la creatividad y las capacidades propias de los institutos para agenciarse recursos propios como sucedía en el pasado y los ha introducido en una dinámica de pereza institucional y dependencia ociosa del Estado.

De cambiar las actuales reglas del financiamiento para los partidos políticos y de darle una mayor importancia a los recursos provenientes de fuentes privadas, los partidos se verían obligados a rendir cuentas claras y oportunas a la sociedad y a eficientar su gasto, tendrían además que esforzarse por crear redes de simpatizantes y reclutar nuevos miembros que les aporten recursos para su sostenimiento, de tal forma que se daría en la práctica un real acercamiento con la sociedad, lo que diferiría del actual distanciamiento que hoy prevalece.

El alto financiamiento que reciben los partidos políticos y los organismos electorales lo único que ha generado han sido partidos políticos ricos, medios masivos de comunicación y agencias de publicidad opulentas y una burocracia partidista acaudalada. El valor que han incorporado los institutos políticos y los actores políticos a la sociedad es escaso y a todas luces insuficiente.

El sistema de partidos políticos y la naciente democracia mexicana necesita contar con el apoyo financiero proveniente de fondos públicos, sin embargo, el monto del financiamiento tiene que ser mucho menor a lo que se está proporcionando en la actualidad a los partidos.⁶³ En este sentido, sí es posible reducir el monto del presupuesto de origen público asignado a los partidos políticos y a las autoridades electorales sin ocasionar daños al sistema de partidos políticos, su nivel de institucionalización y competitividad. De hecho, en otros países con democracias consolidadas, como el caso de los

63 El porcentaje de reducción del financiamiento de origen público a los partidos políticos debe ser calculado en relación al beneficio e impacto que estos institutos pueden generar a la democracia y tomando en cuenta los recursos mínimos necesarios para el mantenimiento de su infraestructura, sus fundaciones o centros de investigación y estudio y el pago del rubro de sus servicios personales y gastos de operación.

Estados Unidos de América del Norte, los partidos políticos han generado todo un sistema de ingeniería financiera para recolectar recurso proveniente del sector privado, que se convierte en la fuente principal de financiamiento de sus actividades.

De reducirse el financiamiento a los partidos y reducir el presupuesto dedicado a las campañas políticas en los procesos electorales, la participación ciudadana en dichos comicios y el sistema de partidos no experimentaría cambios sustanciales. Además, se puede ampliar el tiempo de acceso gratuito a los medios de comunicación, utilizando el tiempo oficial que por ley le corresponde al Estado. En este sentido, se puede pensar en el modelo que prevalece en España, donde el acceso a la televisión se da sólo a través de las prerrogativas que por ley les corresponde a los partidos políticos.⁶⁴

Las consecuencias negativas que ha traído la dependencia excesiva de los partidos políticos de las finanzas públicas son varias, entre las que sobresalen, la subordinación crónica respecto del Estado, descontento y crítica de la ciudadanía ante los escándalos financieros, la pérdida de contacto con la sociedad, la esclerotización de la maquinaria electoral para agenciarse recursos de fuentes privadas, la corrupción y la baja eficiencia en el uso de sus presupuestos.

Lo que se propone, es lograr un sano balance y ajuste del presupuesto que reciben los partidos, de tal forma que se adecue a las realidades económicas del país. Con menos recursos de origen público para los partidos políticos, se puede esperar el uso más racional de estos recursos y que el nivel de confianza ciudadana en estas instituciones pueda aumentar, mejorando a su vez la confianza de los mexicanos en su democracia en la medida que los partidos políticos son instituciones básicas de todo sistema democrático.

Recibido: 02 de abril de 2017

Aprobado: 16 de agosto de 2017

64 En este país, durante los procesos electorales, se amplían los tiempos gratuitos de los partidos para dar a conocer sus candidatos, las plataformas electorales y su oferta política para la ciudadanía.

Diana Gabriela Carrano Aguayo

Investigadora independiente

dcarrano@rocketmail.com

orcid.org/0000-0002-7061-8258

Doctora en Ciencias Sociales por CIESAS-Occidente

**Colima y sus instituciones,
contribución a la historiografía
novohispana**

■ Paulina Machuca.

*Historia general de Colima. Elites
y gobierno en Colima de la Nueva
España. Siglo XVII.*

Colima: Gobierno Federal/Secretaría
de Cultura-Gobierno del Estado de
Colima/Secretaría de Cultura/
Archivo Histórico del Municipio de
Colima, 2016, 373 pp. ISBN 978-607-
9039-75-2

Un tema poco explorado en la historiografía mexicana de los siglos XVI al XVIII, es el de las instituciones virreinales en el contexto local. Éstas representan los cimientos de sistemas de gobierno y de impartición de justicia que cada demarcación adaptaba a sus circunstancias y de las que, en ocasiones, no quedan rastros. Para abonar al conocimiento histórico de las instituciones, es necesario observarlas en una perspectiva de larga duración, conocer la forma en que surgen, se adaptan a las necesidades de su tiempo, decaen y son sustituidas por otras. De ahí la importancia de estudiar los periodos que han permanecido en la oscuridad.

Estos estudios no sólo contemplan el conocimiento de los lineamientos jurídicos y la forma en que se ajustaban a los reinos de ultramar. Su riqueza radica en que, al saber del funcionamiento de las instancias de gobierno rural, descubrimos cómo y por quiénes estaban conformadas las jurisdicciones. Al estudiar las antiguas organizaciones de gobierno de una provincia, ciudad o pueblo, sa-

bemos de los conflictos en su interior y su relación con el exterior, además de identificar a los grupos de poder y la forma en que se conectaban con las autoridades locales, esto da luz para reconstruir las redes de relaciones que se tejían y los intereses que los movían.

En la actualidad encontramos sólo unos cuantos estudios sobre las instituciones coloniales del occidente de nuestro país. Entre los más significativos sobre el tema de Colima en el siglo xvi, están los trabajos del sevillano José Miguel Romero de Solís (2007), quien hizo los primeros aportes sobre el gobierno de la demarcación; en cuanto a la Nueva Galicia, tenemos a Celina Becerra (2008) con una importante contribución sobre la alcaldía mayor de Santa María de los Lagos. Actualmente se ha despertado el interés por descubrir otras localidades abordadas con el mismo enfoque, lo que podría estar acuñando una tradición de estudios de instituciones del occidente novohispano (Carrasquillo, 2016).

El libro que reseño pertenece a esa corriente y tiene como autora a una "colimota" que dedicó parte de su vida académica a la investigación histórica de Colima, su ciudad natal. Paulina Machuca se adentró en el funcionamiento de dos instancias de gobierno y justicia de Colima en el siglo xvii, concretamente se ocupó de la figura del alcalde mayor y con mayor profundidad de los integrantes de cabildo de la villa de Colima. La obra también se sitúa en el renglón de los estudios culturales, pues además de explorar el ámbito de lo público, se adentra en la

vida de puertas adentro de los colimenses del seiscientos, lo que nos permite observar las posesiones materiales y con ello llegamos a inducir el status que ocuparon los que obtuvieron un cargo en la localidad costera.

En la organización del texto quedan descubiertas las habilidades de la autora para la investigación histórica. Los temas se presentan partiendo de cuestiones particulares para llegar a lo general, dos dimensiones que teje finamente. En cuanto a las fuentes documentales, Paulina Machuca realizó consultas de todos los repositorios posibles, desde archivos nacionales hasta los ubicados en la Península Ibérica. Por otro lado, es evidente la buena pluma de Paulina Machuca, pues la lectura es ligera, sobre todo para textos con abundante información, lo que responde a su pregunta introductoria sobre la claridad en la exposición de sus ideas para un lector no especializado en temas históricos.

La autora muestra su destreza como pesquisadora al encontrarse con un cabildo que no legó las actas que testimoniaban su actuación. La forma en que sorteó el obstáculo fue mediante el tratamiento de cada una de las fuentes, a las que planteó preguntas concretas. Por ejemplo, recurrió al Archivo del Municipio de Colima para saber quiénes estuvieron al frente del gobierno de la provincia; ella se valió del reconocimiento de las firmas plasmadas en los documentos para obtener los nombres y las fechas de ocupación del cargo de alcalde mayor o de quienes lograron posiciones en el cabildo a lo largo de cien años. Los libros de

notarios del Archivo Histórico del Estado de Colima le permitieron reconstruir la red de relaciones familiares y las ramificaciones que los conectaban con individuos, grupos o familias de la elite dentro y fuera de la provincia.

Siguiendo el mismo procedimiento con los archivos foráneos, el Archivo General de la Nación le reveló la relación entre la localidad y las autoridades de la Nueva España, así como las principales preocupaciones de los vecinos de provincia. Del resto de los archivos españoles, como el Archivo General de Indias, los archivos de Simancas, el Archivo Histórico Nacional de Madrid, la Biblioteca Nacional de España y la de la Real Academia de la Historia en Madrid, obtuvo información sobre el procedimiento para adquirir los oficios. Fue en esos mismos papeles en donde la autora se encontró con inventarios de las pertenencias de las autoridades.

Aplicando este recurso, Paulina Machuca fue logrando los objetivos que se fijó para el desarrollo de los temas de su investigación, los cuales se distribuyen en siete capítulos que hablan del espacio que ocupó la provincia, de las funciones y las características de los integrantes del cabildo, de la venta de oficios para el caso de Colima y la manera en que se impartió justicia. Todos los temas son relevantes y hacen de ésta, una completísima obra, de la que expongo sólo algunos puntos que considero medulares, por lo que dejo al futuro lector descubrir la riqueza de los datos y las reflexiones de la autora, vertidas en el desarrollo y al final de cada capítulo de su obra.

Aproximación al lugar

En el preámbulo, Paulina realiza una exhaustiva descripción del territorio y ofrece un retrato de quienes habitaron Colima, jurisdicción que como ella subraya, se encontraba en el entrecruce de dos jurisdicciones dado que fue motivo de disputa entre la Nueva España y la Nueva Galicia. La autora nos explica cómo el traslape de jurisdicciones detonó una serie de conflictos, sobre todo cuando se trataba de asuntos de índole económico, como fue la elaboración y comercio del extinto vino de cocos. Las disputas fueron una constante durante los cien años que comprende el estudio.

A la Colima novohispana se le otorgó la categoría de alcaldía mayor, naturalmente con un alcalde mayor al frente, pero que albergaba una villa de españoles que constituyó cabildo, lo que provocó altercados entre aquellos que detentaban un cargo y el representante del rey, el alcalde mayor. Otra particularidad en términos de composición jurisdiccional, es que fue una de las demarcaciones que absorbió a un corregimiento, el de San Miguel de Xilotlán, algo excepcional que se replicó sólo en unas cuantas jurisdicciones neogallegas.

En la composición racial de Colima se incluía a grupos de españoles, mestizos, indios y algunos negros; pero lo que la distingue de otras demarcaciones, fue el arribo de orientales, los llamados "indios chinos" procedentes de Filipinas. En las páginas de la obra se esquematiza el lugar que ocupaba cada grupo, en donde a los nativos de Filipinas se

les dio un trato similar al de indios. La presencia de los "indios chinos" se reflejó en la creación de nuevos productos y en la aplicación de la técnica de destilación para elaborar aguardientes.

Jurisdicción con vista al mar

Si alguno de los lectores se pregunta cómo fue el control y funcionamiento de las provincias marítimas, aquellas por donde transitaba el Galeón de Manila asediado por piratas ingleses y holandeses que codiciaban las riquezas que transportaba, en estas páginas encontrarán una imagen bastante precisa de su funcionamiento, sustentado en un buen número de fuentes históricas que describen una de las zonas costeras novohispanas más significativas.

La autora nos dice que, en el caso de Colima, y a pesar de la importancia que representaba el cuidado y vigilancia de sus litorales, el centro neurálgico de la jurisdicción fue la villa de Colima ubicada a varias leguas de la costa, lugar desde donde operaba el alcalde mayor y el cabildo. Era hasta allí donde los centinelas llevaban noticias sobre el paso del Galeón, además de alertar de posibles ataques de piratas al navío o a la población colimense. Su puerto más importante fue el de Salagua, donde el galeón atracaba antes de arribar al de Acapulco, razón por la que el cabildo colimense intentó que se designase como el puerto principal.

Una de las razones formales del reclamo, según explica la autora, radica en que Colima se conecta-

ba con las vías terrestres más importantes, como el camino Real que unía a esta localidad con la Nueva España y la Nueva Galicia; la razón subyacente, era la gestión de un cabildo que buscó siempre obtener beneficios para sí mismos.

Un cabildo con identidad

Si bien el jesuita Constantino Bayle (1952) describe cada uno de los cargos municipales en su obra sobre los cabildos seculares hispanoamericanos, para el caso de la villa de Colima, Paulina Machuca les pone nombre y apellido. A pesar de que la autora obtuvo datos "fragmentados" de los miembros del cabildo, fue capaz de definir las estirpes de vecinos convertidos en alcaldes mayores u ordinarios, regidores y alguaciles mayores, entre otros cargos. En la reconstrucción de genealogías, evidencia la forma en que los miembros del cabildo se sirvieron de los cargos para satisfacer sus intereses y los de sus familias, pasando por encima de otras autoridades y vecinos sin la autoridad de una posición capitular. En ese sentido, la pregunta de la autora sobre el papel que desempeñó el cabildo colimense en términos de justicia, tiene respuesta.

Tal fue el caso de los Fernández-Briceño, los Fernández de Tene, los Vittoria y los Hidalgo-Tovar, quienes solían traspasar los oficios a otro familiar del género masculino. Es importante subrayar que la reconstrucción de las genealogías, ofrece una imagen de la forma en que se conformaba el entramado de grupos de poder local, constituido por

aquellos que ejercían las principales actividades productivas y que buscaron influir en la toma de decisiones que les favorecieran.

La vida productiva de la villa

Un rasgo del carácter de los colimenses del seiscientos fue su adaptación a diversas actividades productivas a lo largo del tiempo. Si bien los vecinos de la jurisdicción se asentaron en tierras muy ricas en donde por supuesto se dedicaron a la agricultura, también supieron aprovechar otros recursos que tenían a la mano, tanto de la tierra como los que les llegaban de fuera. La introducción del cultivo de la palma de coco es un ejemplo de ello, o la aplicación de la técnica filipina de destilación para elaborar bebidas alcohólicas.

Así encontramos que los vecinos de Colima se involucraron en las principales actividades económicas, pero también se destacaron como productores de sal, cultivadores de cacao y fabricantes de bebidas extraídas de los cocoteros, como la tuba y el vino de cocos. Estas actividades fueron interrumpidas por catástrofes de orden natural: huracanes que devastaron sus plantaciones y edificaciones, terremotos que echaban por tierra lo reedificado o incendios que desaparecían parte de la infraestructura de la villa. Dadas estas condiciones, algunos colimenses dejaron la jurisdicción, pero muchos otros permanecieron y se sobrepusieron a la adversidad mostrando el recio carácter de los habitantes de la villa de Colima.

Cotidianidad de sus habitantes

La investigadora abona a la historia cultural novohispana trasladándonos a la vida cotidiana de sus habitantes. En un último capítulo nos revela lo perecedero de sus construcciones, básicamente casas de madera y paja; nos describe las posesiones materiales resguardadas puertas adentro, como las alhajas y la platería tan preciada en aquel tiempo, o los objetos religiosos como pinturas, crucifijos o rosarios; el menaje de casa y las prendas de vestir que ocupaban un espacio importante en los inventarios de los testamentos. Esto nos deja ver que la cantidad y la calidad de las pertenencias, incluidos los esclavos, revelan el estatus de sus poseedores.

Finalmente, sobra decir que el presente trabajo debe considerarse como una lectura obligada para quienes deseen conocer las particularidades del cabildo de una modesta villa del siglo xvii, encontrarse con el carácter combativo de sus pobladores, conocer su composición racial o saber cómo vivía la elite colimense. Sin más, el lector se encontrará con la historia de una localidad costera que embona en el mapa de nuestro pasado colonial que recién se construye.

Referencias

José Miguel Romero de Solís, *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España, 1523-1600* (Colima-Zamora: Archivo

Histórico del Municipio de Colima/Universidad de Colima/El Colegio de Michoacán, 2007).

Celina Becerra Jiménez, *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia, la alcaldía mayor de Santa María de los Lagos, 1536-1750* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2008).

Diana Gabriela Carrano Aguayo, *Los corregidores de Tequila: surgimiento y desarrollo de una ins-*

titución neogallega, 1563-1789 (Tesis de doctorado. Guadalajara: Centro de Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Occidente, 2016).

Constantino Bayle, *Los cabildos en la América española* (Madrid: Sapiencia, 1952). ●

Melina Mazzitelli

Universidad Metropolitana para la Educación
y el Trabajo, Argentina
melmazzitelli@gmail.com
orcid.org/0000-0002-2932-774X

**La ruta hacia las transferencias
condicionadas**

- **Angélica de Sena, dir.**
Rebeca Cena, Andrea Dettano y
Florencia Chahbenderian.
*Del ingreso universal a las
transferencias condicionadas,
itinerarios sinuosos.*
1a. ed. Ciudad Autónoma de Buenos
Aires: Estudios Sociológicos Editora,
2016.

En el libro "Del ingreso universal a las transferencias condicionadas, itinerarios sinuosos", escrito por integrantes del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE) del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES), se brinda un análisis reflexivo sobre las políticas sociales. Ofrece un recorrido histórico a nivel internacional de sus antecedentes, de modo que permite recolectar información dando cuenta de los impactos de los conocidos ingresos mínimos, ciudadanos o universales en relación con los programas de transferencias condicionadas de ingresos.

El texto permite reflexionar sobre el origen de los programas y su vinculación con las situaciones de pobreza. Recuperando las experiencias de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y algunos países de la región latinoamericana, sostienen que las políticas sociales son mecanismos centrales del Estado capitalista, que permiten garantizar y mejorar su reproducción a largo plazo, con medidas a corto plazo, como por ejemplo, los incentivos al

consumo por medio de transferencias de dinero en efectivo.

La mirada en este análisis pone énfasis en algunos aspectos centrales que emergen de la exploración realizada, y que se pueden apreciar en los capítulos propuestos por las autoras. Dan cuenta de los orígenes y antecedentes del ingreso ciudadano como propuesta de solución frente a las falencias del sistema, los efectos de los programas de transferencias monetarias en los sujetos y las clases más vulnerables o afectadas, que en algunos casos terminan generando procesos de individuación que impactan particularmente en las diferentes esferas de provisión del bienestar: la doméstica o mercantil.

En la primera parte del texto se efectúa un camino repasando los casos del ingreso ciudadano universal, renta básica, ingreso básico, entre otros. En el primer capítulo, Andrea Detano, con "La propuesta del ingreso ciudadano en Phillippe Van Parijs", realiza un análisis sobre el formato de la renta básica que nace en la Europa de los ochenta durante el Estado de Bienestar y recorre los debates y cuestionamientos en torno al mismo. Recupera la propuesta del filósofo belga, dando cuenta del contexto en el cual se sitúa, cómo surge, los objetivos del mismo y actores involucrados. La autora reflexiona sobre los aspectos positivos y negativos acerca del ingreso ciudadano y su implementación.

Le sigue en este recorrido Florencia Chahbenderian con "El ingreso ciudadano y la equidad de género". Las teorías feministas ponen en debate

estas dos categorías dado que el ingreso ciudadano es utilizado, de algún modo, para problematizar las inequidades de género, ocluyendo también algunas desigualdades. Chahbenderian realiza un análisis sobre la feminización de los programas de transferencias condicionadas de ingresos en tanto políticas sociales, incorporando discusiones de género y algunos tópicos derribados de las teorías feministas. De este modo, se ponen en discusión algunas de las características más relevantes sobre las inequidades de género en el capitalismo, y las diversas apreciaciones sobre la incorporación del ingreso ciudadano dentro del ámbito feminista.

Como final de esta primera parte del texto Rebeca Cena, en el capítulo "Ingreso ciudadano en Argentina, hacia un estado de la cuestión", recorre los debates que se presentan en Argentina a mediados de los años noventa del siglo xx, que desde la mirada de especialistas, realiza un planteo conceptual y teórico sobre sus propuestas y la posibilidad de inserción en el régimen de seguridad social del país. De esta manera, el capítulo realiza un recorrido reconstruyendo las distintas definiciones alrededor del ingreso ciudadano, dando cuenta de los destinatarios del mismo y poniendo en discusión su universalidad. Discute las justificaciones que lo sustentan y las formas de financiamiento al mismo. Desde esta perspectiva, concluye en definir al ingreso ciudadano desde la interrelación de tres aspectos centrales.

Los primeros capítulos dan lugar a la segunda parte del libro, que introduce algunas experiencias

específicas de distintos tipos de subsidios a través de las transferencias condicionadas de ingresos. En los capítulos que siguen, se describen algunas de las propuestas, su aplicación e implementación, lo que ayuda a reflexionar también sobre los efectos producidos por este tipo de modalidades de intervención en la población.

Comienza este recorrido, Florencia Chahben-derian, con "La política social estadounidense: los programas asistenciales bajo la lógica del 'workfare'". A partir de los años sesenta comienzan a ampliarse las políticas impuestas por el Estado de Bienestar, con el propósito de combatir la pobreza y otorgar beneficios sociales. Se hace hincapié en este capítulo sobre la reforma de bienestar llevada adelante por Clinton bajo el nombre de 'Workfare', para poder examinar sobre los programas de asistencia social y las lógicas que los gobiernan. Lleva a cabo una construcción histórica sobre dicha experiencia hasta introducirse en el análisis del surgimiento de la reforma. Indaga, finalmente, sobre las características de cada uno de los programas que permite a los estados una nueva forma de implementación de las mismas.

En el próximo capítulo, Andrea Dettano, con el escrito "Sumando reflexiones sobre el ingreso ciudadano: las rentas mínimas de inserción y el caso francés", se propone como objetivo ahondar sobre la discusión del ingreso ciudadano, pero abordándolo desde el caso francés. Siguiendo lo expuesto en este libro, y continuando con el trasfondo histórico de los diferentes programas, analiza la

implementación del ingreso a partir de los cambios relacionados a las contraprestaciones, es decir, mediante el compromiso por parte del sujeto en la realización de algo para su persistencia dentro de la transferencia estatal. Ello implica resignificar los vínculos entre destinatarios de los programas y actividad, siendo significativo problematizar las condiciones en las cuales aquellas actividades se desarrollen.

En el sexto capítulo, Angélica de Sena analiza "Del Welfare a Workfare. 'Nuevas' formas de intervención social y 'viejos' problemas en la experiencia italiana". La cuestión social fue acompañando al desarrollo del capitalismo, y sus consecuencias en la sociedad permiten problematizar la aparición de políticas sociales en tanto modos de intervención contradictorios con objetivos explícitos de integrar a la sociedad, disminuir las desigualdades y la exclusión, problemáticas vinculadas a las relaciones de producción. La forma de compensar las problemáticas aludidas es por medio de diversas intervenciones sociales a través del Estado, el cual aparece como principal actor en tales cuestiones. Por lo tanto, lo interesante que se puede apreciar en este capítulo, y siguiendo con el trayecto de este libro, es el modo en que aquellas intervenciones estatales presentadas como subsidios monetarios, pero en diferentes dimensiones, se utilizan para influir en el bienestar social de la población y subsanar algunas de las problemáticas entre el Mercado y el Estado. Para esto, se presenta la experiencia italiana con la implementación del 'voucher', dando cuenta de su forma

de implementación y quiénes son sus destinatarios, recorriendo diferentes campos que permiten un fácil entendimiento de sus orígenes y utilización.

Por último, en el final de este texto, nuevamente Rebeca Cena, con el artículo titulado "Programas de transferencias condicionadas de ingresos: hacia una problematización teórica a partir del caso latinoamericano", realiza un trayecto sobre este tipo de programas, y cómo dentro del campo académico latinoamericano han tomado distinta notoriedad, dada su ampliación en diversos ámbitos y su aplicación extendida. Alrededor de los años noventa, las experiencias que fueron surgiendo llevaron a la discusión de sus distintas nominaciones teniendo en cuenta el alcance, considerando a las experiencias territorializadas y recuperando sus objetivos vinculados a los riesgos de la seguridad individual y familiar, tensionado por el consumo. Este tipo de programas, se han posicionado como experiencias de tipo masivas, que incluyen bajo su cobertura a cualquier persona que pueda acceder al beneficio, aunque no han adoptado un perfil universal. En este tipo de programas, los beneficiarios debían responder a algún tipo de condicionalidad vinculada a una actividad específica, que se relaciona al mismo tiempo con la esfera mercantil.

Si bien los casos pioneros de este tipo de programas, fueron los que se suscitaron en México y

Brasil, también se extendieron por toda la región de Latinoamérica. En dicha extensión, los Estados acompañados e impulsados por los Organismos Internacionales de Crédito, llevaron adelante este tipo acciones de atención a la pobreza, asumiendo características particulares en cada territorio. Sin embargo, como se muestra en este capítulo, aparte de contribuir al alivio de la pobreza, el foco está puesto cada vez más en el consumo de los hogares y en los comportamientos de los actores frente al mismo.

Lo interesante de este libro radica en la posibilidad de poder conocer la historicidad de las políticas sociales que ocupan un lugar nodal en la sociedad actual. Poder comprender sus distintas definiciones en cada momento político, permite entender también su papel como productoras de vivencialidades, sensibilidades y sociabilidades en las poblaciones destinatarias. Desde las diversas experiencias mencionadas en diferentes países, nos permite dar cuenta que las propuestas de los variados programas implementados, no son ni tan nuevos ni tan viejos, y que no son transformadores sino que contribuyen a la reproducción del régimen de acumulación en el tiempo, siendo el consumo -mediante transferencia estatal- uno de los ejes centrales de la organización de la vida del individuo, más allá del trabajo. ●

Claudio Esteva Fabregat (1918–2017)

Francisco Javier Velázquez Fernández

Director/editor

Apasionado del balompié, fanático de los blaugranas del Fútbol Club Barcelona, ex jugador y director técnico del Puebla, el renombrado antropólogo Claudio Esteva i Fabregat falleció el pasado lunes 4 de septiembre, a la edad de 98 años, en su amada ciudad de Barcelona, en la provincia de Cataluña, España.

Se apagó la sonrisa con que amablemente saludaba a todos, la mente brillante que estaba siempre a la espera del más trivial de los comentarios o preguntas, no necesariamente de temas académicos, para dictar cátedra e iniciar amena charla que podía prolongarse por largo rato. Como él mismo lo señalaba, por mera casualidad vio la primera luz de este mundo en Marsella, Francia, el 11 de noviembre de 1918, estando sus padres de visita con algunos familiares.

Pasada la cuarentena fue llevado a Barcelona, donde vivió toda su infancia y parte de su juventud,



en el barrio de Sants, para ser precisos. Debido a su convicción siempre de izquierda, militó en las Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña, por lo que al estallar la guerra civil española, y con la derrota del bando republicano, tras un periodo de poco más de tres meses de permanecer en un campo de concentración francés, se exilió en México, a donde arribó en el buque Sinaia el 13 de junio de 1939. En estas tierras forjó su vida académica; en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) obtuvo el grado de maestro en Ciencias Antropológicas, con especialidad en Etnología, en 1955, tras sus

estudios sobre las culturas tolteca y mexica. Entre sus mentores estuvieron Pere Bosch Gimpera, Joan Comas, Gonzalo Aguirre Beltrán, Wigberto Jiménez Moreno y Erich Fromm, este último lo introdujo en el campo del psicoanálisis. Su talento le permitió desempeñarse como profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), siendo aún estudiante, e introdujo las especialidades de cultura y personalidad, análisis de la personalidad, historia de la cultura y antropología social.

En 1956 regresó a España y, tras cumplir los requisitos administrativos de licenciarse (1957) y doctorarse (1958) en Filosofía y Letras (sección Historia de América), por la Universidad de Madrid (hoy Complutense), con la tesis: "El carácter nacional mexica", se encargó de refrescar los estancados conocimientos antropológicos que por entonces imperaban en su país. Allá fundó y dirigió la Escuela de Estudios Antropológicos (1965-1968), primera de su tipo en la península, y el Centro Iberoamericano de Antropología de Madrid. Desde 1968 fungió como profesor agregado de Etnología en la Universidad de Barcelona, donde consiguió la cátedra de Antropología Cultural y la dirección del departamento en 1972.

Otro de los cargos que ocupó fue el de director del Museo Nacional de Etnología (1965), director del Centro de Etnología de Barcelona (1968-1986), además de fundar y dirigir *Ethnica. Revista de Antropología*, en 1971. Como pionero de la antropología social y cultural en España, formó a

diversas generaciones, lo que le valió ser miembro de varias sociedades científicas americanas y europeas, y desplegó una gran actividad académica en México, Guinea Ecuatorial, Perú, Guatemala y Estados Unidos.

Como experto en indigenismo, estudió los problemas de la etnicidad, el biculturalismo y el bilingüismo. Entre sus obras hay que mencionar las siguientes: *El mestizaje en Iberoamérica* (1963), *Sobre el método y los problemas de la antropología cultural* (1969), *Para una teoría de la aculturación en el Alto Aragón* (1971), *Antropología y filosofía* (1973), *Antropología industrial* (1973), *Cultura y personalidad* (1973), *Razas humanas y racismo* (1975), *Cultura, sociedad y personalidad* (1978), *Estado, etnicidad y biculturalismo* (1984), *La corona española y el indio americano* (1989), *La identidad catalana contemporánea* (2004), *Otros rumbos en la antropología social* (2002), *La influencia de México en el exilio español, identidades en retrospectiva* (2009) y *Formas expresivas en antropología* (2010), además, alrededor de 400 artículos y ensayos.

En 1986 recibió la jubilación por la Universidad de Barcelona y al año siguiente fue nombrado Profesor Emérito. En 2002 pudo regresar a México, donde se incorporó a la planta académica de El Colegio de Jalisco; por su amplia trayectoria y méritos académicos recibió la distinción del nivel III en el Sistema Nacional de Investigadores y su incorporación a la Academia Mexicana de Ciencias.

En 1994 se le confirió el máximo galardón internacional en el área de la antropología: el Pre-

mio Bronislaw Malinowski; en 2008 El Colegio de Jalisco lo nombró Maestro Emérito, y a principios de 2017 la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona) le otorgó el *Doctorado Honoris Causa*, entre otras muchas distinciones.

A finales de 2016, por problemas de salud, se retiró de la vida académica y regresó a su querida Barcelona.

En 2009, Claudio Esteva confesó a la periodista Yaiza Santos que "quisiera vivir toda la vida, y esto no va a ser posible... cuando me llegue el momento, creo que no me voy a enterar". Hoy, con plena certeza, puede decirse que Claudio Esteva, aunque físicamente no se pueda ya charlar con él, sí puede aún discutirse con él, debatir sus ideas; vive en su obra, en su vasta producción académica, de modo que mientras haya alguien que lo recuerde, lo lea, relea, discuta con él, Claudio Esteva habrá cumplido su deseo de vivir "toda la vida".

Que en paz descanse Claudio Esteva i Fabregat, miembro del Comité Científico de la revista *Intersticios Sociales*.

Referencias

- Claudio Esteva-Fabregat. *Maestro emérito* (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2009, Col. Presencias).
- Esteva-Fabregat, Claudio. "Exilio y desexilio: experiencia de una antropología. México-Madrid-Barcelona" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* XIII: 291 (25 de mayo de 2009), en: www.ub.edu/geocrit/sn/sn-291.htm.
- Lagunas, David. "Claudio Esteva Fabregat, interpeorado". *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* XVII: 974 (5 de mayo de 2012), en: www.ub.edu/geocrit/b3w-974.htm.
- Muriá, José María (coord.). *Diccionario de los catalanes de México* (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 1996).
- Santos, Yaiza. "Claudio Esteva-Fabregat, antropólogo y pasajero del *Sinaia*". *Letras Libres*, 9 de septiembre de 2009, consultado en <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/claudio-esteva-fabregat-antropologo-y-pasajero-del-sinaia>.